

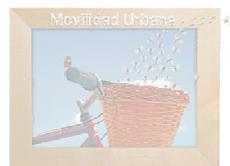
# Plan de Acción de Las Gabias



Agua



Educación ambiental



Movilidad Urbana



Flora y fauna Urbana



Energía



Calidad del Aire



Contaminación Acústica



Residuos Urbanos



Paisaje y Zonas Verdes



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

### ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>2.</b>	<b>OBJETIVOS.....</b>	<b>3</b>
<b>3.</b>	<b>METODOLOGÍA DE TRABAJO.....</b>	<b>5</b>
3.1.	Fase Inicial.....	5
3.2.	Análisis y Actualización del Diagnóstico Ambiental.....	5
3.3.	Documento base para las Mesas de Trabajo.....	5
3.4.	Participación Ciudadana.....	6
3.4.1.	ARQUITECTURA ORGANIZATIVA.....	6
3.4.2.	DESARROLLO DE LAS SESIONES.....	7
3.5.	Redacción del Plan de Acción.....	8
3.6.	Plan de Seguimiento.....	10
<b>4.</b>	<b>ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.....</b>	<b>13</b>
4.1.	TRÁNSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE.....	13
4.1.1.	RED VIARIA.....	13
4.1.2.	MOVILIDAD.....	14
4.1.3.	PROBLEMÁTICA DETECTADA EN TRÁNSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE.....	16
4.2.	INCIDENCIA AMBIENTAL DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES.....	17
4.2.1.	AGRICULTURA.....	17
4.2.2.	SECTOR SECUNDARIO.....	17
4.2.3.	SECTOR TERCIARIO.....	18
4.2.4.	PROBLEMÁTICA DETECTADA EN INCIDENCIA AMBIENTAL DE ACTIVIDADES.....	19
4.3.	RIESGOS AMBIENTALES.....	20
4.3.1.	PLANES DE EMERGENCIA.....	20
4.3.2.	RIESGOS.....	21
4.3.3.	ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL.....	21
4.3.4.	LÍNEAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN.....	22
4.3.5.	PROBLEMÁTICA DETECTADA EN RIESGOS AMBIENTALES.....	22
4.4.	EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	23
4.4.1.	EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	23
4.4.2.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	24



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

---

4.4.3.	PROBLEMÁTICA DETECTADA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	26
4.5.	CICLO DE LOS RESIDUOS.....	27
4.5.1.	GESTIÓN MUNICIPAL DE LOS RESIDUOS.....	27
4.5.2.	RESIDUOS GENERADOS.....	27
4.5.3.	PROBLEMÁTICA DETECTADA EN EL CICLO DE LOS RESIDUOS.....	29
4.6.	CICLO DEL AGUA.....	30
4.6.1.	ABASTECIMIENTO.....	30
4.6.2.	CONSUMO.....	31
4.6.3.	SANEAMIENTO.....	31
4.6.4.	PROBLEMÁTICA DETECTADA EN CICLO DEL AGUA.....	32
4.7.	GESTIÓN DE LA ENERGÍA.....	33
4.7.1.	SUMINISTRO Y CONSUMO ELÉCTRICO.....	33
4.7.2.	MEDIDAS DE GESTIÓN ENERGÉTICA.....	33
4.7.3.	PROBLEMÁTICA DETECTADA EN LA GESTIÓN DE LA ENERGÍA.....	35
4.8.	CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.....	35
4.8.1.	ORIGEN Y EMISIONES DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS.....	35
4.8.2.	PROBLEMÁTICA DETECTADA EN CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.....	36
4.9.	CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.....	37
4.9.1.	PROBLEMÁTICA DETECTADA EN LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.....	37
4.10.	NATURALEZA URBANA Y ZONAS VERDES.....	38
4.10.1.	ZONAS VERDES.....	38
4.10.2.	GESTIÓN MUNICIPAL DE LA NATURALEZA Y EL PAISAJE URBANO.....	39
4.10.3.	PROBLEMÁTICA DETECTADA EN NATURALEZA URBANA Y ZONAS VERDES.....	39
<b>5.</b>	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....</b>	<b>41</b>
5.1.	Acta de la primera mesa de trabajo.....	41
5.1.1.	TRÁNSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE.....	42
5.1.2.	CICLO DE LOS RESIDUOS.....	44
5.1.3.	GESTIÓN DEL AGUA.....	46
5.2.	Acta de la segunda mesa de trabajo.....	48
5.2.1.	INCIDENCIA AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.....	49
5.3.	Acta de la tercera mesa de trabajo.....	52
5.3.1.	RIESGOS AMBIENTALES.....	53
5.3.2.	ZONAS VERDES Y NATURALEZA URBANA.....	54



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

---

5.3.3.	EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	56
<b>6.</b>	<b>PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL.....</b>	<b>58</b>
6.1.	LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.....	64
6.1.1.	PROGRAMA DE ACTUACIÓN 1.1: CICLO INTEGRAL DEL AGUA.....	66
6.1.2.	PROGRAMA DE ACTUACIÓN 1.2: GESTIÓN DE LOS RESIDUOS.....	69
6.1.3.	PROGRAMA DE ACTUACIÓN 1.3: GESTIÓN DE LA ENERGÍA.....	72
6.1.4.	PROGRAMA DE ACTUACIÓN 1.4: CALIDAD DEL AIRE.....	74
6.1.5.	DESARROLLO DE PROYECTOS.....	81
6.1.6.	CRONOGRAMA.....	138
6.2.	LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE.....	142
6.2.1.	PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2.1.: URBANISMO Y TERRITORIO.....	144
6.2.2.	PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2.2.: ECONOMÍA LOCAL SOSTENIBLE.....	146
6.2.3.	PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2.3.: TRÁFICO, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD MUNICIPAL . . . .....	149
6.2.4.	PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2.4.: ORGANIZACIÓN MUNICIPAL.....	151
6.2.5.	DESARROLLO DE PROYECTOS.....	158
6.3.	LÍNEA ESTRATÉGICA 3: INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD.....	204
6.3.1.	PROGRAMA DE ACTUACIÓN 3.1.: EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	205
6.3.2.	PROGRAMA DE ACTUACIÓN 3.2.: MEJORA DE LOS CAUCES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	207
6.3.3.	PROGRAMA DE ACTUACIÓN 3.3.: COMPROMISO PARA EL IMPULSO DE LA AGENDA 21 LOCAL.....	209
6.3.4.	DESARROLLO DE PROYECTOS.....	214
6.3.5.	CRONOGRAMA.....	246
<b>7.</b>	<b>PLAN DE SEGUIMIENTO.....</b>	<b>248</b>
7.1.	Criterios de Elección de Indicadores.....	248
7.2.	Indicadores Elegidos.....	249
7.3.	Ficha de Entrada de datos.....	255
<b>8.</b>	<b>ANEXO FOTOGRÁFICO.....</b>	<b>258</b>



### 1. INTRODUCCIÓN.

La AGENDA 21 LOCAL es una de las herramientas más importantes que surgió de la Cumbre sobre el Medio Ambiente y Desarrollo de Río de Janeiro (1992). En la actualidad, la Comunidad Internacional está de acuerdo en definirla como una de las pocas consecuencias de Río'92 que se están llevando a la práctica.

La AGENDA 21 LOCAL es, en realidad, un proceso en el que, partiendo de una realidad ambiental de un municipio, se diseñan una serie de pautas a implementar para que dicho municipio sea tendente al desarrollo sostenible.

Las Gabias, desde el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento, no ha querido perder la oportunidad y, a través del PROGRAMA CIUDAD 21 auspiciado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, ha puesto los medios a su disposición para sumarse al carro de la sostenibilidad e intentar que las interacciones con el medio ambiente sean más sostenibles y causen un menor impacto ambiental.

El proceso de AGENDA 21 LOCAL consta de varios pasos:

1. **Preparación, contactos previos, gestiones administrativas iniciales y motivación del personal.**
2. **Planificación del proceso y búsqueda de asesoramiento.**
3. **Diagnóstico Ambiental y Social.**
4. **Plan de Acción Ambiental.**
5. **Implementación del Plan de Acción Ambiental.**
6. **Seguimiento y control del Plan de Acción Ambiental. Retroalimentación de proceso.**

A todo ello hay que sumarle, de forma transversal, la **participación ciudadana**, que se debe hacer efectiva en cada una de las fases.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

---

El municipio de Las Gabias ya ha elaborado el Diagnóstico Ambiental y una Actualización del mismo que se cerró en el corriente año (2008).

Una vez conocida la problemática ambiental, las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de Las Gabias, es hora de trazar un ambicioso pero realista Plan de Acción Ambiental.

Es, precisamente, en esta fase donde se encuentra Las Gabias. Partiendo de los rigurosos análisis ambientales del municipio que se han realizado, se ha diseñado el **Plan de Acción Ambiental de Las Gabias** que se presenta en este documento.

Este **Plan de Acción Ambiental** nace con una doble vocación. Por un lado, se pone a disposición de toda la Administración Pública Local una herramienta rigurosa, elaborada desde el conocimiento detallado del municipio y, al mismo tiempo, desde el rigor técnico que caracteriza al equipo profesional de IBERMAD S.L. Por otro lado, se trata de un documento con un alto grado de funcionalidad. El principal objetivo de su redacción es la puesta en práctica y la implementación. Por ello, se han querido introducir detalles descriptivos y prospectivos de los proyectos, que faciliten su fácil, ágil, rápida y eficaz aplicación.

Los proyectos han sido consensuados con el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento y con los diferentes sectores sociales de Las Gabias. Ello conlleva que la aplicación sea municipal, evitando caer en un instrumento meramente administrativo.

Por último, pero no menos importante, se evoca a la puesta en conocimiento de la ciudadanía y a su participación. Se precisa de la máxima difusión posible, tanto del documento en su totalidad como de pequeños resúmenes o fragmentos, pues sólo desde el conocimiento se puede pasar a la acción. Al mismo tiempo, se debe de animar a la población a su puesta en práctica, al compromiso de asumir las responsabilidades personales en la mejora del medio ambiente. Todo ello, obviamente, desde el liderazgo del Ayuntamiento, que debe erigirse como motor de avance en este complejo pero apasionante desafío que nos presenta el mundo actual: **el Desarrollo Sostenible**.



### 2. OBJETIVOS.

La gestión ambiental en el ámbito local de los Ayuntamientos es una de las más cercanas al ciudadano e involucra todas las decisiones de carácter público o privado que afectan al Medio Ambiente en su término municipal. Es donde aparecen, evolucionan y desaparecen la mayoría de los problemas ambientales.

Todas las situaciones humanas implican una situación dinámica entre numerosos aspectos diferentes de la realidad (físicos, químicos, biológicos, culturales, sociales, tecnológicos y económicos), y como se aprecia es a nivel local donde aparecen, evolucionan y desaparecen la mayoría de los problemas ambientales y es así mismo donde se pueden tomar decisiones más prácticas y además más participativas. Es evidente que la formulación de una política medioambiental orientada hacia la sostenibilidad demanda de la comprensión de las interrelaciones y el modelo de interacción entre los diversos factores y vectores así como de los valores y déficits ambientales de su ámbito territorial que determinan la realidad ambiental del municipio.

Las actuaciones medioambientales emanadas de estos acontecimientos administrativos incorporarán el principio de la Mejora Continua de la Gestión Medioambiental Local.

El conocimiento profundo del estado del medio ambiente en el municipio combinado con el uso de mecanismos de gestión apropiados dentro de su marco competencial es un elemento esencial sobre los que fundamentar “una política municipal con criterios de sostenibilidad que favorezca la mejora de su Medio Ambiente y de la calidad de vida de sus ciudadanos”.

Las ideas fuerzas que dirigen la actualización del Diagnóstico de Las Gabias y la redacción del Plan de Acción son:

- Definir la situación actual en relación con el medio social, económico y ambiental, sus relaciones y los sistemas de gestión existentes, ofreciendo una visión clara concisa de los factores anteriormente mencionados.
- Evaluar las carencias existentes en materia de desarrollo sostenible.
- Identificar los puntos fuertes y débiles, así como las tendencias esperadas en la gestión socioeconómica y ambiental, lo que ha de facilitar la implantación de un modelo de desarrollo sostenible a escala municipal.
- Identificar y conocer la visión de los ciudadanos respecto a la situación ambiental actual y la sensibilidad inicial hacia los contenidos de la A21L de los distintos agentes sociales interesados en el proceso de implantación.
- Proponer líneas estratégicas de actuación, programas y proyectos que den respuestas de mejora a aquellos condicionantes de la calidad ambiental y del Desarrollo Sostenible en el municipio.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- Iniciar el proceso de transformación de la forma de gestionar el medioambiente municipal sustituyendo la cultura de las actuaciones sectoriales por la de la planificación, la coordinación y cooperación administrativa y la participación pública.
- Motivar y promover la participación pública en el proceso de implantación de la A21L a través de la divulgación de los contenidos y del trabajo en el seno del órgano de participación de la A21L. Destacar y fomentar el papel fundamental que desempeñan las mujeres en el medio ambiente, además se buscará activar la creatividad y los ideales de los jóvenes para orientarlos hacia una cultura del desarrollo sostenible.
- Establecer las bases para que el desarrollo del municipio se ejerza de forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras.
- Reducir e intentar eliminar en la medida de lo posible los sistemas de producción y consumo insostenibles y fomentar que la Entidad Local apruebe políticas apropiadas para ello.
- Resolver de los problemas de forma integrada y holística que puedan surgir de desequilibrios urbanísticos, sociales, económicos, y medioambientales.
- Buscar al través de la Agenda 21 Local una buena coordinación en las actuaciones a llevar a cabo por las administración Local, Autonómica y Nacional.
- Facilitar la acción de las políticas sobre los factores sociales y ambientales, definiendo para ello, las líneas estratégicas a desarrollar que configurarán el modelo urbano a medio y largo plazo.
- Actuar con nuevos objetivos, resolver los posibles problemas acumulados e impedir que surjan otros nuevos para conseguir una ciudad mejor.
- Cohesionar la ciudad, consolidarla y mejorarla para aumentar la calidad de vida de los ciudadanos mediante las transformaciones necesarias. Respetando las características tradicionales de la misma.



### 3. METODOLOGÍA DE TRABAJO.

#### 3.1. Fase Inicial.

Como primera etapa del Plan de Acción Ambiental, se realizó una reunión con la dirección técnica de Egmasa y el Ayuntamiento donde se entregó un programa de trabajo, con la definición de las fechas concretas cada una de las etapas, asignando el personal responsable y los técnicos que participarán en el desarrollo de las fases.

Además en este programa se explicaba el comienzo y final de cada una de las fases planteadas, las fechas clave de entrega de documentos y quedaron fijadas las reuniones periódicas con la Corporación Local para el establecimiento de los criterios para el mejor desarrollo de los trabajos.

#### 3.2. Análisis y Actualización del Diagnóstico Ambiental.

La Actualización Ambiental tiene un claro sentido descriptivo de la situación municipal pero, a su vez, se completa con comentarios analíticos y percepciones de futuro que ayudan a la elaboración de un Plan de Acción certero, eficaz y con aplicaciones reales.

Para la actualización del DIAM la búsqueda, recogida y recopilación de información es un elemento crítico de cara al resultado final del mismo, puesto que de ella dependen en gran medida los resultados y las conclusiones finales.

Para la actualización se realizaron entrevistas con los distintos técnicos de las áreas implicadas en el correcto desarrollo de la Agenda 21 Local y la búsqueda de información se efectuó a través de unos cuestionarios que se cumplimentarán con los técnicos de Ibermad.

Otro de los pilares básicos de esta etapa de la asistencia es el trabajo de campo. Durante el periodo de la asesoría se han efectuado visitas para comprobar cada uno de las problemáticas ambientales detectadas.

#### 3.3. Documento base para las Mesas de Trabajo.

Una vez que se dispone de toda la información, se realiza una selección de la misma: De todos los resultados obtenidos en la toma de información se seleccionó la que se considere realmente operativa para conseguir los objetivos propios de la AL21 y la redacción del Plan de Acción Ambiental, identificando aquellos aspectos que tengan una incidencia ambiental más significativa, con el fin de elaborar un documento que permita a la Corporación Local y a los componentes de las Mesas de Trabajo aportar soluciones para completar el Plan de Acción Ambiental.



En función de los resultados anteriores se preparó un documento base o borrador del Plan de Acción que sirva como elemento fundamental en las mesas de trabajo de la Agenda 21.

### 3.4. Participación Ciudadana

#### 3.4.1. ARQUITECTURA ORGANIZATIVA

La participación ciudadana se organizó a través de los siguientes órganos:

- **Foro de Desarrollo Sostenible:** Es el máximo órgano de participación ciudadana durante el proceso de elaboración de la Agenda 21 Local. Estaban representados todos los sectores de la sociedad. Además de ciudadanos de manera individual, en el se refunden las distintas plataformas cívicas sectoriales que el Ayuntamiento, representantes de organizaciones sociales y técnicos de las distintas administraciones.
  - ▶ **Funciones:** Fase de redacción del Plan de Acción y Plan de Seguimiento: Definir las Metas y objetivos fundamentales a alcanzar mediante el Plan de Acción, debatir y aprobar los Documentos del Plan de Acción y Plan de Seguimiento. Realización de propuestas consensuadas en el plan de acción. Conocer y debatir los informes periódicos y aprobar las modificaciones del Plan de Acción y decidir el momento de la revisión del Plan de Acción.
  
- **Mesas o Grupos de Trabajo:** Órgano de participación que reúne en torno a un tema clave del desarrollo sostenible municipal a los agentes implicados e interesados, compuesto por grupos reducidos de personas, entre 10 y 20, donde están representados, en función de los temas a tratar, agentes vinculados, ciudadanos interesados y especialistas.
  - ▶ **Funciones:** proponer, debatir y alcanzar un consenso que se traslada al FORO sobre el diagnóstico, las propuestas y las acciones a emprender.
  
- **Secretaría Técnica:** Órgano de coordinación intra e interadministrativa y de apoyo técnico al proceso de implantación de la Agenda 21 Local, compuesta por el Equipo Consultor y por Técnicos de la Delegación de Medio Ambiente.
  - ▶ **Funciones:** La función principal es la de orientación técnica y apoyo logístico durante todo el proceso de participación. Se establece un mecanismo de comunicación rápida con los distintos miembros de los otros órganos de participación, de manera que se les haga llegar las distintas resoluciones de la Secretaría Técnica con la mayor brevedad posible.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

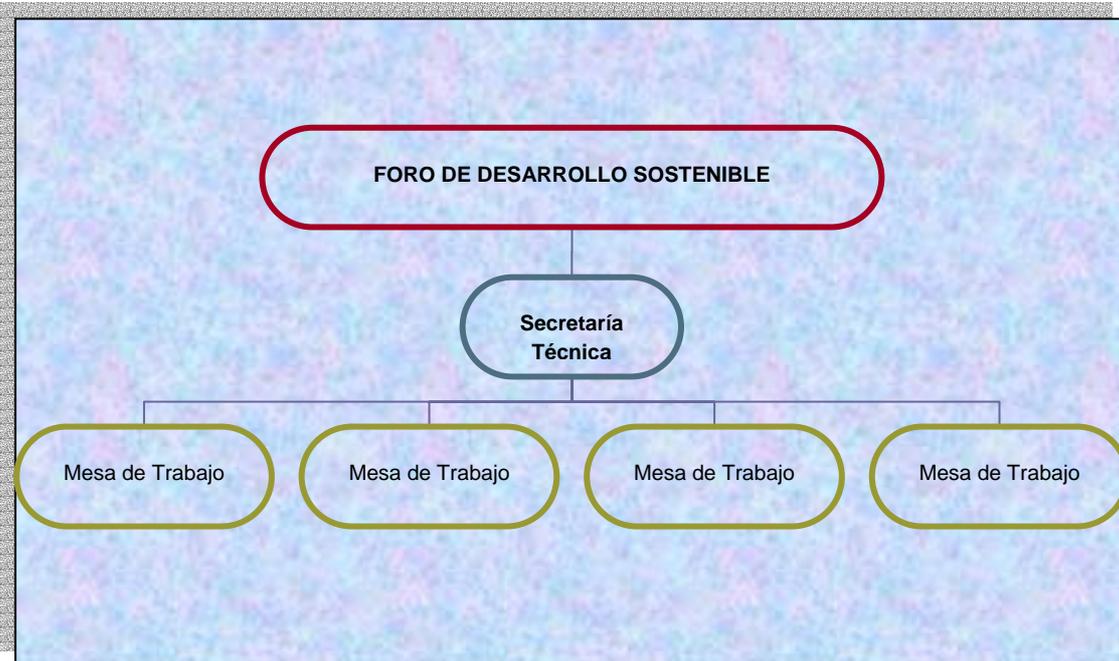


Diagrama 1. Arquitectura organizativa

### 3.4.2. DESARROLLO DE LAS SESIONES

➤ Mesas de Trabajo: revisión de los problemas ambientales con el objetivo de verificar que toda la problemática detectada en la fase de diagnóstico ambiental y en la actualización ha sido contemplada posteriormente en el documento de Plan de Acción. En la segunda etapa de la sesión se aportan las soluciones a los problemas detectados y se priorizan dichas actuaciones. En Las Gabias, se celebraron 3 mesas de trabajo sobre a) tráfico, movilidad y transporte, el ciclo del agua y el ciclo de los residuos, b) impacto de las actividades económicas, contaminación atmosférica y energía y c) zonas verdes y naturaleza urbana, educación ambiental y participación ciudadana, los días 17 y 24 de noviembre y el 1 de diciembre, respectivamente.

➤ Foro de Desarrollo Sostenible.

Una vez consensuado el documento, éste se somete a un proceso de información pública de 20 días, donde los ciudadanos aportarán las sugerencias que estimen oportunas. Pasado este periodo se presenta el documento final al Foro de Desarrollo Sostenible, para su aprobación en el pleno municipal.

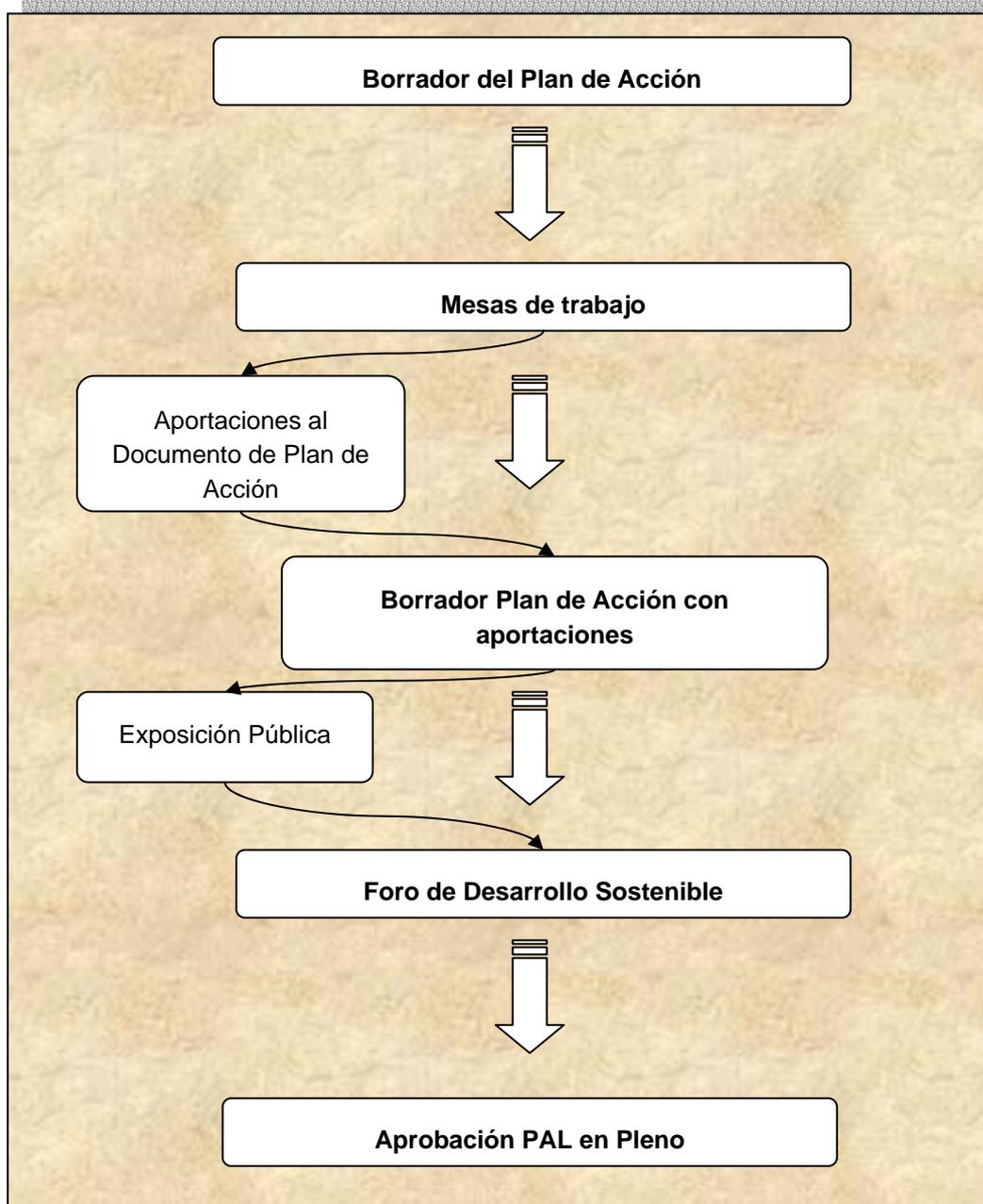


Diagrama 2. Incorporación de la participación ciudadana en el Plan de Acción.

### 3.5. Redacción del Plan de Acción

Una vez conocidos y claramente consensuados con la dirección del trabajo éstos objetivos estratégicos, se procederá a la definición de las Líneas Estratégicas, Programas de Actuación y Proyectos.

Las líneas estratégicas son los grandes ejes previsibles para la mejora ambiental local y la progresión hacia un modelo de desarrollo sostenible. Deben reflejar la política medioambiental que rige en la Entidad Local. Estas grandes áreas temáticas se crean con el fin



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

de agrupar actuaciones de mejora ambiental con un objetivo común, de manera que su ejecución sea más fácil y que se tenga en cuenta su relación.

El enfoque estratégico persigue la definición de una meta, así como la relación de la misma con un número reducido de líneas estratégicas, desglosadas en programas muy concretos. No se pretende abarcar todas las dimensiones de la realidad urbana, sino sólo aquellas que inciden de forma más importante en la definición del modelo concreto de desarrollo sostenible. Por tanto se trata precisamente de las acciones más importantes que permiten la potenciación de los aspectos positivos del municipio, la materialización de las oportunidades y la minimización de los aspectos negativos y las amenazas.

Para la definición de las Líneas Estratégicas se han considerado las aportaciones del Diagnóstico Medioambiental, observando las recomendaciones que se realizan de cada factor estudiado, y relacionarlo con los intereses e inquietudes de la población referentes al medio ambiente local. También considerar los planes y proyectos que se están ejecutando o que ya están aprobados dentro de su política de desarrollo socioeconómico de La Entidad Local.

Las Líneas Estratégicas se plantean teniendo en cuenta la opinión de todos los asistentes a las sesiones de participación, (asociaciones, grupos políticos locales, otras administraciones) de manera que el equipo técnico las define y los representantes del Pleno las revisan y aprueban.

La disponibilidad de medios económicos, técnicos y humanos, así como la posibilidad de ayudas y subvenciones son factores muy importantes para desarrollar unas líneas de actuación coherentes y factibles. Sobre la base de estas aportaciones se crean las líneas estratégicas básicas para la consecución de un desarrollo sostenible.

Cada Línea estratégica plantea, para conseguir sus objetivos, varios Programas de Actuación, que a su vez engloban un conjunto de Proyectos específicos. Estas líneas de actuación pueden considerar en su ejecución actuaciones que impliquen a distintos factores ambientales. Para que un Plan de Acción Ambiental funcione correctamente es imprescindible que se creen y aprueben de manera consensuada los documentos por escrito.

Dentro de una Línea Estratégica existen diferentes Programas de Actuación. Un programa de actuación responde a cada uno de los diversos objetivos que pretende alcanzar una Línea Estratégica. Cada Programa, además, agrupa distintas acciones con un denominador común concreto. El hecho de que las acciones se agrupen por afinidades, permite fomentar la sinergia entre ellas.

Dentro de cada Programa de Actuación, el Plan de Acción Ambiental contempla el establecimiento de los Proyectos. Los Proyectos son aquellos trabajos y actuaciones concretas



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

a realizar para resolver las carencias e incidencias visualizadas en la Diagnósis medioambiental. Son el último nivel dentro de cada Línea estratégica y se definen de forma tácita, aplicada y práctica.

La puesta en marcha de las Actuaciones deberá apoyarse en la programación detallada de las mismas, tomando en consideración tanto los elementos de priorización dentro de su Programa de Actuación, como la necesaria compatibilización con otras actuaciones sinérgicas de otros programas.

Para asegurar el éxito de su ejecución es necesario, partiendo de las determinaciones del Plan, definir una Ficha de Actuación, que contenga los siguientes elementos:

- Línea estratégica a la que pertenece
- Nombre del Programa de Actuación a la que pertenece
- Denominación de la Acción o Proyecto
- La urgencia o prioridad de la Actuación
- Efecto positivo sinérgico.
- Una pequeña memoria explicativa de la actuación, en la cual se justifique la pertinencia de su realización, indicando: objetivos que se pretenden conseguir, sinergias, o relación con otras actuaciones o proyectos.
- Tareas o acciones a desarrollar
- Calendario o cronograma de esas tareas: redacción, realización, seguimiento
- La valoración económica necesaria del total de la acción y de sus diferentes fases y del coste del mantenimiento en caso de acciones prolongadas en el tiempo.
- Las posibles fuentes de financiación
- Responsables parciales, participantes de su desarrollo
- Entidades y sectores involucrados en su realización

Además del texto redactando cada una de las actuaciones propuestas o acciones a desarrollar, también se inserta una Ficha Resumen por acción.

### 3.6. Plan de Seguimiento

Las bases del presente Proyecto se sustentan en la creación de un Sistema de Gestión de Indicadores. A grandes rasgos se trata de un sistema por el que se canalizará toda la información de tipo socioeconómica y ambiental levantada, se tratará, procesará, estudiará y, finalmente, se sintetizará en unos Indicadores Unitarios a nivel local. El seguimiento de estos Indicadores proporcionará la emisión de informes periódicos sobre la situación con respecto a



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

su evolución espacio-temporal, es decir, en comparación con otras regiones del Estado Español y en comparación con sí misma en diferentes estados sucesionales.

El Plan de Seguimiento Ambiental es un documento que establece los procedimientos que se van a seguir para la mencionada valoración de la implantación de los proyectos del Plan de Acción Ambiental y la evolución del Municipio hacia la sostenibilidad.

El elemento fundamental del Plan de Seguimiento, es el Sistema de Indicadores, conjunto de variables cuantitativas y cualitativas que describen y nos muestran de forma muy sintética pero muy precisa la realidad medioambiental.

Anualmente y una vez aprobado en pleno el Plan de Acción se deberá redactar un Informe de Sostenibilidad donde se evalúan todos los indicadores y se propone un Plan de Corrección o Reactuación que recogerá las nuevas actuaciones y acciones que hay que llevar a cabo para modificar las debilidades y problemas identificados en el anterior informe.

Se debe potenciar la participación pública en todas las fases pero, especialmente en la elaboración del Informe de Sostenibilidad y Plan de Corrección o Reactuación. La opinión y percepción de la población es imprescindible para tomar conciencia de la nueva problemática y su participación es clave para conseguir involucrarlos en un proceso, el desarrollo sostenible, que es cuestión de todas y todos.

Pero con la publicación de este Plan de Seguimiento Ambiental no acaba la Agenda 21. Recordemos que la Agenda 21, no es un proceso estanco de implantación con principio y fin. Es una tendencia, un proceso continuo. Una vez transcurridas las primeras etapas y elaborados los primeros documentos, éstos deben implantarse y hacerse efectivos. Pero el proceso no finaliza aquí. Se entra en una espiral de mejora continua. De forma permanente se debe evaluar al municipio en términos de desarrollo sostenible y planificar nuevas acciones a implementar para corregir las insostenibilidades detectadas.

➤ Ficha de Entrada de datos.

Para obtener, almacenar y sistematizar los datos de cada indicador, la mejor manera al uso y la más extendida es el rellenado de una ficha. En esta ficha, de modo resumido pero completo, se muestran las características del indicador, desde lo que realmente está midiendo (ejemplo: Kg. per cápita de residuos generados) hasta las características asociadas a dicho indicador (ejemplo: unidad de medida, tendencia actual y deseable, etc.).

➤ Tabla de resultados de los indicadores evaluados.

Para el seguimiento del Plan de acción, se deberá cumplimentar periódicamente (según se marque en el programa de seguimiento) una tabla con los resultados de todos los



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

---

indicadores evaluados y planteados en el Plan e Seguimiento del Plan de Acción, pudiendo de esta manera ver la tendencia de estos indicadores.

- Revisión del Plan de acción: Se deberá revisar y, si es necesario, elaborar un nuevo Plan de Acción en el momento que se cumpla una de las siguientes situaciones:
  - ▶ El 90-95% de las actuaciones contempladas en el plan de acción hayan sido ejecutadas o se estén ejecutando. El grado de ejecución del plan de acción se obtendrá del control de ejecución incluido en cada una de las fichas de los proyectos.
  - ▶ Haya pasado un periodo de 4 años desde la aprobación del Documento de Plan de Acción pro el pleno del Ayuntamiento.



### 4. ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.

#### INTRODUCCIÓN.

En el municipio de Las Gabias ya se redactó el Diagnóstico Ambiental en el año 2004, para conocer cuál era la situación real del mismo. Tras un período de letargo, el proyecto de implantación se ha retomado pero han transcurrido cuatro años, por lo que dicho Diagnóstico ha podido quedar obsoleto. Por tal motivo se ha efectuado una exhaustiva revisión del mismo, se ha actualizado en lo posible hasta el actual año 2008, se han explicado y comentado las características ambientales más destacables y se han extraído los principales problemas a los que hay que hacer frente. Dicha Actualización del Diagnóstico Ambiental es el presente documento.

La Actualización Ambiental tiene un claro sentido descriptivo de la situación municipal pero, a su vez, se completa con comentarios analíticos y percepciones de futuro que ayudan a la elaboración de un Plan de Acción certero, eficaz y con aplicaciones reales

#### 4.1. TRÁNSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

##### 4.1.1. RED VIARIA.

En el término de Las Gabias la movilidad se centra en las comunicaciones por carretera.

La principal vía de comunicación con que cuenta el municipio la constituye la A-338 que conecta Las Gabias con Armilla y Granada en un sentido, y con La Malahá por el otro.

Transversal a este eje se encuentra la GR-3306 que conecta el núcleo principal con Gabia Chica, y la GR-3311 que lo conecta con Híjar.

La conexión con la capital granadina se refuerza con la GR-3303, a través de Churriana de la Vega, siendo la que vía de unión con Granada que utiliza mayoritariamente la población de Híjar, al evitar así el paso por Gabia la Grande.

La intensidad media de vehículos también es una variable importante a considerar en la actualización del Diagnóstico Ambiental pues es posible que hayan surgido cambios.

De acuerdo con el Plan de Aforos de la red Principal de Carreteras de Andalucía, elaborado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en el 2007, la Intensidad Media Diaria de vehículos que soportan las diferentes vías descritas, es la siguiente:



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

NOMBRE DE LA VÍA	IMD (vehículos/día)
A-338 entre Gabia la Grande y Armilla	10.000-15.000
GR-3311 entre Gabia la Grande e Híjar	5.000-10.000
GR-3306 entre Gabia la Grande y Gabia Chica	2.000-5.000
GR-3303 alternativa de acceso a Granada.	10.000-15.000

Fuente: Consejería de obras públicas y transporte. Elaboración propia.

De estos datos se extrae que los principales desplazamientos producidos en el municipio, se realizan para dirigirse a la capital Granadina, si bien no son desperdiciables los datos para los desplazamientos entre los diferentes núcleos del municipio de Las Gabias.

A esto hay que sumar la Intensidad Media Diaria que se produce en la A-338 entre Armilla y la circunvalación de Granada, en torno a los 15.000-25.000 vehículos/día, y en la circunvalación para acceder a la capital, de más de 25.000 vehículos/día. Esta situación se produce por la gran cantidad de desplazamientos producidos entre Granada capital y diferentes municipios, que como Las Gabias, se encuentran en el área metropolitana de la misma.

Todo ello lo que provoca son fuertes colapsos en las entradas y salidas del municipio en las horas punta, como entrada y salida de los centros de trabajo, o la entrada y salida en los centros escolares.

En el ámbito interno municipal, los principales ejes de tránsito son:

- Calles Álamo y Severo Ochoa.
- Calles Sierra Nevada – Acera de la Virgen – San Ignacio – Eras Altas - San Juan.
- Calle Campo santo – Av. Andalucía.
- Av. San Miguel – Carretera de Híjar.
- Av. Carlos Cano.

### 4.1.2. MOVILIDAD.

Se entiende por movilidad las posibilidades con que cuenta la población para desplazarse, tanto dentro del propio municipio, como los desplazamientos dentro de la zona



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

urbana y los factores secundarios implicados como aparcamientos, carriles para el transporte alternativo, taxis, etc.

Un dato importante a tener en cuenta en la movilidad local es que el 85% de los residentes en Las Gabias ni trabaja ni estudia en el municipio; esto genera un volumen de desplazamientos diarios de entrada y salida al municipio muy importante.

Serían más de 8.000 personas las que diariamente se desplazarían hacia las afueras del municipio. Por tanto, ése es el principal flujo de tráfico que se va a encontrar.

Pero los desplazamientos laborales no son sólo el único motivo, ya que el modelo urbano del municipio de Las Gabias promueve una separación física de funciones; se genera así la necesidad de desplazamientos para poder satisfacer la mayor parte de las necesidades sociales y económicas.

En el ámbito urbano el principal motivo de los desplazamientos de la población es el acceso a los servicios públicos (educación, salud y ocio), seguido de motivos religiosos y el trabajo, en menor medida.

No existen datos numéricos, pero se observa que el principal medio de desplazamiento urbano es el peatonal, recurriendo al motorizado principalmente la población de fuera del núcleo principal de Gabia Grande, ya que aquí se concentra la mayor parte de los servicios públicos.

Un caso distinto lo constituyen los ciclomotores, cuyo uso por parte de la población más joven responden más a motivos sociales que de accesibilidad, generando problemas de seguridad vial, ruidos y emisiones.

También es importante el tráfico de vehículos pesados, en relación con el polígono industrial y las industrias dispersas. Crean problemas de fluidez además de problemas de emisiones.

No se han encontrado datos detallados acerca del parque móvil en Las Gabias, diferentes a los reflejados en el Diagnóstico Ambiental y que pertenecen al año 2002. En este caso el número total de vehículos era de 6.320, de los cuales el 65% eran turismos. Cinco años después, en el 2007, el Instituto de Estadística de Andalucía ofrece la cifra de 6.381 turismos para el municipio de las Gabias, no conociéndose las cifras del parque móvil. Un dato importante aportado por el Anuario Económico de la Caixa 2008, es que en el mismo período estudiado (2002-2007) el número de vehículos creció en el municipio en un 60,2%, en consonancia con el aumento que sufrió la población, situado en torno al 48%.



### 4.1.3. PROBLEMÁTICA DETECTADA EN TRÁNSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

Tras analizar detenidamente el Diagnóstico Ambiental y la presente actualización del mismo, se han observado ciertos problemas cuya identificación es clave para desarrollar acciones conducentes a la sostenibilidad. A continuación se citan sucintamente:

- Necesidad de movilidad interna entre los diferentes núcleos del municipio, debido a que los principales centros funcionales se encuentran en el núcleo central de Gabia la Grande. Además este hecho se ve reforzado por el propio planeamiento urbano, ya que los núcleos poseen una gran dispersión.
- Excesiva dependencia del vehículo motorizado para los desplazamientos hacia fuera del municipio. Esto es debido al carácter de ciudad dormitorio que posee Las Gabias, al encontrarse en el área metropolitana de Granada, ciudad a la que desplaza gran parte de la población para trabajar o estudiar.
- Colapso de los principales viales de acceso al municipio en determinadas horas punta, marcadas por los horarios laborales y/o escolares, dificultando la accesibilidad al municipio.
- Sistema de transporte colectivo ineficiente entre los diferentes núcleos del municipio, al existir un escaso servicio en determinadas horas centrales del día y al no existir el mismo antes de las 9 h. y después de las 19 h.
- En los últimos 5 años se ha incrementado el parque móvil del municipio en un 60,2% según el Anuario Socioeconómico de la Caixa 2008. Todo ello repercute en problemas de atascos y dificultad para encontrar aparcamiento, así como en la calidad del aire a nivel local y en un aumento considerable del ruido en las calles.
- A pesar de la total dependencia del automóvil en un municipio de las características como Las Gabias, existe insuficiencia en cuanto al número de aparcamientos tanto públicos como privados.
- Inexistencia de infraestructuras e iniciativas que promuevan el empleo de transportes sostenibles, como la bicicleta dentro del municipio: carril-bici y campañas de sensibilización.
- La tipología edificatoria de baja densidad supone, inevitablemente, el aumento en la longitud de los desplazamientos, y el incremento del coste del transporte, además de dificultar el establecimiento de medios de transporte colectivos. Este hecho se ha visto incrementado en los últimos 5 años por el aumento de la población en un 48% según datos del Anuario Socioeconómico de la Caixa 2008.
- Apenas existen zonas peatonales dentro del municipio y la estrechez de la mayoría de las calles supone un detrimento del acerado, estando el planeamiento orientado hacia el vehículo y no hacia el peatón.
- Falta de concienciación ciudadana sobre la necesidad e importancia de utilizar el transporte público.



### 4.2. INCIDENCIA AMBIENTAL DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES.

#### 4.2.1. AGRICULTURA.

Históricamente ha sido el principal sector económico de la zona, tanto en cultivos de vega (regadío), como de secano; no obstante en la actualidad se encuentra en claro retroceso, especialmente en la zona de la vega, donde la productividad no ha podido hacer frente a la tendencia urbanizadora sufrida en el municipio. En la actualidad los principales cultivos de regadío son el tabaco con 74 Has. y el olivar, con 302 Has.

En secano este retroceso no ha sido tan acusado, siendo actualmente los principales cultivos en secano, la cebada con 360 Has. y el olivar con 654 Has.

Según el diagnóstico del Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Granada (POTAUG) de 1999, los principales problemas del sector agrícola son el minifundismo, la falta de riego efectivo, alto índice de dedicación parcial de los titulares de las explotaciones, conservadurismo en la elección de los cultivos, falta de inversión y capitalización agrícola y fuerte presión urbana sobre las zonas más productivas. Muchos de estos problemas afectan directamente al municipio de Las Gabias.

Las principales incidencias ambientales derivadas de la agricultura en el municipio de Las Gabias, van a estar relacionadas con el excesivo consumo de agua para regadíos normalmente ineficientes ambientalmente, generación de residuos agrícolas y el empleo de productos fitosanitarios de forma excesiva, lo que conlleva problemas de contaminación de acuíferos.

Para el riego agrícola, en invierno se extrae agua del río Dílar a través de bombas utilizándose depósitos para su almacén. En verano el agua almacenada se vierte en una pantaneta y es utilizada para el riego. La forma de llevar a cabo el riego, es a manta o por inundación, utilizando para ello la red de acequias agrícolas presentes en la Vega; éste es un método de riego obsoleto por el gran despilfarro de agua que conlleva, existiendo actualmente nuevas técnicas que mejoran la sostenibilidad del recurso agua.

Por parte del Ayuntamiento, no existe conocimiento de la existencia de explotaciones agrícolas ecológicas, por lo que es de esperar que su profusión en el municipio sea muy baja, siendo la mayor parte de la agricultura de carácter intensivo.

#### 4.2.2. SECTOR SECUNDARIO.

La industria es el cuarto sector económico del municipio, tras los servicios, la construcción y las actividades inmobiliarias. En el 2007 había 67 establecimientos dedicados a



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

la industria manufacturera; 13 más que los que se encontraban en la elaboración del Diagnóstico Ambiental, en el 2004.

Las actividades más numerosas son las dedicadas a fabricación de productos minerales no metálicos (cerámicas, piedra natural, etc.) y a la fabricación de productos metálicos (carpinterías metálicas, estructuras, etc.).

La industria cerámica es la más importante de la localidad, cuyo mayor apogeo se ha vivido en los últimos años debido al auge del sector de la construcción en todos los ámbitos territoriales. No obstante y tras la ralentización del sector inmobiliario, se prevé que actividades asociadas al mismo como es el caso de la fabricación de ladrillos, sufran también un retroceso.

La principal incidencia ambiental producida por este tipo de industria va a ser la emisión de contaminantes atmosféricos, principalmente de material particulado, que tiene incidencia negativa para la salud respiratoria de la población y para las construcciones.

Las industrias ubicadas en el polígono industrial Virgen de las Nieves son en su mayoría talleres e industrias manufactureras de metales, por lo que se producen en ellas residuos peligrosos que deben recibir tratamientos específicos de eliminación a través de gestores autorizados. No existe un control por parte del ayuntamiento del cumplimiento de la legislación vigente en materia de residuos.

En cuanto a los residuos no peligrosos generados por la industria, existe un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y las empresas ubicadas en el polígono para la recogida de residuos generados en las instalaciones, pero que no sean de carácter peligroso. Sin embargo, al no existir control del cumplimiento de la ley de residuos, es posible que algunas industrias estén depositando la totalidad de sus residuos en los contenedores generales.

No existe constancia en el Ayuntamiento de la existencia industrias certificadas por alguna norma de calidad o ambiental, lo que pone de manifiesto la inexistencia de políticas ambientales en la gestión de las mismas.

### **4.2.3. SECTOR TERCIARIO.**

#### **➤ Construcción.**

Constituye el segundo sector económico en importancia en el municipio, tras los servicios. En el año 2007 existían en el municipio 167 establecimientos dedicados a la construcción, según datos del Instituto de Estadística de Andalucía; 79 establecimientos más que cinco años atrás, según datos aportados en el Diagnóstico Ambiental.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

Este aumento se debió al boom inmobiliario ocurrido, al encarecimiento de la vivienda en general, lo que ha propiciado el crecimiento de municipios del área metropolitana de Granada, como ciudades dormitorio.

No obstante, estamos actualmente ante una caída del sector, por lo que previsiblemente a lo largo del año 2008, se hayan registrado bajas en establecimientos dedicados a la construcción, lo que afectará a numerosos sectores asociados, como puede ser la industria de materiales de construcción, de tanto peso en el municipio de Las Gabias.

### ➤ **Sector servicios.**

Es el principal sector económico del municipio de las Gabias; la actividad económica más importante dentro del sector es el comercio y reparación, con 176 establecimientos frente a los 104 que existían en 2001.

No obstante son las actividades relacionadas con la vivienda (inmobiliarias) las que han experimentado un mayor crecimiento en los últimos 5 años, con 162 establecimientos en 2007, frente a los 49 del 2001, según datos del Instituto de Estadística de Andalucía.

El sector turístico es prácticamente inexistente, contando el municipio con 5 restaurantes y un único establecimiento hotelero, con 42 plazas, según datos del año 2006. Sin embargo Las Gabias posee un gran número de elementos históricos y patrimoniales de importancia. Además el municipio presenta elementos etnológicos y ambientales que podrían ser aprovechados, debido a la cercanía con la capital granadina y la importancia que tiene el turismo en ella. No se ha desarrollado una actividad capaz de aprovechar estos recursos.

#### **4.2.4. PROBLEMÁTICA DETECTADA EN INCIDENCIA AMBIENTAL DE ACTIVIDADES.**

Tras analizar detenidamente el Diagnóstico Ambiental y la presente actualización del mismo, se han observado ciertos problemas cuya identificación es clave para desarrollar acciones conducentes a la sostenibilidad. A continuación se citan sucintamente:

- Incremento de la actividad urbanística, con gran ocupación horizontal del espacio.
- El crecimiento urbano conlleva mayor necesidad de desplazamientos motorizados, lo que repercute en la calidad de vida del municipio, aumentando el ruido así como las emisiones contaminantes.
- Zonas de vertido ilegal de escombros, en los alrededores de los núcleos de población.
- Desarrollo urbanístico en detrimento de zonas agrícolas de regadío tradicionales, acarreado un cambio en los usos del suelo y, por ende, en el paisaje del municipio.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- La agricultura en el municipio es principalmente de carácter intensivo, con los riesgos que ésta trae asociados de contaminación de suelos, aguas superficiales, aguas subterráneas y organismos asociados.
- Gran profusión de métodos de riegos ineficientes en la agricultura como es el riego a manta.
- Escaso desarrollo de la agricultura ecológica.
- El agua empleada en los regadíos en ningún caso procede de agua depurada.
- Falta de Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad y Ambiental en los principales sectores económicos del municipio.
- Ausencia de estudios sobre la incidencia ambiental de las actividades económicas en el municipio de Las Gabias, por falta de medios técnicos y humanos.
- La fabricación de productos cerámicos y hormigones, produce importantes emisiones a la atmósfera, tanto de gases contaminantes como de partículas.
- Ausencia de control sobre el consumo de agua potable por las industrias, así como del saneamiento de las aguas residuales producidas en ellas.
- Vertidos industriales al río Dílar por parte de la industria hormigonera ubicada en la vega del mismo.
- Falta de control directo en cuanto a la producción de residuos peligrosos industriales, no existe un control del cumplimiento de la legislación vigente por parte de las industrias.
- La principal incidencia de las actividades comerciales, de tanto peso en el municipio, es la producción de residuos como son plásticos, cajas y restos de embalaje lo que provoca competencia por los contenedores. A estos establecimientos se les aplica una tasa de basuras superior.

### 4.3. RIESGOS AMBIENTALES.

#### 4.3.1. PLANES DE EMERGENCIA.

El municipio de Las Gabias no cuenta todavía con un Plan de Emergencia Municipal, necesario para hacer frente a los Riesgos Ambientales, tanto naturales como antrópicos, que pudieran presentarse, poniendo en riesgo la vida de las personas, así como la pérdida de cuantiosos bienes.

No obstante se encuentra el consistorio se encuentra inmerso actualmente en la redacción del mismo, por lo que es previsible que en un corto espacio de tiempo el municipio esté dotado de esta herramienta de prevención y previsión ante situaciones catastróficas.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

En Las Gabias no existe parque de bomberos, como tampoco un servicio de urgencias permanente, por lo que esta situación deberá ser recogida por dicho Plan de Emergencia, de cara a planificar los medios con los que se cuenta.

### 4.3.2. RIESGOS.

Según el PGOU del municipio de Las Gabias, el relieve en el que se sitúa el núcleo urbano genera problemas de drenaje y desagüe, especialmente en las líneas de drenaje de los barrancos y arroyos Cañada de la Patrona, Cañada Honda, Las Andas, los Barrancones, Barranco de San Saturnino, Cañada de Vilchez y cañada del Botón.

La zona en la que se encuentra el municipio es activa sísmicamente, por lo que los riesgos de sufrir terremotos son evidentes. Por ello es obligatorio que se elabore un Plan de Emergencia Local ante el riesgo sísmico, en el que se incluyan mapas de riesgos así como las áreas más peligrosas y aptas para las tareas de salvamento.

Actualmente no existe este Plan de Emergencia Local ante el riesgo sísmico; sin embargo y dada la actual elaboración del Plan de Emergencia Local, será necesario que en dicho plan se incluyan las directrices necesarias a seguir en caso de catástrofe sísmica.

A su vez, la abundancia de herbazales en eriales y solares urbanos sin construir, hace que en la época estival el riesgo de incendios sea bastante elevado.

En cuanto a los riesgos meteorológicos, el riesgo de que se produzcan lluvias torrenciales y de tormentas, así como épocas de sequía es alto, de acuerdo con el clima mediterráneo.

### 4.3.3. ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL.

El Ayuntamiento de las Gabias no cuenta con una Ordenanza Municipal para la instalación y funcionamiento de antenas de Telefonía Móvil. La redacción de la misma sería conveniente de cara a limitar la profusión de las mismas, así como para regular la situación que deben tener dentro del municipio, para minimizar posibles riesgos.

De acuerdo con los datos aportados por el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de las Gabias, existen dentro del municipio diversas instalaciones de este tipo.

En total son 5 las antenas de telefonía móvil, ubicadas en el municipio de Las Gabias en los siguientes puntos: Polígono Industrial Virgen de las Nieves (2), núcleo urbano de Híjar (2) y una última al lado del depósito de agua de la Cuesta Blanquilla.



El consistorio se encuentra actualmente tramitando la redacción de la pertinente Ordenanza Municipal para regular las antenas de telefonía móvil. Una vez elaborada y aprobada habrá que ver si las instalaciones existentes la cumplen y tomar las medidas necesarias para que así sea.

#### **4.3.4. LÍNEAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN.**

En cuanto al estado en que se encuentran las infraestructuras eléctricas, cabe destacar que en Las Gabias no se ha efectuado ningún proyecto para llevar a cabo el soterramiento de las líneas de media tensión, quedando aéreas.

En numerosas zonas del núcleo central, especialmente las más antiguas, estas instalaciones se encuentran bastante deterioradas y con el cableado en muchas ocasiones descolgado de paredes y postes, lo que sin duda supone un riesgo.

Uno de los indicadores del Programa Ciudad 21 es la “existencia de un Programa de Integración de Infraestructuras de impacto paisajístico”. En este caso no se cumple el mismo.

A parte de los riesgos para las personas que supone el cableado eléctrico, está la integración paisajística y estética del municipio, ya que puede contribuir a empeorar la percepción ciudadana y turística del municipio.

En determinadas zonas de nuevo desarrollo urbano, algunas de las torres de alta tensión han quedado por completo rodeadas de viviendas. Tal es el caso de la calle Aljomaima donde la torre ha quedado justo en medio de la calzada y hay viviendas a escasos 3 metros de la misma.

#### **4.3.5. PROBLEMÁTICA DETECTADA EN RIESGOS AMBIENTALES.**

Tras analizar detenidamente el Diagnóstico Ambiental y la presente actualización del mismo, se han observado ciertos problemas cuya identificación es clave para desarrollar acciones conducentes a la sostenibilidad. A continuación se citan sucintamente:

- Ausencia del Plan de Emergencia Municipal, que pese a no ser obligatorio sería conveniente dado el elevado riesgo de seísmos con que cuenta el municipio. (Está tramitándose actualmente).
- Ausencia de una Ordenanza Municipal que regule la instalación y el funcionamiento de las antenas de telefonía móvil. (Está tramitándose actualmente).
- Existencia de antenas de telefonía móvil dentro de los núcleos urbanos.



- Riesgo de seísmos en el municipio, al estar ubicado en una zona de elevada intensidad sísmica.
- Alto porcentaje de agricultura intensiva en el término, con los problemas derivados del uso de insumos químicos para la salud humana y la biodiversidad.
- Cableado eléctrico aéreo en las calles, que además de suponer un riesgo, deteriora la calidad estética del municipio, afectando a la percepción del municipio por parte del turista.
- Presencia de torres de alta tensión en los núcleos urbanos y a escasos metros de las viviendas, especialmente en zonas de nueva construcción.

#### 4.4. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

##### 4.4.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Desde la redacción del Diagnóstico Ambiental, desde el área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias se han llevado a cabo las siguientes iniciativas de Educación Ambiental:

- Actividad “Fiesta de la Semilla” 2004.
- Actividad “¿Conoces tu pueblo?” 2004.
- Actividad, “Ruta Ambiental” 2004.
- Actividad, “Cumpleaños Ambiental” 2004.
- Actividad, “Siembra de Plantones Río Dílar” 2005.
- Actividad, “Crea tu Muñeco” 2005.
- Día Mundial del Medio Ambiente 2005.
- Día Mundial del Medio Ambiente 2006.
- Taller de Reciclaje en Isla Verde 2006.
- Campaña de recogida selectiva “Contigo Marcha” de RESUR 2007
- Campaña de recogida de excrementos y censo de animales domésticos.

No se han detallado ni los objetivos, ni los contenidos, ni la metodología de las mismas, no obstante pueden encontrarse numerosos déficits.

Por un lado, las campañas realizadas parecen a simple vista muy genéricas en cuanto a su temática ambiental. En ningún caso aparecen actividades dedicadas a la reducción del consumo de agua, o a la reducción del consumo de energía.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

Igualmente la mayoría de estas actividades han sido destinadas a la población de menor edad, a escolares principalmente. Por todo ello, encontramos otra deficiencia y es la falta de campañas dirigidas a todos los grupos de la población, así como también diferenciadas y específicas para cada uno de los sectores económicos más importantes del municipio.

Por último cabe destacar, el carácter puntual de las iniciativas llevadas a cabo. En ningún caso se realizan las actividades con carácter periódico o se tiene una programación anual de actividades de educación ambiental.

A partir de este año 2008 sí se ha puesto en marcha por parte del Ayuntamiento de las Gabias, y más concretamente del Área de Medio Ambiente, una campaña de carácter anual llamada "12 causas, 12 prácticas ambientales" en la que cada mes se dedica a una iniciativa de educación ambiental. Según datos aportados por el propio ayuntamiento el mes de noviembre está dedicado a conciencia para la recogida de excrementos caninos y el mes de diciembre a la retirada de enseres.

Actualmente no se dispone de equipamientos específicos para el desarrollo de actividades de educación ambiental. En las ocasiones en que se han desarrollado, se han empleado para tal fin el centro cultural, el silo, e incluso los espacios libres del propio municipio.

En cuanto a la partida presupuestaria destinada por el consistorio, a la realización de actividades de Educación Ambiental, según datos del Área de Medio Ambiente, ronda un 3% del presupuesto general municipal. Sería conveniente lograr un aumento del mismo, al menos hasta alcanzar un 5%.

### 4.4.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En la consecución de un futuro realmente sostenible, como pretende la agenda 21, es fundamental el desarrollo y la articulación de un movimiento asociativo fuerte y estructurado, el cual interactúe con las propuestas municipales, emita sus propias propuestas y las medie con el resto de colectivos.

El Ayuntamiento de las Gabias posee un listado de las Asociaciones existentes en el municipio. Con fecha de 14 de noviembre de 2008, constan en el citado listado las siguientes asociaciones:

TIPOLOGÍA DE ASOCIACIÓN	NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN
CULTURAL	Antonio Cuesta



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

	"Gaviar"
	Grupo de teatro "Tutti-frutti"
	"Gabia vive"
<b>JUVENIL</b>	"A.J.O.T.L."
<b>MUJERES</b>	"Simpatía"
	"Mugabi XX"
	Gabia Chica
	"Alamara"
	"Ademuhi"
<b>EDUCATIVAS</b>	"Escuela de Música y Danza Las Gabias"
	AMPA I.E.S.
	C.E.I.P. "Torreón".
<b>SOLIDARIAS</b>	"Amigos del Sahara"
<b>DEPORTIVAS</b>	"La Yunta"
<b>VECINALES</b>	Aljomaima
	Gabia Chica

Fuente: Ayuntamiento de Las Gabias. Elaboración propia.

Destaca, de forma negativa, la ausencia de asociaciones con carácter ecologista o conservacionistas de la naturaleza, que además de preocuparse por problemas e infracciones ambientales que ocurran en el municipio, pudieran colaborar con el Área de Medio Ambiente en las iniciativas de Educación Ambiental y sensibilización llevadas a cabo en el municipio de Las Gabias.

En la actualidad el Reglamento de Participación Ciudadana está siendo redactado por el consistorio. Sí existe un estudio de participación en el municipio pero debería ser actualizado, de cara a reflejar la realidad actual.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

Si tenemos en cuenta la integración del tejido asociativo dentro de la vida municipal, se detecta que en la actualidad las asociaciones realizan pocas o ninguna actividad conjunta con el Ayuntamiento. De hecho, según la información aportada por el propio consistorio, no se suelen recibir propuestas por parte de las asociaciones, sino que más bien es al contrario, siempre que el Ayuntamiento organiza cursos, jornadas o eventos, se comunica a la totalidad de asociaciones para aumentar la participación en el municipio.

Por tanto es necesario revitalizar las relaciones entre las asociaciones y el Ayuntamiento, así como entre ellas mismas, de cara a mejorar los cauces de participación ciudadana.

### **4.4.3. PROBLEMÁTICA DETECTADA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Tras analizar detenidamente el Diagnóstico Ambiental y la presente actualización del mismo, se han observado ciertos problemas cuya identificación es clave para desarrollar acciones conducentes a la sostenibilidad. A continuación se citan sucintamente:

- Falta de instalaciones para desarrollar actividades de Educación Ambiental.
- Inexistencia de un Programa Estable de Educación Ambiental.
- Restringido rango de edad al que se dedican los mayores esfuerzos de Educación Ambiental, quedando un determinado grupo de la población fuera de las actuaciones.
- Escasa partida presupuestaria destinada a realizar actividades y Campañas de Educación Ambiental (3%).
- Inexistencia de programas específicos de Educación Ambiental para comerciantes, constructores, agricultores y responsables de industrias, sectores de gran peso en el municipio y con fuertes impactos ambientales.
- Ausencia de Reglamento de participación ciudadana. (Se está elaborando actualmente)
- Ausencia de estudios actualizados de participación ciudadana.
- Carencia de un órgano activo de participación ciudadana.
- Falta de integración del movimiento asociativo en la vida municipal pública.
- Ausencia de asociaciones de carácter ambiental o ecologista, que pudieran servir de dinamizadores en esta materia en el municipio.
- Inexistencia de Reglamento para el Consejo Local de Medio Ambiente



### 4.5. CICLO DE LOS RESIDUOS.

#### 4.5.1. GESTIÓN MUNICIPAL DE LOS RESIDUOS.

La gestión municipal de los residuos urbanos apenas ha sufrido cambios con respecto al Diagnóstico Ambiental, elaborado en el año 2003.

El Ayuntamiento de Las Gabias, cuenta en la actualidad con una Ordenanza Municipal de gestión de residuos urbanos y limpieza pública, en la que se tipifican las tasas de gestión de estos residuos, así como todo lo relativo a la limpieza de la vía pública. En la misma no se tipifican sanciones ante el mal uso de los contenedores.

La recogida de residuos se realiza en todo el término municipal, en todos los núcleos de población, y como ya se mencionaba en el Diagnóstico Ambiental, los residuos recogidos se llevan directamente a la planta de Alhendín.

#### 4.5.2. RESIDUOS GENERADOS.

En cuanto al volumen de residuos generados en los cinco años que han transcurrido desde la realización del Diagnóstico Ambiental, estos datos no han sido facilitados antes de la redacción de esta actualización, pese haber sido solicitados al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias. Por ello, se han tenido en cuenta los datos aportados por el propio Diagnóstico Ambiental.

En el Diagnóstico Ambiental aparece que para el año 2002, la producción de residuos en el municipio de Las Gabias fue de 1,20 Kg. por habitante y día, similar a la media andaluza. Es previsible no obstante, que esta cifra haya variado considerablemente en este período de tiempo, debido al gran aumento poblacional que ha experimentado el municipio, así como la tendencia alcista de producción de residuos ocurrida en municipios de similares características a Las Gabias.

Sí se han obtenido datos del número de contenedores existente para cada una de las fracciones que se recogen en el municipio. Esta cifra ha aumentado en todos los casos, desde el Diagnóstico Ambiental; no obstante como la población también ha aumentado en estos años, para hacer comparativas es mejor revisar las ratios habitantes/contenedor, que nos darán una idea más real de la situación. Tomamos como dato la cifra del Padrón 2007 que dice que en Las Gabias viven 13.950 habitantes.

RESIDUO	Nº contenedores	Habitantes/contenedor
General	400	34,87



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

<b>Envases</b>	29	481
<b>Papel</b>	36	387
<b>Vidrio</b>	34	410

Fuente: Área de Medio Ambiente. Elaboración propia.

La cantidad de habitantes/contenedor, en el caso de los envases ligeros, no cumple con los objetivos recomendados por el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos de Andalucía (125 habitantes/contenedor), estando la cifra excesivamente lejana de alcanzar esta ratio.

Sí se cumple el ratio recomendado por el Plan Director Territorial en el caso del papel y cartón, y del vidrio, (500 habitantes/contenedor), ambos muy por debajo de esta cifra, por lo que se cumplen las recomendaciones con creces.

No obstante, ya que los volúmenes de los contenedores pueden variar de unos modelos a otros, el mencionado Plan establece como objetivo alcanzar por los municipios, unas ratios de 800 litros por cada 100 habitantes, en el caso de los residuos orgánicos y los envases ligeros.

No se han producido cambios en la frecuencia de recogida y de limpieza de los contenedores, con respecto al Diagnóstico Ambiental.

Otros residuos recogidos en el municipio de Las Gabias son los aceites usados y los textiles, recogidos por Reciclados La Estrella y la ONG Humana respectivamente. Para la recogida del aceite, se cuenta en el municipio con 10 bidones, repartidos en diferentes edificios públicos de los distintos núcleos de población, como los centros de salud o el hogar del pensionista. De cara a mejorar el servicio, el Ayuntamiento ha acordado con Reciclados la Estrella la colocación de contenedores en las calles.

En cuanto al volumen de aceite recogido, se ha producido un incremento del 50% respecto al Diagnóstico Ambiental, por lo que parece que la población participa se ha involucrado de manera importante en este servicio.

Para la recogida de ropa usada, existen en Las Gabias 10 contenedores distribuidos entre los distintos núcleos de población. No se daban datos de recogida de este residuo en el diagnóstico ambiental, por lo que no se puede comparar con la situación actual. Actualmente, según los datos aportados por el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento, se recogen



anualmente una media 4.500 Kg. de ropa usada, cifra que ha permanecido constante en los últimos cuatro años.

También se recogen en el municipio pilas gastadas, para lo cual se cuenta con dos contenedores. No se han obtenido datos de volumen.

En cuanto a muebles y enseres domésticos, se han aumentado los días y lugares de recogida, pese a ello existe un escaso cumplimiento por parte de la población, ni en el día de la semana ni en la hora para el depósito. Esto hace que se vean residuos de este tipo en los alrededores de los contenedores, en días y horas que no les corresponde. Igualmente es fácil ver enseres voluminosos en zonas de vertido ilegal repartidas por los contornos de los núcleos de población.

En estas mismas zonas de vertido ilegal es frecuente encontrar restos de construcción y demolición, especialmente en los últimos años en que la actividad inmobiliaria ha crecido desorbitadamente en el municipio. Actualmente no existe por parte del Ayuntamiento un sistema especial de vigilancia en estas zonas.

No existe tampoco en Las Gabias un Punto Limpio Municipal donde los ciudadanos y ciudadanas puedan desprenderse de residuos peligrosos y/o voluminosos que habitualmente vienen depositándose en los contenedores destinados a la fracción orgánica y que, por tanto, no reciben los tratamientos adecuados.

### **4.5.3. PROBLEMÁTICA DETECTADA EN EL CICLO DE LOS RESIDUOS.**

Tras analizar detenidamente el Diagnóstico Ambiental y la presente actualización del mismo, se han observado ciertos problemas cuya identificación es clave para desarrollar acciones conducentes a la sostenibilidad. A continuación se citan brevemente:

- Los contenedores no siguen un patrón de ubicación a lo largo del municipio; en zonas como el centro urbano este hecho se debe en parte al poco espacio con que se cuenta, debido a la estrechez de las calles.
- El ratio de habitantes por contenedor de envases ligeros no se ajusta a las recomendaciones realizadas por el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos de Andalucía de 125 hab. /contenedor, siendo en el municipio de 481 hab. /contenedor. Sí se ajusta en el caso del vidrio y del papel y cartón.
- Sensación de escaso número de contenedores pese a que el volumen total de los mismos podría dar cabida a la producción de residuos de 25.000 habitantes. Esto es debido a que la gran extensión horizontal de Las Gabias hace que los contenedores estén muy distantes unos de otros.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- En ocasiones los diferentes contenedores para la recogida selectiva no se encuentran juntos; esto ocasiona, además de una estética poco ordenada, el que sea más difícil que la población participe correctamente en la separación de residuos.
- Aunque se han aumentado los días y lugares de recogida de enseres, con respecto al Diagnóstico Ambiental, existe un escaso cumplimiento por parte de la población, ni en el día de la semana ni en la hora para el depósito. Esto supone que se encuentren enseres en puntos de vertido ilegal, en las afueras del municipio, así como enseres al lado de los contenedores afectando a la estética del municipio.
- Se ha detectado también una falta de respeto del horario de depósito de la basura, lo que provoca malos olores, especialmente en verano. Además se ha podido ver que en ocasiones no se deposita la basura dentro de los contenedores, afectando así a la estética del municipio y a la posible aparición de focos de infección.
- Ausencia de un Punto Limpio en el municipio de Las Gabias, donde los ciudadanos y ciudadanas puedan desprenderse de residuos peligrosos y/o voluminosos que habitualmente vienen depositándose en los contenedores destinados a la fracción orgánica.
- Existencia de puntos de vertido ilegales y escombreras en las inmediaciones de los núcleos urbanos, en ocasiones de importante magnitud.
- El diagnóstico ambiental ya detectaba la ausencia de datos sobre la generación de residuos peligrosos en el municipio así como sobre su gestión. Lo más normal en el caso de la construcción es que sus residuos peligrosos se viertan a los contenedores de RCD's cuyo destino final, en ocasiones, son los vertederos ilegales cuyo principal problema es la contaminación del suelo y de acuíferos.
- Los residuos producidos por la industria se gestionan como si fuesen asimilables a urbanos, a pesar de que gran cantidad de estos residuos requieren un tratamiento especial por ser peligrosos.

### 4.6. CICLO DEL AGUA.

#### 4.6.1. ABASTECIMIENTO.

Para el abastecimiento de agua del municipio de las Gabias, se cuenta en la actualidad con 5 pozos de extracción de agua del acuífero, 2 más que en la realización del Diagnóstico Ambiental. Éstos son uno en el Cortijo el Flamenco, 2 en el Camino de Churriana y 2 en el Camino del Machuchón, estos dos últimos en el núcleo de San Javier. El aumento en el número de pozos, obedece a la mayor necesidad de abastecimiento de agua en una población creciente.

El agua extraída a través de los pozos, se canaliza hasta los diferentes depósitos donde es almacenada y tratada para su uso potable. Actualmente son 4 los depósitos con que cuenta el municipio de las Gabias: 1 en Gabia Chica, 1 junto al cuartel de la Guardia Civil, 1 en la Cuesta Blanquilla y 1 junto al campo de golf. Tienen una capacidad total de 3.852 m<sup>3</sup>.



No se han aportado, para la actualización del Diagnóstico Ambiental, datos sobre el estado de conservación de la red de abastecimiento, así como tampoco cifras exactas del porcentaje de pérdidas que sufre la red. Se supone por tanto, que la situación es igual o peor que la detectada por el diagnóstico ambiental, debido a la antigüedad de la misma. En este sentido el Diagnóstico Ambiental apuntaba a un porcentaje teórico de pérdidas del 38,18%, que como es de esperar puede haber aumentado en los últimos años.

### **4.6.2. CONSUMO.**

A la finalización de esta actualización del Diagnóstico Ambiental, no se han recibido los datos relativos al consumo de agua realizado en el municipio en el período 2004-2008, pese haber sido solicitados al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias.

Es muy probable, sin embargo, que se haya aumentado el consumo de agua en todos los sectores, especialmente en el doméstico por los crecimientos poblacionales ocurridos, así como en el sector servicios, principal sector económico en la actualidad que ha experimentado un importante crecimiento también.

Un punto negativo que ya se detectada en el Diagnóstico Ambiental y que no ha sido corregido hasta la fecha, es la ausencia de control existente en cuanto al consumo de agua realizado por el Ayuntamiento y sus dependencias, así como por los servicios municipales.

Para reducir el consumo de agua en el municipio, desde el Ayuntamiento y su Área de Medio Ambiente, se han realizado algunas iniciativas como el reparto de perlizadores o actividades con la población infantil, mediante cuentos sobre la escasez y la mala gestión del agua; sin embargo estas iniciativas se plantean como escasas y sobre todo no dirigidas a la población en general. Es en este sentido en el que habrá que trabajar en el Plan de Acción Ambiental.

### **4.6.3. SANEAMIENTO.**

En cuanto al saneamiento de las aguas residuales producidas en el municipio, la situación no ha cambiado con respecto al año de elaboración del Diagnóstico Ambiental. Es decir, Las Gabias no cuenta con una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) en la que se depuren las aguas residuales para su posterior vertido a los cursos fluviales.

En la actualidad las aguas residuales recogidas por los colectores son vertidas al sistema de acequias de la zona, usándose algunas después para el riego en los cultivos de la vega. Este problema es de los más graves encontrados en el municipio, puesto que puede genera graves afecciones de salud por la cantidad de contaminantes patógenos que pueden ser absorbidos por las plantas.



Particularmente negativo es también el caso del núcleo urbano de San Javier, puesto que no cuenta con infraestructuras de saneamiento, sino que se emplean fosas sépticas para la eliminación de las aguas residuales. Esta situación pone en peligro ya no solo los suelos de la zona, que pueden sufrir episodios de contaminación, sino también los recursos hídricos, al poder contaminarse el acuífero que además abastece de agua.

Por todo ello el municipio se encuentra actualmente fuera de la legalidad, en lo que a depuración de aguas se refiere.

No se han aportado datos por parte del ayuntamiento sobre el estado de la red de saneamiento, pero todo apunta a que la situación es la misma que en el diagnóstico ambiental, puesto que no se tiene constancia de obras de mejora en la misma.

Al igual que en el diagnóstico ambiental, tampoco se realizan análisis de caracterización de las aguas residuales, por lo que no se conoce la calidad con que estas aguas son vertidas a los cursos fluviales.

#### **4.6.4. PROBLEMÁTICA DETECTADA EN CICLO DEL AGUA.**

Tras analizar detenidamente el Diagnóstico Ambiental y la presente actualización del mismo, se han observado ciertos problemas cuya identificación es clave para desarrollar acciones conducentes a la sostenibilidad. A continuación se enumeran:

- Excesivo consumo de agua en el municipio para uso doméstico de acuerdo con la media nacional, que ha aumentado a tenor del incremento poblacional. (Según datos del Diagnóstico Ambiental).
- Ausencia de control sobre el consumo de agua por parte de los servicios y dependencias municipales. (Según datos del Diagnóstico Ambiental).
- Alto porcentaje de pérdidas de agua en la red de distribución que podrían subsanarse. (Según datos del Diagnóstico Ambiental).
- Ausencia de EDAR que dé tratamiento a las aguas residuales que se producen en el municipio antes de ser vertidas a los cauces.
- El núcleo urbano de San Javier carece de red de saneamiento, utilizándose fosas sépticas a tal fin.
- Vertido directo de las aguas residuales al sistema de acequias, que posteriormente se emplean para el riego en la agricultura.
- Déficit hídrico de hasta 7 meses lo que compromete el uso que se haga de los recursos hídricos tanto superficiales como subterráneos.
- Al no depurarse las aguas residuales, éstas no pueden reutilizarse para otros usos como limpieza viaria o riego de parques y jardines.



- Falta de campañas periódicas con la población general, acerca de la necesidad del ahorro de agua.

### **4.7. GESTIÓN DE LA ENERGÍA.**

#### **4.7.1. SUMINISTRO Y CONSUMO ELÉCTRICO.**

Los datos aportados por el diagnóstico ambiental, en cuanto a consumo eléctrico en el municipio de Las Gabias se corresponden al año 2002, siendo éste de 25.709 Megavatios. Para esta actualización se ha contado con los datos correspondientes al año 2007, en el que el consumo energético total en las Gabias ha sido de 50.782 Megavatios.

Se ha producido un aumento de casi el 50%; este aumento parece en consonancia con el aumento poblacional ocurrido en el municipio, pero si lo que observamos son los datos del consumo eléctrico por habitante, vemos que no se mantiene la media del 2002, sino que ha aumentado, pasando de 2,37 Mw. /hab. en 2002 a 3,64 Mw. /hab. en 2007.

En cuanto al consumo por sectores, al igual que en el diagnóstico es el consumo doméstico el mayor en el municipio; sin embargo cabe destacar un gran aumento del mismo pasando de suponer el 55% del consumo total en 2002, a suponer el 68,82% en el 2007.

Tras el sector doméstico aparece en consumo el sector terciario/comercio, con un consumo de 5.578 Mw. por encima incluso del consumo industrial, de acuerdo con las principales actividades económicas en el municipio. Es también este sector el que ha experimentado un gran aumento desde el año 2002 en el cual el consumo era sólo de 2.609 Mw.

Un dato a tener muy en cuenta a la hora de llevar a cabo actuaciones es el elevado consumo eléctrico por parte de la administración y los servicios públicos, si bien ha pasado a ser el tercer consumidor en vez de el segundo desde el año 2002.

Es destacable que el consumo industrial no sólo se ha mantenido sino que ha disminuido ligeramente pasando de los 3.986 Mw. en 2002 a los 3.665 Mw. en 2007.

#### **4.7.2. MEDIDAS DE GESTIÓN ENERGÉTICA.**

Las Gabias no dispone de un organismo municipal responsable de los temas energéticos ni de un planeamiento, ordenanza o política que potencie el desarrollo de construcciones bioclimáticas y la instalación de fuentes de energía renovables. Tampoco existen suscritos acuerdos con organismos o instituciones para el fomento de las energías renovables.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

Debido a las condiciones climatológicas y geográficas de Las Gabias, la energía solar se ofrece como la alternativa ideal a las energías convencionales, ya que el municipio disfruta de casi 3.000 horas de sol al año. Recientemente ha sido instalada una Planta Solar Fotovoltaica dentro del municipio, la mayor y más potente de Andalucía. Ésta aún no se encuentra en funcionamiento, pero cuando lo haga producirá energía para cubrir las necesidades del municipio, así como de otros municipios del área metropolitana de Granada.

La Diputación de Granada, a través del programa Aud-Gra, ha realizado una auditoría energética municipal en determinados municipios de la provincia, entre los que se encuentra Las Gabias. Tras la misma se realizó un informe con los resultados, así como las medidas que el Ayuntamiento debería tomar para mejorar la situación. Esta documentación no ha podido ser consultada puesto que ha sido extraviada.

En cuanto al alumbrado público actualmente, en Las Gabias, no existe ningún inventario, ni tampoco un mapa de distribución en el que se refleje la tipología de las bombillas empleadas en el mismo. No obstante, se han obtenido datos de los tipos de lámparas, aportados por el propio Ayuntamiento de Las Gabias.

A grandes rasgos las zonas de expansión del municipio, poseen lámparas de vapor de Sodio; éstas tienen una eficiencia energética y lumínica alta. Pero suponen menos del 20% del alumbrado.

El resto del municipio, se ilumina con lámparas de vapor de Mercurio, que además de ser un elemento altamente contaminante, son menos eficientes energéticamente hablando. Son en total 1.220 bombillas de vapor de Mercurio, según los datos aportados.

La totalidad de farolas que componen el alumbrado público carecen de células fotovoltaicas para aprovechar la energía solar.

En cuanto a campañas y acciones llevadas a cabo por el ayuntamiento para fomentar el uso sostenible de la energía y las energías renovables, se han realizado lo siguiente:

- Informar desde las corporaciones locales acerca de las posibilidades de la utilización de las Energías Renovables y la eficiencia energética en la construcción,
- Jornada de energías renovables para técnicos municipales.

Ninguna de estas actuaciones están dirigidas a la población en general, por lo que habrá que trabajar en este sentido si queremos que se obtengan cambios a nivel municipal.



### 4.7.3. PROBLEMÁTICA DETECTADA EN LA GESTIÓN DE LA ENERGÍA.

Tras analizar detenidamente el Diagnóstico Ambiental y la presente actualización del mismo, se han observado ciertos problemas cuya identificación es clave para desarrollar acciones conducentes a la sostenibilidad. A continuación se enumeran:

- Gran incremento del consumo energético total en el municipio en el período 2002-2007, especialmente por el sector residencial y por el sector comercio/servicios, provocado por el crecimiento de población en el municipio.
- Elevado consumo energético por parte de las dependencias y servicios municipales, que supera incluso al consumo por parte del sector industrial.
- Ausencia de datos sobre instalación y utilización de energías renovables en el municipio. Se tiene conocimiento de la existencia de instalaciones por parte de algunos vecinos, pero no se lleva ningún registro.
- Ausencia de iniciativas y planes para implantar energías renovables en las dependencias y edificios municipales, si bien el consistorio está empezando a trabajar en ello.
- Hábitos de consumo en materia energética cada vez más alcistas por parte de la población.
- Escasa profusión de las energías no renovables como fuente de energía en el municipio, incluso en el propio Ayuntamiento y edificios municipales.
- Ausencia de criterios bioclimáticos en la construcción de nuevas instalaciones y edificios municipales.
- Necesidad de establecer pautas de eficiencia energética en viviendas de nueva construcción.
- Necesidad de un Plan de Ahorro Energético Municipal así como una Ordenanza que regule todo lo relativo al alumbrado público.
- Elevado porcentaje del alumbrado público posee lámparas de vapor de Mercurio, muy contaminantes y energéticamente ineficientes.
- Ausencia de alumbrado público de bajo consumo o dotado con células fotovoltaicas para aprovechar la luz solar.
- Control más exhaustivo de la tipología y cantidad de lámparas del alumbrado público.

### 4.8. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.

#### 4.8.1. ORIGEN Y EMISIONES DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS.

Aunque no existe un inventario municipal de focos emisores, el tráfico rodado y las calefacciones de las viviendas suponen el principal foco emisor en el municipio de Las Gabias, ya que el grado de industrialización del municipio es muy bajo. Estos datos son iguales que en el Diagnóstico ambiental, con el problema añadido de que tanto el parque móvil como el



número de viviendas han aumentado muchísimo en el período 2002-2007, por lo que es previsible que las emisiones a la atmósfera hayan sufrido un aumento proporcional en este tiempo.

Especialmente problemáticos pueden ser los episodios contaminantes en invierno, a causa de las calefacciones, y en verano, a causa del tráfico en aquellas franjas horarias coincidentes con la entrada y salida del trabajo, horas en que se producen fuertes atascos en los accesos al municipio.

En cuanto a las emisiones producidas por la actividad industrial, aunque ésta no sea excesivamente importante, hay que tener en cuenta a las emisiones producidas por la industria cerámica que principalmente se trata de partículas en suspensión.

El mismo tipo de contaminante produce también la construcción, uno de los principales sectores económicos del municipio de Las Gabias.

Pese a no existir en Las Gabias, cabinas para un control continuo de la contaminación atmosférica, la Diputación de Granada de forma puntual y con carácter anual, realiza una serie de mediciones en determinados municipios de la provincia. Las últimas mediciones realizadas en Las Gabias fueron realizadas en los años 2005 y 2006. Posteriormente los Ayuntamientos reciben los resultados, pero en el Área de Medio Ambiente no poseen ni la información por escrito, ni tampoco la información en formato digital, por lo que no se adjuntan los valores de estas mediciones.

Sin embargo la Técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias, afirma que en estas mediciones superaban los niveles máximos admisibles, el ozono troposférico y el material particulado, debidos como se explicaba anteriormente al tráfico rodado y a la industria cerámica, respectivamente.

#### **4.8.2. PROBLEMÁTICA DETECTADA EN CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.**

Tras analizar detenidamente el Diagnóstico Ambiental y la presente actualización del mismo, se han observado ciertos problemas cuya identificación es clave para desarrollar acciones conducentes a la sostenibilidad. A continuación se desarrollan brevemente:

- Gran aumento poblacional y del parque móvil en el período 2002-2007, lo que repercutirá en un aumento de la contaminación atmosférica, ya que las calefacciones y el tráfico rodado son los principales focos de emisión.
- Posibles episodios contaminantes por partículas en suspensión, procedentes de la construcción así como de la industria cerámica del municipio.



- El carácter de ciudad dormitorio del municipio, así como su gran dispersión en el espacio, hacen necesarios los desplazamientos lo que puede provocar episodios de contaminación puntuales, coincidentes con las horas de entrada y salida al trabajo en las que se colapsan los accesos al municipio.
- El paso de tráfico pesado por el centro del núcleo principal de Las Gabias aumenta las emisiones contaminantes a la atmósfera, repercutiendo en la calidad del aire del municipio, especialmente de Gabia la Grande.
- Elevados niveles de ozono troposférico coincidentes con las horas punta de tráfico, especialmente en verano.
- Inexistencia de un control continuo, de la contaminación atmosférica en el municipio de Las Gabias.
- Inexistencia de una Ordenanza Municipal reguladora de la Contaminación Atmosférica.
- Escasa profusión entre la población de los medios de transporte más sostenibles.
- Escasa difusión de formas de energía más sostenibles, como la solar, que contribuirían a mejorar la calidad del aire local.

#### 4.9. CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.

No ha variado la situación reflejada en el Diagnóstico Ambiental con respecto a la contaminación acústica, así como tampoco ha habido cambios en la gestión realizada por parte del Ayuntamiento de Las Gabias, por lo que se enuncia directamente la problemática detectada en esta materia.

##### 4.9.1. PROBLEMÁTICA DETECTADA EN LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.

Tras analizar detenidamente el Diagnóstico Ambiental y la presente actualización del mismo, se han observado ciertos problemas cuya identificación es clave para desarrollar acciones conducentes a la sostenibilidad. A continuación se enumeran brevemente:

- El núcleo principal de Gabia Grande está atravesado por la carretera que conecta el municipio con Armilla y Granada capital, que soporta gran cantidad de tráfico, en ocasiones pesado, siendo el núcleo más ruidoso del municipio.
- Aumento del parque móvil del municipio desde la elaboración del Diagnóstico Ambiental, así como de la Intensidad Media Diaria de vehículos, lo que sin duda supone también un aumento de los niveles de ruido debidos al tráfico.
- El estudio de ruidos del municipio fue elaborado en el año 2001, por lo que debería ser actualizado y completado debido a los cambios sufridos en el municipio en cuanto a aumento de población, así como del parque móvil. Éste nuevo mapa de ruidos deberá permitir la declaración de Zonas Acústicamente Saturadas, donde limitar los niveles de ruido.



- Según el mapa de ruidos de 2001, más del 90% de la población está sometida a niveles por encima de los 55 dB que recomienda la OMS, por lo que se considera que el nivel sonoro del municipio es alto.
- Inexistencia de un Ordenanza Reguladora del Ruido en el municipio.
- Ausencia de controles municipales de los niveles sonoros, ni de vehículos ni de actividades.

### 4.10. NATURALEZA URBANA Y ZONAS VERDES.

#### 4.10.1. ZONAS VERDES.

Según el Diagnóstico Ambiental la superficie de carácter público actual asciende a unos 41.450 m<sup>2</sup>, lo que quiere decir que hay 3,70 m<sup>2</sup> de zona verde por habitante. Pero la población ha cambiado desde el Diagnóstico, habría que hacer nuevos ratios, si las zonas verdes no han aumentado en el municipio, se habrá reducido la proporción, empeorando la situación actualmente. No se han recibido datos actuales de superficie pese haber sido solicitados al Ayuntamiento de Las Gabias.

En cuanto a la calidad de las zonas verdes y ajardinadas, la situación no es tampoco favorable. En primer lugar por su diseño, ya que la mayor parte de los parques y jardines del municipio, presentan un predominio de solería frente a la vegetación que debería ser el elemento predominante.

En segundo lugar por su composición ya que la mayoría de las especies empleadas son especies no autóctonas, de carácter ornamental y que por tanto tienen unos requerimientos mayores de agua. Sólo en los parques más antiguos se encuentran especies autóctonas como el olmo.

No se ha realizado en Las Gabias ningún inventario de arbolado para conocer la situación real actual del municipio y para poder hacer una previsión de futuro de las zonas verdes municipales.

Tampoco suelen aparecer en las zonas verdes del municipio de Las Gabias superficies de agua como pueden ser fuentes o estanques.

Por todas estas características, las zonas verdes de Las Gabias no cumplen con sus funciones reales puesto que cumplen, más que nada, una labor estética u ornamental. Tales funciones podrían ser entre otras mejorar el microclima local, servir de barrera frente al ruido, reducir la contaminación atmosférica, proporcionar áreas de contacto social y natural, etc.



### 4.10.2. GESTIÓN MUNICIPAL DE LA NATURALEZA Y EL PAISAJE URBANO.

En el Ayuntamiento de Las Gabias, el Área de Parques y Jardines se encarga de la gestión de las zonas verdes del municipio.

En cuanto al riego de las zonas verdes, la mayor parte se realiza con técnicas obsoletas y poco sostenibles como el riego con manguera, ya que es muy poco eficiente para el aprovechamiento de agua. Para ello se emplean, según datos aportados desde el Ayuntamiento de Las Gabias, 4 o 5 m<sup>3</sup> de agua al día en verano y en invierno esa misma cantidad a la semana. No obstante no se llevan rigurosos controles en cuanto a las cantidades empleadas.

Actualmente no se están usando aguas recicladas para el riego, puesto que las aguas residuales del municipio no se depuran. Por este motivo, es muy importante que se adopten medidas tendentes a optimizar el consumo de agua por parte de las zonas verdes.

Los problemas con la sobrepoblación de determinadas especies animales son solucionados mediante medidas correctivas. Estos problemas, normalmente son comunicados al servicio de Medio Ambiente, mediante quejas. Los problemas más comúnmente detectados tienen que ver con la presencia de gatos y perros en las calles, así como con determinadas plagas como pulgas, ratas y cucarachas.

Para la solución, el Ayuntamiento entra en contacto con la empresa "Sanisur S.L.", la cual se encarga de los tratamientos pertinentes.

En el caso especial de los perros el Ayuntamiento se pone en contacto con el centro DELAGOS, para que pasen por el municipio a recogerlos y llevarlos a sus instalaciones.

### 4.10.3. PROBLEMÁTICA DETECTADA EN NATURALEZA URBANA Y ZONAS VERDES.

Tras analizar detenidamente el Diagnóstico Ambiental y la presente actualización del mismo, se han observado ciertos problemas cuya identificación es clave para desarrollar acciones conducentes a la sostenibilidad. A continuación se describen brevemente:

- Deficitaria proporción de zonas verdes por habitante (3,70 m<sup>2</sup>/hab.), bastante por debajo de los 5 m<sup>2</sup>/hab. que exige la L.O.U.A.
- Baja calidad ambiental de las zonas verdes del municipio, debido principalmente al predominio de la "solería" frente a las zonas ajardinadas y arboladas, por desconocimiento de sus funciones reales.
- Regular estado de conservación general de las zonas verdes del municipio.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

---

- En la planificación de las zonas verdes del municipio, en general no se emplean elementos vegetales autóctonos, ni se siguen criterios bioclimáticos como orientación, tipo y altura del arbolado...
- El agua de riego utilizada para las zonas verdes procede de la red general de abastecimiento.
- Ausencia de agua de riego procedente de aguas depuradas.
- Escasez de superficies azules en los parques y jardines (estanques, fuentes, etc.) que contribuyan a mejorar el paisaje urbano, aportándole un atractivo añadido.
- Escasa regulación normativa tal como planes y ordenanzas municipales, que ayuden al consistorio a planificar y regular el desarrollo de zonas verdes.
- Inexistencia de un inventario de arbolado del municipio.
- Problemas puntuales por sobrepoblación de animales domésticos no controlados.



### 5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Para llevar a cabo este proceso de participación se crearon mesas de trabajo, para la búsqueda de soluciones y propuestas a los problemas ambientales que habían aparecido tanto en el Diagnóstico Ambiental, como en la actualización del mismo.

Las mesas de trabajo convocadas fueron las siguientes:

- Lunes 17 de noviembre, “Una ciudad sostenible”: movilidad, transporte y accesibilidad, el ciclo de los residuos y el ciclo del agua.
- Lunes 24 de noviembre, “Nuevas políticas municipales”: impactos de las actividades económicas, contaminación atmosférica, contaminación acústica y energía.
- Lunes 1 de diciembre, “Zonas verdes y naturaleza urbana, educación ambiental y participación ciudadana”.

Cada uno de los asistentes recibió un listado con los aspectos ambientales a tratar en cada una de las mesas, y con los que se iba a trabajar. En cada sesión se analizaban los problemas ambientales propuestos y se aportaban soluciones a dichas debilidades u otras incorporadas por los asistentes. Al finalizar las mismas se priorizaron las soluciones que son los proyectos que se desarrollan en el Plan de Acción. El resto de soluciones se incluyen en el documento para posteriores revisiones del mismo.

La asistencia a las mesas de trabajo no fue muy elevada, pero se constató la fidelidad en las diferentes mesas de ciudadanos muy comprometidos con el desarrollo sostenible del municipio.

El desarrollo de cada una de las mesas de trabajo se describe a continuación.

#### 5.1. Acta de la primera mesa de trabajo.

La sesión fue moderada por Raquel García Sánchez, Técnica de la empresa Ibermad, quien fue acompañado por Luis Miguel Palma Luque, Técnico de la misma empresa.

Los asistentes a esta mesa de trabajo fueron los siguientes:

- Cuesta Urbano, Antonio. Asociación cultural
- Esteban, Encarni. Voluntaria medioambiental.
- Franco Beltrán, Juan Antonio. Concejel de Medio Ambiente del Ayuntamiento de las Gabias.
- Pérez Guerrero, Isabel. Técnica de Medio Ambiente del Ayuntamiento de las Gabias.
- Raya Muñoz, Antonio. Comerciante.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- Roldán Gómez, Nuria. AMPA IES.

A continuación se muestran las propuestas que se realizaron para cada uno de los problemas a tratar en esta primera Mesa de Trabajo de la Agenda 21 Local de Las Gabias.

Los párrafos que se muestran en primer lugar, se corresponden a los problemas surgidos en el Diagnóstico Ambiental y en la actualización del mismo, mientras que los párrafos colocados debajo de cada problema son las propuestas realizadas en esta I Mesa de Trabajo.

### 5.1.1. TRÁNSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

- Necesidad de movilidad interna entre los diferentes núcleos del municipio, debido a que los principales centros funcionales se encuentran en el núcleo central de Gabia la Grande. Además este hecho se ve reforzado por el propio planeamiento urbano, ya que los núcleos poseen una gran dispersión.
  - Elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo global del municipio, en el que se tengan en cuenta todas las políticas municipales a corto, medio y largo plazo.
  - Limitación del crecimiento futuro horizontal del municipio.
- Excesiva dependencia del vehículo motorizado para los desplazamientos hacia fuera del municipio. Esto es debido al carácter de ciudad dormitorio que posee Las Gabias, al encontrarse en el área metropolitana de Granada, ciudad a la que desplaza gran parte de la población para trabajar o estudiar.
  - Elaboración de un estudio acerca de las necesidades reales de la ciudadanía en cuanto al transporte colectivo de cara a mejorar el servicio.
  - Mejora de los servicios de transportes colectivos en trayectos y horarios con existencia de trayectos directos del núcleo principal a Granada.
  - Promover la utilización compartida del vehículo privado.
- Colapso de los principales viales de acceso al municipio en determinadas horas punta, marcadas por los horarios laborales y/o escolares, dificultando la accesibilidad al municipio.
  - Mejora de los servicios de transportes colectivos en trayectos y horarios con existencia de trayectos directos del núcleo principal a Granada.
  - Promover la utilización compartida del vehículo privado.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- Sistema de transporte colectivo ineficiente entre los diferentes núcleos del municipio, al existir un escaso servicio en determinadas horas centrales del día y al no existir el mismo antes de las 9 h. y después de las 19 h.
  - Aumento de los servicios realizados por el autobús que une el núcleo principal con los núcleos menores, aumentando también su franja horaria.
  
- A pesar de la total dependencia del automóvil en un municipio de las características como Las Gabias, existe insuficiencia en cuanto al número de aparcamientos tanto públicos como privados.
  - Acuerdos con particulares que posean solares en desuso para su posible uso como bolsas temporales de aparcamiento.
  - Controlar que los particulares que posean garajes o cocheras hagan uso de los mismos para que queden libres aparcamientos públicos.
  
- Inexistencia de infraestructuras e iniciativas que promuevan el empleo de transportes sostenibles, como la bicicleta dentro del municipio: carril-bici y campañas de sensibilización.
  - Construcción de un carril-bici que una el núcleo principal con los núcleos menores, así como con municipios cercanos, como Churriana de la Vega o Armilla.
  - Diseño de rutas por el núcleo principal destinadas a su uso en bicicleta y/o a pie de forma que se puedan practicar de manera segura.
  - Promoción del uso de transportes sostenibles como la bicicleta o realizar los desplazamientos a pie difundiendo así el carril bici o las rutas a pie diseñadas.
  
- La tipología edificatoria de baja densidad supone, inevitablemente, el aumento en la longitud de los desplazamientos, y el incremento del coste del transporte, además de dificultar el establecimiento de medios de transporte colectivos. Este hecho se ha visto incrementado en los últimos 5 años por el aumento de la población en un 48% según datos del Anuario Socioeconómico de la Caixa 2008.
  - Elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo global del municipio, que planifique el crecimiento futuro del municipio, teniendo en cuenta los criterios ambientales.
  
- Apenas existen zonas peatonales dentro del municipio y la estrechez de la mayoría de las calles supone un detrimento del acerado, estando el planeamiento orientado hacia el vehículo y no hacia el peatón.
  - Aumento de las zonas peatonales del municipio, especialmente en el centro urbano,



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- Compatibilizar la peatonalización del centro con creación de bolsas de aparcamiento periféricas que permitan la actividad comercial a pie.
- Falta de concienciación ciudadana sobre la necesidad e importancia de utilizar el transporte público así como de restringir el uso de los vehículos sobre todo en desplazamientos en el propio núcleo.
  - Llevar a cabo campañas de sensibilización y educación, a toda la población, para disminuir el abuso del vehículo motorizado.
  - Llevar a cabo iniciativas periódicas incentiven el transporte a pie o colectivos, como la celebración del día de la bicicleta o la semana de la movilidad.
  - Llevar a cabo iniciativas periódicas que limiten el empleo del vehículo en el centro del núcleo principal, como cerrar los domingos al tráfico.
- Inexistencia de una conexión peatonal entre el núcleo principal y Gabia Chica, de cara al crecimiento previsible de este núcleo menor.
  - Creación de un vial peatonal que conecte ambos núcleos.
- Deficitaria conexión entre San Javier y el núcleo principal.
  - Mejora de las conexiones viarias entre el núcleo principal y los núcleos menores.
- Falta de infraestructuras viarias necesarias para dar cabida al crecimiento poblacional y del parque móvil en los últimos.
  - Elaboración de un estudio del tráfico en el municipio.
  - Realizar un estudio de movilidad del municipio que plantee un plan de acciones de mejora.

### 5.1.2. CICLO DE LOS RESIDUOS.

- Los contenedores no siguen un patrón de ubicación a lo largo del municipio; en zonas como el centro urbano este hecho se debe en parte al poco espacio con que se cuenta, debido a la estrechez de las calles.
  - Realizar un estudio de ubicación alternativa de contenedores en las diferentes zonas del municipio comenzando por las zonas más conflictivas como el casco urbano.
  - Ubicar los contenedores en las denominadas “islas verdes” cercadas y con vegetación de cara a mejorar la estética y atenuar problemas de malos olores.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- Plantear alternativas de recogida en zonas como el casco urbano donde el reducido espacio limita la disposición de contenedores y la recogida de los mismos.
- El ratio de habitantes por contenedor de envases ligeros no se ajusta a las recomendaciones realizadas por el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos de Andalucía de 125 hab. /contenedor, siendo en el municipio de 481 hab. /contenedor.
  - Aumentar el número de contenedores de envases ligeros de cara a alcanzar las recomendaciones.
  - Realizar una revisión periódica de la ratio de contenedores por habitante.
- Sensación de escaso número de contenedores pese a que el volumen total de los mismos podría dar cabida a la producción de residuos de 25.000 habitantes. Esto es debido a que la gran extensión horizontal de Las Gabias hace que los contenedores estén muy distantes unos de otros.
  - Estudiar la alternativa de sustituir los contenedores clásicos por otros de menor volumen, de cara a aumentar su número.
- Aunque se han aumentado los días y lugares de recogida de enseres, con respecto al Diagnóstico Ambiental, existe un escaso cumplimiento por parte de la población, ni en el día de la semana ni en la hora para el depósito. Esto supone que se encuentren enseres en puntos de vertido ilegal, en las afueras del municipio, así como enseres al lado de los contenedores afectando a la estética del municipio.
  - Mayor difusión del método de recogida empleado por el Ayuntamiento.
  - Elaboración de una Ordenanza Municipal de Responsabilidad Cívica que sancione el incumplimiento de la misma.
- Se ha detectado también una falta de respeto del horario de depósito de la basura. Además se ha podido ver que en ocasiones no se deposita la basura dentro de los contenedores, afectando así a la estética del municipio y a la posible aparición de focos de infección.
  - Realización de campañas de sensibilización a la población en general, sobre la importancia ambiental y cívica de separar los residuos y respetar los horarios.
  - Elaborar una Ordenanza Municipal de Responsabilidad Cívica que sancione el incumplimiento de la misma.
- Ausencia de un Punto Limpio en el municipio de Las Gabias, donde los ciudadanos y ciudadanas puedan desprenderse de residuos peligrosos y/o voluminosos que



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

habitualmente vienen depositándose en los contenedores destinados a la fracción orgánica.

- Construcción de un Punto Limpio municipal
  - Difusión de la existencia del Punto Limpio a la población en general, con visitas concertadas para que la ciudadanía conozca su función así como su funcionamiento.
- Existencia de puntos de vertido ilegales y escombreras en las inmediaciones de los núcleos urbanos, en ocasiones de importante magnitud.
- Mayor control por parte del ayuntamiento del cumplimiento por parte de constructores y promotores, del tratamiento de los RCD's según la normativa vigente.
  - No conceder licencias de obra a aquellos promotores que no acrediten el tratamiento correcto de los residuos.
  - Creación de una ordenanza de escombros.
  - Aumentar la vigilancia en zonas donde actualmente se depositan escombros.
- El diagnóstico ambiental ya detectaba la ausencia de datos sobre la generación de residuos peligrosos en el municipio así como sobre su gestión.
- Mayor control por parte del ayuntamiento del cumplimiento de la normativa vigente en materia de residuos peligrosos, por parte de industrias.
  - Creación de un sistema municipal de recogida de residuos peligrosos.
  - Campañas de concienciación y colaboración con industrias y comercios para la recogida de este tipo de residuos

### 5.1.3. GESTIÓN DEL AGUA.

- Excesivo consumo de agua en el municipio para uso doméstico de acuerdo con la media nacional, que ha aumentado a tenor del incremento poblacional. (Según datos del Diagnóstico Ambiental).
- Campañas de educación a la población en general de cara a concienciar sobre la necesidad del ahorro hídrico.
  - Tarifación del agua por consumo per cápita de cara a disuadir el consumo excesivo de agua.
  - Elaborar una Ordenanza Municipal sobre Agua en la que se penalicen ciertos usos que conllevan el derroche.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- Ayudas para la adquisición de elementos ahorradores de agua, o reparto de los mismos por parte del Ayuntamiento.
- Ausencia de control sobre el consumo de agua por parte de los servicios y dependencias municipales. (Según datos del Diagnóstico Ambiental).
  - Control del consumo de agua realizado por los servicios y dependencias municipales.
  - Promover la disminución del consumo de agua por parte del propio ayuntamiento.
- Alto porcentaje de pérdidas de agua en la red de distribución que podrían subsanarse. (Según datos del Diagnóstico Ambiental).
  - Mejora de la red de abastecimiento del municipio de cara a reducir las pérdidas.
- Ausencia de EDAR que dé tratamiento a las aguas residuales que se producen en el municipio antes de ser vertidas a los cauces.
  - Construcción de EDAR para depurar la totalidad de las aguas residuales del municipio.
- El núcleo urbano de San Javier carece de red de saneamiento, utilizándose fosas sépticas a tal fin.
  - Conexión del núcleo de San Javier con la red de saneamiento general cuando se construya la EDAR.
  - Estudio de una alternativa para este núcleo como puede ser la implantación de depuradoras portátiles.
- Vertido directo de las aguas residuales al sistema de acequias, que posteriormente se emplean para el riego en la agricultura.
  - Separación de la red de saneamiento de la red de acequias.
- Déficit hídrico de hasta 7 meses lo que compromete el uso que se haga de los recursos hídricos tanto superficiales como subterráneos.
  - Campaña de sensibilización, a la población en general, para hacer ver que un clima como el nuestro el agua nunca sobra y las medidas de ahorro deben ser permanentes.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- Al no depurarse las aguas residuales, éstas no pueden reutilizarse para otros usos como limpieza viaria o riego de parques y jardines.
  - Al construirse la EDAR, que ésta cuente con sistema de tratamiento terciario para poder reutilizar el agua para otros usos.
  - Empleo de los lodos de depuradora como fertilizantes en la agricultura y parques y jardines municipales.
  
- Falta de campañas periódicas con la población general, acerca de la necesidad del ahorro de agua.
  - Campañas de educación a la población en general, no sólo escolares, de cara a concienciar sobre la necesidad del ahorro hídrico.
  
- Los vecinos detectan mala calidad del agua con respecto a otros municipios cercanos, pese a pagar las mismas tasas.
  - Revisión del convenio firmado con Emasagra para exigir que el servicio prestado cumpla con los requisitos de calidad.
  
- Problemas de presión en determinadas zonas del municipio.
  - Mejora de la red de abastecimiento de cara a subsanar las pérdidas que aumentarían la presión.
  - Revisión del convenio firmado con Emasagra para exigir que el servicio prestado sea de calidad.
  
- Ausencia de mecanismos de riego sostenible de las zonas verdes.
  - Puesta en funcionamiento de sistemas de riego por goteo de las zonas verdes del municipio así como en las de nueva creación.
  - Empleo de aguas reutilizadas para el riego de las zonas verdes.
  
- Determinados recursos hídricos tradicionales como los pilares que traen agua de Dílar, han caído en el olvido. Además forman parte del patrimonio del municipio.
  - Puesta en valor de los pilares del municipio que abastecen agua de gran calidad

### 5.2. Acta de la segunda mesa de trabajo.

La sesión fue moderada por Raquel García Sánchez, Técnica de la empresa Ibermad, quien fue acompañado por Remedios Berruezo, Técnico de la misma empresa.



Los asistentes a esta mesa de trabajo fueron los siguientes:

- Baena Martín, Ángel. Oficina Local Agraria.
- Cuesta Urbano, Antonio. Asociación cultural.
- Fernández Millán, Francisco. Partido Popular.
- Franco Beltrán, Juan Antonio. Concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de las Gabias.
- Jiménez Ruiz, José Alfonso. Partido Popular.
- Morales, Antonio. Izquierda Unida-Los Verdes-CA.
- Pérez Guerrero, Isabel. Técnica de Medio Ambiente del Ayuntamiento de las Gabias.
- Rodríguez Reche, M<sup>a</sup> Dolores. AMPA IES.
- Roldán Gómez, Nuria. AMPA IES.
- Sánchez Megías, Nicolás. Partido Popular.

A continuación se muestran las propuestas que se realizaron para cada uno de los problemas a tratar en esta primera Mesa de Trabajo de la Agenda 21 Local de Las Gabias.

### **5.2.1. INCIDENCIA AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.**

- Incremento de la actividad urbanística, con gran ocupación horizontal del espacio.
  - Redacción de un Plan Estratégico de Desarrollo a corto, medio y largo plazo que integre todas las políticas municipales.
  - Aumento de la densidad edificatoria en vertical, en el diseño de nuevos barrios, de cara a disminuir la ocupación horizontal del espacio.
- El crecimiento urbano conlleva mayor necesidad de desplazamientos motorizados, lo que repercute en la calidad de vida del municipio, aumentando el ruido así como las emisiones contaminantes.
  - Redacción de un Plan Estratégico de Desarrollo a corto, medio y largo plazo que integre todas las políticas municipales.
  - Propuesta de una moratoria que frene la edificación durante un periodo de tiempo.
- Zonas de vertido ilegal de escombros, en los alrededores de los núcleos de población e incluso dentro de los núcleos de población.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- Mayor vigilancia y control del cumplimiento de las ordenanzas y legislación vigentes por parte del consistorio en las zonas de vertido ilegal.
- Desarrollo de campañas de educación ambiental en el sector de la construcción para eliminar esta práctica
- La agricultura en el municipio es principalmente de carácter intensivo, con los riesgos que ésta trae asociados de contaminación de suelos, aguas superficiales, aguas subterráneas y organismos asociados.
  - Realizar un estudio de la viabilidad de los cultivos que pueden desarrollarse en el municipio para conocer la realidad.
- Gran profusión de métodos de riegos ineficientes en la agricultura como es el riego a manta.
  - Mejora de las técnicas de riego utilizando las técnicas actuales eficientes con el consumo de agua.
  - Mayor difusión de las técnicas de riego eficientes y sostenibles, entre la comunidad de regantes.
  - Búsqueda de sistemas de financiación para la modernización de las técnicas de riego.
- Escaso desarrollo de la agricultura ecológica, no solo su producción sino también la distribución de los productos.
  - Estudio de la viabilidad de la agricultura ecológica en el municipio así como de su posterior distribución.
  - Difusión de la agricultura ecológica entre la población en general y entre los agricultores.
  - Celebración de unas jornadas o cursos de formación, escuelas taller sobre agricultura ecológica.
- El agua empleada en los regadíos en ningún caso procede de agua depurada.
  - Construcción de una EDAR con tratamiento terciario para dar uso a las aguas residuales depuradas
- Falta de Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad y Ambiental en los principales sectores económicos del municipio.
  - Difusión de los SIGMA entre los principales sectores económicos así como de su posible financiación.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- Ausencia de estudios sobre la incidencia ambiental de las actividades económicas en el municipio de Las Gabias, por falta de medios técnicos y humanos.
  - Elaboración prioritaria de este estudio.
  - Creación de un ecobarómetro en el municipio que sirva de indicador periódico de la situación ambiental del municipio.
  
- La fabricación de productos cerámicos y hormigones, produce importantes emisiones a la atmósfera, tanto de gases contaminantes como de partículas.
  - Mayor control por parte del consistorio del cumplimiento de la legislación vigente en materia de emisiones.
  - Adecuación de las infraestructuras industriales con tecnologías limpias para reducir las emisiones.
  
- Ausencia de control sobre el consumo de agua potable por las industrias, así como del saneamiento de las aguas residuales producidas en ellas.
  - Dar conocimiento al organismo competente de esta irregularidad.
  - Instalación de técnicas de depuración de aguas en las industrias.
  
- Vertidos industriales al río Dílar por parte de la industria hormigonera ubicada en la vega del mismo.
  - Control del cumplimiento de la legislación vigente por parte de la industria.
  - Instalación de técnicas de depuración de aguas en las industrias
  
- Falta de control directo en cuanto a la producción de residuos peligrosos industriales, no existe un control del cumplimiento de la legislación vigente por parte de las industrias.
  - Control del cumplimiento, por parte de las industrias municipales, de la correcta gestión de sus residuos peligrosos.
  - Establecimiento de certificado verde municipal que de modo simbólico garantice el cumplimiento ambiental por parte de las industrias.
  - Creación de un premio de medio ambiente que reconozca la labor ambiental de las empresas.
  
- La principal incidencia de las actividades comerciales, de tanto peso en el municipio, es la producción de residuos como son plásticos, cajas y restos de embalaje lo que provoca competencia por los contenedores. A estos establecimientos se les aplica una tasa de basuras superior.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- Campañas de concienciación entre los comerciantes para que reciclen sus residuos de forma correcta.
- Puesta en funcionamiento de un sistema de recogida puerta a puerta para evitar el llenado masivo de los contenedores generales.
  
- La disminución de la actividad constructiva en los últimos meses ha contribuido a la aparición de solares donde se acumulan grúas, afectando a la imagen estética del municipio.
  - Control del cumplimiento de la legislación vigente.
  
- En zona de existencia de talleres de coches y motos, por el día, el gran volumen de vehículos que no tiene cabida dentro de las instalaciones, hace que éstos queden en la vía pública, perjudicando a la estética y limpieza del municipio, así como a la accesibilidad.
  - Aplicación de la ordenanza municipal por vertido en vía pública

### 5.3. Acta de la tercera mesa de trabajo.

La sesión fue moderada por Raquel García Sánchez, Técnica de la empresa Ibermad, quien fue acompañado por Remedios Berruezo, Técnico de la misma empresa.

Los asistentes a esta mesa de trabajo fueron los siguientes:

- Baena Martín, Ángel. Oficina Local Agraria.
- Cuesta Urbano, Antonio. Asociación cultural.
- Franco Beltrán, Juan Antonio. Concejel de Medio Ambiente del Ayuntamiento de las Gabias.
- Pérez Guerrero, Isabel. Técnica de Medio Ambiente del Ayuntamiento de las Gabias.
- Rodríguez Reche, M<sup>a</sup> Dolores. AMPA IES.
- Roldán Gómez, Nuria. AMPA IES.
- Raya Muñoz, Antonio. Comerciante.

A continuación se muestran las propuestas que se realizaron para cada uno de los problemas a tratar en esta primera Mesa de Trabajo de la Agenda 21 Local de Las Gabias.



### 5.3.1. RIESGOS AMBIENTALES.

- Ausencia del Plan de Emergencia Municipal, que pese a no ser obligatorio sería conveniente dado el elevado riesgo de seísmos con que cuenta el municipio. (Está tramitándose actualmente).
  - Aprobación del Plan de Emergencia Municipal.
  - Difusión del mismo a nivel municipal.
  
- Ausencia de una Ordenanza Municipal que regule la instalación y el funcionamiento de las antenas de telefonía móvil. (Está tramitándose actualmente).
  - Adaptación de la Ordenanza Municipal a la situación actual.
  - Cumplimiento de la misma.
  
- Existencia de antenas de telefonía móvil dentro de los núcleos urbanos.
  - Tratamiento de las mismas en función del Cumplimiento de la Ordenanza Municipal.
  
- Riesgo de seísmos en el municipio, al estar ubicado en una zona de elevada intensidad sísmica.
  - Inclusión de los medios necesarios en el Plan de Emergencia Local para hacer frente a este riesgo.
  
- Alto porcentaje de agricultura intensiva en el término, con los problemas derivados del uso de insumos químicos para la salud humana y la biodiversidad.
  - Fomento de la Agricultura Ecológica en el municipio
  
- Cableado eléctrico aéreo en las calles, que además de suponer un riesgo, deteriora la calidad estética del municipio, afectando a la percepción del municipio por parte del turista.
  - Soterrado del cableado eléctrico.
  - En las zonas de nueva construcción soterrado de las líneas de baja tensión.
  
- Presencia de torres de alta tensión en los núcleos urbanos y a escasos metros de las viviendas, especialmente en zonas de nueva construcción.
  - Exigir al Ministerio de Industria el soterrado del cableado eléctrico de alta tensión.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- Cumplimiento de la normativa vigente sobre la distancia en zonas de nueva construcción.
- Problemas de inundabilidad en determinadas zonas del municipio por problemas en la red de saneamiento.
  - Reforma de la red de saneamiento en estas zonas.
- Problemas de inundabilidad en la zona de barrio alto, al recoger toda el agua del resto del municipio.
  - Estudiar la solución viable a los problemas de inundabilidad del barrio alto.

### 5.3.2. ZONAS VERDES Y NATURALEZA URBANA.

- Deficitaria proporción de zonas verdes por habitante (3,70 m<sup>2</sup>/hab.), bastante por debajo de los 5 m<sup>2</sup>/hab. que exige la L.O.U.A.
  - Elaboración de un Plan Municipal de planificación en parques y jardines.
  - Aumento de la superficie de las zonas verdes municipales hasta alcanzar el mínimo exigido.
- Baja calidad ambiental de las zonas verdes del municipio, debido principalmente al predominio de la “solería” frente a las zonas ajardinadas y arboladas, por desconocimiento de sus funciones reales.
  - Introducción de criterios ambientales en la planificación de las zonas verdes municipales.
- Regular estado de conservación general de las zonas verdes del municipio.
  - Mejora y acondicionamiento de las zonas verdes del municipio.
- En la planificación de las zonas verdes del municipio, en general no se emplean elementos vegetales autóctonos, ni se siguen criterios bioclimáticos como orientación, tipo y altura del arbolado...
  - Introducción de criterios ambientales en la planificación de las zonas verdes municipales.
  - Cursos de formación para el personal encargado del cuidado de las zonas verdes.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- El agua de riego utilizada para las zonas verdes procede de la red general de abastecimiento.
  - Empleo de aguas depuradas cuando se depuren las aguas residuales del municipio.
  
- Ausencia de agua de riego procedente de aguas depuradas.
  - Empleo de aguas depuradas cuando se depuren las aguas residuales del municipio.
  
- Escasez de superficies azules en los parques y jardines (estanques, fuentes, etc.) que contribuyan a mejorar el paisaje urbano, aportándole un atractivo añadido.
  - Introducción de superficies de agua en los parques y jardines del municipio.
  
- Escasa regulación normativa tal como planes y ordenanzas municipales, que ayuden al consistorio a planificar y regular el desarrollo de zonas verdes.
  - Elaboración de un Plan Municipal de planificación en parques y jardines.
  
- Inexistencia de un inventario de arbolado del municipio.
  - Realizar un inventario de arbolado del municipio.
  
- Problemas puntuales por sobrepoblación de animales domésticos no controlados.
  - Continuar con los convenios con ONG's para la recogida de los mismos.
  - Creación de un censo municipal de animales domésticos.
  
- Inadecuada ubicación de las zonas verdes de reciente creación, de cara a cumplir con su función.
  - Elaboración de un Plan Municipal de planificación en parques y jardines.
  
- Uso incívico de las zonas verdes del municipio por determinados grupos de población.
  - Redacción de una Ordenanza Municipal de Responsabilidad Cívica.
  - Creación de quioscos en los parques con mayores dimensiones del municipio, de cara a fomentar el uso recreativo de los mismos a la vez que crear puestos de empleo.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- Introducción de elementos deportivos (mesas de ping-pong), antivandálicos, como valor añadido a los parques del municipio.
- Implicar a los escolares en el conocimiento y cuidado de las zonas verdes municipales.
- Ausencia de riego por goteo en determinadas zonas verdes.
  - Sustitución total de los métodos de riego tradicionales por el riego por goteo.
- Escasez de arbolado en las calles del municipio.
  - Aumento del arbolado en calles y plazas de los núcleos de población.
  - Plantar arbolado en los viales peatonales de unión entre los diferentes núcleos de población

### 5.3.3. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- Falta de instalaciones para desarrollar actividades de Educación Ambiental.
  - Convenios con los centros escolares para la utilización de sus instalaciones.
- Inexistencia de un Programa Estable de Educación Ambiental.
  - Creación de un Programa Estable, de carácter anual, de Educación Ambiental.
- Restringido rango de edad al que se dedican los mayores esfuerzos de Educación Ambiental, quedando un determinado grupo de la población fuera de las actuaciones.
  - Aumentar el rango de edad para las actividades de Educación Ambiental.
- Escasa partida presupuestaria destinada a realizar actividades y Campañas de Educación Ambiental (3%).
  - Aumento progresivo hasta alcanzar, al menos, el 5%.
- Inexistencia de programas específicos de Educación Ambiental para comerciantes, constructores, agricultores y responsables de industrias, sectores de gran peso en el municipio y con fuertes impactos ambientales.
  - Creación de módulos de sensibilización para los principales sectores económicos del municipio.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

---

- Ausencia de Reglamento de participación ciudadana. (Se está elaborando actualmente).
  - Aprobación del Reglamento de participación ciudadana.
  
- Ausencia de estudios actualizados de participación ciudadana.
  - Realización de un estudio actualizado de participación ciudadana para conocer la realidad.
  
- Carencia de un órgano activo de participación ciudadana.
  - Dinamización del foro participativo.
  
- Falta de integración del movimiento asociativo en la vida municipal pública.
  - Creación de la figura del dinamizador/a social del Ayuntamiento de Las Gabias.
  - Celebración de unas jornadas de asociacionismo local.
  
- Ausencia de asociaciones de carácter ambiental o ecologista, que pudieran servir de dinamizadores en esta materia en el municipio.
  - Incentivar la creación de asociaciones de carácter ambiental.
  
- Inexistencia de Reglamento para Consejo Local de Medio Ambiente.
  - Creación del reglamento o norma de funcionamiento del Consejo Local de Medio Ambiente u órgano similar.



### 6. PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL.

#### DIRECTRICES PARA LA LECTURA Y COMPRENSIÓN DEL DOCUMENTO.

Este **Plan de Acción Ambiental** es un documento técnico, con lo que tanto su lenguaje como su estructuración obedecen a la funcionalidad y pragmatismo de las Ciencias Ambientales. Sin embargo, puesto que debe ser una herramienta de gestión de uso político y ha de difundirse lo máximo posible al gran público, se ha intentado hacerlo accesible a toda la población.

Con la intención de facilitar su lectura y comprensión se ha redactado e incluido al inicio de este **Plan de Acción Ambiental** unas directrices básicas y explicaciones someras de la estructuración del Documento, los epígrafes y otras herramientas que se han usado y que obedecen, en la mayoría de los casos, a una sistematización exigida en los documentos técnicos de rigor.

Estructuralmente, la planificación a la que hace referencia este **Plan de Acción Ambiental** se jerarquiza de la siguiente manera:

- **Líneas Estratégicas:** son las grandes temáticas en las que se pueden clasificar los problemas y actuaciones que se describen
  
- ▶ **Programas:** son un conjunto de proyectos, que guardan relación entre sí y que intentan solucionar problemas de índole parecida
  - **Proyectos:** es la unidad mínima de actuación. Se trata de unas medidas o acciones de trabajo, con objetivos claros, y que se deben llevar a cabo para abordar cierta problemática

Este **Plan de Acción Ambiental** contiene tres Líneas Estratégicas, que son las siguientes:

1. GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.
2. DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE.
3. INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD.



Desde el punto de vista organizativo, cada Línea Estratégica se ha dividido en tres grandes bloques:

### **I. Justificación y Programas.**

Se ha realizado una completa justificación de las causas por las que se ha decidido la selección de dicha Línea Estratégica, apoyándose en documentos técnicos previos como el Diagnóstico Ambiental y la Actualización del Diagnóstico Ambiental.

Se han indicado los Programas elegidos para desarrollar la Línea Estratégica.

Se desarrolla cada Programa indicando su:

- Descripción.
- Objetivos.
- Proyectos: éstos no se desarrollan, sólo se dejan indicados.

### **II. Esquema-Resumen.**

Se trata de una tabla donde se muestra la organización jerárquica de Línea Estratégica – Programas – Proyectos.

En ella se marcan con tono pastel los proyectos que se han seleccionado para su desarrollo posterior.

### **III. Desarrollo de Proyectos.**

Se tratan de forma individualizada cada uno de los proyectos seleccionados para su implantación en el municipio. Se hace una descripción pormenorizada de los mismos. Se debe recordar que no se desarrollan todos los proyectos surgidos de las mesas de trabajo de la participación ciudadana ya que su elevado número impediría ejecutarlos en el corto y medio plazo. Por tanto solo se detallan aquellos proyectos de mayor importancia y priorizados por los ciudadanos. El resto de proyectos se incluyen en una tabla resumen para que la información este disponible para posteriores modificaciones del documento.

La organización de todas las Líneas Estratégicas es recurrente.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

Con respecto a cada uno de los proyectos desarrollados, se estructuran de forma sistemática, con varios epígrafes que se repiten en cada proyecto. Los puntos tratados en cada proyecto son:

- **Memoria-resumen**: introducción al proyecto y breve definición de sus objetivos y contenido.
- **Acciones**: conjunto de medidas individuales cuyo conjunto articulan el proyecto.
- **Agentes implicados**: personas, empresas, instituciones, organizaciones, administraciones públicas, sectores sociales y entidades que se vean, de uno u otro modo, implicadas en el desarrollo del proyecto.
- **Coste**: aproximación estimativa de los costes del proyecto. Se debe recordar que sólo se trata de una aproximación somera. Por ello se ha decidido, al margen de su cálculo, establecer una serie de rangos:
  - ▶ Menor de 10.000 € coste bajo.
  - ▶ Entre 10.000 y 20.000 € coste bajo-medio.
  - ▶ Entre 20.000 y 50.000 € coste medio.
  - ▶ Entre 50.000 y 100.000 € coste alto.
  - ▶ Mayor de 100.000 € coste muy alto.
- **Fuentes de Financiación**: posibles lugares, instituciones o administraciones donde obtener los recursos económicos necesarios para poner en marcha el proyecto.
- **Otros datos técnicos**: conjunto de especificaciones que ayudan a definir el proyecto:
  - ▶ **Prioridad**: grado de urgencia.
  - ▶ **Plazo de ejecución**: tiempo en la implantación y finalización del proyecto:
    - Corto plazo: menos de 2 años.
    - Medio plazo: de 3 a 4 años.
    - Largo plazo: más de 4 años.
  - ▶ **Periodicidad**: repeticiones del proyecto en el tiempo.
  - ▶ **Control de la ejecución**: organismo, persona o entidad responsable del liderazgo en el desarrollo del proyecto.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- ▶ **Indicadores:** parámetros con capacidad de ser mensurables y que nos muestran, en cualquier momento, el estado del proyecto y el grado de alcance de los objetivos propuestos
- ▶ **Sinergias:** interacciones que se pueden dar, tanto positivas como negativas, entre el proyecto en cuestión y otros programas o proyectos, de tal manera que hagan aumentar o disminuir el grado de consecución de sus propios objetivos.

El final de cada proyecto se incluye una **ficha-resumen** del mismo. La finalidad es la de conseguir que el lector se haga una idea inicial de las características del proyecto y evite el tedioso análisis de todo el documento. Se aconseja, para mayor comodidad, comenzar la lectura de los proyectos, precisamente, por las fichas-resumen para tener una primera aproximación y, posteriormente, detenerse en el análisis profundo de los proyectos que el lector estime oportunos.

El modelo de ficha es el siguiente:

**LÍNEA ESTRATÉGICA** (*se indica el Nº*)

**PROGRAMA** (*se indica su código*)

**Denominación**

*(Título del proyecto)*

**Código:** (*codificación*)

**Prioridad:** (*codificación de colores*)

**Alta** **Media** **Baja**

**Descripción**

*(Breve descripción de las características y acciones del proyecto)*

**Agentes implicados**

*(Principales agentes implicados)*



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

### Acciones básicas y plazos para su ejecución

(Cronograma de ejecución de las acciones en las que se divide el proyecto)



**Coste:** (coste y codificación)

€ bajo;            €€ medio-bajo;  
 €€€ medio;      €€€€ alto;    €€€€€ muy alto

**Fuentes de financiación**

(Principales fuentes de financiación)

**Control de ejecución**

(Control de la ejecución)

**Indicadores**

(Indicadores)

**Sinergias**

(sinergias detectadas y posibles consecuencias)

**Periodicidad**

(Periodicidad del proyecto)

Finalmente, indicar que el sistema de codificación usado es la típica jerarquización numérica. De este modo, cada número hace referencia a la Línea Estratégica – Programa – Proyecto:

Codificación usada: **X.Y.Z.**

- El primer número (X): hace referencia a la Línea Estratégica.
- El segundo número (Y): hace referencia al Programa.
- El tercer número (Z): hace referencia al Proyecto.



LÍNEA ESTRATÉGICA 1:  
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL



PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL  
DE LAS GABIAS



### 6.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.

#### JUSTIFICACIÓN.

Los Ayuntamientos están dotados de un buen número de competencias que tienen que ver con la gestión ambiental y la calidad de vida de los ciudadanos. Las corporaciones locales normalmente se encuentran con limitaciones presupuestarias, lo que exige buscar el apoyo de otras administraciones con las que comparten competencias. La planificación ambiental local pasa por buscar la gestión más adecuada de las actuaciones cotidianas.

Las Gabias presenta los típicos problemas que suelen darse en las ciudades y a los que hay que dar solución: producción de residuos sólidos y aguas residuales, elevados consumos energéticos, contaminación atmosférica a causa del tráfico, ruidos, aumento del consumo de agua potable, sellado de suelo con nuevas construcciones, etc.

Por todo ello, el consistorio municipal y otras administraciones competentes deben aunar esfuerzos de cara a mejorar la sostenibilidad ambiental en el municipio, gestionando coherentemente los recursos.

La gestión del recurso agua en Las Gabias, corre a cargo de la empresa "Emasagra", al igual que en otros municipios del área metropolitana de Granada, así como en la capital granadina. Ésta se encarga del abastecimiento de agua potable y saneamiento de las aguas residuales producidas en el municipio. Existen aún numerosas cuestiones por solventar, ya reflejadas en el Diagnóstico Ambiental.

Por un lado siguen siendo frecuentes las pérdidas en la red de abastecimiento, que podrían solucionarse con una mejora de las infraestructuras y la renovación de la red. Este hecho, unido al aumento paulatino del consumo de agua pone en juego un recurso tan escaso en la región mediterránea.

Por otro, las aguas residuales del municipio de las Gabias, no sufren ningún tratamiento de depuración antes de ser vertidas a los cursos fluviales. Los colectores de aguas residuales vierten directamente en la red de acequias para el riego agrícola existentes en la Vega. Posteriormente, parte de esta agua son empleadas para el riego agrícola. Además el núcleo urbano de San Javier no posee red de saneamiento, empleándose fosas sépticas para la eliminación de sus aguas residuales.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

---

Debido a la ausencia de depuración de las aguas residuales, éstas tampoco pueden ser empleadas para usos posteriores, como pudieran ser el riego de zonas verdes y jardines, así como para la limpieza y baldeo de calles, tras recibir el tratamiento pertinente.

La gestión de los residuos producidos en el municipio, es llevada a cabo por la empresa de la Diputación provincial RESUR. En la actualización del Diagnóstico Ambiental se han detectado determinadas lagunas en la prestación del servicio de recogida, así como un escaso número de contenedores para la recogida selectiva de envases ligeros.

Por su parte, el propio Ayuntamiento de Las Gabias ha firmado convenios con empresas que se encargan de la recogida de otros residuos generados en el municipio, como son los aceites domésticos usados, las pilas o la ropa. Este hecho constituye un punto fuerte en la gestión de los vectores ambientales locales, tratándose de iniciativas muy novedosas en una población del tamaño de Las Gabias.

Al margen de los servicios prestados por las empresas encargadas de la gestión de los residuos, un punto negativo en este tema lo constituye el hecho de la cada vez mayor producción de residuos por parte de la población. La principal causa se relaciona con las prácticas de consumo imperantes en la actualidad en nuestra sociedad, a la vez que con una población creciente en un municipio de las características de Las Gabias.

La solución pasa por reeducar a la población en algo tan cotidiano como el consumo responsable y las buenas prácticas en nuestro hogar.

En cuanto a la importancia de una buena gestión energética, es que ésta repercute en otros factores ambientales como son el consumo y agotamiento de recursos naturales, así como en el aumento de la contaminación atmosférica.

Al igual que en la mayoría de las ciudades, los mayores problemas detectados en el Diagnóstico Ambiental y su actualización están centrados en el aumento desproporcionado del consumo energético, en la escasa profusión de las energías renovables en el municipio, y en el elevado gasto municipal en energía, principalmente por el alumbrado público. Se detecta, por tanto, que es el propio Ayuntamiento de Las Gabias el que no da un ejemplo a seguir a la hora de gestionar la energía.

Debido a las condiciones climatológicas y geográficas de Las Gabias, la energía solar se ofrece como la alternativa ideal a las energías convencionales, ya que el municipio disfruta de casi 3.000 horas de sol al año. Recientemente ha sido instalada una Planta Solar Fotovoltaica dentro del municipio, la mayor y más potente de Andalucía. Ésta aún no se encuentra en funcionamiento, pero cuando lo haga producirá energía para cubrir las necesidades del municipio, así como de otros municipios del área metropolitana de Granada.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

---

En relación con el consumo de energía, se encuentra la contaminación atmosférica, si bien en Las Gabias la calidad del aire es buena, en general, se presentan episodios puntuales de altos niveles de ozono troposférico, así como de material particulado. El ozono se debe principalmente al gran volumen de tráfico que soporta el municipio, sobre todo en determinadas franjas horarias. El material particulado, no tiene otro origen que la principal actividad industrial del municipio, la producción de cerámica, ladrillos y hormigones.

Otro parámetro a medir de cara a caracterizar la calidad del aire, lo constituye el ruido. Casualmente el ruido resulta ser uno de los principales problemas que percibe la población andaluza en general, según refleja el ecobarómetro de Andalucía. Al igual que en municipios similares y en las grandes ciudades, la principal causa productora de ruido es el tráfico rodado.

Ya que el ruido afecta enormemente a la población, el Plan de Acción debe tomar medidas contundentes para disminuir en la medida de lo posible este factor, de cara al bienestar de la ciudadanía.

### **PROGRAMAS.**

La Línea Estratégica 1 posee cinco programas básicos de actuación, cuyo conjunto intenta paliar los problemas de sostenibilidad expuestos con anterioridad.

Los Programas propuestos son los siguientes:

- **Programa 1.1. : Ciclo Integral del Agua.**
- **Programa 1.2. : Gestión de los Residuos.**
- **Programa 1.3. : Gestión de la Energía.**
- **Programa 1.4. : Calidad del Aire.**

#### **6.1.1. PROGRAMA DE ACTUACIÓN 1.1: CICLO INTEGRAL DEL AGUA.**

##### **Descripción.**

El municipio de Las Gabias cuenta con numerosos recursos hidrológicos e hidrogeológicos, como son el río Dílar y el acuífero, que garantizan el abastecimiento de agua de calidad a la población, tanto para los usos domésticos, como para los usos agrícolas o del sector servicios.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

La gestión del ciclo integral del agua en Las Gabias, al igual que en la mayoría de municipios del área metropolitana de Granada, es llevada a cabo a través de la empresa concesionaria “Emasagra”.

Esta empresa es la encargada de llevar a cabo la captación, el abastecimiento y el saneamiento de agua en el municipio. Y pese a la buena labor desempeñada por la misma, se han detectado una serie de aspectos negativos que es necesario solventar.

Por un lado existe un elevado consumo doméstico, al igual que del sector servicios y el agrícola. Además del elevado consumo, la antigüedad de la red de abastecimiento, provoca elevadas pérdidas que contribuyen al mal aprovechamiento del recurso agua. La antigüedad de la red repercute, además, en una baja presión detectada por la población en sus hogares.

Pero quizá lo más preocupante, en relación con el ciclo del agua en el municipio de Las Gabias, sea la ausencia de instalaciones en las que depurar las aguas residuales producidas. Así, la red de saneamiento no se dirige a ninguna EDAR sino que vierte directamente a las acequias de riego existentes en la Vega. Por tanto existe el riesgo de contaminación de los recursos hídricos del municipio, así como riesgo para la salud humana puesto que estas aguas son empleadas para el riego agrícola. Es necesario y urgente poner los medios necesarios para solventar esta situación.

Finalmente, al no depurarse las aguas residuales producidas en el municipio, éstas no pueden reutilizarse para otros usos secundarios como la limpieza viaria o el riego de parques y jardines, que actualmente se realizan con agua potable de la red general de abastecimiento.

Por todo ello se desprende la necesidad de un Programa que como éste centre su atención en la correcta gestión del agua en el funcionamiento municipal, procediendo a la depuración del recurso, mejorando las infraestructuras de distribución y fomentando un uso responsable.

### Objetivos

Los objetivos tendentes a alcanzar en la puesta en marcha de este Programa 1.1 son los siguientes:

- Mejorar el servicio de abastecimiento de agua.
- Disminuir las pérdidas de agua en la red debido a la antigüedad de la misma.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

---

- Mejorar el saneamiento de agua.
- Depurar las aguas residuales producidas en el municipio.
- Emplear el agua depurada para usos secundarios.
- Mejorar la calidad de las aguas del municipio, superficiales y subterráneas.
- Optimizar el uso del agua por la entidad municipal.
- Promover en la ciudadanía un consumo racional del agua.
- Descender o estabilizar el consumo de agua en Las Gabias.

### Proyectos

Los proyectos diseñados para la consecución de los objetivos mencionados son los siguientes:

- Proyecto 1.1.1.: Renovación de las infraestructuras de abastecimiento para disminuir pérdidas y compensar la baja presión.
- Proyecto 1.1.2.: Construcción de una EDAR para depurar las aguas residuales del municipio.
- Proyecto 1.1.3.: Conexión del núcleo de San Javier a la red de saneamiento.
- Proyecto 1.1.4.: Sustitución de los métodos de riego de las zonas verdes por el riego por goteo.
- Proyecto 1.1.5.: Proyecto de reutilización de las aguas depuradas para riego.
- Proyecto 1.1.6.: Control del consumo de agua realizado por el propio Ayuntamiento y edificios públicos, para reducirlo paulatinamente.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

---

- Proyecto 1.1.7.: Medidas de actuación directa: ayudas para la instalación de dispositivos ahorradores de agua.
- Proyecto 1.1.8.: Campaña de sensibilización para el ahorro de agua.
- Proyecto 1.1.9.: Redacción de una Ordenanza Municipal de Agua.
- Proyecto 1.1.10.: Proponer a la empresa concesionaria, la tarificación del consumo per cápita.
- Proyecto 1.1.11.: Revisión del convenio firmado con Emasagra para exigir un servicio de calidad.
- Proyecto 1.1.12.: Recuperación y puesta en valor de los pilares del municipio.

### **6.1.2. PROGRAMA DE ACTUACIÓN 1.2: GESTIÓN DE LOS RESIDUOS.**

#### **Descripción.**

Los residuos producidos en el municipio de Las Gabias, son transportados a la Planta de Alhendín, a 15 Km. del municipio, para recibir tratamiento.

Según los datos aportados por el Diagnóstico Ambiental, elaborado en el año 2003, la producción diaria por habitante fue de 1,20 Kg. cifra similar a la media andaluza. No obstante a hábitos cada vez más consumistas por parte de la población general, es previsible que esta cifra hay aumentado en los últimos años. Por tanto es necesario incidir en la necesidad de reducir, reutilizar y reciclar.

La población de Las Gabias, parece colaborar de forma común en la recogida selectiva, como muestran los datos año tras año. No obstante la actualización del Diagnóstico Ambiental, detecta una insuficiencia en el reparto y número de contenedores destinados a la recogida de envases ligeros. La cantidad de contenedores se sitúa muy por debajo de las recomendaciones del Programa Ciudad 21.

Paralelamente, se ha detectado una irregular distribución de los distintos contenedores, a lo largo de los núcleos urbanos, así como una mala situación de las zonas en las que éstos se ubican. Estos problemas se agravan en el casco histórico donde el reducido espacio limita la buena situación de los contenedores.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

---

Otros aspectos negativos que este Programa pretende mejorar son, por un lado, la inexistencia de un Punto Limpio, al que los ciudadanos puedan destinar aquellos residuos que no tienen cabida en los contenedores convencionales y, por otro, la presencia de puntos de vertido ilegales, especialmente de escombros, muebles y enseres en el entorno de los núcleos urbanos del municipio.

Por último, son frecuentes los problemas relacionados con el mal uso de los contenedores y la limpieza de sus alrededores, tanto por parte de la población en general, como por parte de algunos comercios que no gestionan correctamente sus residuos.

Es, por tanto, necesario un Programa que promueva la adecuada gestión de los residuos, resolviendo los problemas y posibilitando fórmulas para que los distintos sectores de la población contribuyan con la adopción de buenas prácticas en materia de residuos.

### Objetivos

A través de este Programa se pretende la consecución de una serie de objetivos que enumeramos a continuación:

- Fomentar la reducción de la generación de residuos.
- Impulsar la toma de actitudes de reutilización.
- Favorecer e incrementar la separación en origen.
- Educar, formar e informar sobre el ciclo de los residuos al sector comercio y al sector industrial, de peso en el municipio.
- Educar, formar e informar sobre el ciclo de los residuos a la población en general.
- Dotar al municipio de un Punto Limpio.
- Poner en conocimiento de la ciudadanía la existencia del Punto Limpio y su función.
- Alcanzar los ratios de habitantes/contenedor establecidos en el Plan Director Territorial de Residuos Urbanos de Andalucía.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- Optimizar la distribución de los contenedores a lo largo de todos los núcleos urbanos del municipio de Las Gabias.
- Mejorar los puntos de ubicación de los contenedores, para mejorar así la estética municipal.
- Dotar al consistorio de herramientas legales para mejorar la situación de los residuos en el municipio.

### Proyectos.

Los proyectos diseñados para la consecución de los objetivos mencionados son los siguientes:

- Proyecto 1.2.1.: Mejora de los puntos de ubicación de la recogida de residuos.
- Proyecto 1.2.2.: Creación de un Punto Limpio Municipal.
- Proyecto 1.2.3.: Aumentar el número de contenedores de envases ligeros.
- Proyecto 1.2.4.: Estudio para optimizar el reparto y ubicación de contenedores en los núcleos de población.
- Proyecto 1.2.5.: Limpieza de escombreras y zonas de depósito ilegal de Las Gabias.
- Proyecto 1.2.6.: Elaboración de una Ordenanza Municipal de Escombros.
- Proyecto 1.2.7.: Aumento de la vigilancia en zonas de depósito ilegal actuales.
- Proyecto 1.2.8.: Mayor difusión del método de recogida de enseres empleado por el Ayuntamiento, entre la población.
- Proyecto 1.2.9.: Campaña de sensibilización a la población general sobre la correcta eliminación de los residuos.



- Proyecto 1.2.10.: Campaña de sensibilización con los principales sectores económicos sobre la correcta gestión de sus residuos.
- Proyecto 1.2.11.: Elaboración de una Ordenanza Municipal de Responsabilidad Cívica.
- Proyecto 1.2.12.: Puesta en funcionamiento del sistema de recogida puerta a puerta entre los comercios del municipio.

### **6.1.3. PROGRAMA DE ACTUACIÓN 1.3: GESTIÓN DE LA ENERGÍA.**

#### **Descripción.**

El consumo eléctrico total del municipio de Las Gabias ha aumentado, aproximadamente, un 50% en los últimos 5 años, en consonancia con el gran aumento poblacional del municipio en el mismo período. Los sectores donde más se ha notado este incremento han sido el residencial y el comercio. Es significativo el ligero descenso de consumo en el sector industrial. Este hecho pone de manifiesto las principales actividades económicas del municipio.

Una parte importante del consumo energético en Las Gabias, la constituyen los servicios públicos, si bien su consumo ha pasado de ser el segundo al tercero, por sectores. Según los datos aportados por el propio Ayuntamiento, la mayor parte del gasto municipal en energía, es debida al alumbrado público. De cara a una optimización del recurso energético se deberían poner las miras en mejorar la eficiencia del alumbrado público.

La actualización del Diagnóstico Ambiental pone de manifiesto la escasa profusión de las energías renovables, tanto en el sector privado, como en el público, por lo que una parte importante de este proyecto se dedica a una mayor difusión de las energías renovables disponibles y factibles en el municipio de Las Gabias.

Aparte de proveer al municipio de las infraestructuras necesarias para reducir el consumo energético y los impactos ambientales asociados al mismo, este Programa tiene como cometido el impulso de una serie de actividades de educación y concienciación tendentes a la toma de conciencia por parte de la población y organismos públicos, de la necesidad de reducir el gasto energético.

Se trata por tanto, de propiciar información y asesoramiento, dando ejemplo de una actitud responsable con la instalación de energías renovables en los edificios públicos, además de concienciar a la población en la eficiencia y reducción del consumo eléctrico.



### Objetivos.

Los objetivos tendentes a alcanzar en la puesta en marcha de este Programa 1.3 son los siguientes:

- Reducir el ritmo de crecimiento del consumo eléctrico en el ámbito doméstico y en el sector servicios.
- Educar y concienciar de la importancia de la energía, su difícil obtención y transporte y el déficit de Andalucía.
- Educar para el ahorro y la eficiencia energética.
- Cambiar los patrones de conducta y consumo energético de la población gabirra.
- Implicación de la población en las medidas de actuación directas.
- Reducir el consumo eléctrico provocado por el alumbrado público.
- Concienciar al personal del Ayuntamiento sobre el ahorro de energía eléctrica.
- Reducir el gasto público de Las Gabias en consumo eléctrico.
- Tomar medidas ejemplarizantes en materia de producción de energía renovable por parte del Ayuntamiento.
- Dar a conocer a la ciudadanía de Las Gabias la viabilidad de este tipo de energías limpias.
- Facilitar y asesorar en la implantación de dispositivos generadores de energías de forma renovable a los grupos, empresas, entidades o personas interesadas.

### Proyectos.

Los proyectos diseñados para la consecución de los objetivos mencionados son los siguientes:



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- Proyecto 1.3.1.: Elaboración de Un Plan de Ahorro Energético Municipal.
- Proyecto 1.3.2.: Redacción de una Ordenanza Municipal para la eficiencia energética.
- Proyecto 1.3.3.: Sustitución progresiva de las lámparas del alumbrado público por otras de bajo consumo.
- Proyecto 1.3.4.: Aplicación medidas correctoras derivadas de la auditoria energética de alumbrado público.
- Proyecto 1.3.5.: Plan de ayudas para la sustitución de bombillas incandescentes y la adquisición de electrodomésticos de bajo consumo.
- Proyecto 1.3.6.: Campaña de sensibilización para el ahorro y la optimización energética.

### 6.1.4. PROGRAMA DE ACTUACIÓN 1.4: CALIDAD DEL AIRE.

#### Descripción.

Dentro de la calidad del aire de un municipio, se analizan tanto parámetros químicos, es decir los contaminantes químicos que se encuentran en la atmósfera, como físicos entre los que se encuentran los ruidos y las vibraciones. Si bien los segundos parecen no haberse tenido en cuenta hasta hace relativamente poco tiempo, su impacto en la sociedad ha hecho que la población andaluza empiece ya a considerarlos como el principal problema ambiental cercano.

En general, la calidad del aire en el municipio de Las Gabias es buena, si bien las mediciones puntuales realizadas en 2005 y 2006 por la Diputación de Granada, ponen de manifiesto que hay dos parámetros que superan los máximos legales exigidos. Éstos son el Ozono troposférico (O<sub>3</sub>) y las partículas.

El primero de estos parámetros se produce principalmente en los meses de verano, a causa de los gases emitidos por los tubos de escape de los vehículos y las altas temperaturas que se alcanzan en las capas bajas de la atmósfera, por lo que el tráfico rodado suele ser sus principales fuentes de producción. En un municipio como Las Gabias, el tráfico parece generar las principales emisiones, sobre todo teniendo en cuenta que su carácter de ciudad dormitorio hace que diariamente se produzca un gran volumen de desplazamientos y fuertes retenciones en los accesos al municipio, en determinadas franjas horarias.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

Además hay que tener en cuenta que el parque móvil de Las Gabias ha aumentado considerablemente en los últimos cinco años, lo que contribuye a agravar la situación.

En cuanto a la contaminación por partículas, ésta es debida a la principal actividad industrial que tradicionalmente se ha practicado en el municipio, la industria cerámica y de producción de hormigones. Hay que tener en cuenta que con el boom inmobiliario de los últimos años la producción de este tipo de industrias aumentó, aumentando con ello las emisiones de material particulado a la atmósfera.

El tráfico rodado también constituye la principal causa de ruido en Las Gabias, al igual que en la mayoría de las ciudades andaluzas, debido principalmente a que el núcleo principal está atravesado por la carretera que conecta el municipio con la capital granadina, que soporta una elevada intensidad circulatoria. Dentro del núcleo urbano, el problema lo constituyen las avenidas más grandes, donde los vehículos pueden alcanzar mayores velocidades, así como los ciclomotores y el firme antiguo y deteriorado de determinadas zonas.

Por todo esto parece clara la sinergia directa entre este programa de actuación y el programa 2.3. Tráfico, movilidad y accesibilidad municipal. Ambos programas deben ir de la mano para reducir todo lo posible tanto las emisiones debidas al tráfico rodado, como la producción de ruidos molestos para la ciudadanía.

### **Objetivos.**

Los principales objetivos que busca el presente Programa 1.4 son los siguientes:

- Controlar los niveles de inmisión de ozono troposférico en las zonas habitadas de Las Gabias.
- Detectar los umbrales de información y umbrales de alerta de ozono troposférico (regulados en la Directiva 2002/3 y Real Decreto 1796/2003).
- Proteger a la población de riesgo como ancianos, enfermos de dolencias respiratorias y niños, de posibles afecciones a la salud.
- Tomar conciencia de los problemas atmosféricos a escala local, regional y global.
- Cambiar los patrones de conducta personales ante la problemática de ámbito mundial.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

---

- Reducir el uso del transporte privado.
- Localizar los puntos de mayor emisión de ruidos del municipio.
- Reducir la emisión de ruidos de la actualidad.
- Elaborar el Mapa de Ruidos del municipio, que dé a conocer las Zonas Acústicamente Saturadas y proponga un Plan de Actuaciones para disminuir el ruido en el municipio.
- Prevenir los riesgos para la salud asociados a la exposición a ruidos.
- Controlar los vehículos ruidosos tales como motocicletas y ciclomotores.
- Controlar aquellas actividades potencialmente productoras de ruido: terrazas de verano en la hostelería, relaciones de vecindad, actividades de ocio nocturno, etc.
- Establecer acciones punitivas como medidas coercitivas ante la superación de los umbrales de ruido permitidos.
- Hacer a la población tomar conciencia de la problemática del ruido.

### **Proyectos.**

- Proyecto 1.4.1.: Solicitar a la Diputación de Granada el control de la contaminación atmosférica de forma periódica.
- Proyecto 1.4.2.: Campaña educativa sobre el medio ambiente global: efecto invernadero, agujero de la capa de ozono y lluvia ácida.
- Proyecto 1.4.3.: Programa de vigilancia y control del ruido en la vía pública.
- Proyecto 1.4.4.: Redacción de la Ordenanza Municipal de Ruidos.
- Proyecto 1.4.5.: Elaboración del Mapa de Ruidos de Las Gabias.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

### Esquema-resumen de los programas y proyectos englobados dentro de la Línea Estratégica 1:

Se muestran todos los proyectos surgidos en la fase de participación ciudadana, de éstos se desarrollan los recomendados por los asistentes a las mesas de trabajo y se marcan en color canela. Los proyectos con el fondo blanco, se incluyen para que sean considerados en futuras revisiones del Plan de Acción.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.	
<b>PROGRAMA 1.1.: Ciclo Integral del Agua.</b>	Proyecto 1.1.1: Renovación de las infraestructuras de abastecimiento para disminuir pérdidas y compensar la baja presión.
	Proyecto 1.1.2: Construcción de una EDAR para depurar las aguas residuales del municipio.
	Proyecto 1.1.3: Conexión del núcleo de San Javier a la red de saneamiento.
	Proyecto 1.1.4: Sustitución de los métodos de riego de las zonas verdes por el riego por goteo.
	Proyecto 1.1.5: Proyecto de reutilización de las aguas depuradas para riego.
	Proyecto 1.1.6: Control del consumo de agua realizado por el propio Ayuntamiento y edificios públicos, para reducirlo paulatinamente.
	Proyecto 1.1.7: Ayudas para la instalación de dispositivos ahorradores de agua.
	Proyecto 1.1.8: Campaña de sensibilización para el ahorro del agua.
	Proyecto 1.1.9: Redacción de una Ordenanza Municipal de Agua.
	Proyecto 1.1.10: Proponer a la empresa concesionaria, la tarificación del consumo per cápita.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.	
	Proyecto 1.1.11: Revisión del convenio firmado con Emasagra para exigir un servicio de calidad.
	Proyecto 1.1.12: Recuperación y puesta en valor de los pilares del municipio.
<b>PROGRAMA 1.2.: Gestión de los Residuos.</b>	Proyecto 1.2.1: Mejora de los puntos de ubicación de la recogida de residuos.
	Proyecto 1.2.2: Creación de un Punto Limpio Municipal.
	Proyecto 1.2.3: Aumento del número de contenedores de envases ligeros.
	Proyecto 1.2.4: Estudio para optimizar el reparto y ubicación de contenedores en los núcleos de población.
	Proyecto 1.2.5: Limpieza de escombreras y zonas degradadas de Las Gabias.
	Proyecto 1.2.6: Elaboración de una Ordenanza Municipal de Escombros.
	Proyecto 1.2.7: Aumento de la vigilancia en zonas de depósito ilegal actuales.
	Proyecto 1.2.8: Mayor difusión del método de recogida de enseres empleado por el Ayuntamiento, entre la población.
	Proyecto 1.2.9: Campaña de sensibilización a la población general sobre la correcta eliminación de los residuos.
	Proyecto 1.2.10: Campaña de sensibilización con los principales sectores económicos sobre la correcta gestión de sus residuos.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.	
	Proyecto 1.2.11: Elaboración de una Ordenanza Municipal de Responsabilidad Cívica.
	Proyecto 1.2.12: Puesta en funcionamiento del sistema de recogida puerta a puerta entre los comercios del municipio.
<b>PROGRAMA 1.3: Gestión de la Energía.</b>	Proyecto 1.3.1.: Elaboración de Un Plan de Ahorro Energético Municipal
	Proyecto 1.3.2.: Redacción de una Ordenanza Municipal para la eficiencia energética.
	Proyecto 1.3.3.: Sustitución progresiva de las lámparas del alumbrado público por otras de bajo consumo.
	Proyecto 1.3.4.: Aplicación medidas correctoras derivadas de la auditoria energética de alumbrado público
	Proyecto 1.3.5.: Ayudas para la sustitución de bombillas incandescentes y la adquisición de electrodomésticos de bajo consumo.
	Proyecto 1.3.6.: Campaña de sensibilización para el ahorro y la optimización energética.
<b>PROGRAMA 1.4: Calidad del Aire.</b>	Proyecto 1.4.1: Solicitar a la Diputación de Granada el control de la contaminación atmosférica de forma periódica.
	Proyecto 1.4.2: Campaña sobre el medio ambiente global: efecto invernadero, agujero de la capa de ozono y lluvia ácida.
	Proyecto 1.4.3: Programa de vigilancia y control de ruidos en la vía pública.
	Proyecto 1.4.4: Redacción de la Ordenanza Municipal de Ruidos.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

### LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.

Proyecto 1.4.5: Elaboración del Mapa de Ruidos municipal.



### 6.1.5. DESARROLLO DE PROYECTOS.

#### Proyecto 1.1.1.: Renovación de las infraestructuras de abastecimiento para disminuir pérdidas y compensar la baja presión.

##### Memoria-resumen.

De acuerdo con el Diagnóstico Ambiental y la Actualización del mismo, no existen datos que pongan de manifiesto la situación real en la que se encuentra la red de abastecimiento en el municipio de Las Gabias. Se sabe, no obstante, que la antigüedad de estas infraestructuras hace que se vean sometidas a roturas y averías, como también que no se han realizado actuaciones de mejora y reforma desde la redacción del Diagnóstico.

En cuanto al volumen de pérdidas que tiene lugar en la red de abastecimiento, contamos con el valor teórico de pérdidas aportado por el Diagnóstico Ambiental, siendo este valor el 38%, cifra muy elevada y que ha podido aumentar teniendo en cuenta que no se han realizado actuaciones de mejora en la red.

La situación es deficiente y se plantea como un grave problema, sobre todo tratándose de un recurso tan escaso como el agua y en un clima con sequías recurrentes como es el mediterráneo.

De igual forma, en el transcurso de la primera mesa de trabajo, para la elaboración de este Plan de Acción, la totalidad de los asistentes manifestaron las deficiencias existentes en el servicio prestado por Emasagra. La principal de estas deficiencias fue la baja presión con la que el agua llega a los domicilios. Se propuso incluso, la revisión del contrato firmado con dicha empresa para exigir a la misma un servicio de calidad.

Por todo ello se desprende la necesidad de realizar las mejoras pertinentes en la red de abastecimiento, de cara a dos objetivos claros: por un lado asegurar la sostenibilidad en la gestión del agua en el municipio, y por otro mejorar el servicio ofrecido a los consumidores y, por ende, mejorar la calidad de vida de los vecinos de la población gabirra.

##### Acciones

Se proponen una serie de acciones o fases sucesivas para la implementación del proyecto:



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- a) Estudio previo de la red de abastecimiento de agua en el municipio: se estudiará la antigüedad de la misma, los materiales con los que están fabricados y se hará una priorización de actuación por zonas.
- b) Información a los vecinos afectados y explicación de las intenciones del Ayuntamiento.
- c) Elaboración del proyecto técnico a nivel necesario para la búsqueda de subvenciones. Elaboración de un presupuesto.
- d) Búsqueda de financiación y subvenciones. Estudio de las posibilidades de la empresa concesionaria y del Ayuntamiento para correr con los gastos.
- e) Implementación del proyecto. Ejecución de la obra técnica

### Agentes implicados

El principal agente implicado es la Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Granada "Emasagra", como empresa concesionaria responsable de la gestión del servicio. También tendrían implicación el Ayuntamiento de Las Gabias y los servicios técnicos municipales, como fontaneros y operarios de obra.

Por último, es importante destacar a la población afectada, especialmente aquella residente en las zonas con infraestructuras más antiguas. Si bien la potestad es pública, sería recomendable la información a los vecinos, especialmente si se va a realizar algún tipo de molestia.

### Coste

Hasta que no se realice el estudio que determine los medios materiales y humanos a utilizar para llevar a cabo el proyecto, es difícil cuantificar su ejecución de manera precisa. No obstante, dado que se trata de un proyecto de difícil ejecución es prácticamente seguro que su coste sea superior a los 100.000 €, por lo que estamos hablando de costes muy elevados.

### Fuentes de financiación

Las principales fuentes de financiación correrán a cargo del Ayuntamiento de Las Gabias, y de la empresa concesionaria del servicio "Emasagra". No se descarta la petición de subvenciones a otros organismos públicos, como la Consejería de Medio Ambiente a través de la Agencia Andaluza del Agua.

### Otros datos técnicos



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- a) **Prioridad:** alta. Debido a la necesidad de disminuir las pérdidas de agua y garantizar la sostenibilidad del recurso, se asigna una prioridad alta.
- b) **Plazo de ejecución:** a medio plazo. El proyecto técnico es bastante complejo con lo que no se prevé su realización para antes del tercer año tras la aprobación del Plan de Acción Ambiental.

Se podría esbozar un calendario:

- 1<sup>er</sup> año:
    - o Estudio de la red de abastecimiento y priorización de actuación por zonas.
    - o Elaboración del proyecto técnico y presupuesto.
  - 2<sup>o</sup> año:
    - o Búsqueda de financiación.
    - o Implementación del proyecto.
  - 3<sup>er</sup> año: implementación del proyecto
- c) **Periodicidad:** no se contempla ninguna periodicidad al tratarse de una ejecución puntual.
- d) **Control de la ejecución:** corresponderá al Ayuntamiento de Las Gabias o, en su caso, a la empresa "Emasagra".
- e) **Indicadores:**
- a. "Metros o % de la red que ha sido renovada".
  - b. "% de pérdidas anual".
- f) **Sinergias:** se presentan sinergias de forma global puesto que al mejorar la red de abastecimiento y el servicio prestado por la empresa Emasagra, se está mejorando la calidad de vida de la población en general. Igualmente se está produciendo un mejor aprovechamiento de los recursos hídricos del municipio.

### FICHA RESUMEN DEL PROYECTO:

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 1

#### PROGRAMA 1.1.

##### Denominación

Renovación de las infraestructuras de abastecimiento para disminuir pérdidas y compensar la baja presión.

**Código:** 1.1.1.

**Prioridad:** **Alta.**

##### Descripción

Se trata de renovar la red de abastecimiento de agua de Las Gabias, poniendo especial interés en aquellas zonas donde las instalaciones son más antiguas, como es el caso del casco antiguo. De igual forma se deberán instalar dispositivos para aumentar la presión en aquellas zonas donde se detectan cortes de suministro, por deficiencias en la presión del agua.

##### Agentes implicados

Se implica, en primer lugar a la empresa concesionaria del servicio "Emasagra". También tienen fuerte compromiso el Ayuntamiento y los servicios técnicos del consistorio como fontaneros y operarios de obra. De forma opcional, aunque aconsejable, sería deseable informar a la población afectada a fin de causar los menores inconvenientes posibles.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

### Acciones básicas y plazos para su ejecución

	1er año	2º año	3er año	4º año
Estudio de la red de abastecimiento.	■			
Elaboración del proyecto técnico.	■			
Búsqueda de financiación.		■	■	
Implementación del proyecto.		■	■	■

#### Coste: €€€€

Muy Alto. Superior a los 100.000 €

#### Fuentes de financiación

“Emasagra”, Ayuntamiento de Las Gabias y Diputación de Granada. Cabría la posibilidad de buscar subvención de la Consejería de Medio Ambiente a través de la Agencia Andaluza de Agua.

#### Control de ejecución

El Ayuntamiento de Las Gabias y la empresa “Emasagra” serían las encargadas.

#### Indicadores

- “Metros o % de la red de abastecimiento renovada.”
- “% anual de pérdidas de agua.”

#### Sinergias

Se presentan sinergias de forma global puesto que se está mejorando la calidad de vida de la población en general.

#### Periodicidad

No procede al tratarse de una acción puntual.



### **Proyecto 1.1.4: Sustitución de los métodos de riego de las zonas verdes por el riego por goteo.**

#### **Memoria-resumen.**

El municipio de Las Gabias cuenta en su trama urbana con significativas zonas verdes de titularidad municipal.

Como ya indicaba el Diagnóstico Ambiental, así como en la actualización del mismo, en el riego de las zonas verdes se utilizan tanto el riego por goteo como con manguera.

De estos tipos de mecanismo de riego, el más eficiente en el uso del agua es el riego por goteo, puesto que el agua se dirige directamente a la raíz de la planta, empleando sólo la cantidad necesaria. No ocurre lo mismo en el riego con manguera, donde se derrocha gran cantidad de agua que no es utilizada por la planta y se pierde.

De acuerdo con los datos aportados desde el Ayuntamiento de Las Gabias, en las zonas verdes de nueva construcción el agua empleada en el riego se utiliza con goteros. No obstante son importantes las cantidades de agua regada por métodos insostenibles como es el uso de manguera.

Este Proyecto ha sido diseñado con la intención de mejorar las técnicas de riego empleadas en el municipio, de cara a mejorar su eficiencia ambiental, al disminuir el consumo de agua. Además está justificada su inclusión en este Plan de Acción Local, a propuesta de las primera y tercera mesas de trabajo.

#### **Acciones.**

Se proponen una serie de acciones o fases sucesivas para la implementación del proyecto:

- a) Estudio e inventario completo de la situación actual en la que se encuentran los mecanismos de riego de las zonas verdes municipales.
- b) Detección de aquellas zonas en las que no se ha implantado aún el riego por goteo.
- c) Elaboración del proyecto técnico en el que se incluya el presupuesto de ejecución.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- d) Implementación del proyecto. Sustitución de los mecanismos de riego antiguos por el riego por goteo.

### Agentes implicados.

El único agente implicado es el propio Ayuntamiento, especialmente el Servicio de Parques y Jardines, encargado de la gestión de estas zonas.

### Coste.

El coste total del proyecto no debe ser elevado, ya que únicamente hay que invertir en los nuevos dispositivos de riego. Para no caer en un escaso presupuesto, estimaremos que tiene un coste bajo-medio, nunca más de 12.000 €

### Fuentes de financiación.

La financiación total del proyecto le corresponde al Ayuntamiento de Las Gabias, ya que se trata de un área de competencia y gestión municipal.

Podría plantearse la posibilidad de solicitar una subvención a la Consejería de Medio Ambiente, a través de la Agencia Andaluza del Agua.

### Otros datos técnicos

- a) Prioridad: media. Se considera de prioridad media ya que no es vital para el municipio puesto que, más de un tercio del riego de las zonas verdes se realiza mediante goteo. De todas maneras, sería recomendable poner en marcha la iniciativa para mejorar la gestión municipal del agua.
- b) Plazo de ejecución: a corto plazo. Llevar a cabo el proyecto no es especialmente tedioso, ni son necesarias grandes obras de actuación. Únicamente hay que sustituir unos métodos de riego por otro, por lo que en dos años a partir de la aprobación del Plan de Acción, esta medida ya podría estar aplicada.

Se propone el siguiente calendario:

- 1<sup>er</sup> año:
    - o Inventario de los métodos de riego actuales.
    - o Detección de las zonas con métodos de riego ineficiente.
  - 2<sup>o</sup> año:
    - o Elaboración del proyecto técnico.
    - o Implementación del proyecto. Sustitución de los métodos de riego.
- c) Periodicidad: se trata de una acción puntual, por lo que no vienen al caso repeticiones periódicas. Únicamente habrá que realizar en años sucesivos un seguimiento del estado en el que se encuentran los dispositivos de riego.
- d) Control de la ejecución: corresponderá al Ayuntamiento, al Servicio de Parques y Jardines en concreto.
- e) Indicadores: se proponen dos indicadores:
- a. "Nº de dispositivos sustituidos por goteros"
  - b. "M<sup>3</sup> de agua empleados en el riego de zonas verdes."



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- f) **Sinergias:** la puesta en marcha de esta acción es un complemento al Programa 2.1. puesto que se mejora la gestión sostenible de los parques y jardines urbanos.

### FICHA RESUMEN DEL PROYECTO:

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 1

#### PROGRAMA 1.1.

##### Denominación

Sustitución de los métodos de riego de las zonas verdes por dispositivos de riego por goteo.

**Código:** 1.1.4.

**Prioridad:** **Media**

##### Descripción

Se trata de mejorar la eficiencia de los métodos de riego utilizados en las zonas verdes del municipio, sustituyendo el riego con manguera por el riego por goteo.

##### Agentes implicados

El único agente implicado es el Ayuntamiento, especialmente el Servicio de Parques y Jardines.

##### Acciones básicas y plazos para su ejecución

	1er año	2º año	3er año	4º año
Inventariar los métodos de riego actuales	■			
Detección de dispositivos a sustituir	■			
Elaboración del proyecto técnico		■		
Implementación del proyecto técnico		■		

##### Coste: €€

Medio-bajo, unos 12.000 € aproximativos

##### Fuentes de financiación

Ayuntamiento de Las Gabias. Cabría la posibilidad de pedir una subvención a la Agencia Andaluza del Agua.

##### Control de ejecución

Corresponderá al Ayuntamiento y Servicio de Parques y Jardines.

##### Indicadores

-“Nº de dispositivos sustituidos por goteros”  
-“M³ de agua empleados en el riego de zonas verdes”

##### Sinergias



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

---

Complemento al Programa 2.1. puesto que se mejora la gestión sostenible de los parques y jardines urbanos.

### **Periodicidad**

Se trata de una actuación puntual. Únicamente habrá que ocuparse del seguimiento de los dispositivos.



### **Proyecto 1.1.7. Plan de ayudas para la instalación de dispositivos ahorradores de agua.**

#### **Memoria-resumen.**

Según los datos aportados por el Diagnóstico Ambiental, en el municipio de Las Gabias el consumo medio de agua por persona y día es superior a la media nacional (aproximadamente 170 m<sup>3</sup> por persona y día). Esta cifra, además, ha podido aumentar considerablemente debido al aumento poblacional de los últimos años, así como a la tendencia alcista general en el consumo de este recurso.

Un dato a tener en cuenta, es que no se lleva control sobre el consumo de agua realizado por el propio Ayuntamiento y los servicios municipales, lo que puede conllevar a un uso excesivo.

En cuanto a la población general, no se han realizado estudios sobre el porcentaje de viviendas que usan perlizadores, cisternas de doble pulsador o grifos monomando. En viviendas de nueva construcción sí es normal que se implanten grifos monomando y cisternas de doble pulsador.

Las campañas educativas y publicitarias acerca del beneficio de llevar a cabo un buen uso del agua, son medidas con una eficacia más que demostrada. No obstante se debe mostrar también a la población, que existen en el mercado diferentes instrumentos de coste bajo y que pueden llegar a ahorrar en torno al 40% del agua del consumo doméstico.

Con este Proyecto se pretende la implantación generalizada de dispositivos de coste bajo, fácil instalación y adquisición, mediante la subvención en la compra o, incluso, la cesión gratuita. Todo ello, con vistas a la estabilización o reducción del consumo per cápita de agua doméstica.

#### **Acciones.**

El Plan se desarrollaría de acuerdo con las siguientes acciones complementarias:

- a) Compra y donación a las viviendas que lo precisen, bajo sorteo de 250 perlizadores.
- b) Subvención del 50% del precio de 400 perlizadores.
- c) Subvención del 50% del precio de 400 sistemas de doble pulsador para cisternas.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- d) Subvención del 50% del precio de 200 grifos monomando.

### Agentes implicados.

Los principales agentes implicados son los siguientes. De un lado Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Granada "Emasagra", que como gestora de las aguas de Las Gabias debería implicarse en la campaña tanto económica como corporativamente. Por otro lado el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias, como entidad coordinadora y ejecutora.

No puede dejarse a un lado a la ciudadanía, por su necesario grado de implicación, así como a los profesionales del sector que suministrarían el material y llevarían a cabo las instalaciones, es decir, los fontaneros y ferreterías del municipio.

### Coste.

El coste económico se puede precisar calculando cada una de las acciones. Tomaremos precios reales de mercado para afinar en el ajuste:

- Precio medio de unidad perlizador y reguladores de caudal .....15 €
- Precio medio sistemas de doble pulsador para cisternas.....20 €
- Precio medio grifo monomando ..... 100 €

- 250 perlizadores 3.750 €

- 400 perlizadores (50% del precio) 3.000 €

- 400 sistemas de doble pulsador (50% precio) ..... 4.000 €

- 200 grifos monomando (50% del precio) ..... 10.000 €

- Comunicación pública de las acciones y gestión de solicitudes ..... 1.000 €

-Total 21.750 €

### Fuentes de financiación

Debe de haber dos fuentes principales de financiación: Emasagra y el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias, principalmente a través de subvenciones conseguidas a través de la Agencia Andaluza del Agua u otras fuentes de financiación.

No deben descartarse las posibles aportaciones de entidades y empresas privadas, a modo de patrocinio.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

### Otros datos técnicos.

- a) **Prioridad:** alta. La recurrencia de los períodos de sequía en el clima mediterráneo hacen que la prioridad sea alta.
- b) **Plazo de ejecución:** a corto plazo. Sería recomendable que estuviera ejecutado a los dos años tras la aprobación del Plan de Acción Ambiental. Un posible calendario a seguir sería el siguiente:
  - 1<sup>er</sup> año:
    - Publicación del plan y recogida de solicitudes.
    - Resultado de las solicitudes.
  - 2<sup>o</sup> año:
    - Instalación de sistemas de doble pulsador y perlizadores.
    - Instalación de grifos monomando.
- c) **Periodicidad:** la acción es puntual y no consta de periodicidad. No obstante, y en función de número de solicitudes recibidas, se podrá realizar de nuevo una vez se haya ejecutado el proyecto y dependiendo de las nuevas fuentes de financiación.
- d) **Control de la ejecución:** corresponderá al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias.
- e) **Indicadores:** se proponen tres indicadores:
  - a. “Nº de viviendas beneficiadas con las medidas de ahorro”.
  - b. “Nº de viviendas peticionarias cuya demanda no ha podido cubrirse”.
  - c. “Consumo per cápita diario de agua”.
- f) **Sinergias:** este proyecto puede crear sinergias especialmente con el Programa 3.1. “Educación Ambiental”. La manera de interacción puede ser:
  - o Concienciando directamente a la población sobre la importancia del agua, la facilidad y modo económico de ahorro y mostrando la existencia de instrumentos sencillos para reducir el consumo.

### FICHA RESUMEN DEL PROYECTO:

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 1

#### PROGRAMA 1.1.

##### Denominación

**Código:** 1.1.7.

Plan de ayudas para la instalación de dispositivos ahorradores de agua.

**Prioridad:** Alta

##### Descripción

El Proyecto se resume en la implementación de una serie de acciones concretas y directas para el ahorro de agua. En concreto, se trata de instalar, de una parte, perlizadores en los hogares de forma gratuita y, de otra, subvencionar las instalaciones tanto de perlizadores como de otros sistemas de ahorro de agua.

##### Agentes implicados

La empresa concesionaria “Emasagra” y el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias. También requiere cierto grado de implicación de la ciudadanía y los profesionales del sector relacionados.



## Acciones básicas y plazos para su ejecución

	1er año	2º año	3er año	4º año
Publicación de la campaña y recogida de solicitudes	■			
Resolución de solicitudes	■			
Instalación de perlizadores y sistemas doble pulsador		■		
Instalación de grifos monomando		■		

### Coste: €€€

Medio. Se pueden superar los 20.000 €

### Fuentes de financiación

La principal fuente debería de ser la empresa concesionaria del servicio "Emasagra". Subsidiariamente colaboraría el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias. También se puede solicitar la colaboración a bajo coste de los profesionales suministradores del material y la mano de obra.

### Control de ejecución

Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias.

### Indicadores

- "Nº de hogares beneficiados con las medidas de ahorro".
- "Nº de hogares peticionarios que no se han podido cubrir la demanda".
- "Consumo *per cápita* diario de agua".

### Sinergias

Con el Programa 3.1.Educación Ambiental.

Se prevé que puede influir de la siguiente manera:

- Mejorando el estado de los recursos hídricos con que cuenta Las Gabias.
- Mejor preparación ante episodios de sequía al reducir el consumo de agua y ahorrarla.
- Concienciando directamente a la población sobre la importancia del agua, la facilidad y modo económico de ahorro y mostrando la existencia de instrumentos sencillos para reducir el consumo.

### Periodicidad

No se contempla, a priori, posibilidad de realizar periódicamente esta práctica, aunque se



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

---

podría repetir en función de la aceptación en el número de peticiones de subvención y de las fuentes de financiación.



### Proyecto 1.1.8.: Campaña de sensibilización para el ahorro del agua.

#### Memoria-resumen.

Como ya se indicaba en la actualización del Diagnóstico Ambiental, en consonancia con el aumento poblacional ocurrido en el municipio de Las Gabias, se espera que en los últimos años se haya producido un gran aumento en el consumo de agua, especialmente en el ámbito doméstico.

Este aumento parece lógico si se tiene en cuenta los crecimientos de población ocurridos en el municipio en los pasados años. Sin embargo no debe pasarse por alto la falta de concienciación de la ciudadanía en el consumo responsable de un recurso tan escaso y necesario como es el agua, puesto que en Las Gabias el consumo de agua por habitante y por día es elevado.

Es necesario tomar medidas al respecto, para garantizar la sostenibilidad del recurso, especialmente si tenemos en cuenta que todas las previsiones apuntan a un aumento paulatino de la población en un futuro reciente.

El Proyecto que se presenta a continuación consiste en el establecimiento de una campaña propagandística para el ahorro de agua. Aunque en la misma no aparecen excesivos elementos novedosos, sí que se ha podido comprobar mediante estudios a nivel andaluz y nacional la gran eficacia y capacidad de conmoción que tienen. Por ello, no se quiere prescindir de esta herramienta de eficacia demostrada.

La campaña va principalmente dirigida al ámbito doméstico. No obstante, existen otras actividades cuyo funcionamiento, tanto por sus características como por su pequeña entidad, pueden ser asimilables a consumo doméstico. Se hace referencia a los comercios, servicios de restauración, bares y cafeterías.

Los objetivos del Proyecto son bien claros:

- Conseguir reducir o estabilizar la demanda de agua *per cápita* en Las Gabias.
- Fomentar actitudes de ahorro de agua en el entorno doméstico.
- Tomar conciencia de la importancia del agua, de su escasez, de la recurrencia de sequías en el clima Mediterráneo y de la necesidad de amoldarnos al entorno y no a la inversa.
- Transmitir la posibilidad de agotamiento del recurso “agua” en especial el de los acuíferos con escasa tasa de renovación.
- Introducir el ahorro de agua como una adopción más dentro de la economía familiar.
- Informar sobre los ahorros indirectos, es decir, los que se pueden realizar mediante la compra de electrodomésticos más eficientes.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

### Acciones.

Se trata de un conjunto de actividades y eventos que se pueden llevar a cabo de forma simultánea o sucesiva en el tiempo y que pretenden diversificar la clásica campaña de ahorro de agua sólo consistente en trípticos. Las acciones que se incluyen son, tanto tradicionales como con cierta novedad:

- a. Elaboración de trípticos, dípticos, y cartelería informando y fomentando el ahorro de agua: se trata de la iniciativa que se ha llevado haciendo hasta ahora y que cuenta con resultados satisfactorios. Distribución eficaz, puerta a puerta si fuera necesario.
- b. Cuñas publicitarias en una publicación de carácter mensual que se edita en el municipio: deben ir precedidas de acuerdos con los órganos gestores.
- c. Entrevista al Concejale de Medio Ambiente en la revista mensual del municipio.
- d. Conferencia o Jornadas para el ahorro del agua: se puede proponer una conferencia puntual o un ciclo de ellas, de organización modesta, de tal manera que un experto explicara la situación de desertización que sufre Andalucía y la importancia de la colaboración ciudadana.
- e. Publicidad directa con megafonía móvil: es la medida más directa e, incluso, algo drástica, pero sumamente efectiva. Se llevaría a cabo en los meses de verano como medida de urgencia.

### Agentes Implicados.

Hay un agente principal implicado: el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias, aunque también tiene cabida la empresa concesionaria del servicio de agua en el municipio "Emasagra". Paralelamente deben implicarse la revista mensual del municipio, el personal del Ayuntamiento encargado del reparto de trípticos y, por supuesto, la ciudadanía a la que va dirigida la campaña.

Para llevar a cabo las conferencias puede contarse con la implicación de expertos en la materia procedentes de la Universidad de Granada.

### Coste.

El gasto es variable. Lo desglosaremos para su mejor estimación:

- Trípticos, dípticos y cartelería .....2.500 €



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- Publicidad en la revista ..... 1.000 €
- Entrevista al Concejal de Medio Ambiente en la revista.....sin coste
- Conferencia o Jornadas para el ahorro del agua .....2.000 €
- Publicidad directa con megafonía móvil .....500 €

Total: 6.000 €

El coste total es bajo, teniendo en cuenta el resto de proyectos. La horquilla de probabilidad se sitúa por debajo de los 10.000 €

### Fuentes de Financiación.

La empresa “Emasagra”, conjuntamente con el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias, para lo cual éste último puede solicitar subvenciones bien a la Diputación Provincial de Granada, bien a la Consejería de Medio Ambiente.

Por otro lado, no se deben desdeñar las posibles aportaciones de entidades y empresas privadas, a modo de patrocinio.

### Otros datos técnicos:

- a) Prioridad: alta. La sequía y la falta de agua es uno de los males endémicos de Andalucía, especialmente en los últimos veranos.
- b) Plazo de ejecución: a corto plazo. Debe ponerse en marcha en el 1<sup>er</sup> año, habida cuenta de la escasez en la disponibilidad de agua y las pocas lluvias.

A continuación se presenta un esbozo de calendario de actuación:

- 1<sup>er</sup> año:
  - o Trípticos y dípticos. Cartelería.
  - o Jornadas sobre el Ahorro de Agua.
  - o Entrevista al Concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias.
  - o Cuñas publicitarias.
  - o Publicidad directa con megafonía móvil.
- c) Periodicidad: la periodicidad ideal sería anual, al inicio de cada verano.
- d) Control de la ejecución: el Ayuntamiento. El Área de Medio Ambiente.
- e) Indicadores: se proponen:
  - a. “Consumo total anual de agua en el municipio de Las Gabias”.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- b. “Consumo *per cápita* diario de agua”.
- f) **Sinergias:** las sinergias se pueden originar, al igual que en los proyectos anteriores, con el Programa 3.1. Educación Ambiental.

Las sinergias se puede concretar en:

- Reducción de los riesgos de sequía y restricciones de agua.
- Atenuación del consumo energético al reducirse o estabilizarse la cantidad de agua a calentar.
- Concienciación cívica sobre la importancia vital del agua, su escasez y valía.

### FICHA RESUMEN DEL PROYECTO:

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 1

#### PROGRAMA 1.1.

##### Denominación

Campaña de Sensibilización para el ahorro de agua.

**Código:** 1.1.8.

**Prioridad:** **Alta**

##### Descripción

La finalidad del proyecto es reducir o, al menos, estabilizar el consumo de agua *per cápita* de los gabisros, mediante una campaña intensa de comunicación. Se basa en diferentes acciones sucesivas o simultáneas, que incluyen la publicación de trípticos y cartelería, las cuñas publicitarias en prensa local, la entrevista en los medios de políticos locales competentes en el tema, la organización de unas Jornadas sobre el Ahorro del Agua e, incluso, la emisión directa de mensajes por megafonía móvil.

##### Agentes implicados

La empresa “Emasagra” y el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento. Paralelamente debe implicarse la revista local de carácter mensual, así como es imprescindible que se implique la ciudadanía. Puede buscarse la colaboración de expertos en la materia procedentes de la Universidad de Granada para llevar a cabo las charlas o conferencias.

##### Acciones básicas y plazos para su ejecución



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

	1er año	2º año	3er año	4º año
Trípticos y cartelería				
Jornadas sobre el Ahorro de Agua				
Entrevista al Delegado				
Cuñas publicitarias				
Publicidad directa con megafonía				

### Coste: €

Bajo, en principio sólo necesitaría una inversión anual de menos de 6.000 €

### Fuentes de financiación

La financiación debe repartirse entre “Emasagra” y el Ayuntamiento de Las Gabias, a través de subvenciones de la Diputación de Granada o de la Consejería de Medio Ambiente.

### Control de ejecución

Corresponderá al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento.

### Indicadores

-“Consumo total anual de agua del municipio de Las Gabias”.  
-“Consumo *per cápita* diario de agua”.

### Sinergias

Con el Programa 3.1:

Puede influir de la siguiente manera:

- Reducción de los riesgos de sequía y restricciones de agua.
- Concienciación cívica sobre la importancia vital del agua, su escasez y valía.

### Periodicidad

Sería conveniente acordar una periodicidad anual, al inicio de cada verano.



### Proyecto 1.2.1.: Mejora de los puntos de ubicación de la recogida de residuos.

#### **Memoria-resumen.**

La recogida de los residuos urbanos suele ser una de las temáticas que más preocupan y afectan a la población, y en la que generalmente nunca suele llover a gusto de todos. Por norma general se echa la culpa de no separar los residuos a la lejanía a la que se encuentran los contenedores, pero por otro lado a nadie nos gusta tener los contenedores en la puerta de nuestra casa.

En Las Gabias, tanto el Diagnóstico Ambiental como la Actualización del mismo detectaron determinados problemas relacionados con la ubicación de los contenedores y la recogida de los mismos.

Por un lado, existen zonas como el casco antiguo, donde las propias características físicas dificultan la entrada de los camiones encargados de la recogida, así como colocar contenedores de gran volumen para llevar a cabo la recogida selectiva. Esto se ha solucionado en algunos puntos con la colocación de contenedores soterrados. Pero en la mayor parte del municipio se aprecia una desordenada distribución de los diferentes contenedores, a la par que el mal estado general en el que se encuentran los alrededores de los contenedores, principalmente por suciedad y depósito de basura fuera de los mismos.

Otro problema detectado y que contribuye a agravar la estética municipal, además de producir malos olores, es el no respeto de las horas de depósito de la basura.

Con este proyecto se pretende dar solución a los problemas detectados, mediante la implantación de contenedores soterrados en las zonas de menor espacio libre, o la implantación de las denominadas "islas verdes", en otras zonas, consistentes en una serie de jardineras que rodean los contenedores, evitando que éstos sean desplazados a conveniencia del aparcamiento, y mejorando su estética; la colocación de vegetación aromática en las jardineras contribuye a eliminar los problemas de olores.

#### **Acciones.**

La sucesión de acciones es la lógica de cualquier proyecto o plan:

- A) Estudio de los puntos actuales de ubicación de contenedores.
- B) Estudio de las potencialidades de las distintas zonas o barrios para acoger alguno de los mecanismos de recogida mencionados: islas verdes, contenedores soterrados.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

---

- C) Elaboración del proyecto técnico y presupuesto de las ejecuciones: se puede adaptar en función del número de islas verdes a construir, contenedores soterrados a implantar.
- D) Información a los vecinos acerca de las intenciones del Ayuntamiento de mejorar los puntos de recogida.
- E) Ejecución del proyecto técnico.
- F) Campaña de información a la ciudadanía acerca del funcionamiento de los diferentes dispositivos de recogida.

### **Agentes Implicados.**

Los dos principales agentes implicados son el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias y el Consorcio de Residuos Sólidos RESUR, dependiente de la Diputación de Granada.

También está implicado el personal del Ayuntamiento que ejecutaría las obras (en caso de que existiese) o las empresas adjudicatarias de las mismas.

Implicada debe estar también el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Las Gabias, que debe tener en cuenta estas recomendaciones a la hora de proyectar nuevas zonas de crecimiento del municipio.

Como en todo proyecto que afecte a la población, no debe olvidarse que sin la colaboración e implicación de la ciudadanía el proyecto no puede llegar a sus objetivos esperados.

### **Coste.**

El coste depende de numerosos factores, como el número de islas verdes a construir o el número de puntos de soterramiento. Para la ejecución del proyecto técnico habrá que realizar un concurso público, por lo que el coste depende de las ofertas económicas que hagan las empresas.

No obstante puede hacerse una aproximación, puesto que se prevén que los costes sean elevados, sobre todo en el caso del soterrado donde las obras necesarias son tediosas. Puede estimarse un coste superior a los 75.000 €.

### **Fuentes de Financiación.**

Los costes correrían a cargo, en principio, del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias, aunque puede compartir gastos con la Delegación de Medio Ambiente de la Diputación de Granada. Ambas entidades pueden ser subvencionadas por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.



### Otros datos técnicos.

- a) **Prioridad:** media. Se trata de un proyecto deseable pero no urgente, aunque no conviene que se demore mucho en el tiempo.
- b) **Plazo de ejecución:** a medio-largo plazo. Para que no existan interferencias entre los proyectos, sería deseable que se dividieran en pequeños proyectos técnicos que fueran llevándose a cabo de forma paulatina.
  - 1<sup>er</sup> año:
    - o Estudio de los actuales puntos de ubicación.
    - o Estudio de las necesidades de cada zona para optimizar sus puntos de ubicación.
  - 2<sup>o</sup> año:
    - o Elaboración del proyecto técnico y presupuesto.
    - o Información a la ciudadanía de las intenciones del Ayuntamiento.
    - o Colocación de “islas verdes” en los puntos necesarios.
  - 3<sup>er</sup> año:
    - o Colocación de contenedores soterrados en las zonas necesarias.
    - o Información a la ciudadanía del funcionamiento del servicio.
- c) **Periodicidad:** se debe plantear la posibilidad de implantar alguno de estos puntos de recogida de residuos cada vez que haya un nuevo crecimiento urbano en el municipio.
- d) **Control de la ejecución:** el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Las Gabias.
- e) **Indicadores:** se proponen:
  - a. “Nº de islas verdes en comparación con el año anterior”.
  - b. “Grado de cobertura de los contenedores soterrados”.
- f) **Sinergias:** Una primera mejora del proyecto lo constituyen tanto la eliminación de los malos olores, por lo que se da una sinergia positiva con el Programa 1.4. Calidad del Aire. Por otro lado, existe una fuerte sinergia con los Programas 2.1. Urbanismo y Territorio, a la par que se puede producir una mejora de la belleza paisajística del municipio de Las Gabias. No puede olvidarse la sinergia con el Programa 3.1. Educación Ambiental, ya que el proyecto también pretende que la ciudadanía sea más consciente de que los residuos los producimos nosotros y debemos tratar de gestionarlos de la mejor forma posible.

### FICHA RESUMEN DEL PROYECTO:

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 1

#### PROGRAMA 1.2.

**Denominación**

Mejora de los puntos de ubicación de la recogida de residuos.

**Código:** 1.2.1.**Prioridad:** Media**Descripción**

El proyecto pretende dar solución a los problemas de ubicación de los contenedores detectados en el Diagnóstico Ambiental, empleando para ello las denominadas “islas verdes” en los puntos de ubicación de los contenedores para la recogida de basura orgánica.

También se pretende extender la recogida mediante contenedores soterrados en aquellas zonas



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

como el casco antiguo, donde existen limitaciones de espacio.

### Agentes implicados

Los dos principales agentes implicados son el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias y el Consorcio de Residuos Sólidos RESUR. También está implicado el personal del Ayuntamiento que ejecutaría las obras (en caso de que existiese) o las empresas adjudicatarias de las mismas, el Área de Urbanismo del Ayuntamiento y la ciudadanía en general.

### Acciones básicas y plazos para su ejecución

	1er año	2º año	3er año	4º año
Estudio de los puntos de ubicación actuales	■			
Estudio de las necesidades de cada zona y la capacidad de acogida de los distintos tipos de recogida	■			
Elaboración del proyecto técnico y presupuesto	■			
Información a la población	■	■	■	
Colocación de islas verdes en las zonas detectadas		■		
Soterramiento de contenedores en las zonas detectadas			■	

**Coste:** €€€€

### Fuentes de financiación

Alto. Entre 50.000 y 75.000 €

Los costes correrían a cargo, en principio, del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento aunque puede compartir gastos con la Delegación de Medio Ambiente de la Diputación de Granada. Ambas entidades pueden ser subvencionadas por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

### Control de ejecución

### Indicadores

Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento.

-“Nº de islas verdes en comparación con el año anterior”.

-“Grado de cobertura de los contenedores soterrados”.

### Sinergias

Las sinergias positivas se relacionan con el Programa 1.4. Calidad del Aire, y especialmente con los Programas 2.1. y 3.1.:



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

---

### **Periodicidad**

Se debe plantear la posibilidad de implantar alguno de estos puntos de recogida de residuos cada vez que haya un nuevo crecimiento urbano en el municipio.



### Proyecto 1.2.2. Creación de un Punto Limpio.

#### **Memoria-resumen.**

Los puntos limpios son instalaciones cerradas y vigiladas, donde se reciben previamente seleccionados, ciertos tipos de residuos domésticos que por su naturaleza no son objeto del servicio habitual.

El municipio de Las Gabias no cuenta en la actualidad con ninguna instalación de estas características, donde los ciudadanos puedan desprenderse de ciertos residuos voluminosos como muebles y enseres, o de aquellos peligrosos como restos informáticos, móviles, etc.

No obstante el Ayuntamiento de Las Gabias cuenta con un servicio de recogida de estos residuos, que se realiza en unos días en concreto, dependiendo de la zona y para lo cual, los ciudadanos deben llamar previamente al Área de Medio Ambiente, para informar de su depósito en un contenedor concreto. Sin embargo se han detectado puntos de vertido ilegal, donde se han encontrado muebles, enseres y restos de residuos potencialmente peligrosos, por lo que es necesario tomar una medida de urgencia.

Además el Ayuntamiento de Las Gabias, cuenta con diferentes convenios con empresas que se encargan de la recogida de otros residuos que tampoco pueden depositarse en los contenedores normales, como son el aceite y las pilas, existiendo diferentes puntos para su recogida.

Pese a ello, desde el Área de Medio Ambiente se ha manifestado las ganas de dar una solución global y unitaria a todos los residuos, por lo que el propio consistorio se está planteando ya tomar las medidas necesarias para crear un Punto Limpio en Las Gabias.

Por todo ello, se incluye este proyecto en el Plan de Acción Local de Las Gabias, para darle aún un mayor apoyo y prioridad, a la vez que para satisfacer los deseos de la población que en la primera mesa de trabajo detectó esta carencia en el municipio.

#### **Acciones.**

Es un proyecto complicado y con numerosas acciones, en general se deben seguir los siguientes puntos:

- Búsqueda de ubicación.
- Redacción del proyecto técnico.
- Búsqueda de financiación.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- Construcción del Punto Limpio.
- Puesta en funcionamiento.

Para que sea efectiva la implantación del Punto Limpio Municipal, la población debe conocer tanto su existencia como el funcionamiento, y concienciarse de la importancia de su utilización para acabar con un problema tan impactante para el medio ambiente local como son los residuos peligrosos. Por tanto es necesario que se lleven a cabo actuaciones de difusión a través de dípticos que lleguen a todas las casas del municipio, así como cuñas informativas diferentes medios de comunicación municipales como la revista mensual.

### **Agentes Implicados.**

Los dos principales agentes implicados son la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Medio Ambiente junto con el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias. También debe implicarse la empresa provincial de residuos RESUR, que deberá encargarse de la gestión del punto limpio.

Por supuesto está implicada la población en general que son los principales beneficiarios y quienes deben poner de su parte para que el funcionamiento del Punto Limpio sea un éxito.

### **Coste.**

El coste dependerá de la ejecución de las obras, las cuales pueden correr a cargo de la Consejería de Medio Ambiente, mediante subvención. Sí deben contemplarse por parte del consistorio los gastos derivados del mantenimiento y el funcionamiento del punto limpio.

También deben contemplarse los gastos de la difusión de la existencia y funcionamiento del punto limpio, que no deben ascender a más de 600 €

No obstante los gastos de gestión y funcionamiento del punto limpio se prevén elevados.

### **Fuentes de Financiación.**

Para sufragar los gastos de la gestión y funcionamiento del punto limpio se debe contar con el apoyo de la Diputación Provincial de Granada.

Los costes de la difusión pública del punto limpio correrán a cargo del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias.

### **Otros datos técnicos.**



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- a) **Prioridad:** alta. Se trata de un proyecto útil y necesario para el municipio.
- b) **Plazo de ejecución:** a medio plazo. Aunque es un proyecto de gran magnitud, por su importancia se debería llevar a cabo en dos años tras la aprobación del Plan de Acción Ambiental, si bien el funcionamiento se prolonga a lo largo del tiempo.
  - 1<sup>er</sup> año:
    - o Búsqueda de ubicación.
    - o Redacción de proyecto técnico.
    - o Búsqueda de financiación.
  - 2<sup>o</sup> año:
    - o Construcción del Punto Limpio Municipal.
    - o Puesta en funcionamiento del mismo.
    - o Campaña de difusión.
- c) **Periodicidad:** se trata de un hecho puntual, una vez construido el punto limpio únicamente se prevé su gestión y mantenimiento. Sí deberían realizarse campañas de difusión de forma periódica.
- d) **Control de la ejecución:** la Consejería de Medio Ambiente.
- e) **Indicadores:** se proponen:
  - a) "Existencia del Punto Limpio Municipal."
  - b) "Grado de utilización del punto limpio por la población."
- f) **Sinergias:** cabe la posibilidad de que se creen sinergias positivas con el programa 1.1. Ciclo Integral del Agua, ya que se eliminaría el depósito incontrolado en los márgenes del río Dílar, mejorando la calidad de sus aguas, con el programa 3.1. Educación Ambiental, así como con el programa 2.1. Urbanismo y Territorio.

### FICHA RESUMEN DEL PROYECTO:

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 1

#### PROGRAMA 1.2.

##### Denominación

Construcción de un Punto Limpio Municipal

**Código:** 1.2.2.

**Prioridad:** **Alta**

##### Descripción

Se trata de construir un recinto controlado donde la población pueda deshacerse de todos aquellos residuos peligrosos, que no tienen cabida en ninguno de los contenedores del municipio. Desde aquí se hace hincapié de la importancia de contar en el municipio con una instalación de este tipo. Fue uno de los principales proyectos aportados en la primera mesa de trabajo para la elaboración de este Plan de Acción Local.

##### Agentes implicados

Los dos principales agentes implicados son la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Medio Ambiente junto con el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias. Debe implicarse a la empresa provincial de residuos RESUR, que deberán encargarse de la gestión del punto limpio.

Por supuesto está implicada la población en general que son los principales beneficiarios y quienes deben poner de su parte para que el funcionamiento del Punto Limpio sea un éxito.



### Acciones básicas y plazos para su ejecución

	1er año	2º año	3er año	4º año
Búsqueda de ubicación y estudios previos.	■			
Redacción del proyecto técnico.	■			
Búsqueda de financiación.	■			
Construcción del Punto Limpio		■		
Puesta en funcionamiento del punto limpio		■	■	■
Difusión de su existencia y funcionamiento		■	■	

#### Coste: €€€€€

Muy elevado

#### Fuentes de financiación

Los costes de la implantación del punto limpio correrían a cargo, en principio, de la Consejería de Medio Ambiente, a través de una posible subvención. El Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias debe hacerse cargo de los costes derivados de la difusión pública.

#### Control de ejecución

Consejería de Medio Ambiente.

#### Indicadores

Dos indicadores:

- "Existencia del Punto Limpio Municipal."
- "Grado de utilización del punto limpio por la población."

#### Sinergias

Cabe la posibilidad de que se creen sinergias positivas con el programa 1.1. Ciclo Integral del Agua, ya que se eliminaría el depósito incontrolado en las márgenes del río Dílar, mejorando la calidad de sus aguas, con el programa 3.1. Educación Ambiental, así como con el programa 2.1. Urbanismo y Territorio.

#### Periodicidad

Se trata de un hecho puntual, una vez construido el punto limpio únicamente se prevé su gestión y mantenimiento. Sí deberían realizarse campañas de difusión de forma periódica.



### **Proyecto 1.2.3. Aumento del número de contenedores de envases ligeros.**

#### **Memoria-resumen.**

El Consorcio de Residuos RESUR es el encargado de gestionar los residuos producidos en el municipio de Las Gabias, encargado de la recogida de los residuos contenidos en los contenedores, así como de la limpieza de los mismos y renovación cuando se encuentren deteriorados.

No obstante, pese al buen servicio general prestado, se han encontrado en el Diagnóstico Ambiental algunas deficiencias que sería necesario subsanar.

Por un lado, según los datos aportados por RESUR, en Las Gabias existen 29 contenedores amarillos, destinados a la recogida de envases ligeros. De acuerdo con la población existente en Las Gabias, según el Padrón de 2007 (13.950 hab.), el ratio habitantes/contenedor sería 481, cifra muy lejana de la recomendada por el Programa Ciudad 21 y por el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Sólidos de Andalucía (125 habitantes/contenedor).

El principal objetivo del proyecto, como su propio nombre indica, es la mejora en la gestión del servicio de recogida, aumentando el número de contenedores en aquellos puntos donde sea necesario.

#### **Acciones.**

Las acciones a llevar a cabo podrían ser las siguientes:

1. Estudio de la situación actual de los contenedores amarillos.
2. Detección de las zonas donde la ubicación sea deficiente.
3. Presupuesto de las ejecuciones: en función del número de contenedores a colocar, que según el ratio recomendado por Programa Ciudad 21 son 82 para alcanzar los 111 necesarios.
4. Colocación de los nuevos contenedores.

#### **Agentes Implicados.**

El principal agente implicado es el Consorcio de Residuos RESUR.

También está implicado el Ayuntamiento de Las Gabias, la Diputación de Granada y, por supuesto, la población gabirra, principal beneficiaria de las mejoras que el proyecto suponga.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

### Coste.

El coste depende únicamente de la cantidad de contenedores amarillos necesarios para alcanzar el ratio recomendado por Programa Ciudad 21. En el caso concreto de Las Gabias son 82 los contenedores a colocar.

De acuerdo con las empresas consultadas un contenedor amarillo cuesta una media de 600 €, si bien hay una amplia gama así como precios especiales para grandes cantidades.

- 82 contenedores.....49.200 €

Se estima un presupuesto inicial de entre 40.000 y 50.000 € como base de partida. Éste se puede modificar variando la cantidad de contenedores colocados.

### Fuentes de Financiación.

Los costes deben correr a cargo, íntegramente, de RESUR o, en su caso, de la Diputación de Granada.

### Otros datos técnicos.

- a) Prioridad: alta. La ciudadanía necesita de los medios precisos para llevar a cabo la separación de residuos, de nada sirve la concienciación si no existen los medios, y viceversa.
- b) Plazo de ejecución: a corto plazo. Antes de dos años tras la aprobación del Plan de Acción deberían llevarse a cabo las acciones propuestas. En el caso de la mejora del servicio de limpieza debería ser inmediato, si bien la colocación de los nuevos contenedores podría realizarse en dos etapas. Por ello, se proponen estos plazos
  - 1<sup>er</sup> año:
    - o Detección de las zonas con deficiente ubicación de contenedores amarillos.
    - o Presupuesto para la colocación de nuevos.
    - o Colocación de 36 contenedores amarillos.
  - 2<sup>o</sup> año:
    - o Colocación de otros 36 contenedores amarillos.
- c) Periodicidad: se debe plantear la posibilidad de colocar nuevos contenedores, cada vez que un aumento de población haga que el ratio no coincida con el recomendado. En cuanto a la mayor frecuencia de recogida y limpieza es necesaria la continuidad de la misma.
- d) Control de la ejecución: RESUR y el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias.
- e) Indicadores: se proponen:
  - a. "Habitantes/contenedor".
  - b. "Frecuencia de recogida y limpieza de los contenedores".
- f) Sinergias: El aumento del número de contenedores motivará a la población a realizar la separación de residuos en casa, por lo que el proyecto provocará una sinergia positiva con el Programa 3.1. Educación Ambiental.



## FICHA RESUMEN DEL PROYECTO:

### LÍNEA ESTRATÉGICA 1

#### PROGRAMA 1.2.

**Denominación**

Aumento del número de contenedores de envases ligeros.

**Código:** 1.2.3.**Prioridad:** **Alta**.**Descripción**

El principal objetivo del proyecto, como su propio nombre indica, es la mejora en la gestión del servicio de recogida, aumentando el número de contenedores en aquellos puntos donde sea necesario.

**Agentes implicados**

Los principales agentes implicados son el Consorcio de Residuos RESUR.

También está implicado el Ayuntamiento de Las Gabias, la Diputación de Granada y, por supuesto, la población gabirra, principal beneficiaria de las mejoras que el proyecto suponga.

**Acciones básicas y plazos para su ejecución**

	1er año	2º año	3er año	4º año
Detección de las zonas con deficiencia en el nº de contenedores amarillos	■			
Presupuesto para la colocación de nuevos	■			
Colocación de contenedores nuevos	■	■		

**Coste:** €€€

Medio. Entre 40.000 y 50.000 €

**Fuentes de financiación**

Los costes deben correr a cargo, íntegramente, de RESUR o, en su caso, de la Diputación de Granada.

**Control de ejecución**

RESUR y el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias.

**Indicadores**

- "Habitantes/contenedor de envases".

**Sinergias**



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

---

El aumento del número de contenedores motivará a la población a realizar la separación de residuos en casa, por lo que el proyecto provocará una sinergia positiva con el Programa 3.1. Educación Ambiental.

### **Periodicidad**

Se debe plantear la posibilidad de colocar nuevos contenedores, cada vez que un aumento de población haga que el ratio no coincida con el recomendado.



### Proyecto 1.3.2. Redacción de una Ordenanza Municipal para la eficiencia energética.

#### **Memoria-resumen.**

El consumo energético anual que tiene un municipio o un país, suele ser utilizado como parámetro para cuantificar el grado de riqueza del mismo. Sin embargo puede ser también un indicador de lo insostenible de nuestra sociedad actual, pues la mayor parte de ese consumo energético se hace a expensas de recursos naturales no renovables escasos y cada vez más costosos.

Este consumo, también en Las Gabias, ha ido aumentando bruscamente en los últimos años, como se puede contemplar en la Actualización del Diagnóstico Ambiental. No obstante este aumento no sólo se lleva a cabo desde sectores privados como el doméstico o el sector servicios, sino que el propio Ayuntamiento y los edificios municipales, así como el Alumbrado Público contribuyen a este desorbitado consumo. De hecho en Las Gabias el consumo energético producido por los servicios públicos, ocupa el tercer lugar, por encima incluso del sector industrial.

Es necesario, entonces, tomar las medidas necesarias para fomentar un consumo energético responsable y sostenible, tanto por los sectores privados como, especialmente, por el sector público.

Este Proyecto es sencillo y el gasto prácticamente nulo. Se trata de aprobar, en la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Las Gabias, una ordenanza que regule en el ámbito local el consumo energético público y privado. De tal forma que se obtengan los siguientes resultados:

- Obligar a viviendas de nueva construcción la instalación de bombillas de bajo consumo.
- Instar a las promotoras inmobiliarias a informar a los compradores sobre la existencia de bombillas y electrodomésticos de bajo consumo, como aliciente de compra.
- Eliminar progresivamente las bombillas ineficientes del alumbrado público.
- Asistir en la política de control de gasto del alumbrado público.
- Contener el consumo energético debido a los servicios públicos.

#### **Acciones.**

Las acciones son sucesivas y sencillas:



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- Propuesta a la Junta de Gobierno por parte del Área de Medio Ambiente de Las Gabias.
- Aprobación por la Junta de Gobierno.
- Publicación en forma de Ordenanza Municipal.
- Medidas para la formación del personal técnico del Ayuntamiento.
- Campaña de información sobre la ordenanza a las promotoras que actúen en el municipio de Las Gabias.

### Agentes Implicados.

El principal agente implicado es el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias y la Junta de Gobierno del mismo, e igualmente el personal tanto del Ayuntamiento como del resto de edificios municipales. Paralelamente están implicadas las promotoras inmobiliarias que actúen en el ámbito de Las Gabias.

### Coste

El gasto es escaso. La publicación de la Ordenanza entra dentro de presupuesto municipal y no requiere gasto extraordinario. Sin embargo, sería conveniente una sencilla campaña de información a las empresas promotoras y constructoras para que cumplan, cuanto antes la norma. Para ello se propone el envío de cartas explicativas de la Ordenanza.

De igual forma sería conveniente la realización de una breve charla para el personal del Ayuntamiento.

- Cartas de información a promotoras y constructoras.....600 €
- Charlas informativas al personal municipal.....400 €

El coste es sumamente bajo. Únicamente 1.000 € de gasto extraordinario fuera de la publicación de la Ordenanza.

### Fuentes de Financiación.

Los recursos para la financiación dependen única y exclusivamente del propio Ayuntamiento de Las Gabias, en concreto del Área de Urbanismo.



### Otros datos técnicos.

- a) **Prioridad:** alta. Necesario que esté en vigor en las nuevas ampliaciones urbanísticas y en las nuevas construcciones de viviendas.
- b) **Plazo de ejecución:** a corto plazo. Debido a su sencillez y bajo coste, la ejecución debe ser dentro del 1<sup>er</sup> año y 2<sup>o</sup> tras la aprobación del Plan de Acción Ambiental:
  - 1<sup>er</sup> año:
    - o Propuesta en Junta de Gobierno.
    - o Aprobación.
  - 2<sup>o</sup> año:
    - o Publicación de la Ordenanza.
    - o Charlas informativas al personal municipal.
    - o Campaña informativa a promotoras y constructoras.
- c) **Periodicidad:** no se contempla. Una vez aprobada la Ordenanza se considera en vigor de forma continua hasta una supuesta revisión. La revisión no se prevé.
- d) **Control de la ejecución:** corresponde al Ayuntamiento de Las Gabias. Al Área de Urbanismo.
- e) **Indicadores:** se proponen:
  - a. “Nº de promotoras que ya instalan bombillas de bajo consumo *per se*”.
  - b. “% de viviendas nuevas construidas que poseen bombillas de bajo consumo”.
  - c. “Nº de bombillas de bajo consumo adquiridas por el consistorio”.
  - d. “Descenso del consumo energético municipal con respecto al año anterior”.
- f) **Sinergias:** las sinergias posibles lo son de una manera indirecta, puesto que la publicación de una Ordenanza Municipal no nos garantiza gran cosa. Puede haber una ligera relación con el Programa 1.4. Calidad del Aire. Igualmente puede haber cierta sinergia con los Programas 3.1. y 3.3. puesto que la nueva ordenanza municipal puede promover actitudes más sostenibles, así como fomentar y alentar al conocimiento de estilos de vida domésticos menos impactantes.

### FICHA RESUMEN DEL PROYECTO:

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 1

#### PROGRAMA 1.3.

##### Denominación

Redacción de una Ordenanza Municipal para la eficiencia energética.

**Código:** 1.3.2.

**Prioridad:** **Alta**

##### Descripción

Se trata de aprobar, en la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Las Gabias, una ordenanza que regule en el ámbito local el consumo energético público y privado.

##### Agentes implicados

El principal agente implicado es el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias y la Junta de Gobierno del mismo, e igualmente el personal tanto del Ayuntamiento como del resto de edificios municipales. Paralelamente están implicadas las promotoras inmobiliarias que actúen en el ámbito de Las Gabias.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

### Acciones básicas y plazos para su ejecución

	1er año	2º año	3er año	4º año
Propuesta en Junta de Gobierno	■			
Aprobación	■			
Publicación y entrada en vigor de la Ordenanza		■		
Charlas informativas al personal del Ayuntamiento		■		
Campaña informativa a promotoras y constructoras		■		

#### Coste: €

Bajo.  
Aproximadamente  
1.000 €

#### Fuentes de financiación

Los recursos para la financiación dependen única y exclusivamente del propio Ayuntamiento de Las Gabias, en concreto del Área de Urbanismo.

#### Control de ejecución

Corresponde al Ayuntamiento de Las Gabias. Al Área de Urbanismo.

#### Indicadores

- "Nº de promotoras que ya instalan bombillas de bajo consumo *per se*".
- "% de viviendas nuevas construidas que poseen bombillas de bajo consumo".
- "Nº de bombillas de bajo consumo adquiridas por el consistorio".
- "Descenso del consumo energético municipal con respecto al año anterior".

#### Sinergias

Puede haber una ligera relación con el Programa 1.4. Calidad del Aire. Igualmente puede haber cierta sinergia con los Programas 3.1. y 3.3. puesto que la nueva ordenanza municipal puede promover actitudes más sostenibles, así como fomentar y alentar al conocimiento de estilos de vida domésticos menos impactantes.

#### Periodicidad

No se contempla. Una vez aprobada la Ordenanza se considera en vigor de forma continua hasta una supuesta revisión. La revisión no se prevé.



### **Proyecto 1.3.3.: Plan para la sustitución progresiva de las lámparas del alumbrado público por otras de mayor eficiencia.**

#### **Memoria-resumen.**

La Actualización del Diagnóstico Ambiental nos muestra cómo actualmente, en Las Gabias, no existe ningún inventario sobre el alumbrado público, ni tampoco un mapa de distribución en el que se refleje la tipología de las bombillas empleadas en el mismo. No obstante, para su realización, se contó con datos directos aportados por el propio Ayuntamiento de Las Gabias.

A grandes rasgos las zonas de expansión del municipio, poseen lámparas de vapor de Sodio; éstas tienen una eficiencia energética y lumínica alta. Pero suponen menos del 20% del alumbrado.

El resto del municipio, se alumbra con lámparas e vapor de Mercurio, que además de ser un elemento altamente contaminante, son menos eficientes energéticamente hablando. Son en total 1.220 bombillas de vapor de Mercurio, según los datos aportados.

Se debe tender a la progresiva sustitución de todas las bombillas del alumbrado público por las de vapor de Sodio de baja presión, lumínica y energéticamente más eficientes, o al menos sustituir en un primer momento las lámparas de vapor de Mercurio.

Puede realizarse una excepción con aquellos elementos que se quieran iluminar por motivos estéticos y turísticos, como el Torreón Árabe, pues las lámparas de baja presión dan una luz más amarillenta, siempre teniendo en cuenta un horario de encendido y apagado coherente con la época del año.

La facturación del Ayuntamiento en concepto de gasto energético es importante. Los servicios públicos tienen su mayor consumo eléctrico en el alumbrado público, tanto en el ordinario como en el extraordinario (Navidades, Feria y otras fiestas populares). Dadas las ampliaciones urbanísticas es de esperar que este consumo también aumente al incrementar el servicio y las instalaciones de alumbrado. Esta facturación podría verse disminuida si se utilizan bombillas de máxima eficacia.

El principal cometido de este Plan es el establecimiento de unas pautas y un calendario aproximado para el cambio de bombillas de las actuales de vapor de Mercurio, por las de vapor de Sodio (de bajo o alta presión, según consejo técnico). Los objetivos son claros. Por un lado, mejorar la eficiencia lumínica de Las Gabias en cuanto al alumbrado público y, por otro lado, estabilizar o, incluso, descender la facturación anual energética a cargo del Consistorio.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

Apoya este proyecto la segunda mesa de trabajo llevada a cabo en el municipio, donde los asistentes hicieron hincapié en la necesidad de que el propio Ayuntamiento predique con su ejemplo ante la ciudadanía. También los representantes políticos asistentes a las mesas de trabajo, manifestaron la inquietud del Ayuntamiento en este sentido, al querer continuar con la labor ya iniciada de colocación de lámparas eficientes en las nuevas zonas de crecimiento, haciéndola extensible al resto del municipio.

### Acciones.

Las acciones a establecer son sucesivas en el tiempo y seguirían el siguiente proceso:

1) Estudio técnico previo del municipio, donde se trataría:

- La tipología de bombillas en cada una de las calles cuyo alumbrado sea de titularidad municipal.
- La tipología de las nuevas bombillas, según las recomendaciones técnicas.
- El presupuesto necesario para el cambio de bombillas.

2) Búsqueda de fuentes de financiación.

3) Ejecución del cambio bombillas por los operarios municipales.

### Agentes Implicados.

Los agentes implicados son los siguientes: las Áreas de Urbanismo y de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias, los técnicos y operarios municipales y la ciudadanía en general. También puede estar implicada la empresa que proporciona el suministro eléctrico. Otros implicados serían los distribuidores del material.

### Coste.

El montante total está en función del coste de cada bombilla y al número de bombillas a reemplazar. El coste de la bombilla depende, a su vez, de la tipología técnica. Como referencia hemos usado bombillas cuyo coste es de 15 €. Basándonos en los datos aportados por el propio Ayuntamiento, serían 1.220 las lámparas de vapor de Mercurio a sustituir. Como no existe un inventario en los diferentes núcleos de población, no se realizará el desglose. Por tanto:

- Para el municipio en general: 1.220 bombillas ..... 18.300 €



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

El coste total se puede considerar bajo-medio al estar por debajo de los 20.000 €. Cabe la posibilidad de que el coste real se algo más elevado, puesto que los datos no están extraídos de un inventario realizado, sino que se han obtenido mediante conversaciones con el Ayuntamiento y el número real pueda variar.

### Fuentes de Financiación.

El Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Las Gabias. También se puede proponer el patrocinio de empresas privadas como SEVILLANA-ENDESA S.A.

Cabría solicitar una subvención a la Agencia Andaluza de la Energía.

### Otros datos técnicos.

- a) Prioridad: alta. Se daría continuidad a una política ya comenzada por el Ayuntamiento.
- b) Plazo de ejecución: a corto-medio plazo. El procedimiento es algo tedioso al tener que cambiar gran parte de las bombillas municipales. Se propone el siguiente calendario, tras la aprobación del Plan de Acción Ambiental:
  - 1<sup>er</sup> año: Estudio técnico del alumbrado público del municipio.
  - 2<sup>o</sup> año:
    - o Búsqueda de financiación.
    - o Ejecución del cambio de alumbrado público.
- c) Periodicidad: no procede. Una vez cambiada la red de bombillas sólo ha de limitarse a su conservación y cambios puntuales por avería.
- d) Control de la ejecución: el Ayuntamiento de Las Gabias, Área de Urbanismo.
- e) Indicadores: sería interesante monitorear:
  - a. "Superficie de área urbana del municipio alumbrada con bombillas de bajo consumo"
  - b. "Nº total de bombillas cambiadas"
- f) Sinergias: las principales sinergias se establecen con los Programas 1.4. Calidad del Aire, y con el Programa 2.1. Urbanismo y Territorio. Puede:
  - o Mejorar y homogeneizarse el alumbrado público y la imagen de éste.
  - o Romper las desigualdades en cuanto al alumbrado entre los diferentes núcleos urbanos y barrios del núcleo principal.
  - o Fomentar el conocimiento de prácticas sostenibles y cívicas.

### FICHA RESUMEN DEL PROYECTO:

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 1

#### PROGRAMA 1.3.

**Denominación**

**Código:** 1.3.3.

Plan para la sustitución progresiva de las lámparas del **Prioridad:** Alta



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

alumbrado público por otras de bajo consumo.

### Descripción

El principal cometido de este Plan es el establecimiento de unas pautas y un calendario aproximado para el cambio de bombillas de las actuales de vapor de Mercurio, por las de vapor de Sodio (de bajo o alta presión, según consejo técnico). Los objetivos son claros. Por un lado, mejorar la eficiencia lumínica de Las Gabias en cuanto al alumbrado público y, por otro lado, estabilizar o, incluso, descender la facturación anual energética a cargo del Consistorio.

### Agentes implicados

Los agentes implicados son los siguientes: las Áreas de Urbanismo y de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias, los técnicos y operarios municipales y la ciudadanía en general. También puede estar implicada la empresa que proporciona el suministro eléctrico. Otros implicados serían los distribuidores del material.

### Acciones básicas y plazos para su ejecución

	1er año	2º año	3er año	4º año
Estudio técnico del alumbrado del municipio de Las Gabias.				
Búsqueda de financiación.				
Ejecución del cambio de alumbrado público.				

### Coste: €€

Bajo-medio.  
Aproximadamente 18.300€

### Fuentes de financiación

El Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Las Gabias. También se puede proponer el patrocinio de empresas privadas como SEVILLANA-ENDESA S.A.

### Control de ejecución

Ayuntamiento de Las Gabias, Área de Urbanismo.

### Indicadores

- "Superficie de área urbana del municipio alumbrada con bombillas de bajo consumo".
- "Nº total de bombillas cambiadas".

### Sinergias

Las principales sinergias se establecen con los Programas 1.4. Calidad del Aire y con el Programa 2.1. Urbanismo y Territorio. Puede:

- Mejorarse y homogeneizarse el alumbrado público y la imagen de éste.
- Romper las desigualdades en cuanto al alumbrado entre los diferentes núcleos urbanos.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

---

- Fomentar el conocimiento de prácticas sostenibles y cívicas.

### **Periodicidad**

No procede. Una vez cambiada la red eléctrica sólo ha de limitarse a su conservación y cambios puntuales por avería.



### Proyecto 1.3.7.: Campaña de Sensibilización para el Ahorro y la Optimización Energética.

#### Memoria-resumen

El consumo eléctrico total ha aumentado un 50% en los últimos 5 años en el municipio de Las Gabias. Los tres sectores donde más se ha notado este incremento han sido el residencial y el comercial y el municipal. Esto se debe al aumento poblacional de los últimos años que está sufriendo Las Gabias especialmente en los años más recientes.

Aunque los aumentos comentados se deben al incremento de la población en el período estudiado, hay que recordar que los hábitos domésticos de la población también están cambiando. La mayoría de las nuevas viviendas poseen aire acondicionado y/o calefacción, ambas se están popularizando en los hogares ya construidos y el número de electrodomésticos en cada hogar aumenta paulatinamente.

Ante esta realidad, se ha querido diseñar una campaña de educación ambiental integral sobre la energía, donde se destaquen tres aspectos:

1. Informativo: se explique a la población las consecuencias del excesivo consumo energético, la dificultad del transporte y producción energética y la importancia de su ahorro.
2. Formativo: se muestren nuevos hábitos de consumo, técnicas de ahorro y sencillas acciones que pueden repercutir en importantes descensos en el consumo mensual.
3. Preventivo: refuerce las actitudes de ahorro que ya estén implantadas y donde la población con conciencia ahorradora se vea identificada.

Los objetivos del Proyecto son bien claros:

- Conseguir reducir o estabilizar la demanda de energía en Las Gabias.
- Fomentar actitudes de ahorro energético en el entorno doméstico.
- Tomar conciencia de la importancia de la energía, de su déficit en Andalucía y España y de la complejidad de su transporte.
- Transmitir la posibilidad de agotamiento de las fuentes no renovables de energía.
- Informar sobre los ahorros preventivos, es decir, los que se pueden realizar mediante la compra de electrodomésticos más eficientes.

#### Acciones.

Se trata de un conjunto de actividades que se pueden solapar en el tiempo o realizar de forma simultánea. Las acciones propuestas son las siguientes:

- a) Elaboración de trípticos y dípticos: orientada a la información del público en general.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- b) Edición de cartelería y pegada en comercios, vallas y lugares donde el impacto paisajístico sea bajo: se debe intentar implicar al sector comercial, de tal manera que sean instrumentos de difusión pero, al mismo tiempo, apliquen las medidas en sus establecimientos.
- c) Publicidad en la revista mensual que se publica en Las Gabias: deben ir precedidas de acuerdos con los órganos gestores.
- d) Entrevista al Concejal de medio ambiente del Ayuntamiento u otra/s autoridades en la revista municipal: sería recomendable que los líderes políticos mostraran públicamente su concienciación sobre la necesidad de la eficiencia de la energía.
- e) Conferencia o Jornadas para el ahorro y eficiencia energética. Exposición pública de las nuevas formas de energía renovables: se puede proponer una conferencia puntual o un ciclo de ellas, de organización sencilla, donde se explicara la importancia del papel que juegan los ciudadanos.

### Agentes Implicados.

El principal agente implicado es Área del Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias. Paralelamente, también se incluyen a la empresa suministradora de energía SEVILLANA-ENDESA S.A., al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y la empresa editora de los trípticos y cartelería.

Por último, se deben de incluir a los ciudadanos y, en especial, a las asociaciones y grupos corporativos que pueden servir de aliados en la campaña de ahorro energético.

### Coste.

El gasto es variable. Lo desglosaremos para su mejor estimación:

- Trípticos ..... 1.500 €
- Edición de cartelería y distribución ..... 1.500 €
- Publicidad en la revista que se publica en el municipio..... 1.000 €
- Entrevista al Concejal de medio ambiente u otras autoridades en la revista .....sin coste
- Conferencia o Jornadas informativas sobre el ahorro y fuentes de energía .....2.000 €



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

Total: 6.000 €

El coste total es bajo, teniendo en cuenta el resto de proyectos. Se puede decir que nunca llegaría a los 10.000 €

### Fuentes de Financiación.

La principal fuente de financiación debe ser Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias. No obstante, se aconseja encarecidamente que se acudan a otras organizaciones en busca de fondos. En especial a la empresa suministradora de energía SEVILLANA-ENDESA S.A. y la Agencia Andaluza de la Energía. Subsidiariamente también se pueden recurrir a otras empresas privadas con fuerte implantación en la provincia de Granada para su patrocinio.

### Otros datos técnicos.

- a) Prioridad: alta. Es urgente que se acometa para intentar recortar la tendencia alcista del consumo energético.
- b) Plazo de ejecución: a corto plazo. Debe ponerse en marcha de forma complementaria con la campaña de ahorro de agua, pero intentando no solapar con ella para evitar el exceso de información. Se propone que se lleve a cabo de la misma forma pero con un lapso de retraso:

El calendario sería el siguiente:

- 1<sup>er</sup> año:
  - o Trípticos y cartelería.
  - o Entrevista al Concejal de medio ambiente.
- 2<sup>o</sup> año: cuñas publicitarias.
  - o Cuñas publicitarias.
  - o Jornadas y conferencias sobre ahorro y eficiencia energética.

Algunas actividades se podrían desarrollar anualmente, como se indica en la "Ficha Resumen del Proyecto".

- c) Periodicidad: la periodicidad ideal sería anual, en el verano y/o en invierno, donde los consumos energéticos se disparan.
- d) Control de la ejecución: el Ayuntamiento. El Área de Medio Ambiente.
- e) Indicadores: sería interesante monitorear:
  - a. "Consumo total de energía por sectores."
  - b. "Consumo *per cápita* anual de consumo energético doméstico."
  - c. "Pendiente de la evolución anual del consumo eléctrico doméstico."
- f) Sinergias: posee sinergias importantes con los Programas 3.1. y 3.2.:
  - o Puede aumentar las actitudes y la conciencia ahorradora y la eficiencia energética en los hogares.
  - o Puede suponer una mayor participación de las asociaciones y órganos corporativos, así como su colaboración con el Ayuntamiento.

### FICHA RESUMEN DEL PROYECTO:



## LÍNEA ESTRATÉGICA 1

### PROGRAMA 1.3.

#### Denominación

Campaña de Sensibilización para el Ahorro y la Optimización energética.

Código: 1.3.7.

Prioridad: **Alta**

#### Descripción

La finalidad del proyecto es reducir o, al menos, estabilizar el consumo de energía en los hogares de Las Gabias y en los establecimientos del sector servicios. Para ello se ha diseñado una campaña integral de educación ambiental donde se incluye la información, formación y prevención para la adopción de actitudes de ahorro y eficiencia energética. Se recurren a herramientas clásicas como los trípticos y a otras algo más elaboradas como charlas o coloquios.

#### Agentes implicados

El principal agente implicado es el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias. También se incluyen a la empresa suministradora de energía SEVILLANA-ENDESA S.A., la Agencia Andaluza de la Energía y la empresa editora de los trípticos y cartelería. Los ciudadanos y, en especial, a las asociaciones y grupos corporativos deben de tener una papel de colaboración activa.

#### Acciones básicas y plazos para su ejecución

	1er año	2º año	3er año	4º año
Trípticos	■	■	■	■
Cartelería y difusión	■	■	■	■
Entrevista al Concejal de medio ambiente	■	■	■	■
Publicidad	■	■	■	■
Jornadas sobre el Ahorro eficiencia de Energía	■	■	■	■

#### Coste: €

Bajo, en principio sólo necesitaría una inversión anual de unos 6.000 €

#### Fuentes de financiación

Debe ser el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento. Se debe buscar patrocinio en SEVILLANA-ENDESA y el la Agencia Andaluza de la Energía.

#### Control de ejecución

#### Indicadores



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

---

Área de Medio Ambiente Tres:  
del Ayuntamiento de Las Gabias.

- “Consumo total de energía por sectores”
- “Consumo *per cápita* anual de consumo energético doméstico”
- “Pendiente de la evolución anual del consumo eléctrico doméstico”

### **Sinergias**

Con los Programas 3.1. y 3.2.:

Puede influir de la siguiente manera:

- Puede aumentar las actitudes y la conciencia ahorradora y la eficiencia energética en los hogares.
- Puede suponer una mayor participación de las asociaciones y órganos corporativos, así como su colaboración con el Ayuntamiento.

### **Periodicidad**

La periodicidad ideal sería anual, en el verano y/o en invierno, donde los consumos energéticos se disparan.



### **Proyecto 1.4.2.: Campaña de Educación sobre el Medio Ambiente Global: Efecto Invernadero, Cambio Climático y Agujero de la Capa de Ozono.**

#### **Memoria-resumen.**

Las campañas de educación ambiental que se prevén se pongan en marcha en Las Gabias tienen por objeto el cambio de hábitos de la población. Pero para que sean eficaces, se deben conocer los problemas ambientales, sus causas y sus principales consecuencias. El conocimiento de las consecuencias de tales problemas suele ser, a veces, más eficaz que la mera exposición de las actitudes correctas a adoptar.

En la problemática ambiental global, aparte de los procesos industriales y otras causas de índole mayor, gran parte de las causas se encuentran en las prácticas cotidianas que todos y cada uno de nosotros realizamos en nuestro día a día. Generalmente existe un gran desconocimiento de esta relación, pues la ciudadanía suele ver los problemas ambientales lejanos y con causas que escapan a sus manos.

Este Proyecto va más allá que la mera educación ambiental. Se pretende que sea un verdadero instrumento de formación de la población y puesta en conocimiento de la realidad y problemática ambiental que sufre todo el planeta, sus causas, los procesos derivados y su interacción a corto y medio plazo con el hombre. Al mismo tiempo, pretende servir como debate y reflexión de las prácticas propias cotidianas y sus repercusiones a gran escala. Sólo así se puede conseguir el cambio en los hábitos diarios. Y por ello, se enmarca en este Programa, porque pretende ser una manera de remitir, de forma y escalas muy locales, las emisiones contaminantes a la atmósfera, ya sean provocadas por el abuso en la utilización de los vehículos de combustión, mediante el consumo energético o la compra y el uso de Clorofluorocarbonos (CFC's) e Hidroclorofluorocarbonos (HCFC's).

#### **Acciones.**

Se proponen un conjunto de acciones interrelacionadas que, según las posibilidades, necesidad y recursos se pueden ejecutar todas o solamente parte de ellas:

- a) Edición de trípticos informativos: también con carácter formativo, de lenguaje accesible pero con conceptos rigurosos.
- b) Exposición en la Biblioteca Pública Municipal: elaboración de cartelería explicativa y diferentes elementos didácticos y colocación temporal en la Biblioteca Pública Municipal de Las Gabias. Es necesario promocionar dicha exposición para su visita. Especial atención se debe prestar a los centros educativos y a las asociaciones locales.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- c) Charlas o jornadas sobre el Medio Ambiente Global: conjunto de conferencias, sencillas, y con abundante material didáctico para explicar los principales conceptos a la población. Se recomienda su celebración en fin de semana para facilitar la asistencia
- d) Charla, mitin o acto similar en la Plaza del Fuerte o en el Parque Público de la Ermita el Día Mundial del Medio Ambiente (5 de Junio).

### Agentes Implicados.

El principal agente implicado es el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento, aunque debe contar con la asistencia de las Áreas de Educación y de Cultura. Se debe pedir la colaboración a la Dirección de todos los centros escolares del municipio, a las asociaciones locales y a la ciudadanía en general. También estarían implicados los técnicos o personal que tiene que impartir las conferencias y la asistencia elaboradora del material educativo. Complementariamente se puede requerir el patrocinio de entidades privadas.

### Coste.

Desglosaremos la inversión para afinar en la estima del coste:

- Edición de trípticos informativos .....	2.000 €
- Exposición en la Biblioteca Pública Municipal .....	2.000 €
- Charlas o jornadas sobre el Medio Ambiente Global .....	1.000 €
- Charla, mitin o acto similar en la Plaza del Fuerte o en el Parque Público de la Ermita el Día Mundial del Medio Ambiente .....	500 €

Total: 5.500 €

El coste previsto no supera los 10.000 € con lo que, a priori, el coste es bajo. La horquilla de probabilidad se sitúa por debajo de los 10.000 €.

### Fuentes de Financiación.

Se plantea una doble financiación. Por un lado pública, procedente del Ayuntamiento directamente o como canalizador de subvenciones de la Consejería de Medio Ambiente o la Consejería de Educación. La Diputación Provincial de Granada también puede colaborar. Por otro lado, se aconseja, como en otros proyectos se ha hecho, la inversión privada, especialmente en lo referente a la edición de material didáctico.

### Otros datos técnicos.

- a) Prioridad: media. No es una necesidad imperiosa del municipio pero no se debe demorar excesivamente en el tiempo.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- b) Plazo de ejecución: a corto plazo. Se debe realizar dentro de los dos primeros años tras la aprobación del Plan de Acción Ambiental. Un calendario tipo:
- 1<sup>er</sup> año:
    - o Edición de trípticos informativos.
    - o Charlas o jornadas sobre el Medio Ambiente Global.
  - 2<sup>o</sup> año:
    - o Exposición en la Biblioteca Pública.
    - o Charla o acto similar en la Plaza del Fuerte el Día Mundial del Medio Ambiente.
- c) Periodicidad: sería conveniente darle una periodicidad, al menos, bianual, de tal manera que cale progresivamente en el sentir de los gabirros.
- d) Control de la ejecución: debería de correr a cargo del Área de Medio Ambiente con la colaboración de las Áreas de Educación y de Cultura.
- e) Indicadores: se proponen:
- a. "Nº de trípticos relacionados con la temática editados."
  - b. "Nº de asistentes a las conferencias o charlas."
  - c. "Nº de asistentes a la exposición de la Biblioteca."
- f) Sinergias: existen diversas sinergias detectadas. Se establecen con los Programas 1.2. Gestión de los Residuos, 1.3. Gestión de la Energía, 2.4. Tráfico, movilidad y accesibilidad municipal, 3.1. Educación Ambiental y 3.2. Mejora de los cauces de participación ciudadana.

Recordemos que las actividades de educación ambiental son fuertemente sinérgicas entre ellas ya que, aunque de temática diferente, la conciencia ambiental en un área repercute positivamente en las actitudes de la población sobre otras áreas ambientales. Entre otras cosas, este Proyecto puede suponer:

- o Incremento en el cuidado del entorno urbano.
- o Descenso en la circulación de vehículos y, por ende, en la generación de ruidos por los vehículos a motor.
- o Aumento de actitudes ambientalmente sostenibles, como la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, el ahorro en el uso del agua y un menor gasto energético.
- o Un incremento en la sensibilidad ambiental y mejora en la captación de sucesivos mensajes de educación ambiental.
- o Mayor participación y colaboración ciudadana. Mejor interrelación entre el municipio y el Ayuntamiento.

### FICHA RESUMEN DEL PROYECTO:

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 1

#### PROGRAMA 1.4.

##### Denominación

**Código:** 1.4.2.

Campaña de Educación sobre el Medio Ambiente Global: Efecto Invernadero, Cambio Climático y Agujero de la Capa de Ozono

**Prioridad:** Media.

##### Descripción

Se trata de una campaña de educación ambiental pero referente a los temas globales. Se pretende



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

dar a conocer el origen, causas, interrelaciones y consecuencias tanto para el ser humano como para el planeta, de los principales problemas ambientales que afectan a escala planetaria. Se centra en exponer el origen antrópico cotidiano y fomenta la necesidad de cambio de hábitos a nivel local para que se cambien las tornas a nivel global.

### Agentes implicados

El Área de Medio Ambiente, el Área de Educación y el Área de Cultura. Se debe pedir la colaboración a la Dirección de los Centros Educativos de Las Gabias, a las asociaciones locales y a la ciudadanía en general. Técnicos o personal que tiene que impartir las conferencias y la asistencia elaboradora del material educativo. Complementariamente se puede requerir el patrocinio de entidades privadas.

### Acciones básicas y plazos para su ejecución

	1er año	2º año	3er año	4º año
Edición de trípticos informativos	■			
Charlas o jornadas sobre el Medio Ambiente Global	■			
Exposición en la Biblioteca Pública Municipal		■		
Charla en la Plaza del Fuerte el Día Mundial del Medio Ambiente		■		

### Coste: €

Bajo, se espera que no supere los 10.000 €

### Fuentes de financiación

El Ayuntamiento directamente o como canalizador de subvenciones de la Consejería de Medio Ambiente o la Consejería de Educación. La Diputación Provincial de Granada también pueden colaborar. Por otro lado, se aconseja la inversión privada, especialmente en lo referente a la edición de material didáctico.

### Control de ejecución

El Área de Medio Ambiente en colaboración con las Áreas de Educación y de Cultura.

### Indicadores

- “Nº de trípticos relacionados con la temática editados.”
- “Nº de asistentes a las conferencias o charlas.”
- “Nº de asistentes a la exposición de la Biblioteca.”

### Sinergias

Con varios Programas: 1.2, 1.3, 2.4, 3.1 y 3.2. Las actividades de educación ambiental son fuertemente sinérgicas entre ellas.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

---

Entre otras cosas, este Proyecto puede suponer:

- Incremento en el cuidado del entorno urbano.
- Descenso en la circulación de vehículos y, por ende, en la generación de ruidos por los vehículos a motor.
- Aumento de actitudes ambientalmente sostenibles, como la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, el ahorro en el uso del agua y un menor gasto energético.
- Un incremento en la sensibilidad ambiental y mejora en la captación de sucesivos mensajes de educación ambiental.
- Mayor participación y colaboración ciudadana. Mejor interrelación entre el municipio y el Ayuntamiento.

### **Periodicidad**

Sería conveniente darle una periodicidad, al menos, bianual.



### Proyecto 1.4.4. Redacción de una Ordenanza Municipal de Ruidos.

#### **Memoria-resumen.**

La contaminación acústica es una de las principales preocupaciones ambientales de la nueva sociedad, ya que incide sobre el nivel de calidad de vida y puede provocar efectos nocivos sobre la salud.

En Las Gabias se elaboró un estudio acústico en el año 2001 que, aunque desactualizado, pone de manifiesto que en determinadas zonas del municipio se superan los límites admisibles, debido al paso de la carretera atravesando el núcleo principal de población Gabia Grande.

Atajar este problema actuando sobre las causas sociales, económicas y tecnológicas que lo originan, empezando desde el punto de vista Reglamentario es imprescindible para disminuir la contaminación acústica y mejorar la habitabilidad de la población de Las Gabias.

El Marco Normativo que regula la contaminación acústica es relativamente reciente, basándose en la Ley 37/2003 sobre ruido.

De acuerdo con la Ley de ruido, corresponde a los ayuntamientos la aprobación de Ordenanzas Municipales de protección del medio ambiente contra ruidos y vibraciones, la determinación de las áreas de sensibilidad acústica y la declaración de zonas acústicamente saturadas.

Esta acción no es de obligado cumplimiento en el caso de Las Gabias, puesto que la población del municipio es inferior a 20.000 habitantes. No obstante, es necesario que las autoridades locales tomen conciencia del problema que supone el ruido para la ciudadanía y comiencen a actuar para hacer frente al mismo. Puesto que Las Gabias no dispone ningún tipo de normativa local al respecto, se presenta aquí la oportunidad de sentar precedente en una materia tan controvertida como ésta.

La Junta de Andalucía, al objeto de facilitar la actualización y redacción de las Ordenanzas municipales, aprobó mediante la Orden de 26 de julio de 2005 un modelo tipo de ordenanza municipal de protección contra la contaminación acústica, constituyendo el nuevo marco de referencia para que los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía dispongan de un instrumento homogéneo para poder afrontar los problemas que la contaminación acústica plantea.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

---

Los objetivos de este proyecto, por tanto, son claros:

- Crear una normativa local en materia de ruidos y vibraciones.
- Cumplir la normativa vigente en materia de ruidos.
- Disminuir los niveles de contaminación acústica del municipio.

### Acciones.

Las acciones son sucesivas y sencillas:

- o Propuesta a la Junta de Gobierno por parte del Área de Medio Ambiente de Las Gabias.
- o Aprobación por la Junta de Gobierno.
- o Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.
- o Difusión y comunicación a través de los medios de comunicación locales.

### Agentes Implicados.

El principal agente implicado es el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias y la Junta de Gobierno del mismo, e igualmente el personal tanto del Ayuntamiento como del resto de edificios municipales. Simultáneamente está implicada la ciudadanía del municipio en general.

### Coste

El gasto es escaso. La publicación de la Ordenanza entra dentro de presupuesto municipal y no requiere gasto extraordinario. Sin embargo, sería conveniente una sencilla campaña de difusión a la ciudadanía en general que no ascendería a más de 600 €.

El coste es sumamente bajo, por debajo de los 1.000 € de gasto extraordinario fuera de la publicación de la Ordenanza.

### Fuentes de Financiación.

Los recursos para la financiación dependen única y exclusivamente del propio Ayuntamiento de Las Gabias, en concreto del Área de Medio Ambiente.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

No obstante la Consejería de Medio Ambiente puede prestar el apoyo técnico, jurídico y administrativo necesario para la elaboración de las Ordenanzas a los Ayuntamientos que lo soliciten.

### Otros datos técnicos.

- a) Prioridad: media. El Ayuntamiento de Las Gabias no está obligado a su redacción, debido a la población; sin embargo, se considera positivo que el consistorio empiece a regular en materia de ruidos.
- b) Plazo de ejecución: a corto plazo. Debido a su sencillez y bajo coste, la ejecución debe ser dentro del 1<sup>er</sup> año tras la aprobación del Plan de Acción Ambiental:
  - 1<sup>er</sup> año:
    - o Propuesta en Junta de Gobierno.
    - o Aprobación.
    - o Publicación de la Ordenanza en el BOP.
    - o Difusión y comunicación.
- c) Periodicidad: no se contempla. Una vez aprobada la Ordenanza se considera en vigor de forma continua hasta una supuesta revisión. La revisión no se prevé.
- d) Control de la ejecución: corresponde al Ayuntamiento de Las Gabias, al Área de Medio Ambiente.
- e) Indicadores:
  - a. "Existencia de Ordenanza municipal contra ruidos y vibraciones."
- f) Sinergias: las sinergias posibles lo son de una manera indirecta, puesto que la publicación de una Ordenanza Municipal no nos garantiza gran cosa.

### FICHA RESUMEN DEL PROYECTO:

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 1

#### PROGRAMA 1.4.

##### Denominación

Redacción de una Ordenanza Municipal de Ruidos.

**Código:** 1.4.4.

**Prioridad:** Media.

##### Descripción

Se trata de aprobar, en la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Las Gabias, una ordenanza que regule en el ámbito local el control de los ruidos y vibraciones.

##### Agentes implicados

El principal agente implicado es el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias y la Junta de Gobierno del mismo. Como principales beneficiarios de esta ordenanza está la ciudadanía en general.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

### Acciones básicas y plazos para su ejecución

	1er año	2º año	3er año	4º año
Propuesta en Junta de Gobierno				
Aprobación				
Publicación en el BOP y entrada en vigor de la Ordenanza				
Difusión y Comunicación				

#### Coste: € Fuentes de financiación

Bajo. Inferior a 1.000 € Los recursos para la financiación dependen única y exclusivamente del propio Ayuntamiento de Las Gabias, en concreto del Área de Medio Ambiente.

#### Control de ejecución Indicadores

Corresponde al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias. - "Existencia de Ordenanza municipal contra ruidos y vibraciones."

#### Sinergias

Las sinergias posibles lo son de una manera indirecta, puesto que la publicación de una Ordenanza Municipal no nos garantiza gran cosa.

#### Periodicidad

No se contempla. Una vez aprobada la Ordenanza se considera en vigor de forma continua hasta una supuesta revisión. La revisión no se prevé.



### **Proyecto 1.4.5. Elaboración del Mapa de Ruido Municipal.**

#### **Memoria-resumen.**

La contaminación por ruidos y vibraciones constituye una de las causas principales de degradación medioambiental en las áreas urbanizadas, como agente perturbador de la tranquilidad y sosiego ciudadano, que no sólo acarrea graves molestias sociales, sino también tiene efectos negativos para la salud y el comportamiento de los individuos que lo padecen.

En Las Gabias se realizó en el año 2001 un estudio acústico, que aunque desactualizado, pone de manifiesto la realidad municipal en materia de ruidos. Como ya se veía en el Diagnóstico Ambiental y en la actualización del mismo, el principal foco productor de ruido en Las Gabias lo constituye el tráfico rodado.

La nueva normativa estatal en materia acústica pone de manifiesto la necesidad de realizar Mapas Acústicos en los municipios, de cara a detectar aquellos puntos negros de contaminación acústica donde se superan los niveles permitidos. Si bien la legislación no obliga al municipio de Las Gabias, por su número de población, a elaborar este Mapa de Ruidos, es conveniente que se realice, de cara a conocer la situación real.

El objetivo de realizar el Mapa Acústico es triple:

- Conocer la situación de ruido ambiental dentro del municipio.
- Desarrollar un Plan de Acción, necesario para reducir los niveles que superen la legalidad.
- Declarar las Zonas Acústicamente Saturadas, en las que no es posible aumentar más los niveles.

#### **Acciones.**

Las acciones a seguir en la elaboración de los Mapas Acústicos son las siguientes:

- Búsqueda de financiación.
- Concurso público para la adjudicación.
- Contratación de la empresa ganadora del concurso.
- Medición de niveles de ruido en la totalidad del municipio, de cara a detectar puntos conflictivos.
- Elaboración cartográfica del Mapa de Ruido.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- Desarrollo de Planes correctores de Acción.
- Declaración de las Zonas Acústicamente Saturadas.

### Agentes Implicados.

El principal agente implicado es el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias así como también puede estar implicada el Área de Urbanismo. Simultáneamente está implicada la ciudadanía del municipio en general y a los locales de ocio nocturno, que pueden verse afectados con la elaboración del Mapa de Ruido.

### Coste.

El gasto dependerá de las ofertas que realicen las diferentes empresas que se presenten al concurso público.

### Fuentes de Financiación.

La financiación depende del Ayuntamiento de Las Gabias, pudiéndose repartir los gastos entre las Áreas de Medio Ambiente y de Urbanismo.

Es factible la solicitud de una subvención a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

### Otros datos técnicos.

- a) Prioridad: media. El Ayuntamiento de Las Gabias no está obligado a su elaboración, debido a la población; sin embargo, se considera positivo que el consistorio empiece a regular en materia de ruidos.
- b) Plazo de ejecución: a medio plazo. Es conveniente que esté elaborado, como máximo, tres años tras la aprobación del Plan de Acción Ambiental:
  - 1<sup>er</sup> año:
    - Búsqueda de financiación.
    - Concurso público.
  - 2<sup>o</sup> año:
    - Contratación de la empresa.
    - Medición de los niveles sonoros.
    - Elaboración cartográfica del Mapa de Ruido.
  - 3<sup>er</sup> año:
    - Desarrollo de Planes Correctores de Acción.
    - Declaración de Zonas Acústicamente Saturadas.
- c) Periodicidad: no se contempla. Una vez elaborado el Mapa de Ruidos únicamente habrá que revisar los niveles.
- d) Control de la ejecución: corresponde al Ayuntamiento de Las Gabias, al Área de Medio Ambiente.
- e) Indicadores:
  - a. "Existencia de Mapa de Ruidos Municipal."



b. "Niveles de ruido".

- f) Sinergias: la principal sinergia se da con el Programa 2.4. Tráfico, Movilidad y Accesibilidad Municipal, puesto que el Mapa de Ruido puede limitar el acceso rodado a determinadas zonas, así como la velocidad de circulación de los vehículos. Otras posibles sinergias indirectas se dan con los programas 2.1. Urbanismo y Territorio y 3.1. Educación Ambiental.

### FICHA RESUMEN DEL PROYECTO:

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 1

#### PROGRAMA 1.4.

##### Denominación

Elaboración del Mapa de Ruidos Municipal.

**Código:** 1.4.5.

**Prioridad:** Media.

##### Descripción

Los mapas de ruidos son las herramientas actuales para diagnosticar y conocer la realidad municipal en materia acústica, de cara a reducir los puntos negros de contaminación acústica, reducir la contaminación acústica en general y declarar zonas acústicamente saturadas, en pro de mejoras para la calidad de vida de la ciudadanía.

##### Agentes implicados

El principal agente implicado es el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias así como también puede estar implicada el Área de Urbanismo. Simultáneamente está implicada la ciudadanía del municipio en general y a los locales de ocio nocturno, que pueden verse afectados con la elaboración del Mapa de Ruido.

##### Acciones básicas y plazos para su ejecución



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

	1er año	2º año	3er año	4º año
Búsqueda de financiación	■			
Concurso Público	■			
Contratación de la empresa		■		
Medición de los niveles sonoros		■		
Elaboración Cartográfica del Mapa de Ruido		■		
Plan de Acción corrector del ruido			■	
Declaración de Zonas Acústicamente Saturadas			■	

### Coste: €

En función de las ofertas económicas de las empresas.

### Fuentes de financiación

La financiación depende del Ayuntamiento de Las Gabias, pudiéndose repartir los gastos entre las Áreas de Medio Ambiente y de Urbanismo.

Es factible la solicitud de una subvención a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

### Control de ejecución

Corresponde al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias.

### Indicadores

- “Existencia de Mapa de Ruidos Municipal.”
- “Niveles de ruido”.

### Sinergias

La principal sinergia se da con el Programa 2.4. Tráfico, Movilidad y Accesibilidad Municipal, puesto que el Mapa de Ruido puede limitar el acceso rodado a determinadas zonas, así como la velocidad de circulación de los vehículos. Otras posibles sinergias indirectas se dan con los programas 2.1. Urbanismo y Territorio y 3.1. Educación Ambiental.

### Periodicidad

No se contempla. Una vez elaborado el Mapa de Ruidos únicamente habrá que revisar los niveles.

### 6.1.6. CRONOGRAMA



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

<b>Línea Estratégica 1: PROYECTOS</b>	<b>CALENDARIO *</b>					
	<b>1er año</b>	<b>2º año</b>	<b>3er año</b>	<b>4º año</b>	<b>5º año</b>	<b>[...]</b>
Proyecto 1.1.1.: Renovación de las infraestructuras de abastecimiento.						
Proyecto 1.1.4.: Sustitución de los métodos de riego de las zonas verdes por el riego por goteo.						
Proyecto 1.1.7.: Ayudas para la instalación de dispositivos ahorradores de agua.						
Proyecto 1.1.8.: Campaña de sensibilización para el ahorro del agua.						
Proyecto 1.2.1.: Mejora de los puntos de ubicación de la recogida de residuos.						
Proyecto 1.2.2.: Creación de un Punto Limpio Municipal.						
Proyecto 1.2.3.: Aumento del número de contenedores de envases ligeros.						
Proyecto 1.3.2.: Redacción de una Ordenanza Municipal para la eficiencia energética.						
Proyecto 1.3.3.: Plan de sustitución de las lámparas del alumbrado público por otras de bajo consumo.						
Proyecto 1.3.7.: Campaña de sensibilización para el ahorro y la optimización energética.						
Proyecto 1.4.2.: Campaña sobre el Medio Ambiente Global: efecto invernadero, cambio climático y agujero de ozono.						
Proyecto 1.4.4.: Redacción de una Ordenanza Municipal de ruidos.						
Proyecto 1.4.5.: Elaboración del Mapa de Ruidos Municipal.						



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

Código de colores usado en la temporización de los proyectos	
Color	Estadío de evolución del proyecto
Orange	Tramitaciones previas. Anteproyecto
Light Blue	Estudios previos.
Green	Inicio del Proyecto
Yellow	Ejecución (inicio y ejecución)
Red	Finalización (inicio, ejecución y finalización)

* NOTA: años tras la aprobación del Plan de Acción Ambiental	
Correspondencias	
1er año	2009
2º año	2010
3er año	2011
4º año	2012
5º año	2013
[...]	2014 en adelante



## LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE



## PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE LAS GABIAS



### 6.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE.

#### JUSTIFICACIÓN.

Como se veía al principio de este documento, la Agenda 21 se presentaba como una herramienta capaz de alcanzar el desarrollo económico del municipio, con equidad social y permitiendo la conservación del medio ambiente local. Los factores ambientales fueron tratados en la Línea Estratégica 1, por lo que es necesario que otra Línea Estratégica se encargue de la parte económica y social del Plan de Acción de Las Gabias. Con esta intención se crea esta nueva línea cuyo objetivo principal es, como su propio nombre indica, el desarrollo local sostenible.

Las Gabias posee una superficie total de 39,4 Km<sup>2</sup>, de los que algo más del 20% se incluyen en Suelo Urbano o Urbanizable, aproximadamente 1000 ha. El resto del territorio está constituido fundamentalmente por zonas agrícolas, tratándose de Suelo No Urbanizable. En el municipio habitan casi 14.000 habitantes, repartidos entre tres núcleos poblacionales: Gabia la Grande, Gabia Chica e Híjar; a éstos hay que unir las urbanizaciones de San Javier y de Pedro Verde.

Debido a los cambios urbanísticos, territoriales y económicos acaecidos en los últimos años, no solo en Las Gabias sino en toda el Área Metropolitana de Granada, el Ayuntamiento ha visto necesario revisar y modernizar el Planeamiento Urbanístico vigente. De esta forma el nuevo Plan General de Ordenación Urbana se encuentra actualmente en su tercera fase, de aprobación provisional.

En el mismo se establecen objetivos coherentes con la Agenda 21, tendentes al desarrollo económico del municipio, teniendo en cuenta las variables ambientales y los posibles impactos ocasionados, así como la equidad social entre los distintos sectores y grupos de edad de la población.

El nuevo PGOU contempla los crecimientos poblacionales de los últimos años y prevé para la próxima década nuevos aumentos, que deben ir acompañados de futuros desarrollos urbanísticos, así como de mejoras en las infraestructuras y equipamientos.

Por todo ello son necesarias mejoras que ya se vislumbraban en el Diagnóstico Ambiental, como la mejora de las comunicaciones viarias entre los diferentes núcleos de población, o la mejora de la accesibilidad al municipio por carretera.

Por otro lado es necesario que se tengan muy en cuenta en los crecimientos futuros, la importancia que tiene la buena planificación y gestión de las zonas verdes, de cara a que estas cumplan su función real dentro del municipio. Una de las principales deficiencias detectadas, tanto en el Diagnóstico Ambiental como en su actualización, es precisamente ésta. En esta



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

línea se trabajará de cara a mejorar la situación en la que se encuentran las zonas verdes y los espacios libres de Las Gabias.

Económicamente, la agricultura ha sido, históricamente, el principal sector económico de la zona; no obstante en la actualidad se encuentra en claro retroceso, ya que no ha podido hacer frente a la tendencia urbanizadora sufrida en el municipio.

Paralelamente, en los últimos años, ha habido un especial despunte económico del sector servicios, con dos actividades clave: el comercio y la construcción, diferentes pero muy relacionados entre sí, debido al boom inmobiliario generalizado en el país, y también en el área metropolitana de Granada, debido al aumento del precio de la vivienda en la capital y el menor aumento en los municipios cercanos.

La industria es el cuarto sector económico del municipio, tras los servicios, la construcción y las actividades inmobiliarias. La industria cerámica es la más importante de la localidad, cuyo mayor apogeo se ha vivido en los últimos años debido al auge del sector de la construcción en todos los ámbitos territoriales.

Todas estas actividades económicas son fuente de importantes impactos ambientales, como ya se veía en el Diagnóstico Ambiental del municipio y en la actualización realizada del mismo. Es la intención de esta Línea Estratégica hacer compatible el desarrollo económico del municipio de Las Gabias, con la conservación de los recursos naturales y la calidad ambiental.

Como ya ocurría en la Línea Estratégica 1, es el propio consistorio el que debe dar ejemplo con sus actuaciones para colaborar con un desarrollo del municipio basado en la sostenibilidad y la equidad social. Debe ser el primero en apostar por la variable ambiental a la hora de ejecutar proyectos o tomar decisiones. Desde esta Línea se darán una serie de recomendaciones al Ayuntamiento de Las Gabias, para conseguir una organización municipal basada en los objetivos generales de la Agenda 21 Local.

### **PROGRAMAS.**

La Línea Estratégica 2 propone cinco Programas de Actuación:

- **Programa 2.1.: Urbanismo y Territorio.**
- **Programa 2.2.: Economía local sostenible.**
- **Programa 2.3.: Tráfico, movilidad y accesibilidad municipal.**



### ➤ Programa 2.4.: Organización municipal.

#### 6.2.1. PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2.1.: URBANISMO Y TERRITORIO.

##### Descripción.

Este programa, como su propio nombre indica, trata sobre el desarrollo urbanístico de Las Gabias y de su influencia sobre el territorio total que conforma el municipio. Es ya sabido que en los últimos años Las Gabias ha experimentado crecimientos poblacionales debido a diferentes factores, por lo que es necesario que estos crecimientos sean regulados especialmente en lo que a urbanismo se refiere. De todas formas este programa no va a profundizar excesivamente en el tema puesto que, el nuevo Plan General de Ordenación Urbana (P.G.O.U.), que se encuentra actualmente en fase de aprobación provisional regulará los nuevos crecimientos que ocurran en Las Gabias.

De todas formas desde aquí se insta a que el nuevo PGOU responda a su preceptivo Estudio de Impacto Ambiental, de cara a minimizar los impactos sobre el territorio. De igual manera, se recomienda que el PGOU asuma las recomendaciones ambientales que surjan de la Agenda 21 Local. Ambos son dos documentos que planifican el futuro desarrollo del municipio, por lo que deben ser paralelos e ir de la mano.

Especial hincapié se hace en este Programa a la configuración del municipio, puesto que está formado por el núcleo principal de Gabia la Grande y cuatro núcleos más (Gabia Chica, Híjar, Pedro Verde y la Urbanización San Javier). Debido a esta peculiaridad, es necesario que exista uniformidad en el desarrollo de todos estos asentamientos urbanos, así como similitudes estéticas que sirvan para crear una identidad municipal propia.

Es normal que en municipios con esta configuración, surjan diferencias en cuanto a la gestión entre el núcleo principal y los núcleos menores, por lo que es necesario que exista un Plan que subsane las posibles deficiencias de equipamientos, infraestructuras y servicios que puedan presentarse en éstos últimos.

Por último, es también objeto de este primer programa todo lo relativo a las zonas verdes urbanas, por lo que desde aquí se promueve tanto unificar la gestión realizada desde el Área de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Las Gabias, así como velar por su conservación gracias a la redacción de un Plan Municipal para la planificación de las zonas verdes municipales.

Se intenta con esto que las zonas verdes y los parques el municipio adquieran de nuevo su papel real dentro de Las Gabias, constituyéndose como punto de encuentro social, de



esparcimiento y ocio, además de contribuir a mejorar la calidad ambiental de los núcleos urbanos y la calidad de vida de la población gabirra.

### Objetivos

Los principales objetivos que se pretenden alcanzar con la implantación de este Programa 2.1 son los siguientes:

- Normalizar, desde el punto de vista estético, los elementos de nueva construcción de forma que se integren en la fisonomía de Las Gabias.
- Mantener la estética tradicional de Las Gabias.
- Mejorar la estética actual mediante acciones concretas.
- Cumplir la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).
- Promover un desarrollo urbanístico moderado, planificado y dentro de criterios de sostenibilidad.
- Minimizar los impactos ambientales significativos en los nuevos procesos urbanísticos.
- Incrementar la cohesión y similitud entre los diferentes núcleos urbanos.
- Mantener el buen estado y/o mejorar las condiciones de las áreas verdes urbanas.
- Crear una red de Parques dentro del municipio, fomentando el esparcimiento público.

### Proyectos

Los proyectos diseñados para la tendencia hacia los objetivos establecidos con anterioridad son los siguientes:

- Proyecto 2.1.1.: Redacción de un Plan Estratégico de Desarrollo que integre todas las políticas municipales.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- Proyecto 2.1.2.: Soterramiento del cableado aéreo.
- Proyecto 2.1.3.: Redacción de una Ordenanza Municipal que regule la instalación y funcionamiento de las antenas de telefonía móvil.
- Proyecto 2.1.4.: Aplicación de la O.M. de antenas de telefonía móvil a las existentes en el municipio.
- Proyecto 2.1.5.: Aprobación del Plan de Emergencia Local y difusión a nivel municipal.
- Proyecto 2.1.6.: Exigir al Ministerio de Industria el soterrado de las líneas de alta tensión en el municipio.
- Proyecto 2.1.7.: Resolver los problemas de inundabilidad de determinados barrios del municipio.
- Proyecto 2.1.8.: Creación de una red de parques municipales.
- Proyecto 2.1.9.: Elaboración de un Plan Municipal para la planificación de los parques y jardines.
- Proyecto 2.1.10.: Mejora y acondicionamiento de las zonas verdes del municipio.
- Proyecto 2.1.11.: Realizar cursos de formación para los jardineros municipales.
- Proyecto 2.1.12.: Realizar un inventario de arbolado del municipio. (desarrollar)

### **6.2.2. PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2.2.: ECONOMÍA LOCAL SOSTENIBLE.**

#### **Descripción.**

El objetivo de este Programa es promover nuevas fórmulas para diversificar la socioeconomía de Las Gabias. Esto puede hacerse principalmente impulsando aquellos sectores que aún están por desarrollarse, siempre a merced de recursos endógenos con los que cuente el municipio.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

En Las Gabias, el ejemplo más claro lo encontramos en la Agricultura Ecológica, escasamente desarrollado pese a contar el municipio con un gran desarrollo agrícola, que año tras año va perdiendo importancia en la economía municipal. En la actualidad la totalidad de la agricultura que se practica en Las Gabias, es de carácter intensivo, que pone en peligro la calidad ambiental del municipio.

Además, en los últimos años el importante desarrollo urbanístico sufrido en el área metropolitana de Granada, ha hecho que tierras de vocación agrícola hayan sido objeto de urbanización.

Desde este programa se apuesta por una mayor de la Agricultura Ecológica, así como de sus beneficios ambientales, sociales y para la salud. Se pretende formar a los agricultores en las principales técnicas de este tipo de agricultura, así como realizar jornadas de encuentro con otros productores ecológicos.

Otro de los objetivos clave que tiene este programa de actuación, es la apuesta por un desarrollo económico respetuoso con el medio ambiente local y regional. En este sentido se pretende incentivar a que los principales sectores económicos de Las Gabias, como son el comercio, la industria cerámica y la construcción, dejen de ser tan impactantes ambientalmente.

Desde aquí se insta al propio Ayuntamiento a que realice un mayor control de la gestión ambiental llevada a cabo por las empresas locales, así como a difundir entre las empresas las actuales herramientas de gestión sostenible, como pueden ser los Sistemas de Gestión Medioambiental.

En este sentido, y de cara a incentivar la voluntad empresarial para apostar por la calidad ambiental de sus actividades, este programa propone la creación de un premio anual de medio ambiente, para gratificar y reconocer la labor ambiental de las empresas más respetuosas y comprometidas. De igual forma se propone la creación de un certificado verde municipal, que de forma simbólica sirva de reconocimiento público.

Pese a que el turismo es actualmente un sector con escaso grado de desarrollo, existe en el municipio de Las Gabias un rico patrimonio histórico y cultural que bien podría ser aprovechado como fuente de riqueza económica. Por ello este programa también propone la realización de un estudio sobre las posibilidades de desarrollar el turismo como actividad económica.

### Objetivos



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

Los principales objetivos que se pretenden alcanzar con la puesta en marcha de este Programa 2.2., son los siguientes:

- Promover actitudes emprendedoras en la población de Las Gabias.
- Diversificar la economía de Las Gabias, apostando por sectores económicos alternativos.
- Aprovechar los recursos endógenos a través de las propias empresas del municipio.
- Evitar la fuga de mano de obra a otros municipios.

### Proyectos.

Los principales proyectos que se han elaborado para cumplir las exigencias que requiere este Programa 2.2 son los siguientes:

- Proyecto 2.2.1.: Estudio sobre la incidencia ambiental de las actividades económicas en el municipio de Las Gabias.
- Proyecto 2.2.2.: Modernización de las técnicas de riego agrícolas.
- Proyecto 2.2.3.: Estudio de la viabilidad de cultivos que pueden desarrollarse en el municipio.
- Proyecto 2.2.4.: Fomento de la agricultura ecológica en el municipio.
- Proyecto 2.2.5.: Realización de jornadas de agricultura ecológica.
- Proyecto 2.2.6.: Realización de un taller de empleo de agricultura ecológica.
- Proyecto 2.2.7.: Estudiar el turismo como fuente de economía en el municipio.
- Proyecto 2.2.8.: Creación de un premio anual de medio ambiente para las empresas municipales.



- Proyecto 2.2.9.: Establecimiento de un certificado verde municipal.
- Proyecto 2.2.10.: Difusión de los SIGMA entre los principales sectores económicos.

### **6.2.3. PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2.3.: TRÁFICO, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD MUNICIPAL.**

#### **Descripción.**

Este Programa pretende definir actuaciones encaminadas a mejorar, tanto las comunicaciones de Las Gabias por carretera, como la movilidad y la accesibilidad de los peatones.

Uno de los principales problemas municipales detectados por la actualización del Diagnóstico Ambiental, lo constituyen la propia configuración del municipio de las Gabias. Se trata de un municipio situado en el área metropolitana de Granada, por lo que actúa como ciudad dormitorio. Esta característica hace que la mayor parte de los residentes en Las Gabias, se desplacen a diario hacia la capital por motivos laborales, lo que a su vez repercute en problemas de atascos y dificultad de acceso al municipio.

Otro de los problemas encontrados dentro del núcleo principal es la dificultad para compatibilizar en los barrios más antiguos la actividad comercial con el acceso en vehículo motorizado. La estrechez de las calles en estas zonas han relegado a los peatones a un segundo plano, con un acerado inexistente en determinadas calles. A su vez, el reducido espacio repercute en escasez de zonas de aparcamiento en estos barrios donde la actividad comercial es más importante.

Se pretende desde este programa, estudiar la peatonalización de las calles del casco antiguo, de forma tal que se creen bolsas de aparcamiento periféricas a estas calles para que la actividad comercial local no se vea perjudicada.

Pero para mejorar tanto los problemas de aparcamiento, como los problemas circulatorios y de desplazamiento por el municipio, es necesario el estudio pormenorizado del tráfico, lo cual se materializa en la elaboración del Plan de Tráfico municipal.

Por último se apuesta en este programa por una mejora de los transportes públicos, con el objetivo de reducir el empleo del vehículo privado en el municipio. Conjuntamente se prevén una serie de medidas asociadas, tendentes al fomento de medios de transporte más sostenibles y saludables como puede ser la bicicleta.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

De igual forma, una mejora de la circulación viaria del municipio, redundará en la mejora de la calidad del aire local. Para ello también se prevé la puesta en marcha de una campaña para el fomento de transportes sostenibles y la movilidad a pie.

Sinérgicamente se pretende una mejora de la imagen de Las Gabias, intentando mostrar la preocupación y sensibilidad municipal por el medio ambiente urbano e integración de personas de movilidad reducida y peatones.

### Objetivos.

Son objetivos de este Programa 2.3.:

- Mejorar la gestión de las plazas de aparcamiento. Reparto más equitativo de la ocupación.
- Descongestionar las entradas a los núcleos urbanos de Las Gabias en determinadas franjas horarias.
- Mejorar las conexiones viarias entre los diferentes núcleos de población.
- Restringir el acceso motorizado al casco antiguo.
- Potenciar el uso del transporte público inter e intraurbano.
- Mejorar los servicios del transporte público.
- Disminuir la dependencia del vehículo motorizado a favor de transportes más sostenibles.
- Mejorar la regulación circulatoria.
- Concienciar a la población en general de la necesidad de apostar por transportes colectivos y sostenibles con el medio ambiente.
- Facilitar la movilidad y la accesibilidad de las personas con movilidad reducida.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

### Proyectos.

Los proyectos que se pretenden poner en marcha son los siguientes:

- Proyecto 2.3.1.: Elaboración de un estudio de movilidad del municipio de Las Gabias.
- Proyecto 2.3.2.: Mejora de las conexiones viarias entre los diferentes núcleos de población.
- Proyecto 2.3.3.: Creación de un vial peatonal que conecte Gabia Chica con el núcleo principal.
- Proyecto 2.3.4.: Acuerdos con propietarios de solares para su uso como bolsas temporales de aparcamiento.
- Proyecto 2.3.5.: Construcción de un carril bici y diseño de rutas para su uso y disfrute.
- Proyecto 2.3.6.: Aumento de las zonas peatonales del centro urbano compatible con bolsas de aparcamiento periféricas.
- Proyecto 2.3.7.: Estudio de las necesidades de la ciudadanía en cuanto a transportes colectivos, de cara a mejorar el servicio.
- Proyecto 2.3.8.: Campaña para disminuir el uso del vehículo privado. (empleo de transportes sostenibles, vehículo privado compartido).
- Proyecto 2.3.9.: Establecimiento de la celebración anual de la semana de la movilidad. (día de la bicicleta, cerrar los domingos al tráfico en el centro).
- Proyecto 2.3.10.: Eliminación de barreras arquitectónicas. (en calles y edificios públicos)

#### 6.2.4. PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2.4.: ORGANIZACIÓN MUNICIPAL.

##### Descripción.

El objetivo final de este Programa es la consideración de la variable ambiental en el Ayuntamiento de Las Gabias. A través de las diferentes actividades municipales se pueden



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

realizar impactos sobre el medio ambiente. Éstos pueden cometerse de forma directa, mediante las actividades cotidianas de la actividad consistorial o, indirectamente en la aprobación de políticas y programas municipales.

La principal oportunidad con que cuenta el Ayuntamiento para la implantación de la Agenda 21 Local es ejemplarizar el proceso sometiéndose a sistemas de gestión ambiental estrictos y normalizados.

Tanto el Diagnóstico Ambiental como su actualización no mencionan nada acerca de la gestión interna del Ayuntamiento desde el punto de vista ambiental. Sería conveniente que el Ayuntamiento tomara la iniciativa y fuera el primero en establecer pautas de desarrollo sostenible en su propio funcionamiento. Éste es el primer cometido de este programa, que aunque no muy extenso en cuanto a proyectos, es de vital importancia en el establecimiento de medidas encaminadas al desarrollo sostenible.

La Justificación de este programa se fundamenta, igualmente, en las mesas de trabajo realizadas para conocer aportaciones de la ciudadanía. Los asistentes a las mismas hicieron hincapié en la necesidad de que el Ayuntamiento sirva de ejemplo y referente en cuanto a su gestión, para el resto de la población.

### Objetivos.

Los objetivos que se aspiran conseguir con el Programa 2.4. son los siguientes:

- Valorar la situación que presenta la organización municipal y buscar fórmulas que ayuden a rentabilizar su actuación en el medio ambiente local.
- Identificar, analizar y evaluar los impactos ambientales que produce el Ayuntamiento de Las Gabias.
- Corregir las posibles no conformidades ambientales que se detecten.
- Establecer medidas para considerar la variable ambiental en las políticas y decisiones municipales.
- Actuar como líder e institución ejemplarizante en la implantación de la Agenda 21 Local.

### Proyectos.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

---

Los proyectos que se pretenden poner en marcha son los siguientes:

- Proyecto 2.4.1.: Implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental en el Ayuntamiento y edificios municipales.
- Proyecto 2.4.2.: Introducción de la variable ambiental en actos, actividades, ferias y fiestas municipales.
- Proyecto 2.4.3.: Introducción de criterios ambientales en los Pliegos de Condiciones para la contratación.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

### Esquema-resumen de los programas y proyectos englobados dentro de la Línea Estratégica 2:

Se muestran todos los proyectos surgidos en la fase de participación ciudadana, de éstos se desarrollan los recomendados por los asistentes a las mesas de trabajo y se marcan en color canela. Los proyectos con el fondo blanco, se incluyen para que sean considerados en futuras revisiones del Plan de Acción.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE.	
<b>PROGRAMA 2.1.: Urbanismo y Territorio</b>	Proyecto 2.1.1.: Redacción de un Plan Estratégico de Desarrollo que integre todas las políticas municipales.
	Proyecto 2.1.2.: Soterramiento del cableado aéreo.
	Proyecto 2.1.3.: Redacción de una Ordenanza Municipal que regule la instalación y funcionamiento de las antenas de telefonía móvil.
	Proyecto 2.1.4.: Aplicación de la O.M. de antenas de telefonía móvil a las existentes en el municipio.
	Proyecto 2.1.5.: Aprobación del Plan de Emergencia Local y difusión a nivel municipal.
	Proyecto 2.1.6.: Exigir al Ministerio de Industria el soterrado de las líneas de alta tensión en el municipio.
	Proyecto 2.1.7.: Resolver los problemas de inundabilidad de determinados barrios del municipio.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE.	
	Proyecto 2.1.8.: Creación de una red de parques municipales.
	Proyecto 2.1.9.: Elaboración de un Plan Municipal para la planificación de los parques y jardines.
	Proyecto 2.1.10.: Mejora y acondicionamiento de las zonas verdes del municipio.
	Proyecto 2.1.11.: Realizar cursos de formación para los jardineros municipales.
	Proyecto 2.1.12.: Realizar un inventario de arbolado del municipio.
<b>PROGRAMA 2.2.: Economía Local Sostenible.</b>	Proyecto 2.2.1.: Estudio sobre la incidencia ambiental de las actividades económicas en el municipio de Las Gabias.
	Proyecto 2.2.2.: Modernización de las técnicas de riego agrícolas.
	Proyecto 2.2.3.: Estudio de la viabilidad de cultivos que pueden desarrollarse en el municipio.
	Proyecto 2.2.4.: Fomento de la agricultura ecológica en el municipio.
	Proyecto 2.2.5.: Realización de jornadas de agricultura ecológica.
	Proyecto 2.2.6.: Realización de un taller de empleo de agricultura ecológica.
	Proyecto 2.2.7.: Estudiar el turismo como fuente de economía en el municipio.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE.</b>	
	Proyecto 2.2.8.: Creación de un premio anual de medio ambiente para las empresas municipales.
	Proyecto 2.2.9.: Establecimiento de un certificado verde municipal.
	Proyecto 2.2.10.: Difusión de los SGMA entre los principales sectores económicos.
<b>PROGRAMA 2.3.: Tráfico, movilidad y accesibilidad municipal</b>	Proyecto 2.3.1.: Elaboración de un estudio de movilidad del municipio de Las Gabias.
	Proyecto 2.3.2.: Mejora de las conexiones viarias entre los diferentes núcleos de población.
	Proyecto 2.3.3.: Creación de un vial peatonal que conecte Gabia Chica con el núcleo principal.
	Proyecto 2.3.4.: Acuerdos con propietarios de solares para su uso como bolsas temporales de aparcamiento.
	Proyecto 2.3.5.: Construcción de un carril bici y diseño de rutas para su uso y disfrute.
	Proyecto 2.3.6.: Aumento de las zonas peatonales del centro urbano compatible con bolsas de aparcamiento periféricas.
	Proyecto 2.3.7.: Estudio de las necesidades de la ciudadanía en cuanto a transportes colectivos, de cara a mejorar el servicio.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE.	
	Proyecto 2.3.8.: Campaña para disminuir el uso del vehículo privado.
	Proyecto 2.3.9.: Establecimiento de la celebración anual de la semana de la movilidad.
	Proyecto 2.3.10.: Eliminación de barreras arquitectónicas.
<b>PROGRAMA 2.4.: Organización municipal.</b>	Proyecto 2.4.1.: Implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental en el Ayuntamiento y edificios municipales.
	Proyecto 2.4.2.: Introducción de la variable ambiental en actos, actividades, ferias y fiestas municipales.
	Proyecto 2.5.3.: Introducción de criterios ambientales en los Pliegos de Condiciones para la contratación.



### 6.2.5. DESARROLLO DE PROYECTOS.

#### Proyecto 2.1.2: Soterramiento del Cableado Eléctrico Aéreo.

##### Memoria-resumen.

Según la Actualización del Diagnóstico Ambiental, en Las Gabias no se ha llevado a cabo ninguna actuación para soterrar el cableado eléctrico. Este tipo de actuaciones, por un lado mejoran la imagen estética de la trama urbana, y por otro mejoran la seguridad, ya que el cableado se convierte en un riesgo para la población.

Pese a no haberse realizado nada al respecto, existen determinadas zonas donde la situación es más crítica que en otras. Efectivamente, se trata de las zonas más antiguas del municipio, el casco histórico, donde las instalaciones eléctricas son también antiguas. Es precisamente en estas zonas donde más falta haría también mejorar el aspecto urbano, puesto que se trata de los barrios con mayor atractivo por concentrar la mayor parte del patrimonio histórico-cultural de Las Gabias.

Además de mejorar el aspecto físico de estos barrios, se mejoraría también la transitabilidad puesto que la mayor parte de estas calles son estrechas, sinuosas y se ven de repente interrumpidas por la existencia de un poste eléctrico.

Ya que se trata de un proyecto complejo, debido a que habría que soterrar el cableado de todo el municipio, se propone que esto se realice por partes, por lo que es objetivo del proyecto detectar aquellas zonas prioritarias por donde se debería comenzar a soterrar.

La necesidad de un proyecto de estas características fue apuntada por los asistentes a la tercera mesa de trabajo para la elaboración del Plan de Acción Local de Las Gabias. En la misma se instó a que cada vez que se hagan nuevas ampliaciones en el municipio, las infraestructuras eléctricas sean soterradas previamente.

La metodología para llevar a cabo el proyecto es la siguiente: consiste en la elaboración de un proyecto técnico, su justificación, descripción y presupuesto y, posteriormente, en la búsqueda de subvenciones.

##### Acciones.

Se proponen una serie de acciones o fases sucesivas para la implementación del proyecto:



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- f) Estudio previo del cableado por zonas: se estudiará las dimensiones de las calles, la longitud del cableado y la priorización por zonas.
- g) Información a los vecinos afectados y explicación de las intenciones del Ayuntamiento.
- h) Elaboración del proyecto técnico a nivel necesario para la búsqueda de subvenciones. Elaboración de un presupuesto.
- i) Búsqueda de financiación y subvenciones. Estudio de las posibilidades del Ayuntamiento de correr con los gastos.
- j) Implementación del proyecto. Ejecución de la obra técnica.

### Agentes Implicados

El principal agente implicado es el Ayuntamiento y, especialmente, las Áreas de Medio Ambiente y de Urbanismo. También tendrían implicación directa los servicios técnicos municipales, como electricistas y diferentes operarios de obra (según necesidades técnicas). Por último, es importante destacar a la población afectada, a los propietarios de las viviendas por donde discurre el cableado eléctrico. Si bien la potestad es pública, sería recomendable la información a los vecinos, especialmente si se va a realizar algún tipo de molestia (ruidos al soterrar el cable).

### Coste.

Ejecutar el proyecto en la totalidad del municipio es algo largo en el tiempo y excesivamente costoso. Lo normal es ir realizándolo por pequeños proyectos diseminados en el tiempo.

Según lo comunicado por otros municipios donde se han llevado a cabo actuaciones de este tipo, un primer proyecto de soterramiento rondaría los 100.000 €. De ahí la importancia de priorizar las zonas, para actuar sobre aquellas donde sea más urgente.

### Fuentes de financiación.

Las principales fuentes de financiación correrán a cargo del Área de Urbanismo del Ayuntamiento, en la medida de lo posible. No se descarta la petición de subvenciones a otros organismos públicos como la Consejería de Medio Ambiente.

Se propone desde el Plan de Acción Ambiental, la posible aportación privada, animando a las instancias municipales competentes a la negociación con la empresa encargada del suministro eléctrico municipal (Sevillana-Endesa).



### Otros datos técnicos.

- a) Prioridad: alta. Es urgente que se realice el soterrado, como ya se ha mencionado, en las zonas más antiguas del municipio donde las instalaciones eléctricas suponen un riesgo.
- b) Plazo de ejecución: a medio plazo. El proyecto técnico es complejo con lo que se prevé su realización para, al menos, el tercer año tras la aprobación del Plan de Acción Ambiental.

Se podría esbozar un calendario:

- 1<sup>er</sup> año:
    - o Estudio de las zonas que necesitan con urgencia el soterramiento del cableado.
    - o Elaboración del proyecto técnico y presupuesto.
  - 2<sup>o</sup> año:
    - o Búsqueda de financiación.
    - o Implementación del proyecto.
  - 3<sup>er</sup> año: implementación del proyecto.
- c) Periodicidad: una vez que se lleve a cabo una primera fase deben realizarse más, cada tres o cuatro años.
  - d) Control de la ejecución: corresponderá al área de Urbanismo del Ayuntamiento de Las Gabias.
  - e) Indicadores:
    - a. "Nº de calles que aún tienen cableado eléctrico."
    - b. "% cableado eléctrico soterrado."
  - f) Sinergias: se presentan sinergias con respecto al Programa 1.3. Gestión de la energía, y también, aunque en menor medida, con el programa 2.4. Tráfico, movilidad y accesibilidad municipal.

### FICHA RESUMEN DEL PROYECTO:

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 2

#### PROGRAMA 2.1.

##### Denominación

Soterramiento del cableado eléctrico aéreo.

**Código:** 2.1.2.

**Prioridad:** **Alta**

##### Descripción

Se trata de conseguir el soterramiento de todo el cableado aéreo eléctrico que se halle en el casco antiguo y zonas adyacentes, priorizando aquellas zonas donde las instalaciones sean más antiguas.

##### Agentes implicados

Se implica, en primer lugar, al Ayuntamiento, a las Áreas de Urbanismo y de Medio Ambiente. También tienen fuerte compromiso los servicios técnicos del consistorio. De forma opcional,



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

aunque aconsejable, sería deseable informar a la población afectada en aras de causar los menores inconvenientes posibles.

### Acciones básicas y plazos para su ejecución

	1er año	2º año	3er año	4º año
Estudio de las zonas el soterramiento es prioritario	■			
Elaboración del proyecto técnico	■			
Búsqueda de financiación		■	■	
Implementación del proyecto		■	■	■

### Coste: €€€€

Alto. Unos 100.000 €

### Fuentes de financiación

Pueden ser del propio Ayuntamiento y contar con apoyo de la empresa privada Sevilla-Endesa. Se puede barajar la solicitud de una subvención a la Consejería de Medio Ambiente.

### Control de ejecución

El Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Las Gabias.

### Indicadores

- "Nº de calles que aún tienen cableado eléctrico"
- "% cableado eléctrico soterrado"

### Sinergias

Se presentan sinergias con respecto al Programa 1.3. Gestión de la energía y, en menor medida, con el programa 2.4. Tráfico, movilidad y accesibilidad municipal.

### Periodicidad

Una vez que se lleve a cabo una primera fase deben realizarse más, cada tres o cuatro años.



### **Proyecto 2.1.3.: Redacción de una Ordenanza Municipal que regule la instalación y funcionamiento de las antenas de telefonía móvil.**

#### **Memoria-resumen.**

El Ayuntamiento de Las Gabias no cuenta en su haber con ninguna ordenanza que regule todo lo relativo a la instalación y funcionamiento de las antenas de telefonía móvil. De esta forma, al realizar la actualización del Diagnóstico Ambiental, se constató la existencia de varias de estas instalaciones en el interior de los diferentes núcleos urbanos del municipio.

Si bien no está firmemente demostrado el riesgo que estas instalaciones pueden tener para la salud humana, parece conveniente actuar con cautela frente a la colocación masiva de las mismas, al igual que es necesario velar porque se sitúen lo más alejadas posibles de las viviendas.

Es así que se propone este proyecto, de cara a que Las Gabias, como muchos otros municipios ya han hecho, cuente con esta herramienta que más que sancionar, lo que pretende es ordenar y planificar la situación en esta temática que tanta controversia y polémica genera en la sociedad.

Surge asimismo este proyecto, de la tercera mesa de trabajo realizada para la elaboración de este Plan de Acción Ambiental, donde los asistentes además hicieron hincapié en la necesidad de la aplicación contundente de la misma, una vez redactada, de forma que se subsanen las deficiencias detectadas en esta materia.

Este Proyecto es sencillo y el gasto prácticamente nulo. Se trata de aprobar, en la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Las Gabias, una ordenanza que regule en el ámbito local la instalación y funcionamiento de las antenas de telefonía móvil. De tal forma que se obtengan los siguientes resultados:

- Obligar a las compañías telefónicas a situar las antenas a una determinada distancia de los núcleos urbanos.

- Actuar sobre las instalaciones de telefonía móvil ya existentes según lo establecido en esta ordenanza municipal.

#### **Acciones.**

Las acciones son sucesivas y sencillas:



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- Propuesta a la Junta de Gobierno por parte del Área de Medio Ambiente de Las Gabias.
- Aprobación por la Junta de Gobierno.
- Publicación en forma de Ordenanza Municipal.

### Agentes Implicados.

Serían principalmente el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Las Gabias junto con el Área de Medio Ambiente. Por otro lado, la población residente y/o propietarios de viviendas en las zonas afectadas. Están implicadas, por supuesto, las compañías de telefonía móvil.

### Coste.

El gasto es escaso. La publicación de la Ordenanza entra dentro de presupuesto municipal y no requiere gasto extraordinario. Sin embargo, sería conveniente una sencilla campaña de información a la población en general, para que conozcan que se ha legislado en la materia. Para ello se propone el envío de cartas explicativas de la Ordenanza.

El coste es sumamente bajo, por debajo de los 1.000 € únicamente debido al envío de las cartas a la población en general.

### Fuentes de Financiación.

Los recursos para la financiación dependen única y exclusivamente del propio Ayuntamiento de Las Gabias, en concreto del Área de Urbanismo.

### Otros datos técnicos:

- g) Prioridad: alta. Puesto que son muchas las instalaciones de este tipo que se encuentra en los núcleos urbanos y es una materia controvertida y polémica.
- h) Plazo de ejecución: a corto plazo. Debido a su sencillez y bajo coste, la ejecución debe ser dentro del 1<sup>er</sup> año y 2<sup>o</sup> tras la aprobación del Plan de Acción Ambiental:
  - 1<sup>er</sup> año:
    - Propuesta en Junta de Gobierno.
    - Aprobación.
  - 2<sup>o</sup> año:
    - Publicación de la Ordenanza.
    - Cartas informativas a la población general.
- i) Periodicidad: no se contempla. Una vez aprobada la Ordenanza se considera en vigor de forma continua hasta una supuesta revisión. La revisión no se prevé.
- j) Control de la ejecución: corresponde al Ayuntamiento de Las Gabias. Al Área de Urbanismo.
- k) Indicadores: se proponen:



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- a. "Nº de antenas de telefonía móvil que cumplen la ordenanza".  
l) Sinergias:

### FICHA RESUMEN DEL PROYECTO:

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 2

#### PROGRAMA 2.1.

##### Denominación

Código: 2.1.3.

Redacción de una Ordenanza Municipal que regule la instalación y funcionamiento de las antenas de telefonía móvil.

Prioridad: **Alta**

##### Descripción

Se trata de aprobar, en la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Las Gabias, una ordenanza que regule la instalación y funcionamiento de las antenas de telefonía móvil que puedan situarse en el municipio.

##### Agentes implicados

El principal agente implicado es el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias junto con el Área de Urbanismo. Por otro lado, la población residente y/o propietarios de viviendas en las zonas afectadas. Están implicadas, por supuesto, las compañías de telefonía móvil.

##### Acciones básicas y plazos para su ejecución

	1er año	2º año	3er año	4º año
Propuesta en Junta de Gobierno				
Aprobación				
Publicación y entrada en vigor de la Ordenanza				
Campaña informativa a la población en general				

##### Coste: €

Bajo, siempre por debajo de los 1.000 €

##### Fuentes de financiación

Los recursos para la financiación dependen única y exclusivamente del propio Ayuntamiento de Las Gabias, en concreto del Área de Urbanismo.

##### Control de ejecución

##### Indicadores



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

---

Corresponde al “Nº de antenas de telefonía móvil que cumplen la ordenanza”.  
Ayuntamiento de Las Gabias. Al Área de Urbanismo.

### **Periodicidad**

No se contempla. Una vez aprobada la Ordenanza se considera en vigor de forma continua hasta una supuesta revisión. La revisión no se prevé.



### Proyecto 2.1.3.: Mejora y acondicionamiento de las zonas verdes municipales.

#### Memoria-resumen

Según el Diagnóstico Ambiental la superficie de zonas verdes en el municipio de Las Gabias asciende a unos 41.450 m<sup>2</sup>, lo que supone 3,70 m<sup>2</sup> de zona verde por habitante. Esta cifra es sumamente baja, si tenemos en cuenta las recomendaciones de la L.O.U.A., que determina un mínimo de 5 m<sup>2</sup> por habitante.

Aparte de que la superficie de zonas verdes en el municipio, esté por debajo de los mínimos establecidos, se han encontrado muchas otras deficiencias que avalan la existencia de un proyecto como el que aquí se desarrolla.

En primer lugar, en el diseño de las zonas verdes municipales se ha detectado un predominio de la solería frente a la vegetación, que debería ser el elemento predominante. En segundo lugar, en la composición de las especies vegetales se ha comprobado que la mayoría de las especies empleadas no son autóctonas, que al no estar tan adaptadas a las condiciones climáticas mediterráneas, requieren mayores cuidados y sobre todo mayor aporte hídrico. Tampoco abundan en los parques superficies de agua que contribuyan a mitigar el intenso calor de los meses estivales, además de a dar mayor riqueza estética.

Todo esto repercute en que las zonas verdes en Las Gabias, han dejado de cumplir sus principales funciones de esparcimiento, de ocio, de creación de zonas microclimáticas dentro de la ciudad, para ser únicamente espacios ornamentales.

Otra problemática con respecto a las zonas verdes, aportada por los asistentes a la tercera mesa de trabajo realizada en el municipio de Las Gabias, fue el hecho de que las zonas verdes y las infraestructuras que en ellas se encuentran, suelen ser objeto de actos vandálicos, por lo que se vio necesario tomar medidas para protegerlas.

Por tanto, uno de los objetivos clave de este proyecto, además de mejorar la calidad ambiental y visual de las zonas verdes municipales, consiste en dotar a estas zonas de las infraestructuras necesarias para que la población pueda desarrollar parte de su vida social en ellas, lo que indudablemente repercutirá en unas ganas de conservarlas.

#### Acciones.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

Las acciones que se pueden llevar a cabo de cara a mejorar las zonas verdes son numerosas. Se proponen, no obstante, las siguientes a propuesta de los asistentes a la tercera mesa de trabajo para la elaboración del Plan de Acción Ambiental:

- a) Estudio pormenorizado de las zonas verdes municipales, de cara a detectar las principales deficiencias.
- b) Aumento de la superficie vegetal en las zonas verdes teniendo en cuenta criterios ambientales.
- c) Mejora de infraestructuras tales como bancos, papeleras, iluminación, zonas de juegos infantiles.
- d) Introducción de elementos recreativos de carácter antivandálico, como mesas de ping-pong.
- e) Colocación en los parques de mayores dimensiones de quioscos de restauración.
- f) Creación de superficies de agua, tales como estanques o fuentes, donde las dimensiones lo permitan.
- g) Sustitución de la solería por albero.

### **Agentes Implicados.**

Los principales agentes implicados son, por un lado el Área de Urbanismo, el Servicio de Jardines del Ayuntamiento y los empleados municipales que trabajan en él, y por otro la población de Las Gabias que se verá beneficiada con las mejoras introducidas.

### **Coste.**

El gasto es elevado y difícil de cuantificar, puesto que dependerá del número de acciones que se lleven a cabo, así como del número de zonas verdes que se vayan interviniendo. Dado el elevado número de zonas verdes en las que habría que intervenir, se prevé que el gasto sea alto, en torno a los 100.000€.

No obstante es posible que no se efectúe el proyecto de una sola vez, sino que se vaya haciendo por partes, en función de las prioridades de actuación según las deficiencias detectadas.

### **Fuentes de financiación.**



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

El coste debe ser asumido por el propio Ayuntamiento de Las Gabias, concretamente por el Área de Urbanismo. Dado el elevado coste, debería plantearse la solicitud de alguna subvención.

### Otros datos técnicos.

- a) **Prioridad:** alta. Las zonas verdes de un municipio deben servir para mejorar la calidad de vida de la población.
- b) **Plazo de ejecución:** a medio plazo. Deberían realizarse medidas dentro de los 3-4 años tras aprobación del Plan de Acción Ambiental
  - 1<sup>er</sup> año:
    - o Estudio pormenorizado de las zonas verdes municipales.
    - o Detección de deficiencias y principales zonas de actuación.
  - 2<sup>o</sup> año:
    - o Aumento de la superficie vegetal.
    - o Mejora de las infraestructuras.
  - 3<sup>er</sup> año:
    - o Sustitución de solería por albero.
    - o Colocación de quioscos de restauración.
  - 4<sup>o</sup> año:
    - o Creación de superficies de agua.
    - o Introducción de elementos recreativos.
- c) **Periodicidad:** no procede. Una vez aprobada la Ordenanza se considera en vigor de forma continua hasta una supuesta revisión. La revisión no se prevé.
- d) **Control de la ejecución:** corresponderá al Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Las Gabias o al Servicio de Parques y Jardines.
- e) **Indicadores:** podríamos concretar los siguientes indicadores:
  - a. “Mejoras realizadas en las zonas verdes.”
  - b. “Actos vandálicos realizados en las zonas verdes.”
- f) **Sinergias:** este Proyecto, que conlleva la mejora del paisaje urbano, presenta varias sinergias, todas ellas positivas, con los Programas 1.1. Ciclo integral del Agua, 1.4. Calidad del Aire, 2.2. Economía Local Sostenible y 3.1. Educación Ambiental. Las repercusiones de estas interacciones pueden ser:
  - o Mejora y embellecimiento de la fisonomía urbana de Las Gabias.
  - o Incremento del respeto y gusto de la naturaleza urbana.
  - o Optimización de los recursos empleados en la gestión de las zonas urbanas, como el agua de riego.
  - o Mejora de la calidad del aire, tanto por el aumento de “pulmones verdes” como por la reducción de plantas alergógenas en el municipio.
  - o Mejora del clima local.
  - o Creación de puestos de empleo.

### FICHA RESUMEN DEL PROYECTO:

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 2

#### PROGRAMA 2.1.

#### Denominación

Mejora y acondicionamiento de las zonas verdes

**Código:** 2.1.3.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

municipales.

**Prioridad:** Alta

### Descripción

Uno de los objetivos clave de este proyecto, además de mejorar la calidad ambiental y visual de las zonas verdes municipales, dotándolas de las infraestructuras necesarias para que la población pueda desarrollar parte de su vida social en ellas, lo que indudablemente repercutirá en unas ganas de conservarlas. Igualmente se pretende una mejora de la calidad ambiental, al mejorar la superficie vegetal que en ellas existe.

### Agentes implicados

Los principales agentes implicados son, por un lado el Área de Urbanismo, el Servicio de Jardines del Ayuntamiento y los empleados municipales que trabajan en él, y por otro la población de Las Gabias que se verá beneficiada con las mejoras introducidas.

### Acciones básicas y plazos para su ejecución

	1er añ o	2º añ o	3er añ o	4º añ o
Estudio de las zonas verdes municipales	■			
Detección de deficiencias y zonas de actuación	■			
Aumento de la superficie vegetal.		■		
Mejora de las infraestructuras.		■		
Sustitución de solería por albero.			■	
Colocación de quioscos de restauración.			■	
Creación de superficies de agua.				■
Introducción de infraestructuras recreativas.				■

### Coste: €

Alto, en torno a los 100.000€

### Fuentes de financiación

El coste debe ser asumido por el propio Ayuntamiento de Las Gabias, concretamente por el Área de Urbanismo. Dado el elevado coste, debería plantearse la solicitud de alguna subvención.

### Control de ejecución

Corresponderá al

### Indicadores

- "Nº de actos vandálicos registrados."



Área de Urbanismo - “Mejoras en las zonas verdes.”  
del Ayuntamiento de  
Las Gabias.

### **Sinergias**

Presenta varias sinergias, todas ellas positivas, con los Programas 1.1. Ciclo integral del Agua, 1.4. Calidad del Aire, 2.2. Economía Local Sostenible y 3.1. Educación Ambiental.

Las repercusiones de estas interacciones pueden ser:

Mejora y embellecimiento de la fisonomía urbana de Las Gabias.

Incremento del respeto y gusto de la naturaleza urbana.

Optimización de los recursos empleados en la gestión de las zonas urbanas, como el agua de riego.

Mejora de la calidad del aire, tanto por el aumento de “pulmones verdes” como por la reducción de plantas alergógenas en el municipio.

Mejora del clima local.

Creación de puestos de empleo.



### **Proyecto 2.2.1.: Estudio sobre la incidencia ambiental de las actividades económicas en el municipio de Las Gabias.**

#### **Memoria-resumen.**

En la economía de Las Gabias el sector primario y el terciario están bien representados, suponiendo importantes fuentes de ingresos para la población y el municipio. Cada vez más el sector terciario se presenta como la baza fuerte, apoyada sobre todo en el comercio y, como no, el sector inmobiliario y la construcción. La agricultura, año tras año, va perdiendo fuerza en el municipio, sobre todo debido al boom urbanístico de los últimos años.

En cuanto al sector secundario, la principal actividad representada en el municipio es la fabricación de elementos cerámicos. No obstante, en el Polígono Industrial Virgen de las Nieves, existe un buen número de industrias manufactureras, que se dedican sobre todo a los metales, al igual que un buen número de talleres.

Con este amplio abanico de actividades económicas en el municipio, cabe preguntarse por la incidencia ambiental que conllevan, tanto para la riqueza natural de Las Gabias como para la salud de la población.

Respecto a este tema, en la actualización del diagnóstico ambiental se ha detallado un análisis de los principales impactos ambientales que estas actividades provocan. No obstante y como propuesta de la segunda mesa de trabajo celebrada en Las Gabias, se desarrolla este proyecto cuyo objetivo principal es el conocimiento pormenorizado de los impactos ambientales provocados en el municipio, a consecuencia de las actividades económicas. Por supuesto el objetivo final es la toma de medidas necesarias para minimizar tales impactos.

#### **Acciones.**

Se proponen una serie de acciones y medidas sencillas y sucesivas:

- a) Estudio de la incidencia ambiental de las actividades económicas.
- b) Elaboración de un plan de corrección de impactos.
- c) Ejecución del plan de corrección.
- d) Programa de seguimiento y control por parte del Ayuntamiento.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

### Agentes Implicados.

El principal motor debe ser el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias, junto con el Área de Economía. Pero deben implicarse varias instituciones: Diputación Provincial de Granada y Consejería de Medio Ambiente. Estará también implicada la empresa consultora a la que se le contrate la elaboración del estudio.

Es muy importante, la implicación de los empresarios y trabajadores de los diferentes sectores económicos representados en el municipio.

### Coste.

El gasto dependerá de las ofertas que realicen las diferentes empresas que se presenten al concurso público. A su vez dependerá de las medidas que este estudio determine necesarias.

### Fuentes de Financiación.

Las fuentes de financiación deben ser diversas. La principal fuente debe ser el propio Ayuntamiento, a través de las Áreas de Medio Ambiente y de Economía, si bien se podría ver la posibilidad de contar con subvenciones de la Diputación de Granada o de la Consejería de Medio Ambiente.

### Otros datos técnicos.

- a) Prioridad: alta. Existe preocupación municipal por los impactos para el ambiente y sobre todo para la salud que tienen las actividades económicas del municipio.
- b) Plazo de ejecución: a corto plazo. Es conveniente que esté elaborado, como máximo, tres años tras la aprobación del Plan de Acción Ambiental:  
Se propone el siguiente calendario:
  - 1<sup>er</sup> año:
    - o Elaboración del estudio por la empresa consultora.
    - o Elaboración de un plan de corrección de impactos.
  - 2<sup>o</sup> año:
    - o Ejecución del plan de corrección de impactos.
    - o Programa de seguimiento y control por el Ayuntamiento.
- c) Periodicidad: se debería realizar un estudio similar cada 5-8 años, o bien cada vez que se produzcan cambios de importancia en la economía del municipio.
- d) Control de la ejecución: corresponderá al Ayuntamiento, al Área de Medio Ambiente.
- e) Indicadores: se proponen dos indicadores:
  - a. "Existencia del estudio de la incidencia ambiental de las actividades económicas."
  - b. "Nº de empresas en las que se han llevado a cabo correcciones."
- f) Sinergias: este proyecto puede crear sinergias positivas con la totalidad de Programas de la Línea Estratégica 1. A su vez crea sinergias con el Programa 3.1. Educación Ambiental.2.6. Puede conllevar en el municipio:



- Mejora en la gestión del agua por parte de los sectores económicos.
- Mejora en la gestión de los residuos por parte de los sectores económicos.
- Mejora de la calidad del aire.
- Asunción de buenas prácticas y hábitos ambientales.

### FICHA RESUMEN DEL PROYECTO:

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 2

#### PROGRAMA 2.2.

##### Denominación

Estudio sobre la incidencia ambiental de las actividades económicas en el municipio de Las Gabias.

**Código:** 2.2.1.

**Prioridad:** Alta

##### Descripción

Como propuesta de la segunda mesa de trabajo celebrada en Las Gabias, se desarrolla este proyecto cuyo objetivo principal es el conocimiento pormenorizado de los impactos ambientales provocados en el municipio, a consecuencia de las actividades económicas. Por supuesto el objetivo final es la toma de medidas necesarias para minimizar tales impactos.

##### Agentes implicados

El principal motor debe ser el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias, junto con el Área de Economía. Pero deben implicarse varias instituciones: Diputación Provincial de Granada y Consejería de Medio Ambiente. Estará también implicada la empresa consultora a la que se le contrate la elaboración del estudio.

Es muy importante, la implicación de los empresarios y trabajadores de los diferentes sectores económicos representados en el municipio.

##### Acciones básicas y plazos para su ejecución.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

	1er año	2º año	3er año	4º año
Elaboración del estudio por la empresa consultora.				
Elaboración del plan de corrección de impactos.				
Ejecución del plan de corrección de impactos.				
Programa de seguimiento y control por el Ayuntamiento.				

### Coste:

Dependerá de las ofertas que realicen las diferentes empresas que se presenten al concurso público. A su vez dependerá de las medidas que este estudio determine necesarias.

### Fuentes de financiación

Las fuentes de financiación deben ser diversas. La principal fuente debe ser el propio Ayuntamiento, a través de las Áreas de Medio Ambiente y de Economía, si bien se podría ver la posibilidad de contar con subvenciones de la Diputación de Granada o de la Consejería de Medio Ambiente.

### Control de ejecución

Área de Economía del Ayuntamiento de Las Gabias.

### Indicadores

- "Existencia del estudio de la incidencia ambiental de las actividades económicas."
- "Nº de empresas en las que se han llevado a cabo correcciones."

### Sinergias

Sinergias positivas con la totalidad de Programas de la Línea Estratégica 1. A su vez crea sinergias con el Programa 3.1. Educación Ambiental.2.6. Puede conllevar en el municipio:

Mejora en la gestión del agua por parte de los sectores económicos.

Mejora en la gestión de los residuos por parte de los sectores económicos.

Mejora de la calidad del aire.

Asunción de buenas prácticas y hábitos ambientales.

### Periodicidad

Se debería realizar un estudio similar cada 5-8 años, o bien cada vez que se produzcan cambios de importancia en la economía del municipio.



### Proyecto 2.2.5.: Realización de jornadas de agricultura ecológica.

#### **Memoria-resumen.**

Tradicionalmente, la agricultura ha sido una de las principales fuentes de riqueza económica del municipio de Las Gabias, al igual que en la mayoría de los municipios de la Vega granadina. Pero con el tiempo y el despunte de otros sectores económicos, como la construcción o el comercio, la agricultura ha quedado relegada a un segundo plano, siendo actualmente la cuarta actividad en importancia del municipio.

Como ya se vio en el Diagnóstico ambiental y en la actualización que del mismo se ha realizado, la práctica totalidad de la agricultura que se practica en el municipio es de carácter intensivo, siendo casi nula la existencia de Agricultura Ecológica.

El objetivo general de este proyecto es potenciar la Agricultura Ecológica como motor de desarrollo sostenible en el municipio, dado que ésta permite mejorar y mantener el buen estado de los recursos naturales; generar renta para los habitantes de los pueblos; revalorizar los recursos locales; articularse con otras actividades económicas y desarrollar canales cortos de comercialización que permiten a los productores la captación de un mayor valor añadido, y mostrar el importante impacto socio-económico que la agricultura ecológica está generando en la Unión Europea.

Desde la segunda mesa de trabajo celebrada en Las Gabias, se apostó por la necesidad de desarrollar en el municipio un proyecto de tales características, de cara a formar agricultores en técnicas de agricultura sostenibles y respetuosas con el medio ambiente. La agricultura ecológica podrá ser una alternativa de desarrollo económico viable y sostenible con el medio natural local.

#### **Acciones.**

La celebración de las jornadas supone un gran esfuerzo y trabajo de preparación, si bien podemos resumir una serie de acciones a seguir:

- a. Difusión de las jornadas mediante cartas a los agricultores del municipio, a todas las asociaciones locales, así como a la población general a través de cartelería, megafonía móvil y artículos en la revista mensual local.
- b. Montaje de una feria con “stands” donde empresarios dedicados tanto a la producción como a la transformación o a la distribución, puedan mostrar sus productos, además de servir de punto de encuentro.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- c. Celebración de una charla sobre Agricultura Ecológica, donde se hable de los beneficios de la misma así como de los pasos a seguir para comenzar a producir en ecológico.
- d. Servicio de orientación, donde aquellos interesados en constituirse como agricultores ecológicos encuentren un apoyo y la colaboración necesaria.
- e. Acto de clausura, con una comida popular elaborada con productos ecológicos.

### Agentes Implicados.

Los principales agentes implicados son el Ayuntamiento de Las Gabias, sus Áreas de Medio Ambiente y de Agricultura. Por otro lado están implicadas tanto la Consejería de Medio Ambiente, como la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y la Diputación de Granada. De forma voluntaria podría implicarse el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica (C.A.A.E.)

Especialmente implicados están los agricultores de Las Gabias, principales beneficiarios del proyecto.

### Coste.

Los gastos son difíciles de cuantificar puesto que estos dependerán del programa que se lleve a cabo durante los días que duren las jornadas. No obstante se pueden desglosar algunos gastos fijos.

- Envío de cartas a agricultores y asociaciones .....	100 €
- Cartelería .....	300 €
- Publicidad en la revista mensual.....	200 €
- Montaje de la feria (stands).....	30.000 €
- Charla sobre agricultura ecológica.....	300 €
- Servicio de orientación .....	300 €
- Acto de clausura.....	1.000 €
- Total:.....	32.200 €

La horquilla de probabilidad máxima se sitúa entorno a los 35.000 €

### Fuentes de Financiación.

Las fuentes deben ser diversas. Se puede recurrir a subvenciones de la Consejería de Medio Ambiente o de la Consejería de Agricultura y Pesca, así como de la Diputación Provincial de Granada. Las acciones más modestas podrían correr a cargo del propio Ayuntamiento.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

### Otros datos técnicos.

- a) **Prioridad:** media. Aunque es algo muy positivo tanto para la economía como el medio ambiente locales, no es urgente que se celebren dichas jornadas.
- b) **Plazo de ejecución:** a corto plazo. Dada su escasa dificultad, debería comenzar a realizarse en el primer año tras la aprobación del Plan de Acción Ambiental.
  - 1<sup>er</sup> año:
    - o Celebración de las Jornadas de Agricultura Ecológica.
- c) **Periodicidad:** es un proyecto ideado para llevarse a cabo con carácter anual o bianual.
- d) **Control de la ejecución:** debería estar controlada por el Área al que se le asigne la competencia, ya que pueden ser varias. (Medio Ambiente o Agricultura).
- e) **Indicadores:** se propone:
  - a. “Nº de agricultores asistentes a las jornadas.”
  - b. “Nº de agricultores que han solicitado orientación para constituirse como productores ecológicos”.
- l) **Sinergias:** El proyecto crea numerosas sinergias, especialmente con los programas de la línea estratégica 1. También se crean sinergismos con el resto de proyectos del programa 2.2., así como con los Programas 3.1. Educación Ambiental y 3.2. Mejora de los cauces de participación ciudadana.

### FICHA RESUMEN DEL PROYECTO:

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 2

#### PROGRAMA 2.2.

**Denominación**

Realización de Jornadas de Agricultura Ecológica.

**Código:** 2.2.5.

**Prioridad:** Media

**Descripción**

El objetivo general de este proyecto es potenciar la Agricultura Ecológica como motor de desarrollo sostenible en el municipio, dado que ésta permite mejorar y mantener el buen estado de los recursos naturales; generar renta para los habitantes de los pueblos; revalorizar los recursos locales; articularse con otras actividades económicas y desarrollar canales cortos de comercialización que permiten a los productores la captación de un mayor valor añadido, y mostrar el importante impacto socio-económico que la agricultura ecológica está generando en la Unión Europea.

**Agentes implicados**

Los principales agentes implicados son el Ayuntamiento de Las Gabias, sus Áreas de Medio Ambiente y de Agricultura. Por otro lado están implicadas tanto la Consejería de Medio Ambiente, como la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y la Diputación de Granada. De forma voluntaria podría implicarse el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica (C.A.A.E.)

Especialmente implicados están los agricultores de Las Gabias, principales beneficiarios del proyecto.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

### Acciones básicas y plazos para su ejecución

	1er año	2º año	3er año	4º año
Celebración de las jornadas de agricultura ecológica.				

#### Coste: €€

Alto. En torno a los 35.000 €

#### Fuentes de financiación

Las fuentes deben ser diversas. Se puede recurrir a subvenciones de la Consejería de Medio Ambiente o de la Consejería de Agricultura y Pesca, así como de la Diputación Provincial de Granada. Las acciones más modestas podrían correr a cargo del propio Ayuntamiento.

#### Control de ejecución

Debería estar controlada por el Área al que se le asigne la competencia, ya que pueden ser varias. (Medio Ambiente o Agricultura).

#### Indicadores

- "Nº de agricultores asistentes a las jornadas."
- "Nº de agricultores que han solicitado orientación para constituirse como productores ecológicos".

#### Sinergias

El proyecto crea numerosas sinergias, especialmente con los programas de la línea estratégica 1. También se crean sinergismos con el resto de proyectos del programa 2.2., así como con los Programas 3.1. Educación Ambiental y 3.2. Mejora de los cauces de participación ciudadana.

#### Periodicidad

El proyecto está planteado para llevarse a cabo con carácter anual o bianual.



### **Proyecto 2.2.8.: Creación de un premio anual de medio ambiente para las empresas locales.**

#### **Memoria-resumen.**

Aunque la política y la gestión ambiental que se lleve a cabo en el seno de las empresas instaladas en el municipio de Las Gabias, no es competencia del Ayuntamiento, sino que depende directamente de las propias empresas, y en determinadas materias está correctamente legislada, sería conveniente que el Ayuntamiento llevara un control de las actividades realizadas en el territorio municipal y que puedan suponer, como ya se ha visto, determinados impactos tanto para el ambiente local como para la salud de la población.

En el caso del Ayuntamiento de Las Gabias, como se ha puesto de manifiesto en el Diagnóstico Ambiental y en la actualización del mismo, no se lleva ningún control del cumplimiento de la legislación ambiental por parte de las empresas ni tampoco de la implantación en las mismas de Sistemas de Gestión Ambiental.

Igualmente se ha detectado que determinadas actividades, como el comercio, si bien no producen impactos especialmente graves para el ambiente local, provocan una sobreproducción de residuos voluminosos, que en la mayoría de los casos no son correctamente depositados en los contenedores. Por tanto se detecta escasa voluntad por la mejora del medio ambiente local por parte de los comerciantes del municipio.

Surge entonces este proyecto, en la segunda mesa de trabajo celebrada en Las Gabias, como una apuesta por incentivar la asunción de buenas prácticas ambientales por parte de los empresarios y empresarias locales. Se trata de un proyecto que pretende premiar buena labor ambiental que se realice por parte de determinadas empresas, que sirva además como reconocimiento público ante el resto de la población.

Aquellas empresas que lleven a cabo actuaciones en materia ambiental en su política, deberán comunicarlo y acreditarlo al Ayuntamiento, el cual seleccionará entre todas a la empresa que más y mejores actuaciones haya realizado. Se realizará un acto público de comunicación de la empresa ganadora donde se hará entrega de un certificado o placa acreditativa junto con un premio en metálico que deberá ser empleado en nuevas actuaciones de índole ambiental.

#### **Acciones.**

El proyecto es sencillo en cuanto a acciones:

- a) Convocatoria del concurso para las empresas locales.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- b) Recepción de solicitudes y documentación requerida.
- c) Baremación de la documentación aportada.
- d) Elección de la empresa ganadora.
- e) Acto público en el que se premie la labor ambiental de la empresa ganadora.

### Agentes Implicados.

El principal agente implicado es el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias, que será quien deberá convocar el premio y calificar a las empresas. Se puede implicar a administraciones de mayor rango como la Diputación Provincial de Granada, la Consejería de Medio Ambiente o la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Es muy importante que se impliquen los empresarios, participando en el concurso.

### Coste

En general el coste no será muy elevado, pues la mayor parte del proyecto es trabajo de gestión que deberá realizarse por personal del Ayuntamiento. Habrá que sumar la cantidad que se decida otorgar como premio. Podemos estimar un premio de 3.000 € aproximadamente, aunque esto dependerá posteriormente del Ayuntamiento y su presupuesto.

En cualquier caso el coste del proyecto no será nunca superior a los 6.000 € por lo que el coste es bajo.

### Fuentes de Financiación.

La financiación correrá a cargo del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias. También se pueden recurrir a la convocatoria de subvenciones de la Consejería de Medio Ambiente o de la Diputación de Granada. No debería descartarse la aportación de entidades privadas como cajas de ahorros.

### Otros datos técnicos

- a) Prioridad: alta. Debido a la importancia del sector comercial e industrial en el municipio sería conveniente que se ejerciera el control de su gestión ambiental de alguna forma.
- b) Plazo de ejecución: a corto plazo. Se espera que comience esta iniciativa el primer año tras la aprobación del Plan de Acción Ambiental.
- c) Periodicidad: como el propio nombre del proyecto indica se espera que se realice una convocatoria del premio cada año.
- d) Control de la ejecución: corresponderá al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- e) **Indicadores:**
- “Nº de empresas participantes en la convocatoria.”
  - “Nº de empresas que implantan SGMA”.
- f) **Sinergias:** este proyecto tiene fuertes sinergias positivas con todos los programas de la Línea Estratégica 1, así como con los Programas 2.1. Urbanismo y Territorio, y 3.1. Educación Ambiental.

### FICHA RESUMEN DEL PROYECTO:

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 2

#### PROGRAMA 2.2.

##### Denominación

Creación de un premio anual de medio ambiente para las empresas locales.

**Código:** 2.2.8.

**Prioridad:** Media

##### Descripción

Se trata de un proyecto que pretende premiar buena labor ambiental que se realice por parte de determinadas empresas, que sirva además como reconocimiento público ante el resto de la población.

##### Agentes implicados

El principal agente implicado es el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias, que será quien deberá convocar el premio y calificar a las empresas. Se puede implicar a administraciones de mayor rango como la Diputación Provincial de Granada, la Consejería de Medio Ambiente o la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Es muy importante que se impliquen los empresarios, participando en el concurso.

##### Acciones básicas y plazos para su ejecución

	1er año	2º año	3er año	4º año
Convocatoria del concurso				
Elección de la empresa ganadora				
Entrega del premio				

##### Coste: €

Bajo. Nunca por encima de los 6.000€, aunque dependerá del

##### Fuentes de financiación

La financiación correrá a cargo del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias. También se pueden recurrir a la convocatoria de subvenciones de la Consejería de Medio Ambiente o de la Diputación de Granada. No debería



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

---

premio que el Ayuntamiento decida entregar. descartarse la aportación de entidades privadas como cajas de ahorros.

### **Control de ejecución**

El Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias.

### **Indicadores**

- "Nº de empresas participantes en la convocatoria."
- "Nº de empresas que implantan un SGMA".

### **Sinergias**

Este proyecto tiene fuertes sinergias positivas con todos los programas de la Línea Estratégica 1, así como con los Programas 2.1. Urbanismo y Territorio, y 3.1. Educación Ambiental.

### **Periodicidad**

Se prevé la convocatoria anual del premio.



### **Proyecto 2.3.3.: Creación de un vial peatonal que conecte Gabia Chica con el núcleo principal.**

#### **Memoria-resumen.**

La propia configuración del municipio de Las Gabias invita a la población a ser dependiente de medios de transporte motorizados. Esto es así debido a que el municipio consta de un núcleo principal, Gabia Grande, rodeado de otros núcleos menores de población. Uno de estos núcleos es Gabia Chica.

Con los recientes crecimientos que está teniendo el municipio, y los que se prevé en un futuro, estos dos núcleos están acortando la distancia entre sí, por lo que se deben estudiar alternativas sostenibles de transporte entre ambos núcleos poblacionales.

En la primera mesa de trabajo para la elaboración de este Plan de Acción Ambiental, se planteó la necesidad de unir Gabia Grande y Gabia Chica, por un vial que permita el desplazamiento seguro a pie, o incluso en bicicleta. Se puso de ejemplo el vial peatonal que existe en el municipio y que une Gabia Grande con Híjar.

La creación de este vial peatonal, además de ser beneficioso de cara a fomentar transportes ambientalmente más sostenibles, puede colaborar a fomentar entre la población hábitos saludables, ya que este vial podía ser utilizado por los ciudadanos para practicar caminatas o paseos tanto a pie como en bici.

Además la mejora de la calidad del aire local, que se produciría al disminuir el tráfico rodado entre ambos municipios, podría verse complementada por la inclusión de hileras de arbolado en ambas márgenes del vial, creándose nuevas zonas verdes en el municipio.

#### **Acciones.**

El proyecto no es excesivamente complicado de ejecutar, sus acciones son sencillas:

- a) Realización del proyecto técnico para la realización del vial.
- b) Búsqueda de financiación.
- c) Ejecución del proyecto.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

### Agentes Implicados.

En primer lugar, el Ayuntamiento de Las Gabias es el principal agente implicado, en especial el Área de Urbanismo, que será quien tendrá que realizar y ejecutar el proyecto técnico.

Especialmente implicados está la población de Las Gabias en general y en particular los habitantes de Gabia Chica, que con este proyecto contarían con un nexo de unión peatonal con el núcleo principal, además de con una infraestructura donde poder caminar.

### Coste.

Es difícil estimar los costes que se derivan de la aplicación de este proyecto hasta que no se conozca al detalle el proyecto técnico, los materiales a emplear, etc.

No obstante podemos hacer una estima, suponiendo que el coste total del proyecto estará en torno a los 25.000 €. No es un gran gasto para los múltiples beneficios que puede traer para el municipio.

### Fuentes de Financiación.

Las principal fuente de financiación será el propio Ayuntamiento de Las Gabias, concretamente el Área de Urbanismo. También se puede recurrir a la convocatoria de subvenciones de la Diputación de Granada.

### Otros datos técnicos.

- a) Prioridad: alta. Se han visto los enormes beneficios que puede suponer para el municipio, además de dotar a la población de Gabia Chica de la unión peatonal con el núcleo principal.
- b) Plazo de ejecución: a corto plazo. Se espera que todo el proceso se complete dentro de los dos primeros años tras la aprobación del Plan de Acción Ambiental de Las Gabias.

Se propone el siguiente calendario:

- 1<sup>er</sup> año:
    - o Redacción del proyecto técnico.
    - o Búsqueda de financiación.
  - 2<sup>o</sup> año:
    - o Ejecución del proyecto.
- c) Periodicidad: una vez realizado el vial no se prevén actuaciones periódicas, únicamente de acondicionamiento y mejora cada vez que sufra un desperfecto.
  - d) Control de la ejecución: corresponderá al Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Las Gabias.
  - e) Indicadores:
    - a. "Flujo diario de viandantes por el vial."
    - b. "Flujo diario de ciclistas por el vial."



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- **Sinergias:** este proyecto tiene fuertes sinergias positivas con el Programa 1.4. al favorecer la mejora de la calidad del aire local; también tiene fuertes sinergias con el Programa 2.1. al introducir nuevas zonas de arbolado en el municipio y mejorar así la imagen de Las Gabias; por último se crean sinergias con el Programa 3.1. Educación Ambiental, al promover hábitos sostenibles y saludables.

### FICHA RESUMEN DEL PROYECTO:

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 2

#### PROGRAMA 2.3.

##### Denominación

Creación de un vial peatonal que conecte Gabia Chica con el núcleo principal.

**Código:** 2.3.3.

**Prioridad:** Alta

##### Descripción

En la primera mesa de trabajo para la elaboración de este Plan de Acción Ambiental, se planteó la necesidad de unir Gabia Grande y Gabia Chica, por un vial que permita el desplazamiento seguro a pie, o incluso en bicicleta. Se puso de ejemplo el vial peatonal que existe en el municipio y que une Gabia Grande con Híjar.

##### Agentes implicados

En primer lugar, el Ayuntamiento de Las Gabias es el principal agente implicado, en especial el Área de Urbanismo, que será quien tendrá que realizar y ejecutar el proyecto técnico.

Especialmente implicados está la población de Las Gabias en general y en particular los habitantes de Gabia Chica, que con este proyecto contarían con un nexo de unión peatonal con el núcleo principal, además de con una infraestructura donde poder caminar.

##### Acciones básicas y plazos para su ejecución

	1er año	2º año	3er año	4º año
Redacción del proyecto técnico por el Área de Urbanismo.				
Búsqueda de financiación.				
Ejecución del proyecto.				

**Coste:** €€

##### Fuentes de financiación

Medio. En torno a Las principal fuente de financiación será el propio Ayuntamiento de



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

---

25.000 €, si bien Las Gabias, concretamente el Área de Urbanismo. También se dependerá de muchos factores. puede recurrir a la convocatoria de subvenciones de la Diputación de Granada.

### Control de ejecución

### Indicadores

El Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Las Gabias.

- “Flujo diario de viandantes por el vial”.
- “Flujo diario de ciclistas por el vial”.

### Sinergias

Este proyecto tiene fuertes sinergias positivas con el Programa 1.4. al favorecer la mejora de la calidad del aire local; también tiene fuertes sinergias con el Programa 2.1. al introducir nuevas zonas de arbolado en el municipio y mejorar así la imagen de Las Gabias; por último se crean sinergias con el Programa 3.1. Educación Ambiental, al promover hábitos sostenibles y saludables.

### Periodicidad

Una vez construido el vial no se prevén actuaciones periódicas, salvo las actuaciones de mejora y arreglos, cada vez que el vial sufra un desperfecto.



### **Proyecto 2.3.7.: Estudio de las necesidades de la ciudadanía en cuanto a transportes colectivos, de cara a mejorar el servicio.**

#### **Memoria-resumen.**

Las Gabias puede ser considerada una ciudad dormitorio del área metropolitana de Granada. Por este motivo gran parte de su población debe desplazarse cada día hasta la capital granadina por motivos laborales e incluso escolares.

Para unir el Las Gabias con Granada, existen autobuses pertenecientes al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada. En general, existen numerosos servicios y la frecuencia horaria, si bien existen algunas deficiencias que deberían ser subsanadas.

En la primera mesa de trabajo celebrada en Las Gabias, para la elaboración y redacción de este Plan de Acción, los asistentes pusieron de manifiesto algunas de las mejoras que se podrían llevar a cabo; como la puesta en funcionamiento de servicios directos desde el núcleo principal, ya que normalmente el autobús realiza paradas en todos los núcleos de población, necesitando mucho tiempo hasta llegar a la capital.

Por este motivo, muchos ciudadanos deciden desplazarse hasta su lugar de trabajo en su propio vehículo, con el consiguiente ahorro de tiempo. Por tanto, podría decirse que el propio funcionamiento del transporte público, incita a la ciudadanía a los desplazamientos en vehículo privado.

Se propuso entonces en la primera mesa de trabajo, la realización de un estudio que detecte las necesidades reales de la población en cuanto a transporte público, para así poder realizar mejoras en el servicio ofrecido actualmente.

#### **Acciones.**

Las acciones que deben realizarse para poner en práctica el proyecto son sencillas y sucesivas. Se propone el seguimiento de los siguientes pasos:

- a) Realización del estudio por parte de una consultora externa.
  
- b) Presentación de los resultados y propuesta de actuaciones al Consorcio de Transporte Metropolitano de Granada.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

### Agentes Implicados.

Inicialmente se hallan implicados el Ayuntamiento de Las Gabias y dentro de sus áreas pueden verse implicadas la de Tráfico y la de Medio Ambiente. También está implicado en el proyecto, por prestar el servicio, el Consorcio de Transporte Metropolitano de Granada.

Por último está implicada la población de Las Gabias, que deberán colaborar con la empresa consultora para poder realizar el estudio y extraer conclusiones y que, finalmente, serán los principales beneficiarios de las mejoras que se realicen en el servicio de transporte.

### Coste.

El coste de realizar un estudio únicamente dependerá de los presupuestos de las empresas externas que se presenten al concurso público. No obstante no se prevé un coste elevado, en cualquier caso siempre por debajo de los 10.000 €.

### Fuentes de Financiación.

Las fuentes de financiación pueden encontrarse de varias formas. En primer lugar, de los presupuestos del Ayuntamiento. También se puede buscar una financiación conjunta entre el consistorio y el Consorcio de Transporte Metropolitano de Granada.

### Otros datos técnicos.

- a) Prioridad: alta. Los problemas de tráfico son los que más directamente afectan a la población gabirra y se les debe dar una pronta solución.
- b) Plazo de ejecución: a corto plazo. Puesto que el proyecto solo prevé la realización del estudio y no la ejecución de las mejoras, debería realizarse en el primer año tras la aprobación del Plan de Acción.

Se propone el siguiente calendario:

- 1<sup>er</sup> año:
  - o Realización del estudio por una consultora externa.
  - o Presentación de resultados y propuesta de actuaciones al Consorcio de Transporte Metropolitano de Granada.
- c) Periodicidad: la realización de este estudio se plantea como algo puntual. No obstante debería realizarse un estudio similar si, pasados unos años, la situación cambiase.
- d) Control de la ejecución: corresponderá al Ayuntamiento de las Gabias o, en su caso, al Consorcio de Transporte Metropolitano de Granada.
- e) Indicadores: se proponen dos indicadores:
  - a. "Existencia de este estudio".
- f) Sinergias: este proyecto puede crear sinergias con el programa 1.4. Calidad del Aire, ya que las mejoras realizadas en el transporte público pueden repercutir en el menor uso del vehículo privado y, por tanto, menos emisiones a la atmósfera. También se pueden crear sinergias positivas con el Programa 2.1. Urbanismo y Territorio y con el Programa 3.1. Educación Ambiental.



## FICHA RESUMEN DEL PROYECTO:

### LÍNEA ESTRATÉGICA 2

#### PROGRAMA 2.3.

##### Denominación

**Código:** 2.3.7.

Estudio de las necesidades de la ciudadanía en cuanto a transporte.

**Prioridad:** Alta.

##### Descripción

Se propuso entonces en la primera mesa de trabajo, la realización de un estudio que detecte las necesidades reales de la población en cuanto a transporte público, para así poder realizar mejoras en el servicio ofrecido actualmente.

##### Agentes implicados

Se hallan implicados el Ayuntamiento de Las Gabias y dentro de sus áreas pueden verse implicadas la de Tráfico y la de Medio Ambiente. También está implicado en el proyecto, por prestar el servicio, el Consorcio de Transporte Metropolitano de Granada.

Por último está implicada la población de Las Gabias, que deberán colaborar con la empresa consultora para poder realizar el estudio y extraer conclusiones y que, finalmente, serán los principales beneficiarios de las mejoras que se realicen en el servicio de transporte.

##### Acciones básicas y plazos para su ejecución

	1er año	2º año	3er año	4º año
Realización del estudio por una empresa consultora.				
Presentación del estudio y propuesta de mejoras.				

##### Coste: €

Bajo. Siempre por debajo de los 10.000 €.

##### Fuentes de financiación

En primer lugar, de los presupuestos del Ayuntamiento. También se puede buscar una financiación conjunta entre el consistorio y el Consorcio de Transporte Metropolitano de Granada.

##### Control de ejecución

El Ayuntamiento de Las Gabias o, en su caso, el Consorcio de Transporte

##### Indicadores

- "Existencia de este estudio o no."



Metropolitano de Granada.

### **Sinergias**

Puede crear sinergias con el programa 1.4. Calidad del Aire, ya que las mejoras realizadas en el transporte público pueden repercutir en el menor uso del vehículo privado y, por tanto, menos emisiones a la atmósfera. También se pueden crear sinergias positivas con el Programa 2.1. Urbanismo y Territorio y con el Programa 3.1. Educación Ambiental.

### **Periodicidad**

Este estudio se plantea como algo puntual. No obstante debería realizarse un estudio similar si, pasados unos años, la situación cambiase.



### Proyecto 2.3.8.: Campaña para disminuir el uso del vehículo privado en Las Gabias.

#### **Memoria-resumen.**

Este proyecto vendría a completar de forma sinérgica al resto de proyectos enumerados en este Programa 2.3. Por los mismos motivos que se exponían al describir el programa en general, es conveniente que el consistorio apueste por el fomento de transportes más sostenibles que el vehículo privado, dada la extensión horizontal del núcleo urbano.

Con este proyecto se debe dar a conocer a la población en general, y especialmente a los escolares, los beneficios de elegir desplazarnos dentro de la ciudad a pie o en bicicleta, tanto para nuestro medio ambiente más cercano como para nuestra salud. De igual forma se deben fomentar formas más respetuosas ambientalmente, a la hora de usar el vehículo privado, como puede ser la utilización compartida por aquellas personas que por motivos laborales deben desplazarse fuera del municipio.

Durante la celebración de la primera mesa de trabajo para la elaboración del Plan de Acción Ambiental, se vio por parte de los asistentes, la necesidad de incidir en esta temática, dadas las características particulares del municipio. Así se aportaron muchas ideas y pequeñas acciones que pueden realizarse de manera conjunta celebrando anualmente la Semana de la movilidad.

Del 16 al 22 de Septiembre, se conmemora y celebra la Semana Europea de la Movilidad que pretende modificar actitudes y comportamientos referentes a la movilidad y el transporte urbano, así como mejorar la salud y la calidad de vida de los ciudadanos europeos. Con motivo de esta semana, son numerosas las ciudades que realizan actos y actividades. Las Gabias puede sumarse a estas iniciativas, llevando a cabo en estas fechas una serie de actuaciones para la promoción de los transportes públicos y sostenibles. La idea es que, poco a poco, la población vaya concienciándose y acostumbrándose al empleo de medios de transporte más respetuosos.

#### **Acciones.**

Durante esta semana pueden llevarse a cabo numerosas acciones diferentes y complementarias entre sí, dirigidas a la población en general o a sectores más específicos. Se proponen las siguientes actuaciones:

- a) Redacción de un proyecto para la semana europea de la movilidad.
- b) Búsqueda de subvenciones para llevarlo a cabo.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- c) Charlas a los escolares.
- d) Charlas a asociaciones interesadas.
- e) Marcha en bicicleta por las calles de Las Gabias.
- f) Jornada de juegos relacionados con la movilidad sostenible.
- g) Sorteo de una bicicleta entre los participantes de los juegos.

### Agentes Implicados.

Inicialmente se hallan implicados el Ayuntamiento y especialmente el Área de Medio Ambiente y el Área de Educación.

Deben implicarse los centros escolares de Las Gabias, así como los escolares. Muy especialmente se necesita la implicación y colaboración de las principales asociaciones del municipio, como por ejemplo los colectivos de mujeres y las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas.

### Coste.

Para estimar el coste de este proyecto, es más fácil si desglosamos el coste de cada una de las actuaciones individuales.

○ Cartelería y difusión de las actividades.....	400 €
○ Charlas a los escolares .....	300 €
○ Charlas a asociaciones .....	300 €
○ Marcha en bicicleta .....	300 €
○ Jornada de juegos.....	300 €
○ Sorteo de una bicicleta.....	200 €

Todo esto hace un total de 1.800 euros, un coste bajísimo si se tiene en cuenta los enormes efectos beneficiosos que se pueden obtener de llevar a cabo esta campaña. El coste es por tanto bajo, pudiéndose redondear a 2.000 €

Los costes atribuidos a la marcha en bicicleta y a la jornada de juegos, se derivan de la adquisición de obsequios para premiar a los participantes, así como de bebida y comida para el



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

avituallamiento en la marcha. Estos costes pueden reducirse contando con la colaboración de patrocinadores, como supermercados o empresas locales.

### Fuentes de Financiación.

En principio la financiación correría a cargo del propio Ayuntamiento de Las Gabias, del presupuesto asignado al Área de Medio Ambiente. También se pueden buscar subvenciones a cargo de la Consejería de Medio Ambiente, o como ya se ha mencionado, mediante el patrocinio de empresas locales.

### Otros datos técnicos.

- a) Prioridad: alta. Debido a los bajos costes que plantea y a los enormes beneficios que puede reportar, se considera de vital importancia.
- b) Plazo de ejecución: a corto plazo. Se debe poner en marcha el primer año tras la aprobación del Plan de Acción Ambiental.

Se propone el siguiente calendario:

- 1<sup>er</sup> año:
  - o Redacción del proyecto y búsqueda de financiación.
  - o Difusión de la campaña.
  - o Charlas a los escolares.
  - o Charlas a las asociaciones interesadas.
  - o Marcha en bici por las calles de Las Gabias.
  - o Jornada de juegos de movilidad sostenible.
  - o Sorteo de una bicicleta.
- c) Periodicidad: debería realizarse la campaña con una periodicidad anual, coincidiendo con la Semana Europea de la Movilidad.
- d) Control de la ejecución: corresponderá al Ayuntamiento, al Área de Medio Ambiente.
- e) Indicadores: se proponen varios indicadores:
  - a. N<sup>o</sup> de escolares a los que han llegado las charlas.
  - b. N<sup>o</sup> de asistentes en las charlas a asociaciones.
  - c. N<sup>o</sup> de participantes en la marcha en bici.
  - d. N<sup>o</sup> de participantes en la jornada de juegos.
  - e. Evolución de estos números año tras año.
- f) Sinergias: este proyecto puede crear sinergias especialmente con el programa 1.4. Calidad del Aire, así como con los programas 3.1. Educación Ambiental y 3.2. Mejora de los Cauces de Participación Ciudadana.

### FICHA RESUMEN DEL PROYECTO:

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 2

#### PROGRAMA 2.3.

##### Denominación

Campaña para disminuir el vehículo privado en Las Gabias.

Código: 2.3.8.

Prioridad: **Alta**



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

### Descripción

Del 16 al 22 de Septiembre, se conmemora y celebra la Semana Europea de la Movilidad que pretende modificar actitudes y comportamientos referentes a la movilidad y el transporte urbano, así como mejorar la salud y la calidad de vida de los ciudadanos europeos. Con motivo de esta semana, son numerosas las ciudades que realizan actos y actividades. Las Gabias puede sumarse a estas iniciativas, llevando a cabo en estas fechas una serie de actuaciones para la promoción de los transportes públicos y sostenibles.

### Agentes implicados

Inicialmente se hallan implicados el Ayuntamiento y especialmente el Área de Medio Ambiente y el Área de Educación.

Deben implicarse los centros escolares de Las Gabias, así como los escolares. Muy especialmente se necesita la implicación y colaboración de las principales asociaciones del municipio, como por ejemplo los colectivos de mujeres.

### Acciones básicas y plazos para su ejecución

	1er año	2º año	3er año	4º año
Redacción del proyecto y búsqueda de financiación				
Difusión de la campaña				
Charlas a los escolares				
Charlas a las asociaciones interesadas				
Marcha en bici por Las Gabias				
Jornadas de juegos sobre movilidad sostenible				
Sorteo de una bicicleta				

### Coste: €

Bajo, en torno a los 2.000 €, pudiendo reducirse si se cuenta con patrocinadores.

### Fuentes de financiación

En principio la financiación correría a cargo del propio Ayuntamiento de Las Gabias, del presupuesto asignado al Área de Medio Ambiente. También se pueden buscar subvenciones a cargo de la Consejería de Medio Ambiente, o como ya se ha mencionado, mediante el patrocinio de empresas locales.

### Control de ejecución

Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias

### Indicadores

Nº de escolares a los que han llegado las charlas.  
Nº de asistentes en las charlas a asociaciones.  
Nº de participantes en la marcha en bici.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

---

Gabias. N° de participantes en la jornada de juegos.  
Evolución de estos números año tras año.

### **Sinergias**

Este proyecto puede crear sinergias especialmente con el programa 1.4. Calidad del Aire, así como con los programas 3.1. Educación Ambiental y 3.2. Mejora de los Cauces de Participación Ciudadana.

### **Periodicidad**

Debería realizarse la campaña con una periodicidad anual, coincidiendo con la Semana Europea de la Movilidad.



### **Proyecto 2.4.1.: Implantación de un Sistema de Gestión Ambiental Normalizado en el Ayuntamiento y Otras Instalaciones Municipales.**

#### **Memoria-resumen.**

Los Sistemas de Gestión Ambiental (SGMA) son protocolos de actuación con respecto a los diferentes aspectos ambientales a los que influye una organización (el Ayuntamiento en nuestro caso), con cierto grado de normalización, y que certifican la correcta gestión con respecto a esos aspectos ambientales y la tendencia a la mejora de la misma.

Actualmente, en el mercado, los SGMA representan una herramienta muy potente de competitividad entre empresas privadas. La obtención de certificación de estar en posesión de un SGMA implica que se están llevando a cabo unas políticas y programas respetuosos con el medio ambiente.

Hasta hace poco, los SGMA estaban casi dedicados al ámbito privado, a pesar de que las normas no hablan de “empresas” sino de “organizaciones” de tal manera que se puede aplicar a cualquier institución, empresa, entidad u organismo. Paulatinamente se ha abierto el abanico de posibilidades y cada vez más son las instituciones públicas las que están dispuestas a someterse a estos “exámenes ambientales”.

Este Proyecto tiene por finalidad la implantación de dicho sistema normalizado tanto en el Ayuntamiento como en otros edificios municipales, exponiendo los pasos necesarios. La idea de este proyecto surge a colación de las diferentes mesas de trabajo celebradas en el municipio de Las Gabias, para la elaboración de este Plan de Acción Ambiental. Si bien no fue un proyecto concreto propuesto por los asistentes, se redacta tras haber quedado claro, que es el propio Ayuntamiento de Las Gabias el que debe dar ejemplo de su intención ambiental ante el resto de la ciudadanía.

#### **Acciones.**

Se expondrán los pasos sucesivos que se deben dar. Éstos serán explicados de forma más profunda por la empresa consultora externa que será la asistente para el cumplimiento de los requisitos necesarios.

Los pasos son:

- a) Autoevaluación Inicial de la Gestión Ambiental: consiste en un análisis somero por el propio Ayuntamiento (sus técnicos) de la gestión llevada a cabo en el consistorio con respecto a los aspectos ambientales.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- b) Compromiso y Política Ambiental: es un acuerdo de mínimos donde se indica las intenciones, a grandes rasgos, de la empresa con respecto a su futura interacción con el medio ambiente.
- c) Planificación: se trata de planificar cómo se va a adoptar la implantación del SGMA.
  - i. Se deben identificar los aspectos ambientales y evaluarlos impactos que se cometen.
  - ii. Ver los requisitos legales en vigor.
  - iii. Determinar las metas y objetivos que nos queremos plantear con respecto a la interacción con el medio ambiente.
  - iv. Desarrollar un Programa de Gestión Ambiental donde se indiquen los pasos y medidas que se van a adoptar para mejorar la interacción con el medio ambiente.
- d) Implementación: poner en marcha el Programa Ambiental previamente diseñado.
- e) Medición y evaluación del SGMA implantado: una entidad independiente evalúa el proceso e indica si se han cumplido todas las exigencias determinadas previamente.

### Agentes Implicados.

Está implicado todo el Ayuntamiento, todas sus Delegaciones y todo el personal, así como el personal de otros edificios municipales donde también queramos establecer un SGMA. Se precisa de una consultora externa que asista en la implantación del SGMA y un organismo acreditado para la evaluación y certificación del SGMA.

### Coste.

Existen dos costes determinados como es el coste de la consultora asesora y la consultora acreditada para la certificación.

El resto de costes está en función del SGMA que queramos implantar, de los aspectos ambientales que tengamos y del Programa Ambiental diseñado. Usualmente, para un Ayuntamiento, estos costes suelen ser escasos. Son mayores para otras instalaciones municipales como el polideportivo.

En general:

- Consultora asesora ..... 35.000 €
- Consultora certificadora ..... 10.000 €



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- Costes de implementación del Programa Ambiental ..... 5.000 €
- Total:..... 50.000 €

El coste es alto ya que se sitúa entre los 50.000 y los 60.000 €

### Fuentes de Financiación.

Todo el gasto debe asumirlo el propio Ayuntamiento, pero como es un proyecto caro para el presupuesto municipal, se debería recurrir a solicitar una subvención a la Consejería de Medio Ambiente.

### Otros datos técnicos.

- a) Prioridad: alta. Los aspectos ambientales del Ayuntamiento (interacción del Ayuntamiento y el Medio Ambiente) no son excesivamente impactantes sin embargo se debe dar ejemplo desde la administración local.
- b) Plazo de ejecución: a medio plazo. El proceso es algo tedioso por la ingente cantidad de documentación que hay que preparar. Se considera que en tres años puede estar implantado:
  - 1<sup>er</sup> año:
    - o Autoevaluación Inicial de la Gestión Ambiental.
    - o Compromiso y Política.
  - 2<sup>o</sup> año: Planificación.
  - 3<sup>er</sup> año:
    - o Implementación.
    - o Medición y evaluación del SGMA implantado.
- c) Periodicidad: la periodicidad está determinada por las revisiones a las que esté sometido el SGMA una vez implantado. Las óptimas son anuales o bianuales.
- d) Control de la ejecución: sería conveniente que estuviera liderado por el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento junto con la Junta de Gobierno.
- e) Indicadores: se proponen:
  - a. "Etapa en la que se encuentra la implantación del SGMA."
  - b. "Posesión o no de la certificación UNE-EN-ISO 14.001."
  - c. "Nº de no conformidades detectadas."
- f) Sinergias: las sinergias se hallan relacionadas especialmente con los programas de la Línea Estratégica 1, así se:
  - o Se realizará una gestión más eficiente de los residuos.
  - o Se producirán ahorros en el consumo del agua.
  - o Los consumos energéticos serán más eficientes.

### FICHA RESUMEN DEL PROYECTO:

LÍNEA ESTRATÉGICA 2

PROGRAMA 2.5.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

### Denominación

Código: 2.4.1.

Implantación de un Sistema de Gestión Ambiental Normalizado en el Ayuntamiento y otros edificios municipales. **Prioridad: Alta**

### Descripción

Se trata de llevar a cabo cada uno de los pasos necesarios para implantar el Sistema de Gestión Ambiental Normalizado UNE-EN-ISO 14.001, en el Ayuntamiento y el resto de edificios municipales. Se debe realizar una revisión inicial de los aspectos ambientales, definir una política ambiental, un programa ambiental e implantar las medidas necesarias para obtener la certificación por una entidad acreditada.

### Agentes implicados

Todo el Ayuntamiento, todas sus Delegaciones y todo el personal, así como el personal de otros edificios municipales donde también queramos establecer un SGMA. Se precisa de una consultora externa que asista en la implantación del SGMA y un organismo acreditado para la evaluación y certificación del SGMA.

### Acciones básicas y plazos para su ejecución

	1er año	2º año	3er año	4º año
Autoevaluación Inicial de la Gestión Ambiental	■			
Compromiso y Política	■			
Planificación		■		
Implementación			■	■
Medición y evaluación del SGMA implantado			■	

### Coste: €€€€

Alto. Se espera que oscile entre 50.000 y 60.000 €

### Fuentes de financiación

La Consejería de Medio Ambiente o el propio Ayuntamiento.

### Control de ejecución

El Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias.

### Indicadores

- "Etapa en la que se encuentra la implantación del SGMA"
- "Posesión o no de la certificación UNE-EN-ISO 14.001"
- "Nº de no conformidades detectadas"

### Sinergias



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

---

Interactúa con los programas de la Línea Estratégica 1:

- Se realizará una gestión más eficiente de los residuos.
- Se producirán ahorros en el consumo del agua.
- Los consumos energéticos serán más eficientes.

### **Periodicidad**

Determinada por las revisiones a las que esté sometido el SGMA una vez implantado



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

### 6.2.6. CRONOGRAMA

<b>Línea Estratégica 7 : PROYECTOS</b>	<b>CALENDARIO *</b>					
	<b>1er año</b>	<b>2º año</b>	<b>3er año</b>	<b>4º año</b>	<b>5º año</b>	<b>[...]</b>
Proyecto 2.1.2.: Soterramiento del cableado aéreo.						
Proyecto 2.1.3.: Redacción de una Ordenanza Municipal que regule la instalación y funcionamiento de las antenas de telefonía móvil.						
Proyecto 2.1.10.: Mejora y acondicionamiento de las zonas verdes del municipio.						
Proyecto 2.2.1.: Estudio sobre la incidencia ambiental de las actividades económicas en el municipio de Las Gabias.						
Proyecto 2.2.5.: Realización de jornadas de agricultura ecológica.						
Proyecto 2.2.8.: Creación de un premio anual de medio ambiente para las empresas municipales.						
Proyecto 2.3.3.: Creación de un vial peatonal que conecte Gabia Chica con el núcleo principal.						
Proyecto 2.3.7.: Estudio de las necesidades de la ciudadanía en cuanto a transportes colectivos, de cara a mejorar el servicio.						
Proyecto 2.3.8.: Campaña para disminuir el uso del vehículo privado.						
Proyecto 2.4.1.: Implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental en el Ayuntamiento y edificios municipales.						



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

Código de colores usado en la temporización de los proyectos	
Color	Estadio de evolución del proyecto
Orange	Tramitaciones previas. Anteproyecto
Light Blue	Estudios previos.
Green	Inicio del Proyecto
Yellow	Ejecución (inicio y ejecución)
Red	Finalización (inicio, ejecución y finalización)

* NOTA: años tras la aprobación del Plan de Acción Ambiental	
Correspondencias	
1er año	2009
2º año	2010
3er año	2011
4º año	2012
5º año	2013
[...]	2014 en adelante



LÍNEA ESTRATÉGICA 3:  
INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y  
EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD.



PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL  
DE LAS GABIAS.



### 6.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD.

#### JUSTIFICACIÓN.

Una de las claves de más peso para que un municipio llegue a alcanzar el desarrollo sostenible, es la participación de sus gestores municipales y de la ciudadanía en general. Por ello, la constitución de un órgano local de participación ciudadana es una de las claves que deberá potenciar el Ayuntamiento para transmitir a los distintos colectivos las cuestiones más importantes de municipio.

La información, la participación ciudadana y la educación ambiental son la base del desarrollo sostenible y así se recogen en todas las estrategias y programas para el impulso de un nuevo modelo de crecimiento más compatible con el medio ambiente y con el propio ser humano.

Ser conscientes, estar informados y conocer las consecuencias de nuestras actuaciones y del deterioro del medio ambiente, es el objeto de la educación ambiental que consiste en un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y también la capacitación para actuar, individual y colectivamente en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros.

Paralelamente, los espacios participativos permiten que los ciudadanos asuman, conjuntamente con sus políticos, el futuro de sus municipios y determinen los objetivos y prioridades de la gestión municipal. La sociedad en su conjunto debe estar implicada en la definición de su estrategia de desarrollo, lo que supone el pilar básico para alcanzar la sostenibilidad.

En Las Gabias se ha detectado una escasa implicación de la ciudadanía en la vida del municipio. De hecho son escasas las asociaciones que trabajan activamente y de manera conjunta con el consistorio, no existiendo incluso ninguna asociación de carácter ecologista o conservacionista en el municipio. Es por tanto necesario impulsar la participación ciudadana para la resolución de los problemas municipales, uno de los objetivos clave de todo proceso de Agenda 21 Local.

Al mismo tiempo, el Ayuntamiento no cuenta con un plan de educación ambiental prediseñado con partida presupuestaria propia, si bien desde el Área de Medio Ambiente se llevan a cabo numerosas y efectivas actuaciones de sensibilización y concienciación. El problema es que normalmente estas actuaciones están dirigidas a un público y un sector de la población muy concreto, dejando en el olvido, por ejemplo a los sectores económicos de mayor incidencia ambiental en el municipio, como son la agricultura, la construcción y el comercio.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

Además normalmente el Ayuntamiento no actúa de manera conjunta con los centros educativos, así como tampoco con las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas, siendo éste un recurso que podría aprovecharse.

Hay que recordar que, a pesar de la necesidad de una planificación de educación ambiental municipal, a lo largo de todas las Líneas Estratégicas propuestas se han incluido de forma horizontal acciones de educación ambiental como medidas que tienen que abarcar todos los aspectos ambientales.

Como pone de manifiesto el Diagnóstico Social de Las Gabias, el 73,2 % de la población desconoce el proceso de Agenda 21 Local. Es clave el conocimiento de las bases del desarrollo sostenible y la esencia de la Agenda 21 Local si se pretende la implicación de la ciudadanía en todo el proceso y la participación activa en el mismo. Para ello se ha creído conveniente la realización de un Programa específico para difundir y poner en boga todo lo concerniente a la Agenda 21 Local de Las Gabias. Se debe dirigir a todos los ámbitos, desde los centros educativos, empresas, instituciones y, sobre todo, al propio consistorio y al público en general.

Por tanto será objeto también de esta línea estratégica, el impulso de la Agenda 21 de Las Gabias, desde el propio consistorio, de cara a que la ciudadanía reconozca esta herramienta como eje vertebrador y dinamizador de la futura planificación del municipio. A la par de la comunicación pública de la Agenda 21 Local a la ciudadanía debe existir una entidad u organismo encargado de velar por el correcto desarrollo del Plan de Acción Ambiental, así como de su evaluación periódica en el tiempo.

### **PROGRAMAS.**

Se proponen tres Programas que intentan atajar de forma estructural toda la problemática esbozada anteriormente.

Los Programas son los siguientes:

- **Programa 3.1.: Educación Ambiental.**
- **Programa 3.2.: Mejora de los cauces de Participación Ciudadana.**
- **Programa 3.3: Compromiso para el impulso de la Agenda 21 Local.**

#### **6.3.1. PROGRAMA DE ACTUACIÓN 3.1.: EDUCACIÓN AMBIENTAL.**

##### **Descripción.**



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

Con este Programa 3.1., se pretende la toma de conciencia de la ciudadanía de los problemas ambientales. No obstante, la educación ambiental se ha incluido de forma transversal en la mayoría de los programas enunciados en este Plan de Acción Ambiental. Se trata de organizarla, planificarla y, en la medida de lo posible, realizarla de forma sistemática y con continuidad en el tiempo.

La importancia de este programa se deriva del hecho de que la Educación Ambiental constituya un eficaz instrumento para provocar cambios de comportamiento y actitudes que influyan en la solución de los problemas ambientales del municipio, y es, por ello, uno de los mejores medios con que cuentan en los gobiernos locales para alcanzar el desarrollo sostenible.

Pese a que desde el Área de Medio Ambiente se llevan a cabo de manera anual numerosas acciones de concienciación de la ciudadanía, es necesario que exista un programa de educación ambiental más estable y organizado, que abarque además a todo el conjunto de la población gabirra.

Para que todo esto sea efectivo es necesario involucrar a los agentes sociales más relacionados con la educación, como pueden ser los centros educativos del municipio, pero sin dejar de lado a determinados agentes de importancia para la vida de Las Gabias y que pueden jugar un papel muy relevante en un programa de esta índole. Entre estos últimos se encuentran, especialmente los sectores económicos con un mayor peso dentro de la economía del municipio, así como el tejido asociativo.

### **Objetivos.**

Los principales objetivos que se pretenden alcanzar con la implementación del Programa 3.1., son los siguientes:

- Concienciar a la población sobre los problemas ambientales, su importancia, repercusión y necesidades de actuación.
- Cambio en los hábitos de comportamiento de la población gabirra.
- Educación de todos los sectores poblacionales de Las Gabias, niños, adultos y ancianos.
- Concienciar a los sectores económicos cuya actividad provoca un mayor impacto en el medio ambiente local.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- Potenciar la firma de acuerdos entre el Ayuntamiento e instituciones y/o empresas de tal manera que se aprovechen sinergismos para la implementación de acciones de educación ambiental.
- Usar los recursos de educación ambiental ya presentes en el municipio
- Incluir a las mujeres en la educación ambiental, como promotoras de buenas prácticas en sus propios hogares.
- Iniciar proyectos de educación ambiental novedosos.

### **Proyectos.**

Estos son los proyectos que se incluyen en el Programa 3.1.:

- Proyecto 3.1.1.: Estrategia de educación ambiental que oriente las actuales y futuras actuaciones en materia de educación ambiental en Las Gabias.
- Proyecto 3.1.2.: Establecimiento de acuerdos escritos de cooperación para la educación Ambiental entre el Ayuntamiento y agentes socioeconómicos
- Proyecto 3.1.3.: Módulos de sensibilización ambiental para los sectores con mayor impacto ambiental en el municipio.
- Proyecto 3.1.4.: Edición de un Manual de Buenas Prácticas Ambientales para los diferentes sectores económicos.
- Proyecto 3.1.5.: Inclusión de los Centros Educativos en la red de Ecoescuelas.
- Proyecto 3.1.6.: Aumento progresivo del presupuesto destinado a actividades de Educación Ambiental.

### **6.3.2. PROGRAMA DE ACTUACIÓN 3.2.: MEJORA DE LOS CAUCES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

#### **Descripción.**



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

Según la sección III del Programa 21 aprobado en la Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro, 1992), la participación de la población local y agrupaciones sociales del municipio es indispensable para fortalecer y afianzar el proceso de desarrollo sostenible. En Las Gabias, sin embargo, existe ausencia de conocimiento del proceso de Agenda 21 Local. Por ello se ha diseñado este Programa 3.2., cuya principal misión consiste en la puesta en conocimiento con la mayor amplitud posible, de la Agenda 21 Local de Las Gabias.

Uno de los retos, por tanto, de la Agenda 21 de Las Gabias es lograr el consenso entre las distintas partes implicadas (administración, ciudadanos, empresarios, asociaciones...) sobre el futuro del municipio, sentando las bases para un nuevo desarrollo propuesto entre todos, no solo durante el propio proceso de redacción, sino en la toma de decisiones en el futuro.

Para poder articular desde el consistorio la participación ciudadana, es necesario que se cree un órgano local de participación ciudadana, en los que intervengan en gran manera el tejido asociativo presente en el municipio. En Las Gabias existe el Foro de participación de la Agenda 21 Local, el cual se encuentra bastante paralizado. No obstante se prevé la pronta puesta en marcha del mismo, dado que se está llevando a cabo desde el Programa Ciudad 21 la Dinamización de los mismos.

Del mismo modo, y desde el punto de vista normativo, es beneficioso y necesario que se redacte un Reglamento de Participación Ciudadana, que establezca las bases para la canalización de la participación en diversos órganos consultivos y de asesoramiento. Actualmente está en proceso de redacción el Reglamento de Participación Ciudadana de Las Gabias, por lo que desde aquí se insta a su aprobación en pleno y su puesta en funcionamiento.

Por otro lado, y dado que la implicación ciudadana en la colaboración con el consistorio es escasa, se debe promover que el tejido asociativo comience a trabajar mano a mano con el Ayuntamiento en la resolución de problemas de interés general para el municipio.

Finalmente, este programa plantea el empleo de la figura del dinamizador o dinamizadora social, como nexo entre el Ayuntamiento de Las Gabias y el tejido asociativo municipal, así como entre las diferentes asociaciones municipales, de cara a unir esfuerzos y trabajar conjuntamente en la mejora del municipio.

### **Objetivos.**

Los principales objetivos que contempla el Programa 3.2., son los siguientes:

- Conocer fielmente la realidad asociativa de Las Gabias.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- Potenciar la creación de nuevas asociaciones.
- Involucrar al movimiento asociativo con la vida municipal.
- Fomentar la participación ciudadana tanto en la política municipal como en las actividades realizadas por las asociaciones.
- Constituir un órgano local de Participación Ciudadana activo.
- Promover la mejora ambiental del municipio usando el tejido asociativo como canal de difusión y actuación.

### Proyectos

Estos son los principales proyectos que se incluyen en el Programa 3.2.:

- Proyecto 3.2.1.: Aprobación de un Reglamento de Participación Ciudadana.
- Proyecto 3.2.2.: Realización de un estudio de participación ciudadana del municipio.
- Proyecto 3.2.3.: Celebración anual de Jornadas de Asociacionismo Municipal.
- Proyecto 3.2.4: Creación de la figura "Dinamizador/a Social".
- Proyecto 3.2.5.: Creación del Consejo Local de Medio Ambiente.

### 6.3.3. PROGRAMA DE ACTUACIÓN 3.3.: COMPROMISO PARA EL IMPULSO DE LA AGENDA 21 LOCAL.

#### Descripción.

El hecho de que el Ayuntamiento de Las Gabias haya llevado a cabo el proceso de elaboración de su Agenda 21 Local, pone de manifiesto sus ganas de actuar en pro de una mejoría del medio ambiente local, o lo que es lo mismo su compromiso para alcanzar el desarrollo sostenible en el municipio.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

---

Sin embargo, la elaboración del Diagnóstico Ambiental y del Plan de Acción del municipio carece de sentido si posteriormente no se pone en práctica y se realiza un seguimiento y evaluación de las medidas puestas en marcha y de los resultados y avances conseguidos.

Por ello la Agenda 21 Local debe contemplar la constitución de un organismo responsable de su ejecución, con la dotación técnica y económica necesaria para llevar a cabo sus funciones.

De igual forma, una de las novedades que incluye la Agenda 21 Local en la planificación del futuro del municipio, es la incorporación de la participación ciudadana, como parte activa del proceso. Este logro, no puede alcanzarse si la población gabiense no conoce los mecanismos de participación, ni tan siquiera la figura de la Agenda 21 Local.

Es necesario, por tanto, llevar a cabo una campaña de comunicación a la población, de cara a que la ciudadanía en general se implique en algo tan importante como es el futuro de su municipio.

Este programa pretende convertir a la Agenda 21 Local en una herramienta útil, dinámica y actualizada permanentemente a la realidad del municipio, así como darla a conocer a la ciudadanía de Las Gabias.

### **Objetivos.**

Estos son los objetivos que se plantean en el Programa 3.3.:

- Difundir el proceso de Agenda 21 Local de Las Gabias a todos los niveles.
- Asociar la Agenda 21 Local y el desarrollo sostenible con la calidad de vida municipal.
- Concienciar de las posibilidades que ofrece la Agenda 21 para el cambio de hábitos y la puesta en marcha de acciones de sostenibilidad.
- Implicar a la población en el proceso de Agenda 21 Local.
- Constituir un organismo municipal que vele por el buen camino de la Agenda 21 Local de Las Gabias.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

---

- Incluir al Ayuntamiento de Las Gabias en programas de promoción de la Agenda 21 a gran escala.

### Proyectos

Los proyectos que se han planificado para el Programa 3.3 son los siguientes:

- Proyecto 3.3.1.: Campaña periódica de comunicación pública de la Agenda 21 Local.
- Proyecto 3.3.2.: Campaña de conocimiento y difusión de la Agenda 21 Local a las instancias y personal del Ayuntamiento.
- Proyecto 3.3.3.: Constitución de un organismo destinado a la consolidación de la Agenda 21 Local como instrumento para alcanzar el desarrollo sostenible.
- Proyecto 3.3.4.: Participación en redes de desarrollo sostenible y en programas de promoción de la Agenda 21.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

### Esquema-resumen de los programas y proyectos englobados dentro de la Línea Estratégica 3.

Se muestran todos los proyectos surgidos en la fase de participación ciudadana, de éstos se desarrollan los recomendados por los asistentes a las mesas de trabajo y se marcan en color canela. Los proyectos con el fondo blanco, se incluyen para que sean considerados en futuras revisiones del Plan de Acción.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD.	
PROGRAMA 3.1.: Educación Ambiental.	Proyecto 3.1.1.: Estrategia de educación ambiental que oriente las actuales y futuras actuaciones en materia de educación ambiental en Las Gabias.
	Proyecto 3.1.2.: Establecimiento de acuerdos escritos de cooperación para la educación ambiental entre el Ayuntamiento y agentes socioeconómicos.
	Proyecto 3.1.3.: Módulos de sensibilización ambiental para los sectores económicos con mayor impacto ambiental en el municipio.
	Proyecto 3.1.4.: Edición de un Manual de Buenas Prácticas Ambientales para los distintos sectores económicos.
	Proyecto 3.1.5.: Inclusión de los centros educativos del municipio en la red de Ecoescuelas.
	Proyecto 3.1.7.: Aumento progresivo del presupuesto destinado a actividades de Educación Ambiental.
PROGRAMA 3.2.: Mejora de los cauces de	Proyecto 3.2.1.: Aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD.	
Participación Ciudadana.	Proyecto 3.2.2.: Realización de un estudio de participación ciudadana del municipio.
	Proyecto 3.2.3.: Celebración anual de Jornadas de Asociacionismo Local.
	Proyecto 3.2.4.: Creación de la figura "Dinamizador/a Social".
	Proyecto 3.2.5.: Constitución del Consejo Local de Medio Ambiente.
PROGRAMA 3.3.: Compromiso para el impulso de la Agenda 21 Local.	Proyecto 3.3.1.: Campaña periódica de comunicación pública de la Agenda 21 Local.
	Proyecto 3.3.2.: Campaña de conocimiento y difusión de la Agenda 21 Local a las instancias y personal del Ayuntamiento.
	Proyecto 3.3.3.: Constitución de un organismo destinado a la consolidación de la Agenda 21 Local como instrumento para la sostenibilidad local.
	Proyecto 3.3.4.: Participación en redes de desarrollo sostenible y en programas de promoción de la Agenda 21 Local.



### 6.3.4. DESARROLLO DE PROYECTOS.

#### **Proyecto 3.1.1: Estrategia de educación ambiental para la sostenibilidad de Las Gabias.**

##### **Memoria-resumen.**

Pese a que son habituales las actuaciones llevadas a cabo por el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias en temática de Educación Ambiental, se detectan ciertas carencias y deficiencias como son la falta de un plan conjunto que oriente todo el proceso educativo, así como el déficit de educación ambiental en algunas temáticas ambientales concretas y en determinados sectores de la población.

En concreto, la mayor parte de las actividades e iniciativas de Educación Ambiental llevadas a cabo desde el consistorio, están centradas en la temática de residuos, dejando a un lado otros aspectos ambientales como el ciclo integral del agua, el consumo responsable, el ruido ambiental, la movilidad sostenible, etc.

Generalmente estas actuaciones se centran en la población más joven, aquella que está aún en edad escolar, dejando un poco a un lado a sectores más adultos, como amas de casa, pensionistas y determinados sectores de importancia en la economía del municipio y con numerosos impactos para el medio ambiente local. Aunque la educación ambiental para adultos es menos agradecida y más difícil, es totalmente necesaria si se quieren conseguir cambios sustanciales en el entorno de Las Gabias.

Por ello se plantea este proyecto, destinado a definir un programa estable de educación ambiental, que abarque al conjunto de la población, que mejore los resultados generando cambios actitudinales y de comportamiento en la sociedad gabirra, y que involucre a los agentes sociales relacionados con la educación.

##### **Acciones.**

Se trata de una serie de acciones prácticas a llevar a cabo para articular una estrategia de educación ambiental:

- Detección de los principales problemas ambientales que afectan al municipio. El Diagnóstico Ambiental del municipio y su reciente actualización pueden ser muy útiles de cara a reconocerlos.
- Planteamiento de objetivos a conseguir con la Estrategia de Educación Ambiental, a partir de los problemas detectados.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- Definición del programa de educación ambiental y su calendario de ejecución, describiendo las actividades necesarias para cada uno de los objetivos previstos y determinando los destinatarios a los que será dirigida cada acción formativa.

### Agentes Implicados.

Los principales implicados son: el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias y el Área de Educación. Se requiere la implicación y participación de los centros escolares del municipio, así como de las asociaciones a lo que puede interesar celebrar acciones formativas. Tanto la Consejería de Medio Ambiente como la de Educación estarían implicadas.

La ciudadanía en general está implicada, desde el punto de vista de que la población sería la beneficiaria de este proyecto.

### Coste.

El coste de elaborar un plan de actuación en materia de educación ambiental, no es elevado, siendo en cualquier caso inferior a los 10.000 €, por lo que se estima como un coste bajo.

### Fuentes de Financiación.

La financiación debe correr a cargo del Ayuntamiento de Las Gabias en general y del área de Medio Ambiente y del Área de Educación, en particular.

### Otros datos técnicos

- Prioridad: alta. Se sabe que la educación ambiental es una de las mejores herramientas para implantar la sostenibilidad en los municipios.
- Plazo de ejecución: a corto plazo. Debe redactarse el primer año tras la aprobación del Plan de Acción Ambiental.
  - 1<sup>er</sup> año:
    - o Detección de los principales problemas ambientales del municipio.
    - o Planteamiento de objetivos a lograr.
    - o Definición del programa de actuaciones y calendario.
- Periodicidad: una vez implantada, debe ser anual realizándose previamente una revisión de las actividades.
- Control de la ejecución: el Ayuntamiento, el Área de Medio Ambiente y/o el Área de Educación.
- Indicadores: se proponen:
  - b. "Nº de actividades de educación ambiental desarrolladas."
  - c. "% de población escolar que participa en actividades educativas."
  - d. "% de población receptora de campañas para la adopción de buenas prácticas ambientales."
- Sinergias: las sinergias son muy importantes, ya que la educación ambiental es transversal con respecto a las demás líneas estratégicas. Las sinergias se establecen con la totalidad de los programas de la Línea Estratégica 1, así como con el resto de



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

programas de esta línea estratégica 3. Todos esos programas pueden interactuar con el presente proyecto:

- Reduciendo el uso del coche y disminuyendo la emisión de contaminantes atmosféricos.
- Aumentando la separación en origen de los RSU y mejorando su gestión.
- Optimizando y ahorrando el consumo de agua y energía.
- Incrementando el respeto por las áreas naturales y flora urbana.
- Aumentando el grado de crecimiento de la Agenda 21 Local entre la población.
- Dinamizando la participación ciudadana y promoviendo el funcionamiento de asociaciones municipales.

### FICHA RESUMEN DEL PROYECTO:

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 3.

#### PROGRAMA 3.1.

##### Denominación

Estrategia de educación ambiental para la sostenibilidad de Las Gabias.

**Código:** 3.1.1.

**Prioridad:** Alta

##### Descripción

Este proyecto se plantea destinado a definir un programa estable de educación ambiental, que abarque al conjunto de la población, que mejore los resultados generando cambios actitudinales y de comportamiento en la sociedad de Las Gabias, y que involucre a los agentes sociales relacionados con la educación.

##### Agentes implicados

Los principales implicados son: el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias y el Área de Educación. Se requiere la implicación y participación de los centros escolares del municipio, así como de las asociaciones a lo que puede interesar celebrar acciones formativas. Tanto la Consejería de Medio Ambiente como la de Educación estarían implicadas.

La ciudadanía en general está implicada, desde el punto de vista de que la población sería la beneficiaria de este proyecto.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

	1er año	2º año	3er año	4º año
Detección de problemas ambientales				
Designación de objetivos a cumplir				
Definición del programa, actuaciones y calendario.				

### Acciones básicas y plazos para su ejecución

#### Coste: €

Bajo.

Se espera que no supere los 10.000 €

#### Fuentes de financiación

La financiación debe correr a cargo del Ayuntamiento, del área de Medio Ambiente y del Área de Educación.

#### Control de ejecución

El Ayuntamiento de Las Gabias, el Área de Medio Ambiente y/o el Área de Educación.

#### Indicadores

- "Nº de actividades de educación ambiental desarrolladas."
- "% de población escolar que participa en actividades educativas."
- "% de población receptora de campañas para la adopción de buenas prácticas ambientales."

#### Sinergias

Este Proyecto, debido a su vocación de educación ambiental, tiene fuertes sinergias con los Programas de la línea estratégica 1 y con el resto de programas de esta línea 3:

- Reduciendo el uso del coche y disminuyendo la emisión de contaminantes atmosféricos.
- Aumentando la separación en origen de los RSU y mejorando su gestión.
- Optimizando y ahorrando el consumo de agua y energía.
- Incrementando el respeto por las áreas naturales y flora urbana.
- Aumentando el grado de crecimiento de la Agenda 21 Local entre la población.
- Dinamizando la participación ciudadana y promoviendo el funcionamiento de asociaciones municipales.

#### Periodicidad

Una vez implantada la estrategia, se recomienda la celebración anual así como su revisión.



### Proyecto 3.1.2: Establecimiento de Acuerdos Escritos de Cooperación para la Educación Ambiental entre el Ayuntamiento y Agentes Socioeconómicos

#### Memoria-resumen

El Proyecto 3.1.1 requiere esfuerzos tanto de personal como económicos. Para su ejecución sería deseable contar con la máxima participación de la población pero, también, con la implicación de los diferentes sectores socioeconómicos que pueden aportar ayuda de diversa índole al Plan de Educación Ambiental

Al mismo tiempo, se debe fomentar la educación ambiental en ámbitos donde el Ayuntamiento no tiene potestad. Se trata del interior de las empresas, organizaciones sociales, asociaciones y otras, de tal manera que la educación ambiental impregne a los tres pilares básicos de la sociedad en Las Gabias: ciudadanía particular en general, miembros de entidades y administración pública (Centros educativos, Ayuntamiento, etc...) y trabajadores y gestores de la empresa privada.

Este breve Proyecto tiene como finalidad la consolidación de la Estrategia de Educación Ambiental para la sostenibilidad de Las Gabias, para lo cual busca la participación de las diferentes empresas, asociaciones y entidades que tienen incidencia en el municipio de Las Gabias. Al mismo tiempo se les sugiere que implanten políticas de educación ambiental dentro de su propia organización, tratando de asistirles en la medida de lo posible. Se trata de firmar una serie de acuerdos para que, a través del Ayuntamiento, se fomente la colaboración de dichas organizaciones en la ejecución del Plan de Educación Ambiental y ésta también se haga extensiva al interior de las organizaciones firmantes.

#### Acciones.

Se procederá al cumplimiento de una serie de pasos sucesivos hasta llegar a los acuerdos:

1. Aprobación por la Junta de Gobierno de los contactos con asociaciones, empresas y otras entidades por parte del Ayuntamiento.
2. Determinación de las organizaciones que potencialmente pueden colaborar.
3. Elaboración de propuestas de colaboración mutua: asistencia técnica, asistencia de personal, entrega o préstamo de materiales, patrocinio económico, etc...



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

4. Elaboración de propuestas para la educación ambiental en las organizaciones.
5. Envío de misivas para la convocatoria individualizada de reuniones con los agentes implicados.
6. Presentación de propuestas de mecenazgo, negociación y acuerdo.
7. Presentación de propuestas para la implantación de políticas o medidas de educación ambiental en el seno de las asociaciones, negociación y acuerdo

### Agentes Implicados.

Los agentes implicados son, de una parte el Ayuntamiento de Las Gabias y de otra parte, todos los colectivos que potencialmente pueden colaborar: empresas, asociaciones, Centros educativos, Diputación Provincial de Granada, Confederación de Empresarios de Granada, particulares, etc.

### Coste.

No se prevé coste alguno. Sólo lo concerniente al envío de cartas de convocatoria y pequeños gastos que pudieran surgir en las reuniones. En total se estima que el gasto puede estar por debajo de los 4.000 €

La horquilla de probabilidad máxima se sitúa entorno a los 10.000 €

### Fuentes de Financiación.

Puesto que los costes para el establecimiento de los acuerdos son mínimos, pueden correr a cargo del Consistorio.

### Otros datos técnicos.

- f) Prioridad: alta. Sería conveniente que se firmaran acuerdos cuanto antes para dar solidez y dotar de medios a la Estrategia de Educación Ambiental para la sostenibilidad del Proyecto anterior.
- g) Plazo de ejecución: a corto plazo. No debería demorarse más allá de los dos primeros años tras la aprobación del Plan de Acción Ambiental:
  - 1<sup>er</sup> año:
    - o Aprobación por la Junta de Gobierno de los contactos.
    - o Determinación de las organizaciones que potencialmente pueden colaborar.
    - o Elaboración de propuestas de colaboración e implantación.
  - 2<sup>o</sup> año:
    - o Envío de misivas para la convocatoria individualizada.
    - o Presentación de propuestas de mecenazgo y de educación ambiental en la propia organización, negociación y acuerdo.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- h) Periodicidad: la periodicidad debe ser establecida en cada acuerdo, pero siempre intentado dejar la posibilidad de renovación constante de los compromisos.
- i) Control de la ejecución: debería estar controlada por el Concejal de Medio Ambiente.
- j) Indicadores: se propone:
  - a. "Nº de entidades y organizaciones que han confirmado su colaboración."
  - b. "Nº de entidades que han iniciado proyectos de educación ambiental en su organización."
- k) Sinergias: las sinergias son muy amplias al tratarse de un Proyecto relacionado con la educación ambiental. Al igual que en el proyecto anterior las sinergias se dan con todos los programas de la línea estratégica 1, así como con el resto de programas de esta línea 3. Dicha interacción puede llegar a:
  - o Disminuir las emisiones la atmósfera (siempre desde el ámbito local).
  - o Reducir los consumos de agua y energía, tanto en el ámbito doméstico como en el empresarial.
  - o Fomentar la separación en origen de los residuos y mejorar la gestión de los mismos.
  - o Incrementar el respecto por la naturaleza en general y flora urbana en particular.
  - o Fomentar la participación de las asociaciones.
  - o Mejorar la gestión ambiental tanto de empresas como de la Administración Pública local (el Ayuntamiento).

### FICHA RESUMEN DEL PROYECTO:

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 3

#### PROGRAMA 3.1

##### Denominación

Establecimiento de Acuerdos Escritos de Cooperación para la Educación Ambiental entre el Ayuntamiento y Agentes Socioeconómicos

**Código:** 3.1.2.

**Prioridad:** Alta

##### Descripción

Se trata de intentar establecer acuerdos para la consolidación de la Estrategia de Educación Ambiental para la sostenibilidad de Las Gabias para lo cual busca la participación de las diferentes empresas, asociaciones y entidades que tienen incidencia en el municipio de Las Gabias. Al mismo tiempo se les sugiere que implanten políticas de educación ambiental dentro de su propia organización, tratando de asistirles en la medida de lo posible.

##### Agentes implicados

El Ayuntamiento y todas las asociaciones que pueden potencialmente pueden colaborar: empresas, asociaciones, centros escolares, Diputación Provincial de Granada, Confederación de Empresarios de Granada, particulares, etc.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

### Acciones básicas y plazos para su ejecución

	1er año	2º año	3er año	4º año
Aprobación por la Junta de Gobierno de los contactos				
Determinación de las organizaciones que potencialmente pueden colaborar				
Elaboración de propuestas de colaboración e implantación				
Envío de misivas para la convocatoria individualizada				
Presentación de propuestas de mecenazgo y de educación ambiental en la propia organización, negociación y acuerdo				

#### Coste: €

Muy bajo. Siempre menor que 10.000 €

#### Fuentes de financiación

El propio Ayuntamiento.

#### Control de ejecución

El Concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias.

#### Indicadores

Dos indicadores:

- "Nº de entidades y organizaciones que han confirmado su colaboración"
- "Nº de entidades que han iniciado proyectos de educación ambiental en su organización"

#### Sinergias

Los Proyectos relacionados de algún modo con la educación ambiental tienen fuertes sinergias. Se puede:

- Disminuir las emisiones la atmósfera (siempre desde el ámbito local)
- Reducir los consumos de agua y energía, tanto en el ámbito doméstico como en el empresarial
- Fomentar la separación en origen de los residuos y mejorar la gestión de los mismos
- Incrementar el respeto por la naturaleza en general y flora urbana en particular
- Fomentar la participación de las asociaciones
- Mejorar la gestión ambiental tanto de empresas como de la Administración Pública local (el Ayuntamiento).

#### Periodicidad

Dependerá de la posible periodicidad fijada por cada uno de los acuerdos.



### **Proyecto 3.1.3.: Impartir módulos de sensibilización ambiental a los sectores económicos de mayor impacto ambiental.**

#### **Memoria-resumen.**

Como ya se ha manifestado en la actualización del Diagnóstico Ambiental y en anteriores proyectos, el Área de Medio Ambiente organiza habitualmente actividades de educación ambiental. Sin embargo, se ha detectado la inexistencia de actuaciones educativas orientadas para aquellos sectores económicos cuya actividad es fuente de impactos ambientales en el municipio.

Principalmente existen cuatro actividades económicas potencialmente impactantes. Son la agricultura, el comercio, la construcción y la industria cerámica.

De estas cuatro posiblemente sea la agricultura la actividad de mayor incidencia ambiental dentro del municipio, puesto que gran parte de la superficie del mismo está dedicada a esta actividad. Existe además un elevado porcentaje de agricultura intensiva, con fuertes impactos ambientales, como son la contaminación debido a productos químicos, la pérdida de biodiversidad y el elevado consumo de agua, puesto que los regadíos poseen una gran importancia dentro del sector en Las Gabias y en toda la Vega de Granada.

El comercio está caracterizado por empresas de ámbito familiar, cuyo principal impacto es la producción de residuos voluminosos, así como el consumo de energía.

En el caso de la construcción los dos principales impactos ambientales asociados suelen ser, el sellado de suelo fértil que deja de ser aprovechable para usos productivos, y muy especialmente la producción de residuos caracterizados en un elevado porcentaje por escombros y restos de obra, que deben recibir un tratamiento adecuado.

En cuanto a la industria cerámica su principal daño ambiental está provocado por las grandes emisiones a la atmósfera de material particulado. Estas partículas, además de disminuir la calidad del aire, son causantes de enfermedades de tipo crónico en la población, al afectar al aparato respiratorio. A la par, estas instalaciones provocan vertidos al río Dílar y producen residuos que en ocasiones pueden ser catalogados como peligrosos y que no suelen recibir la gestión necesaria.

Por todo ello, es necesario que las principales actividades y sectores económicos del municipio, tomen conciencia de la importancia que tienen para la calidad del ambiente local. Así, desde la segunda mesa de trabajo celebrada para la elaboración de este Plan de Acción



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

Local, se vio la necesidad de trabajar conjuntamente con agricultores, comerciantes, constructores, gerentes de industrias, etc, de cara a mejorar la situación ambiental del municipio de Las Gabias.

### Acciones

Con cada uno de los sectores económicos principales en Las Gabias (agricultura, comercio, construcción e industria cerámica) se llevarán a cabo una serie de acciones sucesivas y similares en todos los casos:

1. Curso formativo sobre los aspectos ambientales afectados en cada uno de los sectores.
2. Talleres participativos para la redacción de un Manual de Buenas Prácticas Ambientales para cada uno de los sectores.

Las acciones de este proyecto se completarán con las acciones llevadas a cabo en el Proyecto 3.1.4., como son la edición de los diferentes Manuales de Buenas Prácticas Ambientales, así como la distribución entre los profesionales de los diferentes sectores.

### Agentes Implicados

Están implicadas tanto el Área de Medio Ambiente como el Área de Economía del Ayuntamiento, así como las diferentes Áreas con competencias en los diferentes sectores: Área de Agricultura y Área de Urbanismo.

Puede implicarse a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Especialmente implicados están los sectores a los que se va a dirigir las acciones formativas, así como asociaciones, cooperativas, confederación de empresarios, etc.

### Coste

Para estimar el coste tomaremos las acciones a llevar a cabo que están sujetas a gastos económicos de entidad. Son:

- Curso formativo x 4 ..... 4.000 €
- Talleres participativos x 4 ..... 2.400 €
- Difusión y secretaría técnica ..... 600 €
  
- Total:..... 7.000 €



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

Se trata de un coste bajo, aproximadamente 7.000€ que aún con gastos imprevistos, nunca llegaría a superar los 10.000€. Se trata de un proyecto que puede aportar numerosos beneficios pese a los escasos gastos que conlleva.

### Fuentes de Financiación.

Será competencia del Área de Medio Ambiente, como promotora del proyecto, pero puede realizarse una financiación conjunta gracias al resto de Áreas implicadas. Sería posible la subvención a través de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

No se debe descartar la búsqueda de financiación a través de la Confederación de Empresarios de Granada.

### Otros datos técnicos.

- a) Prioridad: alta. Es necesario que los agentes socioeconómicos del municipio se sientan responsables del impacto ambiental que generan y de su capacidad para minimizarlo.
- b) Plazo de ejecución: a corto plazo. Se trata de acciones sencillas que pueden llevarse a cabo en el primer año tras la aprobación del Plan de Acción Ambiental.
  - 1<sup>er</sup> año:
    - o Realización de cursos formativos por sectores.
    - o Talleres participativos para la elaboración de manuales de buenas prácticas ambientales por sectores.
- c) Periodicidad: deberían repetirse actuaciones similares cada año o dos años.
- d) Control de la ejecución: el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias.
- e) Indicadores: se proponen:
  - a. "Nº de asistentes a los cursos formativos"
  - b. "Nº de asistentes a los talleres participativos"
- f) Sinergias: las sinergias son destacables. Se establecen con la totalidad de programas de la Línea Estratégica 1, así como con los programas 2.2. "Economía Local Sostenible", 3.2. "Mejora de los cauces de participación ciudadana" y 3.3. "Compromiso para el impulso de la Agenda 21 Local".

### FICHA RESUMEN DEL PROYECTO:

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 3

#### PROGRAMA 3.1.

##### Denominación

Impartir módulos de sensibilización ambiental a los sectores de mayor impacto ambiental.

**Código:** 3.1.3.

**Prioridad:** Alta

##### Descripción

Se trata de realizar actividades formativas de sensibilización ambiental, con aquellos sectores



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

económicos del municipio de cuya actividad se derivan importantes impactos para el medio ambiente local y/o global.

### Agentes implicados

Están implicadas tanto el Área de Medio Ambiente como el Área de Economía del Ayuntamiento, así como las diferentes Áreas con competencias en los diferentes sectores: Área de Agricultura y Área de Urbanismo.

Puede implicarse a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Especialmente implicados están los sectores a los que se va a dirigir las acciones formativas, así como asociaciones, cooperativas, confederación de empresarios, etc.

### Acciones básicas y plazos para su ejecución

	1er año	2º año	3er año	4º año
Cursos formativos por sectores.				
Talleres participativos.				

### Coste: €

Bajo. Pese a imprevistos, está situado por debajo de los 10.000€

### Fuentes de financiación

Será competencia del Área de Medio Ambiente, como promotora del proyecto, pero puede realizarse una financiación conjunta gracias al resto de Áreas implicadas. Sería posible la subvención a través de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

No se debe descartar la búsqueda de financiación a través de la Confederación de Empresarios de Granada.

### Control de ejecución

El Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento, como principal promotor del proyecto.

### Indicadores

- "Nº de asistentes a los cursos de formación"
- "Nº de asistentes a los talleres participativos"

### Sinergias

Las sinergias son destacables. Se establecen con la totalidad de programas de la Línea Estratégica 1, así como con los programas 2.2. "Economía Local Sostenible", 3.2. "Mejora de los cauces de participación ciudadana" y 3.3. "Compromiso para el impulso de la Agenda 21 Local".

### Periodicidad

Deberían repetirse actuaciones de este tipo cada año o dos años.



### **Proyecto 3.2.3.: Celebración anual de Jornadas de Asociacionismo Municipal.**

#### **Memoria-resumen**

Ya en el Diagnóstico Ambiental de Las Gabias, así como en la actualización del mismo, se ponía de manifiesto la necesidad de contar en el Ayuntamiento de Las Gabias con un órgano local de participación ciudadana, así como un reglamento de participación ciudadana ya que el que se está redactando aún no se ha aprobado en pleno.

Estas acciones ya recogidas en el presente Plan de Acción Ambiental, se estiman necesarias debido a que el tejido asociativo de Las Gabias pese a ser numeroso y variado, no juega un papel clave en la dinamización de la vida del municipio. Es decir, apenas existe relación entre las asociaciones inscritas en el registro y el consistorio, llevando ambos actuaciones independientemente.

Las nuevas políticas locales pasan ineludiblemente por contar con la participación de la ciudadanía a la hora de planificar actuaciones a llevar a cabo en los municipios.

El objetivo que se pretende con este proyecto es dotar al tejido asociativo de Las Gabias, del protagonismo con que puede contar, así como hacer ver que asociaciones y consistorio pueden y deben trabajar de manera conjunta, con el fin de obtener beneficios sinérgicos.

De igual modo, se ha constatado la ausencia de determinados tipos de asociaciones beneficiosos para la vida municipal, por lo que con estas jornadas de asociacionismo local, se pretende inculcar e impulsar a la población a constituir asociaciones que llenen este vacío. Importante sería contar en el municipio con asociaciones de carácter ambiental.

Se fundamenta también la existencia de este proyecto, en todo lo aportado por los asistentes a la tercera mesa de trabajo celebrada para la elaboración de este Plan de Acción Local. Según los asistentes y el propio consistorio, hubo un tiempo en el que se realizaban jornadas similares a las propuestas por este proyecto, pero que por motivos desconocidos dejaron de celebrarse. Es importante entonces, que el consistorio y el tejido asociativo retomen esta iniciativa de cara a, como ya se ha explicado, mejorar la participación en el municipio y sobre todo intentar que asociaciones y Ayuntamiento vayan de la mano en pro de la mejora de Las Gabias.

#### **Acciones.**



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

La celebración de las jornadas supone un gran esfuerzo y trabajo de preparación, si bien podemos resumir una serie de acciones a seguir:

1. Difusión de las jornadas mediante cartas a todas las asociaciones locales, así como a la población general a través de cartelería, megafonía móvil y artículos en la revista mensual local.
2. Montaje de una feria con "stands" donde las asociaciones puedan mostrar sus principales objetivos o labores llevadas a cabo, así como su razón de ser.
3. Celebración de una charla sobre asociacionismo, donde se hable de los beneficios de asociarse así como de los pasos a seguir para constituir una asociación.
4. Servicio de orientación, donde aquellos interesados en constituir una asociación encuentren un apoyo y la colaboración necesaria.
5. Acto de clausura donde las diferentes asociaciones hablen de sus objetivos a corto plazo y se aumenten las relaciones entre éstas entre sí y el consistorio.

### Agentes Implicados.

Los agentes implicados son, de una parte el Ayuntamiento y de otra parte, todas las asociaciones del municipio. De igual forma pueden implicarse otras administraciones como la Diputación de Granada o la Junta de Andalucía.

También debe implicarse la población en general.

### Coste.

Los gastos son difíciles de cuantificar puesto que estos dependerán del programa que se lleve a cabo durante los días que duren las jornadas de asociacionismo. No obstante se pueden desglosar algunos gastos fijos.

- Envío de cartas a asociaciones .....	100 €
- Cartelería.....	300 €
- Publicidad en la revista mensual.....	200 €
- Montaje de la feria (stands).....	30.000 €
- Charla sobre asociacionismo .....	300 €
- Servicio de orientación.....	300 €
- Acto de clausura.....	1.000 €
- Total:.....	32.200 €



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

La horquilla de probabilidad máxima se sitúa entorno a los 35.000 €

### Fuentes de Financiación.

Los costes deben ser asumidos por el Ayuntamiento, si bien pueden solicitarse subvenciones a través de la Junta de Andalucía. También puede contarse con aportaciones de tipo privada, generalmente realizadas por cajas de ahorros y bancos.

### Otros datos técnicos.

- l) Prioridad: media. Aunque es muy conveniente para el municipio, no es de las acciones más prioritarias a ejecutar.
- m) Plazo de ejecución: a corto plazo. Dada su escasa dificultad, debería comenzar a realizarse en el primer año tras la aprobación del Plan de Acción Ambiental.
  - 1<sup>er</sup> año:
    - o Celebración de las Jornadas de Asociacionismo Local.
- n) Periodicidad: es un proyecto ideado para llevarse a cabo con carácter anual.
- o) Control de la ejecución: debería estar controlada por el Área al que se le asigne la competencia, ya que pueden ser varias.
- p) Indicadores: se propone:
  - c. "Nº de asociaciones que han montado un stand."
  - d. "Nº de asistentes a las jornadas."
  - e. "Nº de asistentes a la charla sobre asociacionismo".
- m) Sinergias: las sinergias que pueden originarse son muy diversas, si bien las principales se dan con los programas 2.5. Organización municipal, 3.1. Educación Ambiental.

### FICHA RESUMEN DEL PROYECTO:

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 3

#### PROGRAMA 3.1

##### Denominación

Celebración anual de jornadas de asociacionismo municipal

**Código:** 3.2.3.

**Prioridad:** Media.

##### Descripción

Se trata de celebrar anualmente unas jornadas de asociacionismo local. El objetivo que se pretende con este proyecto es dotar al tejido asociativo de Las Gabias, del protagonismo con que puede contar, así como hacer ver que asociaciones y consistorio pueden y deben trabajar de manera conjunta, con el fin de obtener beneficios sinérgicos..

##### Agentes implicados

Los agentes implicados son, de una parte el Ayuntamiento y de otra parte, todas las asociaciones del municipio. De igual forma pueden implicarse otras administraciones como la Diputación de



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

Granada o la Junta de Andalucía.

También debe implicarse la población en general.

### Acciones básicas y plazos para su ejecución

	1er año	2º año	3er año	4º año
Celebración de las jornadas de asociacionismo municipal				

#### Coste: €€€

Medio. El coste se cifra entorno a 35.000€.

#### Control de ejecución

El Ayuntamiento de Las Gabias.

#### Fuentes de financiación

Los costes deben ser asumidos por el Ayuntamiento, si bien pueden solicitarse subvenciones a través de la Junta de Andalucía. También puede contarse con aportaciones de tipo privada, generalmente realizadas por cajas de ahorros y bancos.

#### Indicadores

- “Nº de asociaciones que han montado un stand.”
- “Nº de asistentes a las jornadas.”
- “Nº de asistentes a la charla sobre asociacionismo”.

#### Sinergias

Las sinergias que pueden originarse son muy diversas, si bien las principales se dan con los programas 2.5. Organización municipal y 3.1. Educación Ambiental.

#### Periodicidad

Este proyecto está pensado para desarrollarse de forma anual.



### **Proyecto 3.2.4.: Creación de la figura del Dinamizador/a Social.**

#### **Memoria-resumen.**

Una de las cuestiones con respecto a la participación ciudadana, detectadas en la actualización del Diagnóstico Ambiental, es la escasa implicación que el tejido asociativo tiene con el resto de la vida municipal. Algo que se ponía de manifiesto también en el proyecto anterior.

Actualmente las numerosas asociaciones que existen en el municipio de Las Gabias, desarrollan su labor, de “puertas para adentro”; es decir, realizan actividades para sus asociados, pero no son un punto de referencia para aportar ideas a realizar de manera conjunta con el Ayuntamiento.

De igual manera existe muy poca colaboración entre las diferentes asociaciones del municipio, de forma que el tejido asociativo en Las Gabias, parece estar formado por numerosas islas independientes entre sí y del Ayuntamiento.

Por todo ello, en la tercera mesa de trabajo para la elaboración del Plan de Acción Ambiental, se realizó una propuesta para paliar esta situación deficiente; la propuesta consiste en crear en el Ayuntamiento la figura de un dinamizador que sirva de elemento de unión entre las asociaciones entre sí y entre éstas y el propio Ayuntamiento.

Otra finalidad es que este dinamizador social sea un canal de comunicación inversa, capaz de llevar las inquietudes de las asociaciones a las decisiones del consistorio, así como de movilizar e implicar a las asociaciones en todas aquellas actividades que se lleven a cabo en el municipio.

#### **Acciones.**

Para crear esta figura es necesario seguir los siguientes pasos:

1. Propuesta de la creación de la figura de dinamizador social por la Junta de Gobierno.
2. Aprobación en Pleno de esta propuesta.
3. Contratación del personal necesario.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

### Agentes Implicados.

Está implicado, en general, todo el Ayuntamiento de Las Gabias, especialmente la Junta de Gobierno.

También están implicadas las asociaciones constituidas en el municipio de Las Gabias, con las que el dinamizador social deberá trabajar mano a mano.

### Coste.

El proyecto en sí no conllevaría ningún gasto puesto que únicamente consiste en la propuesta de crear la figura de dinamizador social. Los gastos serían los derivados de la contratación de una persona para cubrir este puesto y realizar las tareas propias. Por tanto no sería un coste puntual, sino permanente en el tiempo.

De forma anual, teniendo en cuenta la contratación de una única persona, el coste del proyecto sería medio-bajo, ya que estaría siempre por debajo de los 20.000 €

### Fuentes de Financiación.

En principio los costes deben ser asumidos por el Ayuntamiento.

### Otros datos técnicos.

- g) Prioridad: alta. Es necesario que se revitalice la relación Ayuntamiento-tejido asociativo en el municipio.
- h) Plazo de ejecución: a corto plazo. Dada su escasa dificultad, debería comenzar a realizarse en el primer año tras la aprobación del Plan de Acción Ambiental.
  - 1<sup>er</sup> año:
    - o Propuesta ante la Junta de Gobierno.
    - o Aprobación en pleno.
    - o Contratación del personal necesario.
- i) Periodicidad: no se contempla, una vez creada esta figura se debe mantener en el tiempo.
- j) Control de la ejecución: corresponderá al Ayuntamiento de Las Gabias, aunque puede que se asigne a un Área en concreto.
- k) Indicadores: se propone:
  - a. "Existencia o no de dinamizador social".
- n) Sinergias: las sinergias se establecen con la totalidad de programas de la Línea estratégica 3.

### FICHA RESUMEN DEL PROYECTO:

LÍNEA ESTRATÉGICA 3

PROGRAMA 3.2.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

### Denominación

Creación de la figura de Dinamizador/a Social.

Código: 3.2.4.

Prioridad: **Alta**

### Descripción

La propuesta consiste en crear en el Ayuntamiento la figura de un dinamizador que sirva de elemento de unión entre las asociaciones entre sí y entre éstas y el propio Ayuntamiento. Otra finalidad es que este dinamizador social sea un canal de comunicación inversa, capaz de llevar las inquietudes de las asociaciones a las decisiones del consistorio, así como de movilizar e implicar a las asociaciones en todas aquellas actividades que se lleven a cabo en el municipio.

### Agentes implicados

Está implicado, en general, todo el Ayuntamiento de Las Gabias, especialmente la Junta de Gobierno.

También están implicadas las asociaciones constituidas en el municipio de Las Gabias, con las que el dinamizador social deberá trabajar mano a mano.

### Acciones básicas y plazos para su ejecución

	1er año	2º año	3er año	4º año
Propuesta ante la Junta de Gobierno				
Aprobación en Pleno				
Contratación del personal necesario				

### Coste: €

Bajo. Estaría siempre por debajo de los 20.000 € anuales, el mantenimiento de la figura.

### Fuentes de financiación

En principio los costes deben ser asumidos por el Ayuntamiento.

### Control de ejecución

El Ayuntamiento de Las Gabias, aunque puede que se asigne a un Área determinada.

### Indicadores

-“Existencia de dinamizador social.”

### Sinergias

Las sinergias se establecen con la totalidad de proyectos de la Línea Estratégica 3.

### Periodicidad

No se contempla, se espera que la actuación sea mantenida en el tiempo.



### Proyecto 3.3.1.: Campaña Periódica de Comunicación Pública de la Agenda 21 Local

#### Memoria-resumen

Según el Diagnóstico Social del municipio de Las Gabias, el 73,2% de los encuestados no sabe lo que es la Agenda 21 Local, aunque más del 40% reconoce que participaría de la misma. Esto es una deficiencia para el proceso de implantación de la propia Agenda 21 Local, ya que el sustento de la participación es el conocimiento de la herramienta en la que se está participando.

Para que toda la ciudadanía de Las Gabias sepa de la implantación de esta herramienta, para promover su participación y labor crítica y para que surjan nuevas ideas se hace necesaria una campaña de comunicación donde se detallen varios aspectos de la Agenda 21 Local:

- 1.- Qué es y en qué consiste.
- 2.- Para qué sirve y cuáles son las principales ventajas.
- 3.- En qué etapa nos encontramos ahora.
- 4.- Cómo se puede participar y aportar ideas.
- 5.- Cómo se espera que evolucione el municipio.

Se apoya este proyecto además en el interés mostrado por los asistentes a las mesas de trabajo para la elaboración de este Plan de Acción Local. Éstos manifestaron la necesidad de continuar con el proceso iniciado por el consistorio, así como la necesidad de llevar a cabo el Plan de Acción Local y la revisión y continuidad del mismo.

#### Acciones

Al igual que se han planteado otras campañas de comunicación, ésta se ha diseñado de tal manera que se agrupen varias actividades o acciones que se pueden llevar a cabo de forma independiente pero cuyo tratamiento completo nos ayudará a una mejor llegada a la ciudadanía. Las acciones propuestas son:

- a) Diseño de un logotipo de la Agenda 21 Local de Las Gabias e inclusión en todos los trípticos, carteles y publicaciones realizadas.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- b) Inclusión de los conceptos de Agenda 21 Local y Desarrollo Sostenible en todas las publicaciones de importancia que realice el Ayuntamiento.
- c) Jornada explicativa de la Agenda 21 Local a las asociaciones y representantes empresariales interesados.
- d) Publicidad en publicaciones locales.
- e) Petición de entrevista al Concejal de Medio Ambiente en los medios de comunicación locales.
- f) Exposición sobre la Agenda 21 Local en la Biblioteca Pública Municipal.
- g) Cartel explicativo de la Agenda 21 Local de Las Gabias. Pegada en establecimientos y comercios del pueblo
- h) Comunicación por megafonía móvil de las convocatorias de los foros de participación ciudadana.

### Agentes Implicados.

El gran promotor debe ser el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias. De forma complementaria intervendrán las asociaciones y empresas gabirras, un servicio de consultoría externa, los servicios técnicos del Ayuntamiento y los medios de comunicación locales. De todas maneras, el mayor grado de implicación debe corresponder a la población de Las Gabias.

### Coste.

El coste de ejecución de la campaña puede ser la resultante del sumatorio de cada una de las acciones:

- Diseño de un logotipo de la Agenda 21 Local de Las Gabias e inclusión en publicaciones ..... 1.500 €
- Inclusión de los conceptos de Agenda 21 Local y Desarrollo Sostenible en todas las publicaciones de importancia que realice el Ayuntamiento..(sin coste)
- Jornada explicativa..... 1.000 €
- Cuñas publicitarias ..... 2.000 €
- Entrevista al Concejal de Medio Ambiente .....(sin coste)
- Exposición sobre la Agenda 21 Local en la Biblioteca ..... 2.500 €
- Cartel explicativo ..... 1.000 €
- Comunicación por megafonía móvil..... 1.000 €



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- Total:..... 9.000 €

El coste ronda los 9.000 €. La horquilla de probabilidad máxima se sitúa entre los 7.000 y 15.000 €

### Fuentes de Financiación.

La financiación debe correr a cargo del Ayuntamiento de Las Gabias aunque puede pedir subvenciones a la Consejería de Medio Ambiente. Tampoco se puede descartar las aportaciones de tipo privado (empresas).

### Otros datos técnicos.

- a) Prioridad: alta. Es contraproducente la implantación de la Agenda 21 Local en Las Gabias si la participación de la ciudadanía es escasa y no existe un conocimiento generalizado del proyecto.
- b) Plazo de ejecución: a corto plazo. Las acciones son fáciles de realizar, con lo que se prevé que se desarrollen en los dos años inmediatos tras la aprobación del Plan de Acción Ambiental.
  - 1<sup>er</sup> año:
    - o Diseño de un logotipo de la Agenda 21 Local de Las Gabias e inclusión en publicaciones
    - o Conceptos de Agenda 21 Local y Desarrollo Sostenible en todas las publicaciones.
    - o Jornada explicativa.
    - o Entrevista al Concejal de Medio Ambiente en la revista local.
    - o Comunicación por megafonía.
  - 2<sup>o</sup> año:
    - o Cuñas publicitarias en la revista local.
    - o Exposición sobre la Agenda 21 Local en la Biblioteca Pública Municipal.
    - o Cartel explicativo.
- c) Periodicidad: sería recomendable realizarla anualmente o bianualmente.
- d) Control de la ejecución: el Ayuntamiento, el Área de Medio Ambiente.
- e) Indicadores: se proponen:
  - a. "Nº de foros ciudadanos organizados."
  - b. "Nº de asistentes a los foros ciudadanos."
  - c. "Nº de noticias, publicaciones o notas en medios de comunicación locales relacionados con la Agenda 21 Local de Las Gabias."
- f) Sinergias: las sinergias más evidentes se establecen con el Programa 3.1. Educación Ambiental y con el Programa 3.2. Mejora de los cauces de participación ciudadana. También puede haber sinergias con otros programas pero secundarias y muy tangenciales.

Este Proyecto puede:

- o Aumentar el grado de conciencia ambiental y conocimiento de los problemas ambientales, tanto municipales como generales.
- o Incrementar el grado de participación de las asociaciones así como su comunicación con el Ayuntamiento.



### FICHA RESUMEN DEL PROYECTO:

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 3

#### PROGRAMA 3.2.

##### Denominación

Campaña Periódica de Comunicación Pública de la Agenda 21 Local

**Código:** 3.3.1.

**Prioridad:** Alta

##### Descripción

Se persigue la puesta en conocimiento de la gran mayoría de la población de Las Gabias del proceso de la Agenda 21 Local iniciado, los conceptos básicos, su importancia, ventajas, situación actual y modos de participación. Todo ello, con una batería de medidas encaminadas a darle la máxima publicidad posible y aumentar así el grado de implicación ciudadana en la Agenda 21 Local.

##### Agentes implicados

El Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento, las asociaciones y empresas de Las Gabias, un servicio de consultoría externa, los servicios técnicos del Ayuntamiento y los medios de comunicación locales. El mayor grado de implicación debe corresponder a los ciudadanos.

##### Acciones básicas y plazos para su ejecución



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

	1er año	2º año	3er año	4º año
Diseño de un logotipo de la Agenda 21 Local de Las Gabias e inclusión en publicaciones				
Conceptos de Agenda 21 Local y Desarrollo Sostenible en todas las publicaciones				
Jornada explicativa				
Entrevista al Concejal de Medio Ambiente				
Comunicación por megafonía				
Cuñas publicitarias				
Exposición sobre la Agenda 21 Local en la Biblioteca				
Cartel explicativo				

### Coste: €

Bajo. El presupuesto se sitúa entorno a los 9.000 €

### Control de ejecución

El Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento.

### Fuentes de financiación

La financiación debe correr a cargo del Ayuntamiento aunque puede pedir subvenciones a la Consejería de Medio Ambiente. Tampoco se puede descartar las aportaciones de tipo privado (empresas)

### Indicadores

- "Nº de foros ciudadanos organizados"
- "Nº de asistentes a los foros ciudadanos"
- "Nº de noticias, publicaciones o notas en medios de comunicación locales relacionados con la Agenda 21 Local de Las Gabias"

### Sinergias

Las sinergias se establecen con los Programas: 3.1 y 3.2. Ello influye:

- Aumentando el grado de conciencia ambiental y conocimiento de los problemas ambientales, tanto municipales como generales.
- Incrementando el grado de participación de las asociaciones así como su comunicación con el Ayuntamiento.

### Periodicidad

Anual o bianualmente



### **Proyecto 3.3.2.: Campaña de Conocimiento y Difusión de la Agenda 21 Local a las Instancias y Personal Consistorial.**

#### **Memoria-resumen.**

Uno de los ámbitos donde la educación ambiental suele ser menor es en la propia Administración Pública. En este caso, no se ha realizado ningún estudio sobre el grado de concienciación o políticas de educación en el Ayuntamiento de Las Gabias. Con respecto a la Agenda 21 Local, tampoco se conoce el grado de implicación del personal del Ayuntamiento.

Puesto que en la gran mayoría de proyectos presentados en este Plan de Acción Ambiental es el Ayuntamiento, por medio de algunos de sus representantes o delegaciones, el promotor de los mismos, se considera muy importante que el grado de conocimiento e implicación de todo el personal se maximice. El personal consistorial debe resolver o saber tratar las dudas que sobre la Agenda 21 Local le formulen los vecinos de Las Gabias. Además, el conocimiento de la Agenda 21 parte desde el Ayuntamiento y, como muestra ejemplarizante, todos sus miembros deben implicarse. De forma complementaria, esta implicación puede conllevar una implantación más fácil, eficaz y rápida, y puede hacer que las políticas ambientales sean más dinámicas y no se enquisten en la trama burocrática.

Por todo ello se ha diseñado esta sencilla campaña de difusión de la Agenda 21 Local dentro del ámbito consistorial. No obstante, y debido al escaso sector de la población al que va dirigido, se trata de un Proyecto sencillo, fácil y barato.

Pone de manifiesto la necesidad de realizar una campaña de este tipo, la escasa participación de políticos y técnicos municipales en las mesas de trabajo celebradas para la elaboración de este Plan de Acción Local.

#### **Acciones.**

Puesto que este Proyecto, como se ha mencionado, sólo se dirige a un reducido grupo de personas, los recursos que se le van a dedicar son escasos y, por tanto, se le da prioridad a la posibilidad realista de implantarlo más que a un denso y profundo contenido.

Consta de sólo dos acciones sencillas:

- a) Charlas sobre la Agenda 21 Local: son unas clases, breves y dinámicas donde se explicarán los principales conceptos relacionados con la Agenda 21 Local



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- b) Dossier informativo: a cada uno de los asistentes se les hará entrega de un dossier donde los términos, procesos y metodología se expliquen con algo más de profundidad

### Agentes Implicados.

El Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento será la promotora. Los agentes a los que va dirigida la campaña será a todo el personal que trabaja en el Ayuntamiento o relacionado, de alguna manera con él. Por último, entraría en juego, en caso necesario, una consultora externa que impartiera las charlas y proporcionara el material informativo.

### Coste.

El coste se reduce a las dos acciones:

- Charlas sobre Agenda 21 Local.....600 €
- Dossier Informativo .....600 €
  
- Total:..... 1.200 €

El coste rodaría los 1.100 €. Aunque sea una iniciativa barata, hay que tener en cuenta que el grupo al que va dirigida es escaso.

### Fuentes de Financiación.

La financiación debe correr a cargo del Ayuntamiento aunque puede pedir subvenciones a la Consejería de Medio Ambiente.

### Otros datos técnicos.

- a) Prioridad: media. Aunque es una iniciativa interesante, pierde prioridad si las comparamos con otros proyectos.
- b) Plazo de ejecución: a corto-medio plazo. Puesto que son sólo dos acciones, su acometida es sencilla y rápida. No obstante, debido a la reestructuración que está sufriendo el Ayuntamiento se puede ejecutar tanto el primer año como el segundo tras la aprobación del Plan de Acción Ambiental
  - 1<sup>er</sup> y/o 2<sup>o</sup> año:
    - o Charlas sobre Agenda 21 Local.
    - o Dossier Informativo de la Agenda 21 Local.
- c) Periodicidad: sería recomendable realizarla anualmente o bianualmente, aunque no es necesario si no cambia el personal del Ayuntamiento.
- d) Control de la ejecución: el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias.
- e) Indicadores: se proponen:
  - a. "Celebración o no de las charlas"
  - b. "% de personas asistentes del total que componen el Ayuntamiento"
- f) Sinergias: las principales sinergias hacen que este Proyecto interactúe con el Programa 3.1. Educación Ambiental y con el Programa 2.5. Organización Municipal.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

Otras sinergias se establecen con la Línea Estratégica 1 ya que se puede mejorar, aunque de forma muy secundaria, la gestión del agua, residuos y energía. Este Proyecto puede:

- Aumentar el grado de conciencia ambiental de los trabajadores del Ayuntamiento.
- Mejorar el uso y gestión de los aspectos ambientales en el edificio físico del Ayuntamiento y las edificaciones municipales.

### FICHA RESUMEN DEL PROYECTO:

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 3

#### PROGRAMA 3.3.

##### Denominación

Campaña de Conocimiento y Difusión de la Agenda 21 Local a las Instancias y Personal Consistorial

**Código: 3.3.2.**

Prioridad: **Media**

##### Descripción

El principal objetivo de este Proyecto es el de informar, formar y capacitar a los trabajadores del Ayuntamiento de Las Gabias en las cuestiones relacionadas con el Desarrollo Sostenible y la Agenda 21 Local, de tal manera que el Consistorio represente y ejemplifique la instauración de la Agenda 21 Local y el personal sepa, en todo momento, resolver o direccionar las dudas de los ciudadanos.

##### Agentes implicados

El Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento será la promotora. Los agentes a los que va dirigida la campaña será a todo el personal que trabaja en el Ayuntamiento o relacionado, de alguna manera con él. Entraría en juego, en caso necesario, una consultora externa que impartiera las charlas y proporcionara el material informativo.

##### Acciones básicas y plazos para su ejecución

	1er año	2º año	3er año	4º año
Charlas sobre Agenda 21 Local				
Dossier Informativo de la Agenda 21 Local				

##### Coste: €

Muy bajo. Sobre los 1.200 €

##### Fuentes de financiación

La financiación debe correr a cargo del Ayuntamiento aunque puede pedir subvenciones a la Consejería de Medio Ambiente.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

### Control de ejecución

El Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento.

### Indicadores

- “Celebración o no de las charlas”
- “% de personas asistentes del total que componen el Ayuntamiento”

### Sinergias

Las sinergias se establecen con los Programas: 3.1. y 2.5. También se puede dar sinergias, aunque muy indirectas, con los programas de la Línea Estratégica 1.

Influye en:

- Aumentar el grado de conciencia ambiental de los trabajadores del Ayuntamiento.
- Mejorar el uso y gestión de los aspectos ambientales en el edificio físico del Ayuntamiento y las edificaciones municipales.

### Periodicidad

Anual o bianualmente aunque no es necesario si no cambia el personal del Ayuntamiento.



### Proyecto 3.3.3: Constitución de un organismo destinado a la consolidación de la Agenda 21 Local.

#### **Memoria-resumen.**

La elaboración del Diagnóstico y del Plan de Acción del municipio de Las Gabias, carece de sentido si posteriormente no se desarrollan los proyectos propuestos, no se realiza un seguimiento y evaluación de los indicadores señalados y no se publican los logros y resultados obtenidos.

Por este motivo es necesaria la creación de un organismo adscrito al Ayuntamiento de Las Gabias, responsable de su ejecución con la dotación técnica y económica necesaria para llevar a cabo sus funciones.

Este organismo para el desarrollo sostenible, podrá convertir a la Agenda 21 Local en una herramienta útil, dinámica y actualizada permanentemente a la realidad del municipio.

El proyecto consiste en la contratación de, al menos, un técnico en desarrollo sostenible y la dotación de recursos técnicos para el desarrollo de su actividad, tales como oficina, equipos informáticos, equipos de telecomunicación, etc.

Dependiendo de la disponibilidad de espacio de Ayuntamiento, el coste de este organismo será más o menos asequible, aunque será necesario considerar que numerosos proyectos podrán ser directamente realizados por los técnicos contratados, aminorando así otros gastos.

Entre los objetivos y funciones que tendría este organismo se encuentra acercar y dar a conocer a la ciudadanía los esfuerzos y compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Las Gabias en relación al desarrollo sostenible, así como evaluar y seguir el desarrollo del Plan de Acción y de la situación ambiental del municipio.

#### **Acciones.**

Se expondrán los pasos sucesivos que se deben dar para constituir este organismo municipal para el desarrollo sostenible:

- a) Constitución del organismo local para el desarrollo sostenible de Las Gabias en Junta de Gobierno Local.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- b) Dotación a dicha entidad de los medios técnicos y económicos para el desarrollo de sus funciones.
  
- c) Promoción y difusión de dicha entidad.

### Agentes Implicados.

Los principales implicados deben ser el Ayuntamiento de Las Gabias, la Diputación provincial de Granada, así como el Programa Ciudad 21 de la Consejería de Medio Ambiente.

La ciudadanía en general es la principal beneficiaria de las mejoras que se generen en el municipio.

### Coste.

El presupuesto estimado se refiere a gastos de personal y gastos generales, no considerándose, en caso de ser necesario, la habilitación de instalaciones, la compra de equipamientos informáticos y otros gastos que pudieran surgir.

En general se puede estimar un coste total anual de 70.000 €, por lo que es un coste elevado.

### Fuentes de Financiación.

La financiación debe ser compartida entre los tres agentes principales implicados en la ejecución del proyecto: Ayuntamiento, Diputación de Granada y Programa Ciudad 21.

### Otros datos técnicos.

- a) Prioridad: media. Como hemos visto, de poco sirve la elaboración de la Agenda 21 Local si posteriormente no se aplican los proyectos ni se evalúan.
- b) Plazo de ejecución: a corto-medio plazo. La puesta en marcha del organismo debe llevarse a cabo en el primer año tras la aprobación del Plan de Acción Ambiental si bien su labor se debe prolongar en el tiempo.
  - 1<sup>er</sup> año:
    - o Constitución del organismo local para el desarrollo sostenible.
    - o Promoción y difusión.
  - 1<sup>er</sup> año y siguientes: Dotación de los medios técnicos y económicos para sus funciones.
- c) Periodicidad: la periodicidad está determinada puesto que se trata de un proyecto continuo en el tiempo.
- d) Control de la ejecución: sería conveniente que estuviera liderado por el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias.
- e) Indicadores: se proponen:
  - a. "Existencia del organismo local para el desarrollo sostenible"



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- b. “% de proyectos iniciados frente al total de proyectos propuestos para un plazo determinado”
- f) Sinergias: las sinergias se producen con todos los programas de este Plan de Acción puesto que este organismo se encargará de llevarlos a cabo y evaluar su ejecución.

### FICHA RESUMEN DEL PROYECTO:

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 3

#### PROGRAMA 3.3.

##### Denominación

Creación de un organismo destinado a la consolidación de la Agenda 21 Local.

**Código:** 3.3.3.

**Prioridad:** Media

##### Descripción

Es necesaria la creación de un organismo adscrito al Ayuntamiento de Las Gabias, responsable de la ejecución de la Agenda 21 Local. Entre los objetivos y funciones que tendría este organismo se encuentra acercar y dar a conocer a la ciudadanía los esfuerzos y compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Las Gabias en relación al desarrollo sostenible, así como evaluar y seguir el desarrollo del Plan de Acción y de la situación ambiental del municipio.

##### Agentes implicados

Los principales implicados deben ser el Ayuntamiento de Las Gabias, la Diputación provincial de Granada, así como el Programa Ciudad 21 de la Consejería de Medio Ambiente. La ciudadanía en general es la principal beneficiaria de las mejoras que se generen en el municipio.

##### Acciones básicas y plazos para su ejecución

	1er año	2º año	3er año	4º año
Constitución del órgano local para el desarrollo sostenible				
Dotación de los medios técnicos y económicos para sus funciones				
Promoción y difusión				

**Coste:** €€€€

Alto. Se espera que gire entorno a los 70.000 €.

##### Fuentes de financiación

La Consejería de Medio Ambiente o el propio Ayuntamiento.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

### Control de ejecución

el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias

### Indicadores

- “Existencia del organismo local para el desarrollo sostenible”
- “% de proyectos iniciados frente al total de proyectos propuestos para un plazo determinado”

### Sinergias

Las sinergias se producen con todos los programas de este Plan de Acción puesto que este organismo se encargará de llevarlos a cabo y evaluar su ejecución.

### Periodicidad

La periodicidad está determinada puesto que se trata de un proyecto continuo en el tiempo.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

### 6.3.5. CRONOGRAMA

<b>Línea Estratégica 7 : PROYECTOS</b>	<b>CALENDARIO *</b>					
	<b>1er año</b>	<b>2º año</b>	<b>3er año</b>	<b>4º año</b>	<b>5º año</b>	<b>[...]</b>
Proyecto 3.1.1.: Estrategia de educación ambiental para la sostenibilidad de Las Gabias.						
Proyecto 3.1.2.: Establecimiento de acuerdos escritos de cooperación para la educación Ambiental entre el Ayuntamiento y agentes socioeconómicos.						
Proyecto 3.1.3.: Módulos de sensibilización ambiental para los sectores económicos de mayor impacto ambiental.						
Proyecto 3.2.3.: Celebración anual de Jornadas de Asociacionismo Municipal.						
Proyecto 3.2.3.: Creación de la figura del "Dinamizador/a Social".						
Proyecto 3.3.1.: Campaña periódica de comunicación pública en la Agenda 21 Local.						
Proyecto 3.3.2.: Campaña de conocimiento y difusión de la Agenda 21 Local a las instancias y personal del ayuntamiento.						
Proyecto 3.3.3.: Constitución de un organismo destinado a la consolidación de la Agenda 21 Local como instrumento para alcanzar el desarrollo sostenible.						



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

Código de colores usado en la temporización de los proyectos	
Color	Estadio de evolución del proyecto
	Tramitaciones previas. Anteproyecto
	Estudios previos.
	Inicio del Proyecto
	Ejecución (inicio y ejecución)
	Finalización (inicio, ejecución y finalización)

* NOTA: años tras la aprobación del Plan de Acción Ambiental	
Correspondencias	
1er año	2009
2º año	2010
3er año	2011
4º año	2012
5º año	2013
[...]	2014 en adelante



### 7. PLAN DE SEGUIMIENTO.

El Sistema de Indicadores propuesto en el Plan de Seguimiento se conforma como una herramienta de marcado carácter práctico. Como ya se ha comentado anteriormente, la principal finalidad es la de mostrar de una manera rápida, eficaz y fácilmente comprensible la evolución en términos de sostenibilidad ambiental del municipio.

En términos generales, se propone establecer una batería de indicadores que son los que, a juicio técnico, mejor pueden representar la evolución de Las Gabias. Se recogerá información relativa a cada indicador, con cierta periodicidad, y se valorará así la tendencia del municipio.

Los indicadores cubrirán un amplio espectro de las actividades. Así, haciendo alusión al concepto integral de medio ambiente, los indicadores medirán y valorarán la evolución del medio natural, el medio ambiente urbano y el medio socioeconómico. Habrá, pues, indicadores relacionados con las áreas naturales pero también otros concernientes a la generación de residuos, consumos de agua y electricidad, contaminación de las actividades, economía local, empleo, igualdad social y participación. Esto hace que los indicadores sean de diversos tipos en función de la temática sobre la que trate.

Cada indicador vendrá descrito por una serie de características e información asociada que será la que nos determinará, en cada instante de toma de datos, la situación de sostenibilidad de Las Gabias.

Para sistematizar dicha información asociada una vez que se redacte el Informe de Sostenibilidad, se rellenará una ficha para cada indicador. De esta manera se sabrá de forma precisa todo lo relacionado con el aspecto ambiental que mida el indicador. Es una forma de monitoreo y conocimiento permanente del medio ambiente de la localidad.

#### 7.1. Criterios de Elección de Indicadores

Una de las claves para el correcto funcionamiento del sistema de indicadores y la adecuada elaboración de informes de sostenibilidad es la elección de indicadores. Los indicadores deben cumplir una serie de requisitos para que faciliten el trabajo y reflejen fielmente la realidad.

Las cualidades que se desean, en general, para los indicadores son las siguientes:

- Representar fielmente a la realidad y con capacidad para reflejar los cambios en los patrones de sostenibilidad.
- Relevantes y con cierto grado de importancia, que reflejen parámetros de entidad.
- Con datos disponibles, independientemente de la fuente, y que puedan ser mensurables.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- Con posibilidad de ser medidos cada cierto periodo de tiempo, pudiendo obtener así series temporales. Esto es la esencia de los indicadores, puesto que así nos muestran la evolución del municipio.
- De interpretación y análisis sencillo y accesible. Los indicadores no deben ser complejas formulas ni extrañas descripciones.

No debemos olvidar, no obstante, el contexto geográfico y social al que se dirige este Plan de Seguimiento, el municipio de Las Gabias. Por ello, a las cualidades generales de los indicadores se les deben de unir otras acordes con el encuadre social, económico y ambiental de Las Gabias.

Los indicadores, para la correcta implementación en Las Gabias, deben:

- Ser un número reducido.
- Englobar, en la medida de lo posible, varios parámetros ambientales. Intentaremos que un mismo indicador muestre la variación tanto de un proyecto (indicador de proyecto) como de características ambientales (indicador de sostenibilidad).
- Tener posibilidad de ser medidos de forma anual o bianual, para poder elaborar informes con cierta periodicidad.
- Poder ser medidos o descritos por personal no especializado. Esto facilitará la labor de los técnicos municipales.
- Ser comprensibles para la mayoría de la población. Así será mucho más accesible en posibles campañas futuras de comunicación.

### 7.2. Indicadores Elegidos

Teniendo en cuenta los criterios anteriores se ha decidido, por el equipo técnico, la monitorización y seguimiento de una serie de indicadores:



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

Código Proyecto	Proyecto	INDICADORES DE PROYECTO
1.1.1.	Renovación de las infraestructuras de abastecimiento para disminuir pérdidas y compensar la baja presión	"% de la red de abastecimiento renovada." "% anual de pérdidas de agua."
1.1.4.	Sustitución de los métodos de riego de las zonas verdes por el riego por goteo.	-"% de dispositivos sustituidos por goteros" -"M <sup>3</sup> de agua empleados en el riego de zonas verdes/año"
1.1.7.	Ayudas para la instalación de dispositivos ahorradores de agua.	-"Nº de hogares beneficiados con las medidas de ahorro". -"Nº de hogares peticionarios que no se han podido cubrir la demanda". -"Consumo <i>per cápita</i> diario de agua".
1.1.8.	Campaña de sensibilización para el ahorro del agua.	-"Consumo total anual de agua del municipio de Las Gabias". -"Consumo <i>per cápita</i> diario de agua".
1.2.1.	Mejora de los puntos de ubicación de la recogida de residuos.	-"Nº de islas verdes en comparación con el año anterior". -"Grado de cobertura de los contenedores soterrados".
1.2.2.	Creación de un Punto Limpio Municipal.	"Existencia del Punto Limpio Municipal." "Grado de utilización del punto limpio por la población."
1.2.3.	Aumento del número de contenedores de envases ligeros.	"Habitantes por número de contenedores."
1.3.2.	Redacción de una Ordenanza Municipal para la eficiencia energética.	"% de viviendas nuevas construidas que poseen bombillas de bajo consumo". - "Nº de bombillas de bajo consumo adquiridas por el consistorio".



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

Código Proyecto	Proyecto	INDICADORES DE PROYECTO
		- "Descenso del consumo energético municipal con respecto al año anterior".
1.3.3.	Sustitución progresiva de las lámparas del alumbrado público por otras de bajo consumo.	"Superficie de área urbana del municipio alumbrada con bombillas de bajo consumo". - "Nº total de bombillas cambiadas".
1.3.6.	Campaña de sensibilización para el ahorro y la optimización energética.	"Consumo anual total de energía por sectores" "Consumo <i>per cápita</i> anual de consumo energético doméstico" "Pendiente de la evolución anual del consumo eléctrico doméstico"
1.4.2.	Campaña sobre el medio ambiente global: efecto invernadero, agujero de la capa de ozono y lluvia ácida.	- "Nº de trípticos relacionados con la temática editados." - "Nº de asistentes a las conferencias o charlas." - "Nº de asistentes a la exposición de la Biblioteca."
1.4.4.	Redacción de la Ordenanza Municipal de Ruidos.	- "Existencia de Ordenanza municipal contra ruidos y vibraciones."
1.4.5.	Elaboración del Mapa de Ruidos municipal.	- "Existencia de Mapa de Ruidos Municipal." - "Niveles de ruido".
2.1.2.	Soterramiento del cableado aéreo.	- "Nº de calles que aún tienen cableado eléctrico" - "% cableado eléctrico soterrado"
2.1.3.	Redacción de una Ordenanza Municipal que regule la instalación y funcionamiento de las antenas de telefonía móvil.	"Nº de antenas de telefonía móvil que cumplen la ordenanza".
2.1.10.	Mejora y acondicionamiento de las zonas verdes del	- "Nº de actos vandálicos registrados."



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

Código Proyecto	Proyecto	INDICADORES DE PROYECTO
	municipio.	- "Superficie de zonas verdes /habitante por año."
2.2.1.	Estudio sobre la incidencia ambiental de las actividades económicas en el municipio de Las Gabias.	- "Existencia del estudio de la incidencia ambiental de las actividades económicas." - "Nº de empresas en las que se han llevado a cabo correcciones."
2.2.5.	Realización de jornadas de agricultura ecológica.	- "Nº de agricultores asistentes a las jornadas." - "Nº de agricultores que han solicitado orientación para constituirse como productores ecológicos".
2.2.8.	Creación de un premio anual de medio ambiente para las empresas municipales.	- "Nº de empresas participantes en la convocatoria/año." - "Nº de empresas que implantan un SGMA/año".
2.3.3.	Creación de un vial peatonal que conecte Gabia Chica con el núcleo principal.	- "Flujo diario de viandantes por el vial". - "Flujo diario de ciclistas por el vial".
2.3.7.	Estudio de las necesidades de la ciudadanía en cuanto a transportes colectivos, de cara a mejorar el servicio.	- "Existencia de este estudio o no."
2.3.8.	Campaña para disminuir el uso del vehículo privado.	- Nº de escolares a los que han llegado las charlas/año. - Nº de asistentes en las charlas a asociaciones/año. - Nº de participantes en la marcha en bici/año. - Nº de participantes en la jornada de juegos/año.
2.4.1.	Implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental en el Ayuntamiento y edificios municipales.	- "Etapa en la que se encuentra la implantación del SGMA" - "Posesión o no de la certificación UNE-EN-ISO 14.001"



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

Código Proyecto	Proyecto	INDICADORES DE PROYECTO
		- "Nº de no conformidades detectadas"
3.1.1.	Estrategia de educación ambiental que oriente las actuales y futuras actuaciones en materia de educación ambiental en Las Gabias.	- "Nº de actividades de educación ambiental desarrolladas." - "% de población escolar que participa en actividades educativas." - "% de población receptora de campañas para la adopción de buenas prácticas ambientales."
3.1.2.	Establecimiento de acuerdos escritos de cooperación para la educación ambiental entre el Ayuntamiento y agentes socioeconómicos.	- "Nº de entidades y organizaciones que han confirmado su colaboración" - "Nº de entidades que han iniciado proyectos de educación ambiental en su organización"
3.1.3	Módulos de sensibilización ambiental para los sectores económicos con mayor impacto ambiental en el municipio.	"Nº de asistentes a los cursos de formación" "Nº de asistentes a los talleres participativos"
3.2.3.	Celebración anual de Jornadas de Asociacionismo Local.	-"Nº de asociaciones que han montado un stand/año." -"Nº de asistentes a las jornadas/año." -"Nº de asistentes a la charla sobre asociacionismo/año".
3.2.4.	Creación de la figura "Dinamizador/a Social".	-"Existencia de dinamizador social."
3.3.1.	Campaña periódica de comunicación pública de la Agenda 21 Local.	- "Nº de foros ciudadanos organizados/año" - "Nº de asistentes a los foros ciudadanos/año" - "Nº de noticias, publicaciones o notas en medios de comunicación locales relacionados con la Agenda 21 Local de Las Gabias/año"
3.3.2.	Campaña de conocimiento y difusión de la Agenda 21 Local	- "Celebración o no de las charlas"



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

Código Proyecto	Proyecto	INDICADORES DE PROYECTO
	a las instancias y personal del Ayuntamiento.	- "% de personas asistentes del total que componen el Ayuntamiento"
<b>3.3.3.</b>	Constitución de un organismo destinado a la consolidación de la Agenda 21 Local como instrumento para la sostenibilidad local.	- "Existencia del organismo local para el desarrollo sostenible" - "% de proyectos iniciados frente al total de proyectos propuestos para un plazo determinado"



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

### 7.3. Ficha de Entrada de datos

A continuación se muestra la ficha de indicador para cumplimentar una vez que se redacte el informe de sostenibilidad pasado un año desde la aprobación en pleno del Plan de Acción Local.

En esta ficha, de modo resumido pero completo, se muestran las características del indicador, desde lo que realmente está midiendo (ejemplo: Kg. per cápita de residuos generados) hasta las características asociadas a dicho indicador (ejemplo: unidad de medida, tendencia actual y deseable, etc.).

<u>Nombre del indicador</u>		<u>Código</u>
<u>Definición</u>		
<u>Valor</u>	<u>Unidad de medida</u>	<u>Fecha de toma Mes/Año</u>
<u>Fuente</u>	<u>Grado de fidelidad Niveles 1, 2 o 3</u>	
<u>Tendencia actual</u> (icono) 	<u>Tendencia deseable</u>	<u>Valor referencia</u> <u>Año de la referencia</u>
<u>Gráfica (si procede)</u>		
<u>Observaciones (si procede)</u>		

La ficha está conformada por una serie de campos. No todos tienen la misma importancia. Los correspondientes al “Valor”, “Tendencia actual” y “Tendencia deseable” son los que, en si, nos muestran la evolución en términos de sostenibilidad del municipio. El resto



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

son descriptivos de la medida, del propio indicador o, simplemente, tienen una función organizativa.

Los campos y sus valores o características asociadas son las siguientes:

- Nombre del indicador.
- Nomenclatura escueta y clara del indicador.
- Código: XX, numeración ordinal ascendente. La numeración comienza desde 1.
- Definición.
- Breve explicación del indicador y de lo que mide.
- Valor: Se podría considerar como una de las características más importantes. Es el valor que toma el indicador. Será la clave para ver su evolución en el tiempo y el que nos muestre la tendencia o no hacia pautas sostenibles.
- Unidad de Medida: Es la unidad de medida del indicador. Puede ser cuantitativa, aludiendo a un dato numérico, o cualitativa cuando sea descriptiva.
- Fecha de toma: Mes/Año.
- Momento de la medición del indicador.
- Fuente: Procedencia de la información del indicador. Puede deberse a multitud de fuentes bibliográficas y, en algunos casos, a mediciones directas propias.
- Grado de fidelidad: Muestra el grado de confianza del dato a la hora de reflejar la realidad. Está en relación con la fuente bibliográfica utilizada, con su seriedad y con su veracidad.
  - ▶ Se establecen tres niveles: 1, 2 o 3.
  - ▶ 1.- Alto grado de confianza: fuente oficial u organismo reputado.
  - ▶ 2.- Medio grado de confianza: no se sabe con seguridad la fidelidad del dato pero no hay indicios de posibles fallos.
  - ▶ 3.- Bajo grado de confianza: se tienen indicios de posible falta de confianza en los datos.
- Tendencia actual: Es, posiblemente, el dato más importante. Aquí el indicador nos muestra si se avanza, se estanca o se retrasa la sostenibilidad del municipio. Hay dos formas de indicarlo.
- Icono:
  - ▶  : evolución positiva, tendencia hacia patrones de sostenibilidad.
  - ▶  : sin evolución aparente. Estancamiento en valores actuales.
  - ▶  : evolución negativa, tendencia hacia actitudes cada vez más insostenibles.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

- **Texto:** se trata de un breve desarrollo explicativo de la tendencia del municipio según el indicador.
- **Tendencia deseable:** Muestra de forma descriptiva la tendencia ideal que debe mostrar este indicador para que se avance hacia el desarrollo sostenible.
- **Valor referencia:** Es el valor inicial, de referencia o de mediciones anteriores que nos sirve para poderlo comparar con el actual y así poder obtener la tendencia del indicador.
- **Año de la referencia:** Es el año del valor de la referencia. Nos ayuda a establecer un espacio temporal de evolución entre la referencia y el valor actual.
- **Gráfica (si procede):** Es una representación de la evolución del indicador a lo largo del tiempo hasta la actualidad. Es muy explícito pero su uso depende del tipo de indicador (cuantitativo) y de la disponibilidad de datos.
- **Observaciones (si procede).**
- **Otros comentarios de interés.**



### 8. ANEXO FOTOGRÁFICO.



FOTO 1. Accesibilidad en los barrios más antiguos, salvaguardando la pendiente con escalones.



FOTO 2. El acerado se encuentra en muy mal estado en los barrios más antiguos del municipio.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL



FOTO 3. Transporte público dentro del municipio de Las Gabias.



FOTO 4. El tráfico pesado atraviesa el núcleo urbano principal, Gabia Grande, aumentando la contaminación atmosférica.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL



FOTO 5. La suciedad se acumula en torno a los contenedores de los barrios más céntricos.



FOTO 6. Vertedero ilegal de escombros y enseres en el camino del corcho.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL



FOTO 7. Industria hormigonera, al lado del río Dílar, principal fuente de emisión de partículas a la atmósfera.



FOTO 8. La agricultura, tradicional fuente de economía en Las Gabias, está en regresión a causa del crecimiento urbanístico.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL



FOTO 9. El cableado no se encuentra soterrado constituyendo un riesgo y empobreciendo la estética del municipio.



FOTO 10. Solar habilitado como bolsa de aparcamiento en la periferia del centro.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL



FOTO 11. Torreón Árabe y Fuente de los cuatro caños, parte del patrimonio cultural de Las Gabias.



FOTO 12. El campo de golf constituye una potencialidad turística a explotar en el municipio.



## PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL



FOTO 13. Edificio que alberga el Ayuntamiento de Las Gabias.



FOTO 14. Tercera mesa de trabajo, celebrada en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.